TRABAJO SOCIAL:

ENFOQUES HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS

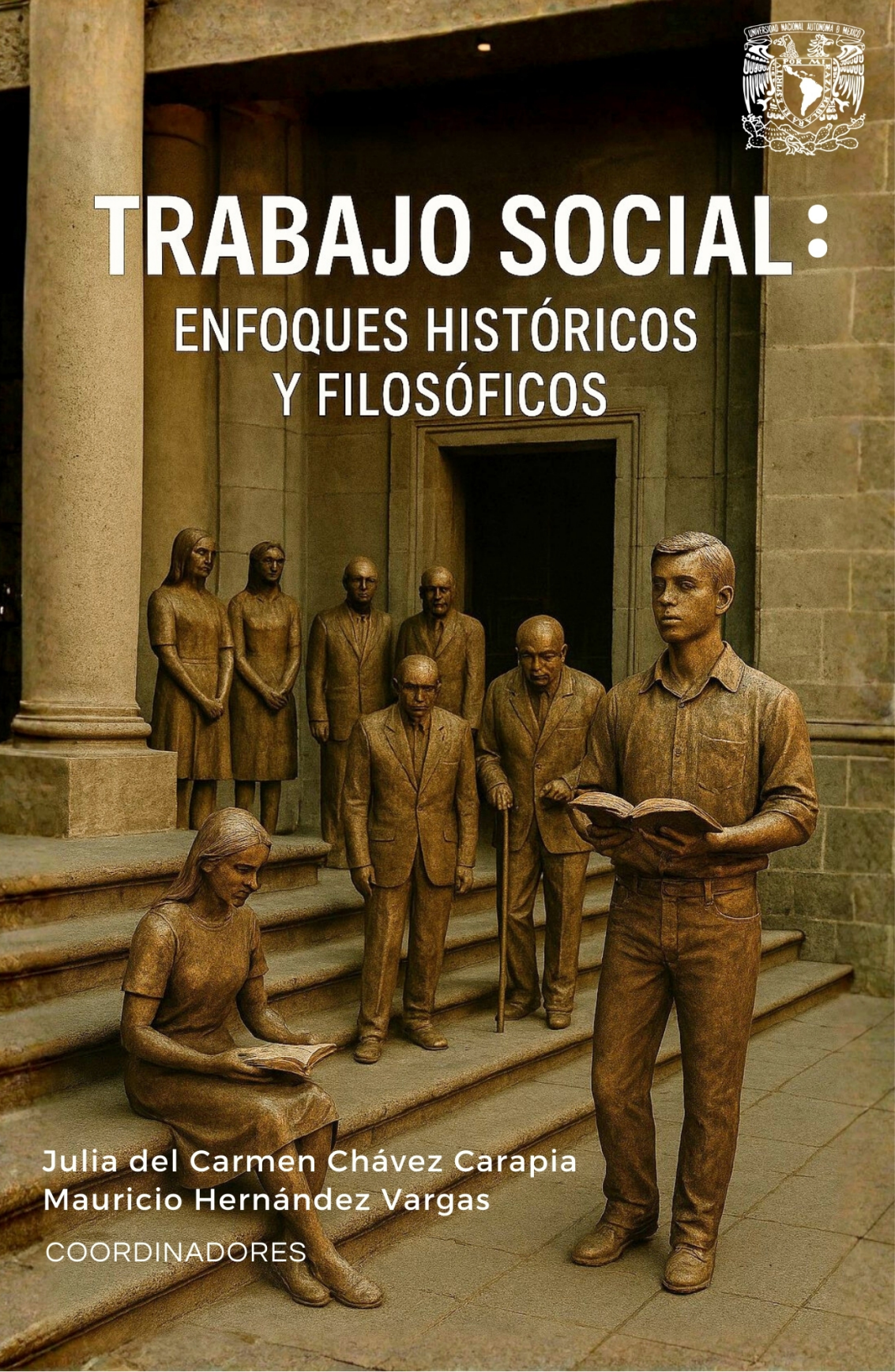

Julia del Carmen Chávez Carapia
Mauricio Hernández Vargas

COORDINADORES

Trabajo social: enfoques históricos y filosóficos

Directorio

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dávila Aranda
Secretaría General

Coordinación General de Estudios de Posgrado

Dr. Cecilia Silva Gutiérrez
Coordinadora General de Estudios de Posgrado

Programa de Maestría y Doctorado en trabajo Social

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia
Coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social

Coordinación

Julia del Carmen Chávez Carapia
Mauricio Hernández Vargas

Trabajo Social: enfoques históricos y filosóficos

Julia del Carmen Chávez Carapia
Mauricio Hernández Vargas
(Coordinación)

Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de maestria y doctorado en Trabajo Social
2025

Primera edición: 2025

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social
Unidad de Posgrado
Circuito de los Posgrados, s/n, Ciudad Universitaria
Alcaldía Coyoacán 04510, Ciudad de México, México
https://posgrado.unam.mx/trabajo social/
https://www.posgrado.unam.mx

Cuidado de la edición: Julio Gustavo Jasso Loperena
Diseño de portada: Cirse Milena Zamorano Chávez

ISBN: 978-607-642-292-2
DOI: <https://doi.org/10.22201/cgep.9786076422922e.2025>.

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México / *Made in Mexico*

Índice

Introducción 7

Argumentación, hermenéutica y Trabajo Social.
Pedro Reygadas Robles Gil 9

Una reflexión epistemológica sobre los fundamentos del Trabajo Social
Julia del Carmen Chávez Carapia y Mauricio Hernández Vargas 31

Hacia una filosofía del Trabajo Social
Juan Manuel Contreras Colín 41

Reflexiones epistémicas para argumentar la cientificidad del Trabajo Social
Fabiola Guadalupe Pérez Baleón 63

Para una genealogía de Trabajo Social en México
Francisco Calzada Lemus 79

Conocimientos, saberes e interculturalidad. Un análisis desde el Trabajo Social
Martín Castro Guzmán 107

Trabajo Social frente a los derechos humanos en el siglo XXI
Andrea Kenya Sánchez Zepeda 133

El Trabajo Social contemporáneo: la centralidad de lo social, la perspectiva de derechos humanos y los enfoques transversales en lo social
Eli Evangelista Martínez 157

La asistencia social en el México posrevolucionario hasta la conformación del Trabajo Social profesional
Aída Imelda Valero Chávez 191

Trabajo Social en el área de la salud: la necesidad de la reconstrucción histórica de los aportes profesionales
Norma Cruz Maldonado 207

Introducción

Trabajo Social: enfoques históricos y filosóficos reúne una serie de artículos que ofrecen una mirada crítica sobre los fundamentos teóricos, filosóficos, históricos y contemporáneos de la disciplina. La obra constituye un aporte significativo para el Trabajo Social, ya que refuerza su carácter científico y crítico, al tiempo que establece un diálogo con las ciencias sociales, las humanidades y los saberes comunitarios.

Los primeros capítulos abordan las bases epistemológicas y filosóficas que permiten comprender el lugar del Trabajo Social como disciplina científica. En "Reflexiones epistémicas para argumentar la cientificidad del Trabajo Social", se examina la consolidación del campo como ciencia social, destacando la necesidad de superar marcos eurocéntricos y reconocer la validez de saberes situados y de las epistemologías del sur. El capítulo argumenta que el Trabajo Social posee objeto, método, comunidad académica y producción científica que sostienen su carácter disciplinar.

Complementariamente, "Una reflexión epistemológica sobre los fundamentos del Trabajo Social" profundiza en las preguntas centrales sobre el objeto, los métodos y la finalidad de la disciplina. El texto propone comprender el Trabajo Social donde convergen modos de conocimiento diversos éticos, políticos y comunitarios que configuran una epistemología situada y crítica. Esta reflexión establece puentes entre la teoría, la práctica y los compromisos sociales que la profesión asume.

En esta misma línea de desarrollo teórico, el capítulo "Hacia una filosofía del Trabajo Social" plantea la necesidad de construir un horizonte filosófico propio del campo, que oriente la intervención hacia la justicia social, la autonomía de los sujetos y la superación de prácticas meramente asistenciales. El texto destaca que dicha filosofía debe nutrirse de la interculturalidad, la ética de los derechos humanos y las luchas sociales de los pueblos, colocando al Trabajo Social como una disciplina crítica y transformadora.

En el plano histórico, "Para una genealogía del Trabajo Social en México" reconstruye el surgimiento y la transformación de la disciplina en el país, mostrando cómo su desarrollo estuvo marcado por procesos sociopolíticos

complejos y disputas entre actores institucionales, comunitarios e internacionales. En diálogo con esta mirada, "La asistencia social en el México posrevolucionario hasta la conformación del Trabajo Social profesional" muestra el tránsito de prácticas asistenciales hacia la profesionalización, evidenciando el papel del Estado posrevolucionario en la configuración de políticas sociales y en la institucionalización del Trabajo Social.

Desde una perspectiva intercultural, "Conocimientos, saberes e interculturalidad: un análisis desde el Trabajo Social" reivindica la importancia de reconocer las cosmovisiones, prácticas y conocimientos de los pueblos originarios. Se subraya que el Trabajo Social requiere integrar epistemologías plurales para enriquecer su capacidad de comprensión e intervención en realidades culturalmente diversas.

En cuanto a las discusiones contemporáneas, "Trabajo Social frente a los Derechos Humanos en el siglo XXI" destaca el papel central de la disciplina en la defensa de la dignidad humana, la atención a poblaciones vulneradas y la promoción de una práctica profesional crítica basada en derechos. Este enfoque se complementa con "El Trabajo Social contemporáneo: la centralidad de lo social, la perspectiva de derechos humanos y los enfoques transversales en lo social", donde se argumenta que la transversalidad, los derechos humanos y la crítica estructural deben constituirse en ejes rectores de la disciplina ante los desafíos del siglo XXI.

Finalmente, "Trabajo Social en el área de la salud: la necesidad de la reconstrucción histórica de los aportes profesionales" recupera la participación histórica a menudo invisibilizada de la profesión en el campo sanitario. Se muestra cómo las prácticas de acompañamiento, la intervención comunitaria y la educación en salud han sido fundamentales para el cuidado integral y el fortalecimiento social en contextos de enfermedad.

Desde la epistemología y la filosofía hasta la historia y los desafíos contemporáneos, la obra articula una visión de conjunto que permite comprender a la disciplina como un campo atravesado por tensiones: entre la búsqueda de cientificidad y el reconocimiento de saberes comunitarios; entre la tradición institucional y la transformación social; entre la crítica al eurocentrismo y la construcción de perspectivas críticas, interculturales y situadas.

Argumentación, hermenéutica y Trabajo Social

*Pedro Reygadas Robles Gil**

Resumen

En esta exposición recorreré, desde una mirada crítica y descolonial, un bosquejo de la relación compleja y transdisciplinaria que imagino puede tener el Trabajo Social con la argumentación a partir de la retórica para persuadir, la argumentación-refutación para convencer, acordar o vencer; y la lógica que da validez a los argumentos. Lo hago desde una perspectiva hermenéutica que busca engendrar una "nueva retórica Descolonial", inspirada en los sentipensares de nuestros pueblos originarios, pero aplicable también al marco urbano y susceptible de universalización intercultural. Identifico las cuestiones argumentativas centrales del Trabajo Social con las preguntas siguientes: ¿desde dónde debemos realizar la enunciación acerca del Trabajo Social y, en consecuencia, como debemos clasificar su objeto desde ese lugar y desde una formación discursiva crítica?, ¿cuáles son los problemas y cómo deben satisfacerse las necesidades de los individuos y de las comunidades, de las personas más necesitadas, de las víctimas de la totalidad política? Todo ello para buscar una praxis liberadora que alcance los fines de la equidad de clase, etnia, género y edad en el mundo enfermo del neoliberalismo, la colonialidad, el patriarcado y el adultocentrismo.

Palabras clave: Trabajo Social, argumentación-refutación, hermenéutica descolonial, praxis de liberación, víctima.

---

* D

Introducción

Hace tiempo definí la argumentación en los siguientes términos:

> ...la argumentación se asocia a cada lengua-cultura, pero su práctica y teoría remite siempre a una cuestión, a un problema por resolver a cuya pregunta se responde reafirmando la duda o desde posiciones en pro o en contra de determinada solución en diversos grados. La argumentación como tipo de discurso es una macro-operación que reúne los macro-actos de argumentación a favor de una opinión y de refutación en contra de la misma. Es acompañada de diversas funciones comunicativas y cumple funciones propias de esquematización de objetos discursivos, justificación de esquemas de juicio, organización y valoración del discurso. Se mueve entre dispositivos de inquisición, poder, debate e investigación. Remite a diferentes juegos y prácticas socioculturales y teóricas, así como a distintas subdisciplinas: lógica, dialéctica, retórica, lingüística, semiótica, hermenéutica y análisis del discurso (Reygadas, 2015, p. 110).

La retórica es la vena más profunda de la cultura occidental. Tiene más de 25 siglos (Barthes, 1994). En la tradición clásica grecolatina, retórica es "el arte del bien decir". Supone un *ethos* (una imagen de sí) de la persona que discurre, un *pathos* de las emociones en el discurso y un *logos* de la razón. Los latinos definieron al *rétor* como la "persona buena de hablar experto" (*vir bonus dicendi peritus*), conforme a las "virtudes" retóricas. El origen de la retórica está en el corazón de la democracia griega y de la disputa por la propiedad. La retórica, junto con la gramática y la dialéctica —así como la lógica— formó parte del corazón de la enseñanza de los "clásicos" en el esclavismo latino que dominó en el imperio romano. También es la salida de la formación en las humanidades, en el *Trivium* medieval, referido a "los secretos de la palabra" de la nobleza, que iniciaba en la gramática, se procesaba en la disputa dialéctica, para finalmente acceder a la retórica en la vía triple hacia la elocuencia. Después de un paréntesis de la retórica con la Modernidad, la retórica y la argumentación reemergieron en el capitalismo tras la Segunda Guerra Mundial (Naess, 1947) para hacer frente a la sensopropaganda fascista con la ratiopropaganda democrática. Poco después, se consolidaron la nueva dialéctica (Toulmin, 1958), bajo el horizonte de Wittgenstein, y la nueva retórica orientada a un Auditorio Universal (Perelman y Olbrechts-Tyteca), así como se multiplicaron las lógicas (Woods y Walton, 1992) y se desplegó la semiolingüística argumentativa (Grize, 1996) para formar el gran campo de la argumentación mundial hoy (van Eemeren y Grootendorst, 1996).

La argumentación comprende entonces cuatro dimensiones fundamentales: la lógica que trata de la verdad de los productos argumentativos; la dialéctica que nos enseña el proceso del disputar, del argumentar-refutar para convencer mediante razones suficientes, adecuadas y relevantes que le otorgan validez en continuidad con la polémica erística para vencer; la retórica

(Wenzel, 1979), pragmática y hermenéutica que nos permite persuadir e interpretar en la acción contextualizada; y la práctica semiolingüístico-cultural que construye el sentido en el discurso.

La argumentación trabaja con razones lógicas, emotivas, intuitivas o asociadas al contexto (Gilbert, 1994) en el movimiento del arte de argumentar para dar sentido a la forma, el diálogo y la búsqueda de la verosimilitud (Reygadas, 2015).

Además de la raíz histórica milenaria, hoy día casi todas las personas debemos ser capaces de manejar no solo el decir sino también la escritura, los medios electrónicos, el celular, los medios audiovisuales y las *apps*, en esta era del ser humano centrado en lo visual y virtual, producto de la imagen y de la red, pero al que debemos añadir la perspectiva crítica más allá de la hegemonía mediática. Son todas estas herramientas del Trabajo Social para conseguir el objetivo argumentativo hoy: el discurso retórico eficaz que movilice las conciencia en el sentido esperado desde el horizonte del Trabajo Social, logre la convicción en la disputa dialéctica para cumplir las metas buscadas, tenga la forma adecuada y el contenido lógicos, y responda al horizonte pragmático-hermenéutico de las personas a quienes va destinado.

Ahora bien, nosotros no vivimos en Europa, no pasamos por el esclavismo ni el feudalismo, tenemos una raíz indoamericana, de *Abya Yala*. No hablábamos latín, griego ni se hablaba castellano en nuestro territorio ancestral. De modo que, en la lógica, la dialéctica y la retórica heredada de occidente debemos recuperar nuestras propias raíces (Beristáin y Ramírez, 2004), nuestras propias lenguas y dimensiones simbólico-argumentativas, nuestra propia hermenéutica (Mignolo, 2013) y análisis del discurso (Haidar, 2002), para plantearnos las cuestiones correctas en la disputa por una sociedad mejor y más justa para el mayor número de personas desde nuestro núcleo comunitario. Tenemos que recuperar nuestras propias lenguas y argumentaciones (Reygadas, 2023), nuestras perspectivas éticas, nuestros propios valores ancestrales (Reygadas y Contreras, 2021) y nuestras propias perspectivas de la liberación latinoamericana (Dussel, 1973). También, claro está, es importante recuperar nuestra propia asimilación de la argumentación a partir de la colonialidad (Beuchot, 1996) donde, por cierto, contamos con el aporte de talla mundial de la Lógica Mexicana, de Antonio Rubio (1603). De modo que, en este capítulo, busco emplear el saber ancestral desde una perspectiva heurística. Lo hago bajo la perspectiva de que en la hermenéutica descolonial consideramos la existencia no jerárquica de varias formas de comprender el mundo, por lo que se sitúan en simetría la argumentación eurocéntrica y la argumentación en nuestras lenguas originarias, una hermenéutica capaz de dar cuenta de un mundo posible (Mignolo, 2013) del Trabajo Social desalienado y descolonizado.

Ahora bien, es necesario entender de entrada, con Mignolo (2013), que vivimos en una "semiosis colonial" que comprende todas nuestras manifestaciones sígnicas, que debemos desplazarnos al lugar de enunciación descolonial para conocer y comprender de otra manera el Trabajo Social y las relaciones con los sujetos de la historia susceptibles de constituir un bloque histórico de cambio. Por ello requerimos, antes de entrar en materia, entender mínimamente las reglas de producción de sentido y de conocimiento, aunque resulte un tanto árido y abstracto.

Es entonces necesario precisar cómo enunciamos y desde qué marcos cognoscitivos, cómo estructuramos, cómo referimos y cómo clasificamos nuestra actividad. Qué juegos de lenguaje, qué géneros operan en nuestra labor configurando nuestro universo de sentido del Trabajo Social. Porque nos movemos desde estructuras fundamentales del lenguaje (EFL): tenemos una competencia lingüística de hablantes (CL); partimos de marcos cognoscitivos (MC) y universos de sentido (UPS y USS), para generar y comprender todo enunciado o discurso en relación con el Trabajo Social. Nuestras estructuras fundamentales del lenguaje (EFL) en relación con nuestra competencia lingüística-semiótica (CL) y los universos de sentido permiten la generación discursiva y una generación conceptual a partir de los marcos conceptuales (MC) que manejamos, un conocimiento asociado al universo de sentido en el cual se inscribe el discurso del Trabajo Social. En esos marcos se encuentran las prescripciones y las prohibiciones con respecto a la inclusión o a la exclusión de un discurso. Para engendrar el discurso tenemos que considera la formación del dominio de objetos (FO) que son parte del Trabajo Social, la formación de las modalidades enunciativas (FME) que empleamos, la formación de conceptos de los que partimos (FC) y la formación de estrategias discursivas (FED) que utilizamos para argumentar. Así podemos entender, criticar y proponer la formación discursiva (FD) del Trabajo Social producto de la formación del dominio de objetos propios (FO), la formación de modalidades enunciativas peculiares (FME), la formación de conceptos (FC) que proponemos descolonialmente y la formación de modalidades enunciativas correspondientes a la formación de estrategias discursivas (FED) de la liberación. O, más sintéticamente, como formula Mignolo (2013): FD = <A, B> en donde A sería un conjunto compuesto por FME y FED y B un conjunto compuesto por FO y FC; es decir, la formación discursiva es producto de la relación entre modalidades enunciativas y estrategias discursivas propuestas, así como de la relación entre el dominio de objetos y la formación de conceptos para constituir el sentido en el Trabajo Social.

Desarrollo

El *rétor* en nuestro continente originario responde a un *ethos*, a una imagen de sí que nos es propia, a virtudes e ideas del bien de nuestras comunidades,

pero que podemos reivindicar como un abanico posible de consideración para la sociedad urbana y mundial presentes, para el Trabajo Social.

Así, por ejemplo, en quechua, en los Andes, *Allin Runa* es la persona buena en el orden del mantenimiento del *Allin Kawsay*, el Buen Vivir. *Allin* es análogo de bien, bueno, útil, pero vinculado no a la abstracción sino al Buen Vivir en una perspectiva utilitarista (Mejía, 2005). El *Allin*, por otra parte, es absoluto: subsume al mal.

Lo anterior me parece una enseñanza interesante para la retórica y pragmática en el Trabajo Social. Lo que expresamos debe no solo ser bueno, sino ser útil y práctico. Debe serlo dentro de un horizonte ético: la búsqueda del Buen Vivir, que es lo que da sentido al Trabajo Social. El *ethos* debiera ser el de una persona que tiene claro cómo el bien subsume cualquier mal de un mundo capitalista en el que "la vida está enferma", "dañada" (Adorno, 1951).

En otras latitudes no se encuentra algo similar. Así, en *p'urépecha*, en Michoacán, México, contamos con el término *Ambakiti* para el bien, donde el mal es solo su negación una vez que se establece el contacto intercultural con el catolicismo colonial: *No Ambakiti* , lo "no bueno". Entre los *binni záa* el bien es, como en quechua, un absoluto. Entre los *binni záa*, en Oaxaca, México, la *Guelagueza* —que no es meramente una danza folklórica— es condición determinante absoluta del bien: sigue operando a pesar de recibir el mal, es el bien por el bien; es "plenitud de gracia" (López, 1955), es la dignidad misma.

Quizá las personas trabajadoras sociales debiéramos tener claro, como nos amonestaban nuestros antiguos padres y madres en los *tenonotzaliztli* nahuas, donde está el bien, antes que nada, desde qué lugar ético nos vamos a situar, vamos a enunciar. Ese lugar sobre el que escribía Toynbee (1960): "el criterio de verdad en la historia es hacer el mayor bien al mayor número de personas", que bien podríamos parafrasear: "el criterio de verdad en el Trabajo Social es hacer el mayor bien al mayor número de personas", especialmente las más necesitadas.

Otra opción ética es la que corresponde a varias culturas y a nuestros chamanismos, como es el caso de *Cabawil*, el águila bicéfala maya. Ella no es ingenua, *Cabawil*, nuestra Jano, mira siempre en ambas direcciones: el bien y el mal (Matul y Cabrera, 2007). Quizá sea pertinente recordar siempre como personas trabajadoras sociales que si bien el bien subsume al mal como el amor al odio (Benito Espinosa *dixit*, Spinoza, 1632), el mal existe en la ausencia del bien y contra él tenemos que cabalgar, no en Rocinante, pero sí a lomo de la conciencia alada de *Cabawil*.

Respecto al género y al bien es interesante que para los *haudenosaunee* (los "iroqueses"), el bien es femenino y alumbra el tenebroso mundo de los hombres. Lo que nos hace reflexionar sobre el hecho de que en la ética contextual siempre debemos considerar los diversos puntos de vista, como en la

visión de *Abya Yala*, donde un principio básico es la complementariedad —no la contradicción de la filosofía occidental, por lo demás también necesaria en ciertos casos—: hombres y mujeres; burgueses y proletarios; todas las etnias; adultos, personas mayores e infancias.

Así, en el Trabajo Social hay que crear un mundo y realizar este trabajo para todos y todas, pero nunca está de más, ante el milenario dominio patriarcal, este toque filosófico de humor del pueblo cuyos dirigentes (*royaneh*) debían tener la cualidad de ser buenos y que fueron probablemente la sociedad más democrática, y con la democracia más equilibrada en el mundo antiguo de todo el planeta, en cuanto al género. No de balde, la Confederación Iroquesa fue la inspiración de la federación estadounidense, aunque este país no aprendió la lección básica de la democracia, de la participación directa y del equilibrio de género.

Entre los *diné*, el pueblo originario más numeroso de Estados Unidos, el bien es orden y armonía (*hozhó*), mientras que el mal es su alteración y se asocia a la ignorancia. Siempre es bueno que una persona trabajadora social pueda tener y promover el entendimiento, que sea en su *ethos* una persona ordenada y en armonía. La espiritualidad no es un bien superfluo es nuestra condición humana, es nuestra dimensión de la profundidad (Boff, 2024).

El bien *diné* es kósmico, algo que quizá también es bueno recordar ante el olvido capitalista de la Madre Tierra y los riesgos que este olvido comporta no solo para el Buen Vivir sino para la vida misma en el sistema capitalista neoliberal contra la humanidad.

Los *rétores* griegos y romanos promovían las virtudes humanas generales, pero en el horizonte esclavista y patriarcal. Si bien podemos retomar esas virtudes cuando son realmente universales, como la prudencia en su versión más amplia, en nuestro *ethos* nos corresponde otro horizonte o virtudes análogas. Citaré algunas virtudes comunitarias originarias que podemos emplear como inspiración, y que constituyen nuestra fuerza y energía propias.

En mapuche, por ejemplo, el hombre de bien, que respeta a los otros (*kawün*) y al territorio (*mapu*), se afirma que posee las virtudes del cóndor: la sabiduría (*kim, kimche*), la justicia-rectitud (*nor, norche*), la bondad-bienestar (*kum, kumeche*) y la disciplina-fortaleza (*newen, newenche*), así como el ser *poyenche* o ser "cariñoso" (Loncon, 2019). En mapuche, el hombre de bien es el que respeta a los otros (*kawün*), porque como en todos nuestros grupos étnicos, priva el *ethos* comunitario (Salas, 2009), somos com-unidad. No se enuncia desde el "Yo" egoísta burgués y racionalista cartesiano, sino desde el *ethos* comunitario y desde la dialogicidad (Reygadas, 2023).

La cultura occidental tiene mucho que aprender sobre las virtudes en general y para el Trabajo Social, como en la concepción originaria de la dignidad de la vida misma, en la macehualidad y el merecimiento nahua y maya, o

en la vergüenza (*stojolil*) tojolabal. Así, en el mundo incaico se procuraban tres virtudes: no robar —ser honrado—; no mentir —decir la verdad—; y no ser ocioso —trabajar mucho. Verdad, honradez y trabajo son virtudes para el sostén comunitario y para el Trabajo Social. Otras virtudes incas se sumaban a esta tríada. De entre ellas es totalmente pertinente para el Trabajo Social el acoger a la persona necesitada: el *corpachanqui*, que aparece en distintas formas en todas las culturas, así como el valor y principio de la reciprocidad: el *ayni* —nuestro tequio. Así como la dimensión espiral de todo: la Tierra no es nuestra, somos de la Tierra y a ella volvemos; la Tierra nos da el maíz, somos de maíz, pero el maíz solo es posible por el ser humano.

Se plantea, junto a las virtudes de verdad, honradez y trabajo, el valor retórico capital de no hablar mal —hablar bien—, una virtud de toda persona trabajadora social. También se refieren como virtudes andinas cuatro conceptos que constituyen una epistemología emergente intercultural, una antropología dentro de la chakana del co-razón-ar (Guerrero, 2010): *Munay* —amor incondicional—, *Yachay* —sabiduría—, *LLank´ay* —trabajo alegre y con pasión— y *Kamay* —creatividad. Es decir, ser personas amorosas, sabias, alegres y creativas.

En el cruce de las virtudes occidentales, orientales, de *Abya Yala*, de nuestra tercera raíz africana y de todas las latitudes, podemos concebir una "axiología" y una "retórica hipercultural" (Han, 2018), de un mundo más humano, mejor para todas y todos.

Sobre esta base de algunas muestras del rico *ethos* y las apreciables virtudes indoamericanas, entremos al arte retórico en su esencia técnica para el Trabajo Social.

La retórica clásica tiene cinco partes: invención, disposición, elocución, memoria y acción

Todo discurso tiene que conjurar el peligro del silencio. Debe acudir a la reserva de la cultura, de la disciplina. Toda persona de Trabajo Social (TS) quiero pensar que debe conocer el repertorio de sus lugares comunes y de la cultura; los lugares comunes son la norma o regla cultural que nos permite validar un punto de vista. Podría ser bueno pensar los lugares comunes del TS que den sentido a la praxis transformadora de la realidad social desde la retórica clásica: ¿qué es lo útil/inútil para deliberar en determinada acción del TS?; ¿qué es lo justo/injusto en la norma del TS?, ¿qué es encomiable/vituperable en el TS?; ¿qué es lo posible/imposible en el TS en una situación dada?; ¿qué es lo más y lo menos con respecto a una determinada política?; ¿qué es lo existente e inexistente en cada caso y contexto? ¿Cuál es la reserva de ejemplos del TS y sus modelos a seguir?, ¿cuáles son las categorías que nos sirven para pensar

el TS, para iniciar un discurso de su quehacer?, ¿cuáles son sus componentes?, ¿cuál es su sentido y contenido?: ¿Buen Vivir y bienestar?, ¿derechos humanos?, ¿necesidades básicas, y cuáles son estas? ¿Cuáles son sus horizontes éticos?, ¿cómo resolver los problemas de desprofesionalización, burocratización, neoliberalismo, tecnocracia, intervención y valoración de los distintos modelos y tramas políticas?, ¿cómo construir un fundamento epistemológico del TS?

A cada pregunta corresponde una profunda reflexión sobre el dominio de objetos del TS mencionado en la introducción. Así, por ejemplo, el chileno Max-Neef (1986) plantea que las necesidades universales son múltiples e interdependientes:

- Subsistencia, protección
- Afecto, entendimiento
- Participación
- Ocio, creación
- Identidad y libertad

Y una necesidad se cubre con satisfactores —modos de su expresión histórica—: así, alimentación, abrigo satisfacen la subsistencia; sistemas curativos, prevención y esquemas de salud satisfacen la protección.

A los satisfactores corresponden bienes materializados. El capitalismo ha condicionado bienes materiales o vendibles en satisfactores dominantes desde el consumismo para reproducir el capital, y así podríamos seguir.

En el núcleo ético mítico mongol y el núcleo ético-mítico indo-persa-hitita-europeo aparecen una y otra vez postulados para el juicio del bien obrar desde el Egipto antiguo en el juicio de Maat —la diosa de la justicia y de la verdad— hasta la ética de Kant: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir a los enfermos, dar cobijo al indigente. No son sino los criterios de "verdad" para el Trabajo Social, donde el lugar de las víctimas es el lugar que da verdad, el lugar desde el cual debemos enunciar la argumentación y su lógica en cuanto a la dimensión del contenido. Lo que nos lleva a los principios éticos en sí, que quisiera enunciar así, a partir de Dussel (2003), en el cruce con nuestras filosofías ancestrales: el mantenimiento, la reproducción y la proyección de toda la vida, tanto en la comunidad social como kósmica —escrito con k, siguiendo a Wilber (1996); el generar condiciones comunicativo-argumentativas de simetría y el que siempre tenga voz la persona sedienta, hambrienta, peregrina, indigente, explotada, víctima del orden injusto; y el hacer lo posible para que el Buen Vivir se concrete sin quedar en mera demagogia, actuando siempre desde un principio de coherencia. Donde no debemos entender el concepto "víctima" en su forma común o penal, sino como categoría filosófica de aquellos y aquellas que pre-

sentan la triple característica de: estar en desventaja frente al orden de la "totalidad"; estar en tal condición como grupo afectado por su ser mismo ante el orden global; y ser reserva para ensanchar el Buen Vivir futuro de todos y de todas.

Una vez que conjuramos el silencio e inventamos el discurso, todo discurso y todo argumento debe ser dispuesto en cierta manera. Es necesario, como personas trabajadoras sociales, aprender la adecuada disposición según el género discursivo.

La forma tradicional occidental judicial de la disposición, que sirve como un modelo de partida para los diversos géneros discursivos está compuesta de cinco partes: exordio, narración, argumentación, refutación y peroración. Pero ya se trataría de definir la disposición en cada género del Trabajo Social.

El exordio conlleva la comentada conjuración del silencio, la captación de la benevolencia y la enumeración de las partes; un mal inicio es difícil de remontar y un buen comienzo nos garantiza la escucha.

La narración comprende la selección de los hechos y su puesta en discurso en función de lo que se pretende argumentar y lograr, ningún proceso narrativo es inocente. La narración construye el dato desde nuestra ideología y nuestros fines, el dato y el hecho son políticos, se construyen desde cada teoría (Wittgenstein, 1972).

La argumentación-refutación es el nodo del discurso, proporcionar las razones y sus fundamentos, que hoy en día concebimos como lógicos, emotivos, intuitivos y de creencias —argumentos kiscerales en Gilbert (1994), y contextuales —argumentos viscerales (*ibid*.). Es decir, debemos considerar: la forma y el contenido lógico de nuestros argumentos; las emociones y relaciones que establecemos al argumentar; las dimensiones de creencia, intuición y de lo no tangible en juego; y los aspectos contextuales de los hechos, el escenario, nuestra corporalidad.

La persona trabajadora social debe tener estas virtudes: comunicarse con la población, saber persuadirla, presentar con claridad aquello que ofrece y debe atender.

Ahora bien, respecto a las operaciones argumentativas, además de la narración y la argumentación-refutación, las lenguas tienen cuatro grandes macrooperaciones discursivas: describir, narrar, argumentar y demostrar (Habermas, 1989). La racionalidad occidental ha privilegiado la argumentación, pero también es fundamental la operación narrativa. En nuestros pueblos la dimensión narrativa es crucial, el mundo nuestro es predominantemente oral, así como también simbólico. La narración prepara el argumento. La labor del TS no debiera ser la del robot mecánico que instrumenta planes y levanta encuestas burocráticas. Debiera ser la labor de personas capaces de narrar, de contar las historias, de expresar el contexto en el que se desenvuelve la acción social.

En cuanto al nodo del discurso, no hay argumentación sin refutación. La argumentación, aunque puede ser investigativa y colaborativa, tiene por esencia la polémica, la oposición entre el pro y el contra (Kopperschmidt, 1995). Ello es así porque incluso el signo mismo es ya ideológico (Voloshinov, 1930), se confronta su sentido según el grupo social que lo usa.

La argumentación comprende una relación con toda la compleja red de la historia de las ideas. De esa trama, Toulmin (1958) extrajo el nodo esquemático fundamental, que supone, como mínimo: tener claridad del punto de vista que se promueve, la tesis (T) que defendemos; manejar el fundamento (F) de los datos y hechos en que se sostiene el punto de vista que se defiende y, en su caso, ser capaz de discutirlos y proporcionar su base (B) más profunda; conocer cuál es la garantía (G) legal, normativa, que da sustento y media entre los datos o hechos reales aceptados y el punto de vista que se pretende validar; saber en su caso cuál es el soporte (S) más profundo de la garantía, su última instancia —la constitución en el derecho, los textos sagrados de las religiones, los discursos fundantes de las disciplinas científicas, los documentos de política pública que rigen una administración, etc.—; reconocer las excepciones y la reserva (R) en que algo no se aplica o se aplica diferente, en particular en las condiciones de personas con capacidades y condiciones especiales para el caso del TS; proponer la modalización del alcance de las pretensiones del punto de vista —uso de términos como "probablemente", "en tal condición", "sin duda", entre otros—:

Fundamento (Dato o hecho) **Base** (fundamentación del dato o hecho si están en duda)	**Garantía** (Norma, Ley) **Soporte** (Última instancia, texto fundante que justifica el punto de vista)	**Modalizador** (Limita el alcance de la pretensión) **Reserva** (condición de excepción)	**Tesis** (Punto de vista)

Todo puede ser argumentativamente perfecto, pero hay que ser capaces siempre de pulir más, de cuidar el principio y el final. La gente se queda con el sabor de boca del saludo y de la despedida. En la disposición del discurso, el exordio y la peroración son cruciales en toda labor discursiva y del TS. La peroración es el cierre del discurso y constituye un elemento considerablemente emocional: busca movilizar a la otra persona, al auditorio, en determinada dirección. Supone recapitular, retomar con brevedad los elementos centrales de la argumentación e impulsar con fuerza final el punto de vista defendido y dar

una clausura al discurso para dejar al auditorio en la mejor disposición para el consenso y la acción, para la recepción en su caso de determinado beneficio social.

Una vez que resuelvo la invención y la disposición, toda persona retórica, que debe trabajar con el texto, tiene que saber "poner en palabras" —o imágenes, hoy en día— sus ideas: la elocución. Como "embellecer" el discurso, pero más allá de la función estética, también debe procurar que las palabras —o imágenes— sean adecuadas y correctas, precisas, acordes al contexto y al argumento. En realidad, cada palabra, diríamos siguiendo el pensamiento peirceano (Peirce, 1966), es ya un programa argumentativo. Y en nuestras culturas de predominio simbólico, también cada signo o símbolo es, todavía más, un programa argumentativo.

Mucho podemos aprender respecto a la elocución de nuestra tradición nahua. En ella, el concepto *tlahtolpepenaliztli* sería el nombre para el arte de la elocución: escoger, pepenar las palabras (Ramírez y Beristáin, 2004). Hay que escoger cada signo, porque este determina el éxito o el fracaso, la persuasión o la oposición; escoger los signos conforme a la *tlamachiliztli* —nuestra propia razón-prudencia: el manejo de lo que se sabe-siente—; es decir, no solo escoger o embellecer las palabras, sino que sean prudentes, razonables; escoger los signos desde el sentir-pensar (*mati*), porque la cabeza no anda sin corazón, porque sin él, la razón anda *ahuicpa* (perdida). Escoger la palabra o el símbolo es además "anclar" el signo en una determinada ideo-lógica (Grize, 1996).

Mucho podemos aprender también de la elocución en nuestros pueblos mayas, como en el texto del *Rabinal Achí* (Craveri, en Beristáin y Ramírez, 2004), donde se considera que la palabra: tiene "un poder sagrado en el momento mismo en que se pronuncia y se le da espíritu vital"; se da en un contexto concreto, que hay que conocer; está encarnada en el "aquí" y "ahora"; la palabra debe de ser parte del objeto; la persona oradora debe involucrarse en lo que dice y debe concebirse parte de la colectividad; debe ser un personaje con los sentimientos, caracteres y tipo que corresponde a la comunidad; debe memorizar las palabras, las imágenes; debe tener ritmo y armonía; debe conocer las fórmulas; debe usar la entonación; debe manejar el saludo, la cortesía, cuidar los epítetos y procurar en la oralidad la redundancia significativa.

La elocución nos lleva a la esencia de la nueva retórica, que es el auditorio: ¿para quién hablo, escribo, hago publicidad, fotografía o video, labor de TS? Que las palabras y los signos se adapten al auditorio específico del TS, único existente real, pero desde la pretensión de alcanzar la aprobación ética, lógica, emocional y de creencia, del auditorio universal (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958) conforme al imperativo categórico: obrar de modo tal que se pueda querer al mismo tiempo que nuestra acción o idea se torne ley universal, aplicable a todas las personas.

La invención, disposición y elocución permiten la puesta en forma de la argumentación pero, en cuanto a la *performance*, la actuación, requerimos la memoria y la acción. La "memoria" es una facultad fundamental para conocer nuestro objeto de discurso, para recordar a las personas, ya que tratamos con sujetos del TS. La memoria nos dice que a cada cosa hay que asignarle un lugar.

La "acción" es la capacidad de poner en acto la palabra y cuidar: su pronunciación, su entonación, la mirada que interpela éticamente a la persona atendida, el gesto y los ademanes, la postura, la vestimenta que acompañan paraverbalmente al habla, la enfatizan, la contradicen o la repiten. Y en el caso de la escritura y lo visual, la acción es la concreción del texto o la realización del producto audiovisual.

La palabra debe entenderse en el todo del lenguaje. En nuestras culturas, la palabra no solo tiene poder, sino que es cultural e históricamente sagrada, liga al Cielo con la Tierra en el *Nican Ka*: el aquí-ahora de la enunciación. Tiene eficacia y poder simbólico, como entre los dirigentes mayas, "señores de la palabra" que "hablan fuerte". A diferencia de Occidente, en *Abya Yala*, la palabra es eficaz, crea la realidad. Hay que cuidarla incluso en el contexto mestizo, porque en el México profundo (Bonfil, 1987), "cuando uno da su palabra, se hace, se cumple". La palabra es un contrato jurídico. Un trabajador social es un mediador, un portador de la palabra, de la ley.

Entre nuestros pueblos originarios no hay habla sin escucha. Necesitamos en el TS ser capaces de expresar, pero más aún ser capaces de escuchar y de guardar silencio. Escuchar activamente, como personas interesadas en las demás personas, tomar nota del encuentro de las políticas públicas con la realidad y las mentalidades específicas de los individuos y de los sectores sociales, en especial las personas desfavorecidas, de las víctimas. Requerimos un discurso dialógico, de la com-unidad, sin la que nada es posible.

En nuestra tradición entonces, como entre los *mè'phàà* de Guerrero, debemos ser cuidadosos de la palabra. Somos personas "estudiadas". Tenemos "mucha palabra", debemos ser capaces de conducir, de trabajar y de servir a la comunidad, ser capaces de escuchar y llevar la palabra de todas las personas, así como ser capaces de encontrar soluciones sociales y familiares.

El dominio retórico en el TS permite también las habilidades de la mediación, que es una función social fundamental. Todos quienes tienen contacto con la población llana pueden ser agitadores sociales o servir de *buffer,* de amortiguador social. En este sentido de la retórica también tenemos mucho que aprender de nuestros pueblos.

Así, entre los *wayúu*, por ejemplo, existe el *pútchipuu*, el "palabrero", que media en los conflictos clánicos y familiares. Tienen la ventaja mítica de venir del pájaro *Utta,* origen de todos los palabreros. Pero todas las personas podemos aprender de ellos la mediación, el humor para distender el ambiente, la

virtud de la prudencia, la sigilosidad, el cuidado del vestir, la firmeza y la capacidad de ganarse el respeto. También el seguir las normas de la reciprocidad, que es un principio que debe tener toda persona trabajadora social. La reciprocidad es un horizonte fundamental nuestro, lo mismo que la complementariedad, la consideración de la relación, la integralidad y la armonía.

En nuestras retóricas antiguas hay una serie de consideraciones de la palabra que no nos vendrían mal en el TS. Para nuestros pueblos originarios la palabra es eficaz, igual que el pensamiento. Hay que cuidar lo que se dice y lo que se piensa, hay que guardar silencio cuando corresponde. La palabra es —como señalé— sagrada, debe respetarse y cumplirse: es una responsabilidad y debe usarse para servir a la comunidad, para dar voz a las otras personas sin voz porque, como en el antiguo *tlahtoani* mexica, en nosotros y nosotras recae el aliento. Debemos ser personas buenas de hablar experto, sabias, ser *tentoltecatl*: personas que manejan el labio y la palabra, la sabiduría civilizatoria de la *toltecayotl*.

Vistos los elementos centrales de la argumentación-refutación y las partes de la retórica, quisiera ampliar la reflexión sobre los modos del argumentar (Gilbert, 1994) que nos parece idónea para el contexto de América Latina: los modos lógico, emotivo, kisceral y visceral.

El modo lógico de argumentar implica tener una mente abierta, la disposición a hablar, porque hay un problema y ante su solución siempre hay opciones a favor o en contra. Supone escuchar a las otras partes, porque la ética del discurso nos obliga a otorgar a la otra parte el principio de caridad, la "pretensión de verdad" (Apel y Dussel, 2005).

La argumentación puede ser muy polémica, adversarial. Lo es en general con respecto a las opiniones en torno a las políticas públicas. En ocasiones, incluso podemos pasar de la dialéctica a la erística (Kotarbinski, 1963), a la necesidad de vencer a toda costa, lo cual se justifica cuando debemos hacer una defensa frente a un orden o situación injustos, una defensa frente a la estupidez (Schopenhauer, 1997). Otras veces, la polémica tiene incluso un valor epifánico, porque manifiesta un desorden, una desigualdad que debe revelarse y transformarse. Sirve para exponer errores u omisiones. Expone una integral admisión de lo que no ha sido cuestionado. Hace entender mejor el punto de vista. Por medio de la polémica se puede llegar a ser más reflexivo, abierto y flexible. Estimula el pensamiento. Ilustra el pluralismo de las creencias humanas (Govier, 1985), lo que descolonialmente es fundamental. Dicho de otra manera, no podemos ser angelicales. Muchas veces, por la condición real de desigualdad y opresión, buscamos vencer erísticamente. El punto es hacerlo solo cuando hay disimetría de poder porque, de otro modo, debemos dar la oportunidad al "mejor argumento" si la situación se acerca a lo ideal (Habermas, 1989).

A pesar de lo anterior, una persona trabajadora social necesita ecuanimidad, prudencia y puede, una vez más, aprender de nuestras culturas antiguas. No todo debe llevar a la contradicción, porque todo en el universo se complementa. Y debemos mantenernos siempre en estado de "apertura". Siempre que es posible y están dadas condiciones de simetría y justicia podemos movernos de la adversarialidad a la coalescencia (Gilbert, 1995), que busca reconocer las metas compartidas más allá de las disputas. Existe la negociación, acordar metas comunes para coalescer en un acuerdo donde todas las personas y grupos ganamos, y podemos avanzar en una discusión.

En el fondo, debemos aspirar a la unidad humana futura a partir de la argumentación y al estado social en que cada quien obtenga la satisfacción conforme a sus necesidades. Debemos aspirar a la hiperculturalidad conservando a la vez nuestra identidad.

Ahora bien, el "modo lógico" entra en lo lineal. Opera solo cuando hay pocas opciones de elección. Pero en la metafísica de la argumentación el modo lógico de argumentar no es el único modo de operar. Es claro que en el TS hay que aprender no solo las ideas sino los sentires, como nuestros antiguos: sentipensar. Cuando lo que está en juego es la relación de poco sirve la lógica, hay que atender las emociones, el "modo emocional" de argumentar. Lo que no quiere decir que se acepte ningún chantaje emocional. La crítica debe abarcar la emoción. La reacción emocional es, en muchas ocasiones, cuasi-causal. En estos casos, debe criticarse la relación emoción-razón.

El emocionarse resulta de una imaginación sobre el futuro o el pasado; es decir, juzga el presente en función del pasado o de la posibilidad futura que aún no llega. Por lo tanto, un criterio crítico emocional en estos casos es confirmar si realmente la relación presente-pasado o presente-futuro se justifica. Se analiza si la situación vivida en el presente tiene en realidad otras características que la separan y nos permiten hacer menguar el sentimiento.

Además del modo lógico y del modo emocional, los argumentos también pueden tener otro acento: lo "kisceral" de lo intuitivo y de la creencia, de la energía; y lo visceral —lo físico contextual y la relación del discurso argumentativo con sus condiciones de producción, circulación y recepción.

Ahora bien, debemos tener claro que la verdad es un objeto lógico. Pero solo la demostración tiene por objeto la verdad. La argumentación trata de lo opinable: lo válido dialécticamente —lo suficiente, aceptable y relevante, según criterios occidentales— o lo verosímil retóricamente, por lo que aquí no discutiré sobre la verdad, tema que he tratado en otra ocasión desde la óptica de nuestras lenguas originarias (Reygadas, 2023). Pero, más allá de la verdad, en la hermenéutica descolonial nos interesa la relación con los sujetos de la historia y del TS.

Sin embargo, más allá de la apertura a los modos emocionales, viscerales y kiscerales, por supuesto que una persona trabajadora social debe razonar

en forma adecuada en su argumentación. Debe conocer, superar y refutar los razonamientos falaces.

La falacia es un objeto lógico. Aunque, en la argumentación, las falacias deben ser relativizadas en función del contexto. Solo en el contexto sabemos si un argumento es falaz o no lo es. Conocer las falacias y sus contextos es fundamental para construir razonamientos válidos y verosímiles. Para este brevísimo capítulo, podemos recordar algunas de las falacias, de los errores de razonamiento más comunes:

- *Ad misericordiam*, el argumento por la misericordia que, sin embargo, en contexto adecuado no constituye falacia. Al contrario, es un argumento ético fundamental, siguiendo nuestro principio teológico antiguo de la compasión de *Tezcatlipoca Icnocahuazintli* (El Compasivo).
- *Ad metum*, es el argumento del miedo, como en la pandemia del coronavirus y todas las campañas políticas del miedo, las políticas dictatoriales.
- *Ad hominem*, el insulto o descalificación de la persona en lugar del combate al argumento, aunque igualmente puede tener validez en determinado contexto.
- La del *accidente*: un atributo es afirmado como perteneciendo en igual manera a la cosa y su accidente, entendiendo este como toda propiedad no convertible.
- El uso de palabras absolutamente en lugar de solo en cierto respecto: *secundum quid*, a veces retomada como generalización abusiva.
- Concepción errónea de la refutación: *ignoratio elenchi*, creer que se ha probado una cosa cuando en realidad se ha probado otra.
- Dar por sentado el punto de vista a debatir: *petitio principii*, "petición de principio", según la cual la premisa se basa en la conclusión (*v. gr.* "obtuve la mayor cantidad de votos porque gané las elecciones")
- La del *consecuente*: sostener, diríamos en lenguaje lógico moderno, que si p implica q y q es cierto, entonces p lo es también.
- La de *no causa* como causa.
- La falacia del experto (*ad verecundiam*): sustentar una afirmación en la autoridad.
- La falacia del espantapájaros: distorsiona el argumento del oponente para facilitar su refutación.
- La falacia de la pendiente deslizante, que es una cadena de implicaciones no probadas.
- La falacia de las varias cuestiones; hacer dos preguntas en una.

En fin, que los seres humanos somos argumentadores. Argumentar es indispensable para el TS como para toda actividad humana.

Persuadir, sumar voluntades, es la labor por excelencia de la retórica y de la política. Una persona trabajadora social no puede sustraerse a la dimensión política de su quehacer y obtiene el beneficio de la consecuencia de su manejo retórico o debe pagar su falta de destreza.

La formación universitaria es por definición universal y crítica, aunque ahora decimos pluriversal y crítica. La hermenéutica de la argumentación que proponemos aquí, en este sentido, es "pluritópica" (Mignolo, 2013), porque todo sistema conceptual configura un mundo autónomo que no está garantizado por referente alguno. Por tanto, la alternativa no es entre un mundo real —en el que vivimos— y una serie de mundos posibles, sino más bien entre la variedad de mundos reales que configuran nuestro universo plural, un universo compuesto de multitud de mundos. El que proponemos a partir de la Filosofía Intercultural y de la Hiperculturalidad Crítica es universalmente "un mundo de la vida, de la simetría, de la posibilidad" para todos los seres.

Este mundo supone seguir ciertas reglas en las discusiones del TS y en cualquier discusión (van Eemeren y Grootendorst, 1995):

- *Regla 1*. Una parte no debe evitar que la otra exponga sus puntos de vista o plantee dudas sobre un punto de vista o posición. O dicho de forma desnuda por Barth (1978): la única regla de la argumentación es que ¡Está prohibido matar! Toda persona tiene derecho a exponer su punto de vista. No hay dogmas en la argumentación.
- *Regla 2*. Una parte que avanza un punto de vista está obligada a defenderlo si se le requiere por la otra parte.
- *Regla 3*. El ataque de una parte contra un punto de vista debe relacionarse al punto de vista que ha sido realmente planteado por la otra parte.
- *Regla 4*. Una parte puede defender un punto de vista solo planteando una argumentación relacionada con él.
- *Regla 5*. Una parte no debe desconocer una premisa que ha sido dejada implícita por ella o presentar algo falsamente como premisa que ha sido dejada inexpresada por la otra parte.
- *Regla 6*. Una parte no debe presentar falsamente una premisa como un punto de partida aceptado ni negar una premisa que represente un punto de partida aceptado.
- *Regla 7*. Una parte no debe contemplar un punto de vista como defendido en forma conclusiva si la defensa no tiene lugar por medio de un esquema argumentativo apropiado que es correctamente aplicado.
- *Regla 8*. Una parte solo debe usar argumentos que sean lógicamente válidos o susceptibles de ser validados haciendo explícitas una o más premisas no expresadas.

- *Regla 9*. Una defensa fallida de un punto de vista debe resultar en que la parte que haya avanzado el punto de vista se retracte y una defensa conclusiva de un punto de vista debe resultar en que la otra parte se retracte de su duda acerca del punto de vista.
- *Regla 10*. Una parte no debe utilizar formulaciones insuficientemente claras o confusamente ambiguas y debe interpretar la formulación de la otra parte tan cuidadosa y precisamente como sea posible.

Pero más allá de los "diez mandamientos" occidentales, para alcanzar el treceavo cielo de nuestros pueblos originarios, se necesitan tres reglas superiores, en realidad, tres principios normativos que han planteado las comunidades y las mujeres (Jaggar, 1989):

- Todas las personas somos afectadas por las acciones de otras personas. Lo que un individuo hace lo afecta, pero también afecta a las demás personas. Al afectar a otra persona podemos afectar a todos los hombres, a todas las mujeres, a todos los indígenas, a todas las personas mayores, etc. En la acción del TS hay que preservar, por tanto, la integridad de las partes en disputa, de las víctimas y de la comunidad social como un todo. La unidad de sobrevivencia es el grupo global y el planeta, el fundamento es el principio vida.
- Siempre que sea posible y conveniente a la justicia general, a la democracia, al respeto al conjunto de las libertades básicas, debemos buscar la inclusión y no la exclusión. Hemos de privilegiar aquello que nos une y no aquello que nos separa.
- No siempre es posible ni deseable el consenso, pero se requiere valorarlo como elemento fundamental, como punto de referencia racional/emocional/intuitivo.

Conclusión

A mi entender, a partir de lo expuesto, la mejor salida, cuando es posible, es que todas las personas, que todos los seres salgamos ganando con el TS que hacemos. Deben importarnos las razones que la otra parte expresa, las razones/emociones/intuiciones/contextos de cada uno, de cada una La argumentación no debe importarnos en sí, o desde una política pública, sino en función de las personas sujetas, porque el TS tiene a ellas por destinatarias, y el orden injusto no necesariamente hace mejor la vida de los hombres y mujeres en un mundo de explotación o de opresión, en una vida enferma y dañada.

Por otro lado, si todos los seres humanos somos personas argumentadoras, debemos dar razón/emoción/intuición de la realidad desde nuestra en-

carnación y contexto corporizado. Debemos además ser conscientes de que toda lengua y sistema semiótico supone argumentación; cada palabra y cada signo son un programa argumentativo.

La conciencia de que la retórica es el arte de sumar voluntades, nos debe clarificar que la labor de una persona trabajadora social es en esencia política. El TS no puede prescindir de la retórica, ni de la argumentación ni de la política.

Desde nuestro lugar de enunciación —frente a la lógica del mero pensar cartesiano, en realidad enmascarador desde el "yo pienso" del "yo conquisto"—, en nuestra raíz ancestral, tenemos el sentipensar, podemos considerar en la prudencia argumentativa siempre la razón de nuestro contexto e historia, y nuestros sentimientos: el lugar del corazón, el *Mati* nahuatl, el *Munay* andino.

Espero haber mostrado que la resistencia política y el TS deben partir de una ruptura epistemológica: no existe justicia social global sin justicia cognitiva global, diría De Souza Santos (2014). Por eso es que escribimos desde el lugar de las víctimas, porque se requiere un pensamiento alternativo de las alternativas, desde las poblaciones descartables. No hay derecho ciudadano ni bienestar ciudadanos promovido por el TS sin los derechos de los no-ciudadanos y el Buen Vivir de todos y de todas, de la com-unidad de vida que, justamente, pone al centro el "trabajo vivo" y no el "trabajo muerto", la plusvalía, el robo del capital a las personas trabajadoras, a la alteridad. El TS será siempre la esencia de un orden nuevo si sigue la ruta de la ética de la vida, de la exterioridad a la totalidad imperante. Porque el TS para sí mismo de la comunidad es la posibilidad de superar la alienación, la cosificación, el fetichismo, la explotación, para la realización de los seres humanos y no humanos en complementariedad, en inclusión, en el cuidado para caminar por la utopía de la sociedad justa.

El TS auténtico debe conocer desde las víctimas de la totalidad, desde el *epos*, desde el pueblo reserva del futuro. Porque su ética debiera suponer, como hemos recuperado con Toynbee, hacer el mayor bien para el mayor número de personas, dar cobijo a la persona sin techo, dar refugio a la persona migrante, dar alimentación a la persona hambrienta, dar salud a la persona enferma, dar tierra a la persona despojada. Es desde ese lugar que se construye conocimiento verdadero: de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad.

El conocimiento del TS se da como disciplina —ciencias sociales, humanidades, saberes ancestrales— y en la praxis transformadora: en el territorio y para el servicio, para el cambio y el desenvolvimiento del bienestar social en correlación con las estructuras políticas.

El TS puede situarse en su obediencia institucional y el lugar lógico de verdad o situarse del lado de las víctimas, de la mediación, en el lugar ético que da

verdad y lucha por condiciones de simetría, co-construyendo conocimiento con sus sujetos de atención. Por ello, espero que la perspectiva descolonial de la argumentación y de la hermenéutica expuesta con relación al TS permita contribuir, como es el caso de Mignolo (2013), a una nueva forma de sentipensar con valor a la vez nacional y ecuménico.

Referencias bibliográficas

Adorno, Theodor W. (1951). *Minima Moralia. Reflexionen aus dem beschädigten Leben*. Suhrkamp.

Apel, Karl Otto y Enrique Dussel (2005). *Ética del discurso y ética de la liberación*. Madrid: Trotta.

Barth, E. M. (1978). "A Normative-Pragmatical Foundation of the Rules of Some Systems of Formal Dialectics". En E. M. Barth y J. L. Martens (eds.), *Argumentation. Approaches to Theory Formation. Containing the Contribution to the Groningen Conference on the Theory of Argumentation*. Amsterdam: John Benjamins.

Barthes, Roland (1994). Investigaciones retóricas. I. La antigua retórica. Ayudamemoria. En *La aventura semiológica*, Barcelona: Planeta/Agostini.

Beristáin, Helena y Gerardo Ramírez (2004). *La palabra florida. La tradición retórica indígena y novohispana*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas.

Beuchot, Mauricio (1996). *Retóricos de la Nueva España*. México: UNAM.

Boff, Leonardo (2024). *La dimensión de lo profundo: el espíritu y la espiritualidad*. En <https://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/boff_leonardo/la_dimension_de_lo_profundo.htm>. [Fecha de consulta: 6 de noviembre de 2024.]

Bonfil Batalla, Guillermo (1987). *México profundo. Una civilización negada*. México: Fondo de Cultura Económica.

Craveri, Michela (2004). La boca y el ojo en la comunicación oral: lenguaje e imágenes del Rabinal Achí. En Beristáin y Ramírez (coords.), *La palabra florida*. México: UNAM.

De Souza Santos, B. (2014). *Epistemologies of the South. Justice against Epistemicide*. Oxfordshire: Routledge.

Dussel, Enrique (2003). *Para una ética de la liberación latinoamericana*, vol. I y II. México: Siglo XXI.

Eemeren, Frans van *et al*. (1996). *Fundamentals of Argumentation Theory. A Handbook of Historical Backgrounds and Contemporary Developments*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.

Foucault, M. (2005). *La hermenéutica del sujeto/The Hermeneutics of the Subject:* Cursos Del College De France, 1981-1982/Lectures at the College De France, 1981-1982 (vol. 237). Madrid: Akal.

Gilbert, Michael (1994). Multi-Modal *Argumentation*. En *Philosophy of the Social Sciences*. Nueva York: Thousand Oaks, Sage Periodical Press. Delhi, 2, junio.

_____ (1995). Coalescent Argumentation. *Argumentation*, *9*(5), 837-852.

Govier, T. (1985). *A Practical Study of Argument*. California: Wadsworth.

Grize, Jean Blaise (1969). *Logique Naturelle et communications*. París: PUF.

Guerrero, Patricio (2010). *Corazonar: una antropología comprometida con la vida. Miradas otras desde Abya Yala para la decolonización del poder, del saber y del ser*. Abya Yala. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.

Habermas, Jürgen (1989). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos* [1981], 2 vols. Madrid: Cátedra.

Haidar, Julieta (2002). *El movimiento estudiantil del CEU: análisis de las estrategias discursivas y de los mecanismos de implicitación*. Tesis doctoral. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Han, Byung-Chul (2018). *Hiperculturalidad*. Barcelona: Herder.

Jaggar, Alison (1989). Love and Knowledge: Emotion in Feminist Epistemology. *Inquiry*, *32*(2), 151-176.

Kopperschmidt, Josef. (1985). An Analysis of Argumentation. En Teun A. van Dijk, *Handbook of Discourse Analysis*, *2*, Academic Press.

Kotarbinski, Thadée (1963). L'Éristique, cas particulier de la théorie de la lutte. *Logique et Analyse*, (6).

Loncon, Elisa (2019). Una aproximación al tiempo, el pensamiento filosófico y la lengua mapuche. *Árboles y Rizomas*, *I* (2). Universidad de Santiago de Chile.

López López, Gregorio (1955). La filosofía de los zapotecas. *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* (57, 58 y 59). México: UNAM.

Matul, D. y E. Cabrera (2007). *La cosmovisión maya*, 2a. ed. Liga Maya de Guatemala: Amanuense.

Max Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1986). Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro. Número especial *Revista Development Dialogue*, CEPAUR/Fundación Dag Hammarsjöld, Uppsala, Suecia.

Mejía Huamán, M. (2005). *Hacia una filosofía andina: doce ensayos sobre el componente andino de nuestro pensamiento*. Ed. del autor.

Mignolo, W. (2011) (2013). *De la hermenéutica y la semiosis colonial al pensar descolonial*. Quito: Abya Yala.

Naess, Arne [1947] (1976). *En del Elementare Logiske Emner*. Dinamarca: Universitets forlaget.

Peirce, Charles S. (1966). *The Collected Papers of Charles Sanders Peirce*. C. Weiss y A. Burks (eds). Cambridge: Belknapp Press.

Perelman, Chaïm y Lucy Olbrechts-Tyteca [1958] (1989). *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Barcelona: Gredos.

Reygadas, Pedro (2015). *El arte de argumentar. Sentido, forma, diálogo y vero-similitud*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

_____ (2023). *Sentir, pensar, hablar y argumentar en nuestras lenguas originarias*. Michoacán: Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

Reygadas, Pedro y Juan Manuel Contreras (2021). *Sentipensares. El co-razón-ar de las filosofías amerindias*. México: Praxis/El Tiempo que Resta.

Rubio, Antonio (1603). *Commentarii in universam Aristotelis dialecticam* (Comentario a toda la lógica de Aristóteles). Puebla: Compluti: Ex Officina Iusti Sánchez Crespo.

Salas Astraín, Ricardo (2011). "La filosofía mapuche". En Enrique Dussel (coord.), *El pensamiento latinoamericano, del Caribe y "latino" (1300-2000). Historia, corrientes, temas, filósofos*. México: Siglo XXI.

Schopenhauer, Arthur (1997). *Dialéctica-erística*. Madrid: Trotta.

Spinoza, Baruch [1632] (2000). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Madrid: Trotta.

Toulmin, Stephen [1958] (1995). *The Uses of Argument*. Cambridge: Cambridge University Press.

Toynbee, Arnold (1960). *A Study of History*. Oxford: Oxford University Press.

Voloshinov, V.N. [1930] (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. México: Visión.

Wenzel, J. [1979] (1980). Perspectives on Argument. En J. Rhodes y S. Newell (eds.), *Procedings of [1979] Summer Conference on Argumentation, Speech Communication Association*. Annandale, VA. Academia.edu.

Wilber, K. (1996). *Breve historia de todas las cosas*. Barcelona: Kairós.

Wittgenstein, Ludwig [1969] (1972). *On Certainity*. G. E. M. Anscombre y G. H. von Wright (eds.). Basil Blackwell, 1969; versión Harper & Row, Nueva York, 1972.

Woods, J. y D. Walton (1992). *Critique de l'argumentation. Logique des sophismes ordinaires*. París: Kimé.

Una reflexión epistemológica sobre los fundamentos del Trabajo Social

*Julia del Carmen Chávez Carapia**
*Mauricio Hernández Vargas***

Resumen

El presente artículo analiza el desarrollo histórico y epistemológico del Trabajo Social para reconocer la importancia de construir un enfoque filosófico y crítico que consolide a la disciplina como campo científico. Asimismo, propone fortalecer una epistemología situada y una ética del conocimiento que produzca saberes que cuestionen las estructuras de orden-poder-dominación y contribuyan a la transformación social.

Palabras clave: Trabajo Social, Epistemología crítica. Filosofía del Trabajo Social, intervención social, conocimiento situada, transformación social.

Introducción

Desde sus orígenes, la disciplina se ha enfrentado a constantes tensiones históricas: entre la asistencia y la profesionalización, entre la práctica y la teoría, y entre la cientificidad y el carácter crítico. Estas tensiones están profundamente arraigadas en supuestos filosóficos que han configurado la manera en que la disciplina concibe la realidad, los problemas sociales y a los mismos su-

* Doctora en Sociología. Profesora de carrera Titular de la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM. Coordinadora y tutora del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social UNAM.
** Maestro y Doctorante en Trabajo Social. Profesor de asignatura de la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM.

jetos, y sujetas. Por ello, cualquier intento de comprender el desarrollo histórico del Trabajo Social exige situar una lectura que articule ontología, ética, epistemología y crítica social.

En este marco se desarrolla el presente artículo, cuyo propósito es abrir un espacio de reflexión disciplinar sobre la importancia de consolidar un enfoque filosófico crítico del Trabajo Social y una epistemología que recupere un horizonte teórico-metodológico capaz de impulsar la construcción de conocimiento propio. Este planteamiento se sustenta en la necesidad de analizar, conceptualizar e intervenir en los procesos macro y microsociales que configuran los problemas y las necesidades sociales.

Breve recorrido histórico del surgimiento de Trabajo Social

El Trabajo Social surge a finales del siglo XIX en Estados Unidos e Inglaterra como una profesión orientada a la ayuda de grupos migrantes y "desfavorecidos". En un contexto capitalista, de grandes contradicciones y de una gran explotación en medio de la crisis de una Guerra Mundial, la situación de los migrantes europeos y una descomposición social producto de la crisis del sistema, así como los grupos sociales con múltiples culturas, y la imagen de un país con gran riqueza que puede aceptar a los migrantes. Un país que acababa de terminar, al menos en lo inmediato, una guerra contra los negros en el sur del país

En paralelo, el desarrollo de las Ciencias Sociales y la consolidación de la Escuela de Chicago permitieron construir un marco interpretativo positivista para el análisis de los problemas sociales. Bajo la influencia de Durkheim (1987), esta corriente promovió una visión ordenada y funcional de lo social que marcaría profundamente la formación temprana del Trabajo Social, tanto en América como en Europa.

En este marco, Mary Richmond, autora de la obra *Diagnostico social* (1917) constituye un referente metodológico para la atención de personas en situación de desigualdad y para la organización de las prácticas asistenciales promovidas por el Estado, la filantropía y la caridad. El enfoque de Richmond se inscribe en una perspectiva positivista que sistematiza la intervención desde una lógica moral y ordenadora: "Toda acción social eficaz debe reposar sobre la comprensión moral del individuo y su entorno" (Richmond, 1917, p. 35). Siguiendo esta lógica, la pobreza no se interpretaba como resultado de relaciones estructurales de desigualdad, sino como una disfunción moral, educativa o religiosa del individuo. Por ello, la intervención profesional buscaba "readaptar" al sujeto y reintegrarlo al orden social.

La idea de orden, presente también en la filosofía positivista de Comte, sostenía que "el orden es la condición fundamental del progreso" (Comte,

1975, p. 87). Bajo esta premisa, las prácticas de ayuda se orientaban a garantizar la estabilidad social y evitar la "desorganización" producida por la modernidad capitalista. La disciplina operó así en sus inicios bajo el paradigma del asistencialismo, donde la caridad organizada buscaba controlar, clasificar y moralizar a los pobres, evitando la "pereza" o el "abuso". En este sentido, las instituciones religiosas desempeñaron un papel central, configurando una relación vertical y tutelar que concebía al sujeto asistido como carente, dependiente y pasivo.

Así es como el origen del Trabajo Social, como profesión, se inscribe de manera general en un contexto histórico donde la pobreza y la desigualdad se entrelazan con el nacimiento de la modernidad capitalista. Desde el siglo XIX, la llamada "cuestión social" emergió como un problema económico y político. La industrialización, la urbanización y el desplazamiento de poblaciones campesinas hacia las ciudades crearon nuevas formas de exclusión que desafiaban el orden social.

Frente a este panorama, las prácticas de "ayuda" y asistencialismo, inicialmente fueron promovidas por instituciones religiosas y filantrópicas que buscaban mantener la cohesión y el orden social. En este contexto, los primeros esfuerzos de la disciplina se ubicaron bajo el paradigma de la caridad, la idea de la ayuda organizada y controlada para evitar el "abuso" o la "pereza".

Las instituciones religiosas desempeñaron un papel crucial en esta configuración. La ayuda se entendía como una forma de redención, y la práctica asistencial reproducía una relación vertical entre quien ayuda y quien recibe. Este modelo refleja una ontología de la dependencia: el sujeto asistido es concebido como carente, como objeto pasivo, de ayuda, incapaz y sin autonomía.

A finales del siglo XIX y principios del XX, con la consolidación del Estado moderno y las políticas sociales, la beneficencia se institucionalizó. La práctica de la ayuda se profesionalizó parcialmente. Como advierte Carballeda (2014), el Trabajo Social "nace en el cruce entre el control social y la asistencia, entre el deber moral y la necesidad de ordenar lo que la modernidad desordena" (p. 22). Este origen explica la ambigüedad estructural del campo: su vocación humanista y su función de control social conviven en permanente tensión.

En este contexto, hace más de 100 años, surge en América una profesión, con un desarrollo técnico y profesional importante, pero sin un apoyo epistemológico propio que le dé fuerza a sus procesos de conocimiento. Una profesión con enfoque empírico instrumental, positivista y funcionalista.

A 100 años del surgimiento del Trabajo Social en América Latina, y con una situación de crisis económica social y política que han cambiado las condiciones de vida y desarrollo de las sociedades, se crean las condiciones para que la profesión se construya como una disciplina científica.

La importancia del enfoque epistemológico en Trabajo Social

En sus orígenes, el Trabajo Social se apoyó implícitamente en una epistemología de corte positivista, desarrollada por Comte y Durkheim, que consideraba lo social como un conjunto de hechos observables y regulados por leyes externas. Este paradigma otorgó cierta legitimidad científica a las primeras metodologías de intervención, pero también produjo limitaciones: redujo la complejidad de los fenómenos sociales a variables medibles y ubicó a las personas como objetos de estudio antes que como sujetos/sujetas de conocimiento. El énfasis en la objetividad y el orden dificultó la comprensión de la desigualdad estructural, la conflictividad social y las dimensiones simbólicas del sufrimiento humano.

Ante estas limitaciones, el Trabajo Social comenzó a incorporar perspectivas interpretativas, críticas y complejas, que desplazaron la idea de un conocimiento único, neutral y universal. Desde la fenomenología y la hermenéutica, hasta el marxismo, el feminismo, los estudios decoloniales y el pensamiento complejo, el campo asumió que la realidad social es una construcción histórica, situada y atravesada por relaciones de poder. En este sentido, la epistemología deja de ser un tema exclusivamente metodológico para volverse un ejercicio ético y político: una interrogación sobre quién define los problemas sociales, con qué fines y desde qué posiciones de autoridad.

La pregunta epistemológica fundamental deja de ser ¿cómo intervenimos?, para convertirse en ¿qué tipo de realidad producimos cuando intervenimos? Este desplazamiento permite comprender que todo acto profesional implica una forma de interpretar el mundo y, por tanto, obliga a desarrollar una epistemología reflexiva, situada y consciente de los efectos que genera.

La epistemología ocupa un lugar central en la consolidación del Trabajo Social como campo de conocimiento, porque abre preguntas sobre qué entendemos por realidad social, cómo la conocemos y desde qué horizonte ético-político la interpretamos. En un campo históricamente asociado a la asistencia, la práctica y la gestión institucional, la epistemología opera como una herramienta crítica, capaz de desnaturalizar las prácticas profesionales y revelar los supuestos filosóficos que las sostienen.

Antes de cualquier método, técnica o intervención, es necesario cuestionarse: ¿para qué interviene?, ¿desde dónde construye sus marcos de comprensión?, ¿cómo se posiciona frente a las problemáticas sociales que busca transformar?

En ese ejercicio de reflexión, la filosofía emerge como un espacio para situar críticamente las propias categorías de análisis y como un horizonte que dota de sentido al quehacer científico y disciplinar. Reflexionar sobre lo que implica la acción social requiere de diferentes miradas, autoras —como Hannah Arendt— señalan que la acción humana no puede comprenderse sin reconocer su

dimensión ética y política, desde el Trabajo Social es necesario cuestionar sobre la emancipación, la justicia social, la transformación de las estructuras de orden-poder-dominación y desde dónde se ubican están estructuras. En este sentido, la disciplina requiere de un análisis crítico constante y permanente, y un enfoque epistemológico crítico.

Reconocer la base filosófica del Trabajo Social implica volver sobre sus orígenes históricos-sociales, sobre el conjunto de ideas, discursos y tensiones que dieron forma a la profesión. La filosofía y el contexto histórico permiten mirar ese pasado para cuestionarlo, analizarlo y resignificarlo sin desecharlo, verlo como un proceso histórico-disciplinar que debe responder a las necesidades y problemas sociales del momento histórico.

Recuperar ese origen que da lugar a tensiones y críticas permite identificar los supuestos que han sostenido a la disciplina, diferenciar y definir lo que debe ser cuestionado, resignificado o superado. En este sentido, los planteamientos filosóficos no solo iluminan el pasado, también abren un horizonte de posibilidad transformadora. La filosofía se convierte entonces en una herramienta de pensamiento, construcción y transformación para el Trabajo Social, como una práctica ética y política que se reconfigura constantemente en el diálogo con su historia, sus bases y sus fundamentos.

Desde una lectura epistemológica, el modelo asistencial constituye un momento funcional en el que el Trabajo Social actúa como acción práctica no reflexiva. Conoce desde la experiencia sin cuestionar sus fundamentos ontológicos ni las condiciones históricas de su práctica. El sujeto del conocimiento se observa y "clasifica", pero no problematiza su lugar en la estructura de poder ni el sentido del conocimiento que produce. En este enfoque, el Trabajo Social no tiene un objeto de estudio científico, se basa solamente en una práctica sostenida en valores religiosos y procesos positivistas.

El paso hacia su profesionalización implicó la necesidad de trascender este horizonte, definir su objeto de estudio, un método y una estrategia de acción social. Pero ese proceso no fue inmediato ni lineal, primero atravesó por identificar: ¿qué debería estudiar?, ¿por qué era importante estudiar al individuo, los grupos y comunidades? y ¿para qué serviría dicho conocimiento?

En este sentido, la producción de conocimiento en Trabajo Social se distancia de las epistemologías positivistas, que pretendían objetividad absoluta, y se aproxima a una epistemología situada, donde conocer implica asumir una posición ética y política frente a la realidad. La ética ya no se reduce a la caridad o a la corrección moral del otro, sino que se convierte en ética del conocimiento, en compromiso con la verdad y la emancipación. Como señala Netto (2012), "la cientificidad del Trabajo Social no consiste en replicar modelos ajenos, sino en producir saberes desde la praxis y para la transformación social" (p. 103).

En este proceso, el Trabajo Social reafirma su identidad como disciplina crítica y situada, que produce conocimiento propio sobre los procesos sociales, las políticas públicas y las condiciones de vida de los sujetos. Su objeto, en última instancia, es el ser social mismo, en su complejidad, historicidad y conflictividad.

Determinar el objeto de estudio e intervención del Trabajo Social es, ante todo, una tarea filosófica. Implica preguntarse qué realidad se busca comprender, desde qué marcos conceptuales, con qué propósito y qué efectos éticos y políticos produce esa comprensión. Desde una perspectiva crítica, el objeto del Trabajo Social no puede limitarse a categorías operativas ni a listados de problemáticas sociales; requiere una mirada compleja que articule la historicidad, las relaciones sociales y los procesos de intervención.

El objeto de conocimiento del Trabajo Social puede comprenderse en la vida concreta de los sujetos y sus relaciones con las estructuras económicas, políticas, culturales e institucionales, así como los procesos de intervención orientados a su comprensión y transformación.

El objeto de estudio y conocimiento disciplinar se pueden identificar en tres dimensiones: a) dimensión estructural: desigualdades históricas, lo económico, social y político: b) dimensión interrelacional: interacción humana, acción práctica y vida cotidiana, y c) dimensión praxeológica: el hacer práctico de la acción humana consciente, el "hacer" y el "quehacer" desde la reflexión crítica.

- *Dimensión estructural*: desigualdades históricas: remite a la expresión de las desigualdades históricamente producidas. Problemas como la pobreza, la violencia, la precarización laboral o la exclusión son producto de estructuras sociales. Desde una lectura filosófica, estas desigualdades revelan tensiones entre libertad, dignidad y justicia, nociones profundamente éticas que obligan al Trabajo Social a interrogar la raíz de las contradicciones sociales y sus efectos sobre la vida cotidiana. La cuestión social, como advierten los enfoques críticos latinoamericanos, constituye "el núcleo desde el cual se despliegan tanto el análisis como la intervención profesional" (Iamamoto, 2003). Así, el Trabajo Social no estudia problemas aislados, sino procesos estructurales que se expresan en la vida cotidiana de los sujetos.
- *Dimensión interrelacional*: incluye las interacciones entre sujetos, instituciones y dispositivos de regulación social. El Trabajo Social estudia cómo las personas viven, interpretan y enfrentan condiciones sociales que les son impuestas, pero también cómo despliegan resistencias y formas de agencia. Del mismo modo, analiza cómo operan las instituciones —escuelas, hospitales, políticas públicas, comunidad, familia, Estado, mercado—, cómo los escenarios donde se reproducen o transforman desigualdades.

- *Dimensión praxeológica*: la intervención constituye un acto que refleja las ideas y la posición que el profesional ocupa frente al mundo social. Esto significa que el objeto no solo es aquello que se estudia, también aquello que se transforma o se busca transformar. La intervención, entonces, es un proceso reflexivo que se construye con los sujetos, confronta estructuras y abre posibilidades de cambio.

Desde esta perspectiva filosófica y crítica, no se trata únicamente de describir problemas, sino de comprenderlos en su dimensión histórica y estructural, y de intervenir de manera ética para transformar las condiciones que los producen. De este modo, el Trabajo Social se afirma como una disciplina que investiga, interpreta y transforma, articulando conocimiento científico con compromiso social y político.

Enfoques teóricos metodológicos en el desarrollo del Trabajo Social

La disciplina fue desarrollando recursos técnicos para ampliar el trabajo de caso centrado en una persona, al trabajo de grupos que se desarrollan fundamentalmente en instituciones sociales y después el trabajo de comunidad que se desarrolla en las zonas marginadas o con requerimientos para satisfacer sus necesidades sociales, lo cual da lugar al Trabajo Social de grupos y comunitarios, estos enfoques se mantienen en la lógica y el método positivista.

Entre los años 1950 y 1970 el desarrollismo en América del Sur dio lugar a un crecimiento económico basado en la industrialización y una ideología política de desarrollo y crecimiento, de manera contradictoria, este desarrollo originó mayores desigualdades y condiciones de pobreza.

Esta situación influyó de manera importante en el desarrollo y crecimiento del Trabajo Social, dando lugar al "Movimiento de Reconceptualización", que tenía como objetivo trabajar con las personas con una mirada diferente al positivismo, esto dio lugar a la crítica de los procesos metodológicos tradicionales como el "caso social" y a la construcción de nuevas miradas y haceres del Trabajo Social. Este proceso de reflexión crítica se originó en América del Sur entre 1965 y 1975, y tuvo como objetivo superar el modelo tradicional, asistencialista y de corte europeo/estadounidense, para orientar a la profesión acerca de planteamientos que respondieran a la realidad social, económica y política, enfatizando la dimensión política y el compromiso con los sectores marginados, lo cual dio lugar a un enfoque metodológico diferente al tradicional.

Este proceso dio un giro a la disciplina, ubicándola en un contexto político social, el cual rompe con los enfoques tradicionales de ayuda y asistencia al necesitado para señalar la necesidad de crear conciencia en las personas sobre

la realidad y problemas sociales, a partir del proceso de concientización y del análisis crítico de las condiciones de vida, mediante un método que integra lo individual con lo comunitario, y pone énfasis en empoderamiento de las personas para que tomen conciencia de su situación y generen cambios, tanto individuales, como grupales, familiares y comunitarios.

En este marco político-metodológico aparece la reflexión de la construcción teórica-conceptual y metodológica crítica, lo que hoy en día permite plantear la necesidad de un enfoque filosófico y epistemológico en la construcción y desarrollo del Trabajo Social.

El Trabajo Social requiere afirmarse como disciplina científica porque produce conocimiento que:

- Es reflexivo y situado.
- Reconoce las relaciones de poder que configuran la realidad.
- Articula teoría, método y práctica.
- Integra saberes académicos y comunitarios.
- Y se orienta ética y políticamente a la transformación social.

La interrelación investigación/intervención social desde una mirada crítica y científica, y no solamente operativa, es necesaria para recapitular en la importancia de la conformación y aplicación de conocimientos en las interrelaciones que se presentan entre vida cotidiana, formas de vida y haceres en el ámbito de lo micro social.

El Trabajo Social como disciplina científica y crítica

La capacidad del Trabajo Social para comprender, analizar y definir estrategias de acción social se sostiene en una doble naturaleza: su dimensión científica, orientada a producir conocimiento sobre los problemas sociales, y su dimensión crítica, que interpela las estructuras que generan desigualdad. Ambas dimensiones no son excluyentes; por el contrario, constituyen un campo de interrelación que define la identidad disciplinar. Como afirman diversos autores, el Trabajo Social no puede reducirse a una práctica meramente instrumental, Iamamato (2003) sostiene: "toda intervención supone una lectura del mundo y una toma de posición frente a él" (p. 25). En este sentido, la cientificidad del Trabajo Social apunta a una comprensión profunda de la realidad social.

Sin embargo, la cientificidad del Trabajo Social por sí sola sería insuficiente si no se acompañara de una postura crítica, capaz de interrogar las formas históricas de dominación y desigualdad. En América Latina, los debates sobre el carácter crítico de la profesión han sido centrales. Autoras como Iamamoto (2003) señalan que el Trabajo Social solo puede comprenderse desde su

inserción en la reproducción social y en las contradicciones del capitalismo tardío, lo que exige identificar la raíz estructural de los problemas que atiende.

El enfoque crítico se fundamenta en una pregunta filosófica sobre el sentido de la intervención: ¿para qué y desde dónde se interviene? La reflexión ética y política es inseparable de la acción profesional, así como asumir que no hay intervención neutra.

En esta articulación, desde la teoría crítica, se configura una fortaleza para el Trabajo Social: su capacidad para producir conocimiento situado, desde las realidades concretas y en diálogo con los sujetos y sujetas que las habitan. La disciplina explica la realidad; la confronta, la interroga y busca cambios para transformarla. Por ello, la investigación y la intervención no pueden disociarse. La primera aporta categorías analíticas para comprender las estructuras sociales, mientras la segunda se constituye como un espacio para observar, problematizar y reconfigurar esas estructuras conjuntamente con las personas involucradas. Esta relación dialéctica permite que el Trabajo Social se mantenga en constante construcción teórica-metodológica-intervención.

Considerar al Trabajo Social como una disciplina científica y crítica es reconocerlo como un campo de conocimiento reflexivo, analítico y ético-político. Su cientificidad dota de bases analíticas para comprender la realidad: su criticidad, los cambios, el cuestionamiento de las estructuras de poder y las problemáticas sociales, impulsar las condiciones para la transformación social, grupal, familiar, individual. En este sentido, el Trabajo Social, como disciplina, es un asunto epistémico, teórico, metodológico y de hacer práctico.

La epistemología del Trabajo Social, permite problematizar la relación entre sujeto, sujeta, entre teoría y práctica, entre ética y conocimiento, entre condiciones de vida cotidianas y condiciones de vida estrucuturales, redefine las condiciones del saber social como eje epistémico, metodológico y de intervención.

Conclusiones

Pensar el Trabajo Social como disciplina/profesión implica reconocer que toda práctica profesional es, en última instancia, una forma de relación con el mundo y con el otro. Por tanto, como disciplina, requiere de una constante vigilancia epistemológica frente a las ideologías que buscan convertir la complejidad social en mera gestión de riesgos o administración de la pobreza.

El desafío radica precisamente en resistir a la tecnificación y en reivindicar su dimensión crítica. La cientificidad del Trabajo Social no se basa en replicar métodos, sino en la articulación rigurosa entre conocimiento, acción y ética. Como advirtió Foucault (1980) “toda forma de conocimiento implica un régimen de verdad y un ejercicio de poder” (p. 36); por tanto, el Trabajo Social,

consciente de esta implicación, tiene el imperativo ético de producir saberes que no reproduzcan el poder, sino que lo cuestionen.

Hacia un horizonte crítico

A partir de lo dicho, se proponen dos ejes fundamentales para el fortalecimiento epistemológico del Trabajo Social contemporáneo:

- *Epistemología situada*: incorporar los aportes de las epistemologías críticas que permitan reconocer que el conocimiento social debe emerger desde los territorios, las resistencias y las experiencias locales. El Trabajo Social, al intervenir en contextos de desigualdad, puede constituirse como un espacio para la producción de saberes desde, con y para las personas, desde sus condiciones de vida cotidianas.
- Ética y *política del conocimiento*: todo conocimiento del Trabajo Social debe sostener una ética del reconocimiento y la justicia. En este sentido, la formación y la investigación deben orientarse hacia la construcción de saberes críticos que contribuyan a transformar las condiciones estructurales de exclusión y violencia.

Referencias bibliográficas

Adorno, T. (2008). *Dialéctica negativa. La jerga de la autenticidad*. México: Akal.

Ander-Egg, E. (2003). *Introducción al trabajo social*. Buenos Aires: Lumen.

Comte, A. (1975). *Curso de filosofía positiva*. México: FCE.

Durkheim, É. (1987). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Alianza.

Foucault, M. (1980) *El ojo del poder*, Julia Varela y Fernando Alvarez-Uria (trads.), 26ª ed. Barcelona. La Piqueta.

Habermas, J. (2024). *Una historia de la filosofía*, 2ª ed. España: Trotta.

Iamamoto, M. (2015). *Servicio social en la contemporaneidad: trabajo y formación profesional*. São Paulo: Cortez.

Montaño, C. (2000). *La naturaleza del servicio social*. São Paulo: Cortez.

Richmond, M. (2005). *Social diagnosis*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Rozas, M. (2011). *Trabajo social: crítica y transformación social*. Buenos Aires: Espacio.

Hacia una filosofía del Trabajo Social

*Juan Manuel Contreras Colín**

Introducción

El presente ensayo tiene como propósito indagar crítica y tentativamente sobre el tipo de filosofía que debería desplegarse en la fundamentación y justificación argumentativa del ser y el quehacer del Trabajo Social. Y digo tentativamente porque desarrollar una filosofía del Trabajo Social debe implicar una discusión amplia, profunda y sistemática con y entre las personas que, seria, generosa y amorosamente, son y hacen el Trabajo Social como su forma de vida. Buscando brindar un pequeño aporte a la discusión de tal desafío y cristalizar el objetivo que me he propuesto, analizaré de manera general los dos componentes de la expresión "filosofía del Trabajo Social".

Así, en primer lugar, responderé la pregunta ¿Qué es la filosofía? Mediante un abordage histórico-genealógico —sus antecedentes y precedentes—[1] con la finalidad de discernir, en medio de tantas posbilidades, sobre el tipo de quehacer filosófico que mejor responde al ser y quehacer del Trabajo Social, lo cual implica, en segundo lugar, explicitar la respuesta a la pregunta ¿Qué es el Trabajo Social? Para, en tercer lugar, vincular críticamente dichas respuestas como destellos de una posible filosofía del Trabajo Social.

* Doctor en Filosofía. Tutor y académico del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social <contrerascolin@gmail.com>.

[1] Para profundizar detalladamente en este tema, véase mi texto *Teorías críticas y aurocentrismo* (2019) ya que aquí retomo aspectos fundamentales del mismo para vincularlos al Trabajo Social.

¿Qué es la filosofía?

A lo largo de la historia de la filosofía occidental[2] se puede encontrar un pluralismo impresionante de definiciones de lo que se entiende por filosofía. No existe, en sentido estricto, al interior de esta tradición de pensamiento, la definición de filosofía, sino una multiplicidad de concepciones, descripciones, enfoques e interpretaciones, las cuales responden y cambian conforme a la realidad sociohistórica que quieren dar razón.[3]

Por ejemplo, el filósofo, matemático, astrónomo y músico Pitágoras de Samos (Πυθαγόρας 580/582-495 a. C.) consideraba que la filosofía era "un afán de saber libre y desinteresado"; para el discípulo de Sócrates y fundador de la Academia de Atenas, Aristocles Podros (428/427-348/347 a. C.), cuyo seudónimo fue Platón (Πλάτων), la filosofía era la "meditación sobre la muerte"; para su más grande discípulo y posteriormente preceptor de Alejandro de Macedonia, llamado el Grande (Μέγας Αλέξανδρος 356-323 a. C.), el *Estagirita* Aristóteles (Ἀριστοτέλης 384-322 a. C.), la filosofía era entendida como el "amor de los mitos"; para el atomista de Samos llamado Epicuro (Επίκουρος 341-270 a. C.), "la filosofía es una actividad que procura con discursos y razonamientos la vida feliz"; el jurista, político, filósofo, escritor y orador romano Marco Tulio Cicerón (106-43 a. C.) la entendía como una "*commentatio mortis*" y también como "el cultivo del espíritu"; en esa misma línea la concibe el también filósofo romano de origen cordobés Lucio Anneo Séneca (4 a. C.-65 d. C.): filosofía es "la teoría y el arte de la recta conducta de la vida"; para el obispo y filósofo africano[4] Agustín de Hipona (354-430) es el "amor de la sabiduría de Dios"; para el filósofo y teólogo dominico Tomás de Aquino (Tommaso D'Aquino 1225-1274) "es el conocimiento de las cosas por sus razones más elevadas" y también la concibe como "la sierva de la teología"; para el llamado "doctor sutil", el franciscano escocés fray Juan Duns

[2] Es fundamental hacer la aclaración de que se trata de "la historia de la filosofía occidental" y no de "la historia de la filosofía" sin más, pues hay muchas otras filosofías a nivel mundial, con sus respectivas historias, que intencionalmente fueron encubiertas y, sin embargo, respondieron y continúan respondiendo dando sentido a las estructuras intencionales que creativamente desplegaron los centros generadores de cultura a nivel mundial que las crearon.

[3] Véase el interesante libro de los profesores ingléses W. Buckingham, D. Burnham, C. Hill, P. King, J. Marenbon y M. Weeks titulado *The Philosophy Book* (Dorling Kinderley Limited, London 2011) para corroborar cómo, en general, los filósofos relevantes de la historia mundial de las filosofías desarrollan uno o dos pares de ideas originales, centrales o nodales, las cuales son la base de su pensamiento y, al mismo tiempo, de su propia concepción y definición de filosofía.

[4] Tanto Tagaste, el lugar de su nacimiento, como Hipona, lugar donde residió y ejerció el ministerio episcopal hasta su muerte, eran pequeñas ciudades que pertenecían al reino bereber africano llamado Numidia, el cual fue un vasallo romano y con el tiempo llegó

Escoto (John Duns Scotus 1265-1308), la filosofía "es la consideración del ser en cuanto ser, esto es, de las cosas en su equidad"; el humanista y pensador italiano Giovanni Picco della Mirandola (1463-1494) la comprendía como "introducción a la religión"; para el filósofo y jurista español Francisco Suárez (1548-1617) "es el estudio de la sabiduría".

Como puede verse, nos recuerda Josef Estermann (1998: 15-16), no siempre la concepción del llamado "padre de la filosofía moderna" y creador de la noción de sujeto, el filósofo, matemático y científico francés René Descartes (1596-1650), de "buscar las primeras causas y verdaderos principios de los que se puedan deducir las razones de todo aquello que uno es capaz de conocer" o la del axioma de Georg Wilhelm Friedrich Hegel (1770-1831) de "los pensamientos cristalizados de una época", han correspondido con la definición de filosofía.

A pesar de esa rica pluralidad de definiciones y concepciones que han surgido al interior de la tradición filosófica occidental,[5] hay una interpretación que, con el paso del tiempo, se ha tornado hegemónica y se ha impuesto como "la" definición de lo que "debe" entenderse por filosofía, a saber: filosofía es el discurso racional que surgió en la Grecia del siglo VI a. C., el cual ha evolucionado a lo largo del tiempo hasta nuestros días. La verdad sobre la filosofía está, según esa interpretación,[6] en sus orígenes, tanto terminológicos —etimología— como fenoménicos —genealogía— (Estermann, 1998, p. 16).

El origen etimológico

El proceso de transformación del término filosofía ha sido radical a lo largo de su historia en Occidente. Uno es el contenido de su significado cuando irrumpe en el Oriente, específicamente en la región de Anatolia (Ανατολή; *Anatolé*),[7] con los milesios durante el transcurso del siglo VI a. C., y otro totalmente

---

a ser una provincia romana. El reino de Numidia ocupaba los actuales territorios de la franja norte del África argelina. En suma, Agustín no es un filósofo de origen europeo, sino africano.

[5] Leopoldo Zea (1988: 11-12) expone en su texto *Introducción a la filosofía* también una lista de definiciones de la filosofía dentro del horizonte sociohistórico que se ha denominado occidental.

[6] El pionero de esta concepción fue Friedrich Wilhelm Nietzsche (1844-1900). Sin embargo, será el autor de *Sein und Zeit*, "Ser y Tiempo", Martin Heidegger (1889-1976), quien introdujo los textos de Nietzsche en la filosofía académica, su principal representante debido a la exaltación que hace de la antigua filosofía griega (véase su texto de 1955 titulado *Was ist das - die Philosophie?*), particularmente del pensamiento filosófico de Parménides de Elea (540/535-483/475 a. C.).

[7] La palabra griega Ἀνατολή (*Anatolḗ*), tiene su origen en el verbo griego ἀνατέλλω (*anatello*), cuyo significado es "levantarse" o "salir", el cual está compuesto por el prefijo ἀνά

distinto el que comprende o al que remite durante el periodo histórico que Occidente ha denominado Modernidad (Reygadas y Contreras, 2009, pp. 4-5).

En su origen, el significado etimológico de la palabra *filosofía*, compuesta por dos vocablos que provienen del griego antiguo: φιλος (*filos*), "amor, amante", y σοφία (*sofía*), "sabiduría", expresaba el ser y quehacer de quienes invertían gran parte de su tiempo a esa actividad. Literalmente φιλοσοφία (*philosophía*) significa "amor por la sabiduría", "amor a la sabiduría" y hay quienes prefieren traducirla como "la sabiduría del amor" o "afán de saber".[8]

El primer elemento que estructura dicha palabra —φιλος (*filos*)— remite a un sentimiento que vincula y religa; a un conato o fuerza que necesita y busca el encuentro, la entrega y la unión con el otro y lo otro; a una relación profunda que compromete y responsabiliza. Su segundo componente —σοφία (*sofía*)— hace relación al grado más alto de conocimiento, el cual tiene implicaciones existenciales en quien lo posee; a la experiencia prudencial y crítica de la vida; a la madurez personal alcanzada mediante el cuidado en el comportamiento y forma de conducirse a lo largo de la vida (Estermann, 1998, p. 84).

En la Modernidad, como bien hace notar Josef Estermann (*ibid*., pp. 16-17), no sólo se constata una escisión de la filosofía con la religión en general y con la teología en particular —el centro de la reflexión filosófica no es más Dios, sino el sujeto, quedando excluido, de esta forma, el campo de lo divino de su ámbito de estudio—; un claro distanciamiento de la filosofía en relación a las ciencias naturales —con la respectiva pérdida de la cosmología— y de las llamadas ciencias humanísticas —psicología, sociología y antropología—; y un abandono de la metafísica, la cual se refugió en gran medida en la religión, sino que también los dos elementos fundamentales del ser y quehacer filosófico de la antigüedad y del medioevo europeo —φιλος y σοφία— pasaron a formar parte del quehacer extra-filosófico.

La filosofía occidental moderna, pues, ya no era más φιλος, "amor", ni σοφία, "sabiduría", sino técnica (τέχνη -*téchne*-, "arte") y ciencia (ἐπιστήμη —*episteme*— "conocimiento"). Las nuevas definiciones así lo dejaban ver. Por ejemplo, para el hermeneuta, historiador, sociólogo y psicólogo alemán Wilhelm Dilthey (1833-1911), la filosofía "es la ciencia que engendra un saber válido"; para el fundador del movimiento fenomenológico, el también alemán Edmund Gustav Albrecht Husserl (1859-1938), "es, por esencia, la ciencia de los verdaderos principios, de los orígenes, de las raíces de todas las cosas" y

(*ana*) que significa "arriba" y la raíz verbal τέλλω (*tello*) cuyo significado es "lograr", "realizar" o "surgir". Así se denominaba antiguamente los griegos a la región que actualmente comprende los territorios asiáticos de Turquía, es decir, a los territorios donde veían, desde suposición geográfica, que salía o se levantaba el sol: el Levante, el Oriente.

[8] Así la traduce Leopoldo Zea en su *Introducción a la filosofía*, de 1988.

también la llegó a definir, sin más, como "ciencia estricta"; el filósofo francés Jacques Maritain (1882-1973) la concibe como "el conocimiento científico que mediante la luz natural de la razón considera las primeras causas o las razones más elevadas de todas las cosas; o de otro modo, el conocimiento científico de las cosas por las primeras causas y los más altos principios de todas las cosas en cuanto estas conciernen al orden natural"; según el filósofo, ingeniero y lingüista de origen austriaco Ludwig Wittgenstein (1889-1951), en su primera época sostiene que:

> ...la filosofía intenta la clarificación lógica del pensamiento. La filosofía no es un cuerpo de doctrina, sino una actividad [...]. El resultado de la filosofía no son "proposiciones filosóficas", sino la clarificación de las proposiciones. Sin la filosofía los pensamientos serían, por así decirlo, opacos y difusos; su tarea es esclarecerlos y delimitarlos con precisión (Wittgenstein, 1922).

Uno de los más destacados miembro del Círculo de Viena y defensor del positivismo lógico, el alemán Rudolf Carnap (1891-1970), la definía como "análisis lingüístico" y, en general, nos recuerda también Estermann (*ibid*., pp. 16-17), para la filosofía académica contemporánea la filosofía se había reducido a ser "historia de la filosofía". En la modernidad, pues, los contenidos primigenios que una vez constituyeron fundamentalmente a la filosofía, el amor y la sabiduría, pasaron a ser solo una reminiscencia lingüística, específicamente etimológica, de dicho término.

El reduccionista proceso de demarcación metodológica y temática que sufrió la filosofía occidental durante la Modernidad, obligó a los pensadores de esa época a definirla deslindándola negativamente y desvinculándola de lo que es el mito, la religión, la teología, la cosmovisión, las ciencias específicas, las visiones del mundo, etc.[9] Tal procedimiento de circunscripción excluyente los orilló a recurrir, sin más alternativa, a la definición genética de filosofía (*ibid*., pp. 19-20).

El origen genealógico

La hegemónica y vigente definición genética de filosofía plantea, en términos generales, que 1) *la* filosofía fue creada exclusivamente por los griegos durante los siglos VI y V a. C., gracias a su ingenio[10] y a la novedad absoluta cuantitati-

---

[9] Véase, para una crítica relevante a esta postura, el interesante texto de Hans-Georg Gadamer titulado *Mythos und Vernunft* (*Mito y razón*) publicado por primera vez en 1997.

[10] Aquí se inscriben posturas como la de J. Burnet, quien afirma en su famosa tesis del "milagro griego" (*La aurora de la filosofía griega*, de 1915) que la filosofía, como fruto de la

va y cualitativa de la Grecia de la Época Arcaica; 2) es imposible e inadmisible que la filosofía derive de Oriente (Antiseri y Reale, 2007, pp. 15-17); 3) ese discurso habría evolucionado en Occidente durante las épocas posteriores y en la Modernidad alcanzaría su pleno desarrollo, y 4) dado su componente "crítico-emancipador",[11] estrictamente racional, ese discurso filosófico deberá desplegarse en el resto del mundo con el fin de liberar a todas las demás culturas de las sombras de los mitos, las quimeras y los prejuicios irracionales y pulsionales que las constituyen y las mantienen en un gustoso estado de inmadurez o minoría de edad.

Esa comprensión genético-progresiva de la filosofía occidental, que ha llegado a ser mediante complejos procesos histórico-ideológicos la percepción vigente y tradicional de la filosofía, se puede esquematizar temporal y espacialmente de la siguiente manera:

Esquema 1. Percepción temporal-espacial de la filosofía occidental

Mundo	Edad histórica	Fenómeno geográfico
1. *Mundo* Griego	Edad Antigua	Intraeuropeo
2. *Mundo* Romano (pagano y cristiano)	Edad Antigua	Intraeuropeo
3. *Mundo* Cristiano Medieval	Edad Media	Intraeuropeo
4. *Mundo* Europeo Moderno (renacentista y moderno)	Edad Moderna	Intraeuropeo
5. Europeización del Sistema *Mundo*	Edad Contemporánea	Extraeuropeo

Fuente: Elaboración propia.

Desde una perspectiva genealógica —origen, precedentes y desarrollo— crítica, esa definición de filosofía, aparte de trasladar erróneamente la visión secular moderna al pasado (Reygadas y Contreras, 2009, p. 6), olvida fácilmente o intencionalmente encubre que la filosofía griega hunde sus raíces en parte de

genialidad extraordinaria de los griegos, habría aparecido en Grecia de una manera abrupta y radical. Tesis que, en términos generales, se repite hasta el día de hoy en los textos de "historia de la filosofía" de talante heleno y eurocéntrico. Véase, por ejemplo, el extenso texto de D. Antiseri y G. Reale, *Historia del pensamiento filosófico y científico* (2007).

[11] Evidentemente la moderna definición genética de filosofía no menciona el componente mitológico ni la violencia irracional concomitante que constituyen también a la Modernidad. Véase Th. Adorno, *Minima moralia* (1994); B. Echeverría, *La modernidad de lo barroco* (1998); E. Dussel, *1492: el encubrimiento del Otro* (1992); S. Gandler, *Fragmentos de Frankfurt* (2009), y J. M. Contreras, *Das Nican Mopohua* (2011).

África[12] y Oriente,[13] ciertamente esa influencia fundamental no se realizó por medio de un discurso o una ciencia filosófica elaborada, sino a través de la lengua, de la vivencia, la comprensión y la representación del mundo de la vida cotidiana, de los conocimientos científicos alcanzados, de los logros tecnológicos desarrollados y de los gérmenes y el primer despliegue de los conceptos (*ibid*., p. 5).

Como ya hemos mencionado más arriba, la protofilosofía griega de la Época Arcaica que se afirma en los siglos VI y V a. C., tuvo su origen geográfico en la región colonial de Ανατολή (*Anatolé*), Anatolia o Asia Menor, comprendida entre Mileto[14] y Esmirna,[15] en la costa egea del actual territorio de Turquía. La filosofía griega, pues, geográficamente nace en Oriente y no en Occidente. De la periférica ciudad de Mileto, ubicada en la región jónica —zona costera de Lidia y Caria—, son los primeros pensadores clasificados en Occidente como filósofos —Tales,[16] Anaximándro y Anaxímenes—, de otras ciudades, situadas también en Anatolia, proviene la mayoría de los filósofos más relevantes del

[12] Para un estudio específico sobre el origen africano de la filosofía griega véase, aparte del estudio clásico del historiador inglés Martin Bernal (*Black Athena: The Afroasiatic Roots of Classical Civilization*), los trabajos del doctor Christos C. Evangeliou, quien es profesor de filosofía en el Departamento de Filosofía de la Towson University, USA. De nacionalidad griega, estudió las obras clásicas de la filosofía antigua griega en la Εθνικο και Καποδιστριακο Πανεπιστημιο Αθηνων, "Universidad Nacional y Kapodistríaca de Atenas". Es autor de textos que giran en torno a la filosofía antigua de su natal Grecia: *Aristotle's Categories and Porphyry* (Philosophia Antiqua, 48), Brill Academic Publishing, Boston, 1997; *Hellenic Philosophy: Origin and Character*, Ashgate, Burlington, 2006; *Themata Politica: Hellenic and Euro-Atlantic Hardcover*, Cambridge Scholars Publishing, Cambridge, 2008.

[13] Las sociedades antiguas de Oriente tuvieron una historia intelectual, escrita y filosófica, ciertamente distinta pero en ciertos aspectos más profunda que la gestada en Occidente. Además, por la experiencia que les había dado su antigüedad y las relaciones o vínculos con otras sociedades, contaron con un desarrollo mucho más avanzado en la planificación y administración de las grandes ciudades, del Estado, de la política y la escritura.

[14] Actualmente la ciudad es llamada en turco *Milet*. Su nombre, el más antiguo, fue en cario *Anactoria*; los hititas la nombraron *Milawata* o *Millawanda* y cuando los griegos invadieron esa región la nombraron Μιλητος (*Miletos*), "Mileto".

[15] En turco *İzmir*, contracción de su antiguo nombre griego Σμυρνη (*Smýrne*), "Smyrna". Actualmente es el tercer centro urbano más poblado de Turquía y el segundo puerto más importante después de Estambul.

[16] El caso del semita Tales es realmente interesante, pues resulta que "el primer filósofo de Occidente", nos dice Herodoto (I, 70), es de origen fenicio: Θαλεω ανρος Μιλεσιου... το ανεκαθεν γενος εοντος φοινικος, "de Tales, un milesio... fenicio por su ascendencia de origen". Por su parte, Diógenes Laercio (I, 22 [DK I I A I *init*.]) explicita la ascendencia semita de Tales: "era descendiente de fenicios exiliados". Véase G. S. Kirk, J. E. Raven y M. Schofield, *Los filósofos presocráticos. Historia crítica con selección de textos*, Gredos, Madrid 2008, p. 112.

periodo germinal del pensamiento filosófico: Efeso,[17] Colofón,[18] Lámpsaco,[19] Clazomene[20] y de la isleña ciudad de Samos.[21] Otros filósofos posteriores, como Parménides y Empédocles, serán originarios de la región sur de la actual Italia y de la isla de Sicilia, comprendidas dentro de lo que se llamó la *Magna Grecia* (*ibid*., pp. 8-9).

Los centros urbanos de la península griega estuvieron vinculados cultural y materialmente no solo con las islas del Egeo y las costas de Anatolia, donde nació la filosofía de esta región cultural, sino también con las grandes civilizaciones antiguas que los superaban en muchos aspectos: Mesopotamia, Egipto[22] y Persia. De esas grandes culturas asumieron, entre otras cosas: las técnicas de gestión palaciega o cortesana y algunos elementos de astronomía (Mesopotamia), la matemática y la geometría (Egipto), prácticas de adivinación[23]

---

[17] Así designaron los griegos orientales a 'Εφεσος (*Ephesos*), ciudad capital del reino *Arzawa* que los hititas llamaron *Apasa* o *Abasa*. De esta ciudad son originarios el poeta Calino (primera mitad del siglo VII a. C.), el filósofo Heráclito (535-484 a. C.), el crítico literario y bibliotecario Zenódoto (330-260 a. C.) y el geógrafo Artemidoro (finales del siglo II a. C. y principios del s. I a. C.).

[18] De la portuaria ciudad de Κολοφών (*Kolophón*) se atribuye que son originarios los poetas y músicos elegiacos y épicos Homero (siglo VIII a. de C.), Mimnermo (siglo VII a. C.), Antímaco (cerca del 400 a. C.) y los escritores Jenófanes (580/70-475/466 a. C.) y Nicandro (cerca del siglo II a. C.).

[19] De la ciudad de Λάμψακηνός (*Lampsakenós*) son oriundos los filósofos Metrodoro "el viejo" (siglo V a. C.), amigo de Anaxágoras, y Metrodoro "el joven" (331-277 a. C.).

[20] En la itsmeña ciudad de Κλαζομεναί (*Klazomenai*) nacieron los filósofos Anaxágoras (500-428 a. C.) y Leucipo (450-370 a. C.).

[21] De la isla espórada oriental de Σάμος (Samos) son nativos los filósofos Epicuro (341-270 a. C.) y Pitágoras (582-507 a. C.).

[22] Para un estudio específico sobre la influencia y conexión que hay entre la milenaria cultura egipcia y el pensamiento filosófico de los llamados pensadores presocráticos, véase el estudio que hace Octavi Piulats, egresado de la Johann Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main y profesor de filosofía en la Universidad de Barcelona, en su libro *Egiptosofía. Relectura del mito al logos* (Kairós, Barcelona 2006), donde punto por punto demuestra la formación que tuvo en la influencia que recibió de y recepción creativa que hizo de la "egiptosofía", entre otros, el semita de origen fenicio, Tales de Mileto.

[23] Tómese en cuenta la importancia y la función fundamental que jugaba la adivinación en la cultura y "sabiduría griega". Considérese como ejemplo el "oráculo de Delfos" —Δελφοί (*Delfoi*). Al respecto, Giorgio Colli demuestra, con lujo de detalle, en La *nascita della filosofia*, el papel primordial y decisivo que desempeñaba la adivinación no sólo en la vida pública y política de los griegos, sino también en la estructuración de su pensamiento: "De hecho, al dios de Delfos, más que a otro, hay que atribuirle el dominio de la sabiduría. En Delfos se manifiesta la vocación de los griegos por el conocimiento [...] Pero el hecho de que Delfos sea una imagen unificante, una abreviatura de la misma Grecia, indica algo más, y es que el conocimiento fue, para los griegos, el máximo valor de la vida. Otros pueblos conocieron, exaltaron la adivinación, pero ningún pueblo la elevó al rango de símbolo decisivo por el que, al más alto grado, la potencia se expresa en conocimiento, como ocurre entre los griegos" (G. Colli, *La nascita della filosofia*, Adelphi, Milán 1975, 2).

(Persia), elementos de normatividad constitucional,[24] el alfabeto, el arte de la navegación y las instituciones políticas (Fenicia) (Lancel, 1995, pp. 13-14).

El intercambio, la colonización y la invasión sociocultural en el Mediterráneo de esa época fueron muy dinámicos. La Tebas egipcia fue fundada por fenicios y Atenas, la πόλις (*polis*), la ciudad griega por excelencia, será fundada por el egipcio Cécrope[25] y por largo tiempo permenecerá como colonia de la gran Sais (capital antigua del bajo Egipto),[26] otro egipcio, Danao, fundará Argos. Además, las tierras griegas fueron cultivadas por fenicios y egipcios, quienes planearon y construyeron en la región grandes obras de manejo y control hidráulico (diques y canales), así como por hititas.[27] Creta, absorbida por Grecia en la Edad de Bronce (1500-1200 a. C.), había copiado y adaptado la escritura fenicia. Luego vino la penetración de los dorios y poco después la caída de los estados prehelénicos llamados micénicos. Por esa razón no es extraño que muchos de los primeros términos de la filosofía nacida en Anatolia estén vinculados a otras regiones geográficas y culturales,[28] incluyendo pensamientos y etimologías de origen acadio, caldeo, hebreo y egipcio (Reygadas y Contreras, 2009, p. 10).

[24] Piénsese en la asunción y adaptación que hicieron de las constituciones de la ciudad fenicia de Cartago y de la ciudad egipcia de Menfis, esta última por parte de Platón.

[25] Para sorpresa de las mentes eurocéntricas, esta afirmación la encontramos textualmente en las Vorlesungen de Hegel (véase G. W. F. Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, traducción castellana *Filosofía de la historia*, Ediciones Zeus, Barcelona 1971, 252).

[26] Sais fue capital de todo el Egipto durante la dinastía XXVI (del 666 al 524 a. C., cuando se produce la invasión persa). Los marinos y comerciantes de esta ciudad, consagrada a Neith, Diosa guerrera y Señora de la ciencia racional (los griegos la llamarán Palas Atenea), fundaron, como una de sus tantas colonias en el Mediterráneo, la ciudad de Atenas en la península griega. En el año 663 a. C., Samético I, hijo de Neceo, abre el mercado egipcio a los griegos y los emplea como mercenarios. Véase Bernal, M., *Black Athena. The Afroasiatic Roots of Classical Civilization*, Rutgers University Press, New Brunswick 1991, 133 ss; Dussel, E., *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, *loc. cit.*, 631-637.

[27] Este grupo se estableció en la región central de la península de Anatolia alrededor del siglo XVIII a. C., y alcanzó su máximo poderío y extensión durante el siglo XIII a. C.

[28] Es muy interesante ver cómo todas las antiguas cosmogonías griegas (de Hesíodo, Alcmán, Ferecides, Epiménides y Museo) transmitidas por escrito u oralmente entre el siglo VIII y el VI a. C. (véase R. Martínez, *La aurora del pensamiento griego*, Trotta, Madrid 2000), en términos generales, tienen los mismos contenidos y la misma lógica de desenvolvimiento o desarrollo que las cosmogonías y teogonías elaboradas, con muchos siglos de anterioridad, tanto en el antiguo Imperio Egipcio, Babilónico, Persa como de la civilización hindú (véase A. Gros, *Mitología egipcia*, Lisma Editores, Italia 2001).

La influencia tocó inevitablemente la vida cotidiana, las creencias y la cosmovisión misma de los griegos.[29] Los macedonios adoraban al sol *Ammon Ra*, el Dios egipcio. La religión de los misterios, que por su carácter no dogmático y especulativo es tanto un basamento como una expresión de los primeros pasos del pensar filosófico de la "sabiduría griega" antigua, también presenta influencias externas. Así por ejemplo, el fecundo culto a Dionisos, rico en gérmenes filosóficos, se sitúa en una línea que va del exterior (Tracia, Lidia o Frigia) hacia Grecia, donde recorre el camino de Tebas hasta Atenas (*ibid*., p. 11).

Es indudable la importancia de Anatolia o Asia Menor en relación al nacimiento de la filosofía. Sin embargo, no se puede admitir que tal hecho se deba al genio extraordinario de los milesios o a una novedad absoluta cuantitativa y cualitativa de la Grecia de la Época Arcaica en relación con las demás culturas que incluso la superaban en muchos aspectos socioculturales. En realidad, según hemos visto, ese tipo de pensamiento filosófico pudo surgir allí, en el oriente griego, gracias a una multiplicidad de causas, antecedentes, influencias, continuidades, transformaciones o recepciones creativas y relaciones histórico-culturales complejas y dinámicas tanto internas como externas (*ibid*., p. 3).

Es incuestionable que los "conocimientos científicos" de origen egipcio, sumerio-acadio-babilónico, persas e hindúes tienen en las ciudades de Anatolia un nuevo grado de abstracción y desarrollo filosófico; que los "términos" y eventualmente "conceptos" de culturas y lenguas africanas y asiáticas, los cuales entran al Asia Menor por vías religioso-culturales, con el pensamiento milesio alcanzan un despliegue cada vez más sistemático y se someten poco a poco a la lógica argumentativa; que allí la práctica y creencia religiosa de los llamados "misterios órficos" —religión contrapuesta a la creencia sacra pública, caracterizada principalmente por el culto a Dionisos y Apolo— logra nutrir la protofilosofía y la perspectiva de totalidad —por medio de la intuición y la fe—; que allí se transita muy lentamente del μῦθος (*mitos*), "mito", y de la religión órfica —de la intuición y del enigma— al saber argumentativo sistemático sobre la naturaleza, que es ya el conocimiento del hombre de la πόλις (*polis*), "ciudad", y que llegará a centrarse en el λόγος (*logos*), "palabra" —en cuanto reflexionada o razonada, es decir: "razonamiento, argumentación, discurso"—, la cuenta, la comprensión y la búsqueda de la verdad (*ibid*., p. 17). Pero eso no quiere decir, como lo sostienen las interpretaciones helenocéntricas de cuño eurocéntrico, que en esas ciudades del oriente griego, ubicadas en el Asia Menor, la filosofía haya nacido autorreferencialmente, autosuficientemente, sin la necesidad de otros mundos y culturas, con una autonomía autopoiética total.

[29] El mestizaje cultural está presente desde los orígenes de la sociedad griega, piénsese sólo en la relación entre los habitantes de los estados micénicos ya establecidos en la península y los grupos dorios que penetraron la región en el 1200 a. C.

Del helenocentrismo al eurocentrismo filosóficos

Con base en la moderna definición genética de filosofía, muchos estudiosos, tanto del centro académico hegemónico como de sus enclaves repetidores situados en la periferia dependiente, en su búsqueda por delimitar, diferenciar y clasificar lo que es "auténtico" pensamiento racional de lo que no lo es, distinguen "claramente" entre "cosmovisión"[30] y "filosofía". La primera correspondería al conjunto de opiniones[31] y creencias que conforman la imagen del mundo que tiene una determinada cultura y a partir de la cual interpreta su propia realidad y todo lo que existe —el mundo, el ser humano y lo trascendente—; remite también a todo conato o esfuerzo humano por explicar los sumos problemas de la existencia y su sentido; al esfuerzo por dar respuesta a las preguntas fundamentales y apremiantes que los seres humanos se han planteado a lo largo de la historia. Ese tipo de pensamiento, según esos teóricos, estaría presente sin excepción en todos los pueblos y culturas de todos los tiempos y lugares. La filosofía, por su parte, correspondería a una forma específica y especializada de pensamiento que opera mediante una racionalidad lógica; que sigue una metodología sistemática; que parte de una clara distinción y oposición entre el μῦθος (*mitos*), "mito" y el λόγος (*logos*), "palabra" —en cuanto reflexionada o razonada—; que tiene como pretensión principal la cientificidad; que fue sancionada gráficamente y que cuenta con la identificación histórica y geográfica de la individualidad del sujeto que la elaboró. Este tipo de pensamiento, filosofía en sentido estricto,[32] sería una prerrogativa exclusiva de Occidente (Estermann, 1998, p. 17).

Como el λόγος (*logos*) filosófico[33] es el privilegio de un solo horizonte cultural específico, en este caso el europeo, eso quiere decir que todos los demás mundos culturales, piénsese por ejemplo en las milenarias civilizaciones del África, Asia y América, carecen de él, ya que teóricamente solo consiguieron desarrollar a lo largo de su historia, en el mejor de los casos, ricos sistemas

[30] El concepto cosmovisión, aparecido en Humboldt y otros, supone ya al Occidente moderno. La propia Grecia daba un lugar central al oído, y lo hacen otras culturas, además de que es un sentido ontogenéticamente primario. En África llega a tener relevancia el olfato. La dimensión del gusto es central a la Estética. El tacto no es sólo vital al invidente e hipoacúsico, sino es la primera condición de la sensorialidad, del Yo-Piel desde el vientre. De modo que para Reygadas —texto inédito— sería más adecuado reconstruir la categoría y cambiarla por 'cosmosensación'.

[31] Tanto para Parménides de Elea (540/535-483/475 a. C.) como para Platón (428/427-348/347 a. C.), la δοξα (doxa) "opinión", era un tipo de conocimiento que al sustentarse en lo fenoménico resultaba ser engañoso.

[32] Aquí "sentido estricto" quiere decir o equivale a "verdadero, auténtico y puro".

[33] Sin conceder, incluso si el *logos* (palabra-cuenta-razón) es el centro de lo filosófico, toda sociedad tiene un tesoro peculiar y distinto en su lengua —incluso filosofías de la palabra,

de pensamiento o complejas cosmovisiones, pero jamás filosofía en sentido estricto. Si esos horizontes culturales no-europeos desearan acceder al λόγος (*logos*) filosófico, solo podrían hacerlo en la medida que lograran imitar, copiar o reproducir, lo más perfectamente posible, los resultados de la actividad que sus "auténticos" creadores y poseedores europeos han generado.[34]

Una vez que los estudiosos acríticos interiorizan esa distinción "objetiva", cuentan, según ellos, con suficientes argumentos para justificar "racionalmente" la negación, el desprecio, la exclusión y el encubrimiento que hacen de todas las tradiciones de pensamiento no-europeo, porque solo son, según el adoctrinamiento recibido, mitología, cosmovisión, "moral-política" o simple mezcla de religión y pensamiento, pero jamás ni de modo alguno, filosofía.

Dentro de su eurocentrismo, esos teóricos olvidan o encubren intencionalmente que la comprensión estricta de filosofía que toman como medida de circunscripción posee, como bien señala Estermann (*ibid*., p. 18), serias inconsistencias, contradicciones y distorsiones teóricas, incluso hacia el interior mismo de la tradición de pensamiento europeo. Para empezar, esa descripción no corresponde con el ser y quehacer filosófico occidental en general, ya que, debido a su origen moderno, olvida que la protofilosofía griega, nacida en la región colonial de Anatolia o Asia Menor durante la Época Arcaica, y que se afirma en los siglos VI y V a. C., no cumple con los criterios que impone como estrictamente filosóficos, pues esta continúa siendo en muchos aspectos un pensamiento mitomórfico y metafórico;[35] la mayoría de ella no fue sancionada en textos escritos;[36] contiene un alto grado de "sabiduría práctica"; está

como los guaraníes—, diversas sociedades son matemáticamente y astronómicamente equiparables o superiores a Grecia y por supuesto a Europa —los mayas, los nahuas, los incas, incluso [astronómicamente] los hopi—, y la razón y razonabilidad corresponde a la historicidad-culturalidad de cada pueblo —e incluso en la silogística fueron más avanzados los hindúes y durante siglos los árabes recuperaron más íntegramente el pensamiento aristotélico, desarrollando además otras dimensiones de lo racional, como la razón poética.

[34] Como muy bien hace notar Josef Estermann (1998: 18), aquí hay un tipo sutil de la falacia de petición de principio (*petitio principii*), es decir, la proposición a ser probada se incluye implícita o explícitamente en las premisas: "Lo que se quiere definir como 'filosofía', se presupone como *terminus a quo* de la distinción con respecto a otros tipos de pensamiento. En otras palabras, un pensamiento solo puede ser definido y aceptado como filosofía estricta en la medida en que corresponda o se adecue al modelo de filosofía (occidental)".

[35] En los primeros filósofos de Anatolia hay una continuidad que mana de los principios de la antigua teología, de la mitología que seguirá hasta Platón, de la sabiduría iniciática de Diónisos-Apolo que aún valorarán él y Aristóteles, y de la poesía. Aunque hay que reconocer que en el llamado periodo protofilosófico se da el inicio de una ruptura entre el μῦθος (mitos) y el λόγος (logos). A pesar de ello, incluso en filósofos posteriores, se mantienen vivos la religión y los mitos, mismos que adquieren un nuevo carácter, ya no poético sino filosófico, como en Platón, por ejemplo (Reygadas y Contreras, 2009, p. 58).

[36] Casi no contamos con testimonios escritos directos y entre los indirectos varios son ya del siglo IV o posteriores, contradictorios o poco fidedignos. En tiempos de Aristóteles ya se

todavía impregnada de muchos elementos religiosos;[37] en su elaboración no se sigue un método argumentativo sistemático;[38] sus protagonistas no son filósofos profesionales o académicos, sino hombres profundamente vinculados y comprometidos con la problemática de su tiempo (*idem.*). A pesar de esas evidencias, la interpretación hegemónica desliga por completo, a fin de adaptar la historia a su definición, el ámbito religioso, el artístico —particularmente la poesía—, el mitológico y el sociopolítico de la filosofía, manipulando y deformando de este modo la comprensión del contexto originario del pensar griego oriental llamado filosofía (Reygadas-Contreras, 2009, p. 43).

Muchas y muchos especialistas críticos coinciden en que el rasgo más característico y al mismo tiempo más destructivo de esa auto-designación moderna de la filosofía occidental y de su respectiva comprensión de lo que es pensamiento filosófico, la cual se ha tornado en "la definición" hegemónico-tradicional vigente, es su componente ideológico: lo que surgió en una cultura específica —la griega jónica—, en un lugar concreto —en Anatolia o Asia Menor— y en una determinada época (siglos VI a. C.), en la Época Moderna es elevado a *philosophia perennis*, es decir, en un discurso que trasciende toda cultura, todo tiempo y todo espacio. En la Modernidad, pues, la mono-culturalidad griega de la filosofía se torna supra-culturalidad europeo-occidental a nivel mundial (Estermann, 1998, p. 20).

Evidentemente que esa reduccionista, restringida y excluyente concepción de filosofía representa un grave problema para todo tipo de pensamiento, incluido el europeo no-moderno mismo, que no cumple o no se adecua al canon que impone para reconocer como filosófico un determinado discurso teórico. Para superar dicha comprensión y definición hegemónico-tradicional de filosofía debemos volver a los orígenes y al desarrollo de su historia pero desde una perspectiva crítica que nos permita evidenciar las distorsiones ideológicas de las que ha sido objeto por parte de las interpretaciones heleno y eurocéntricas, a fin de hacerle justicia a su pasado en general y a la gestada en Europa en particular, pues esas perspectivas hermenéuticas no solo han negado la

habían perdido las obras de Tales y Pitágoras. En el siglo VI d. C., prácticamente toda referencia al pensamiento griego antiguo era indirecta (*ibid.*, p. 56).

[37] No es cierto que exista de pronto un λόγος (logos) griego que piensa la totalidad de lo real de manera racional de golpe, hay grados, transiciones, remanentes ligados al mito, a la religión y a otros ámbitos geográficos y culturales. No hay que olvidar que de la religión órfica provienen también elementos múltiples que se trasminarán a los primeros filósofos: en lo que atañe a la existencia de un principio divino, un primer momento beatífico y de unidad; la participación en el ser humano de un principio divino tras quedar separado de la divinidad por la culpa o injusta separación primera; los ritos iniciáticos y mitos para alcanzar la purificación, etcétera (*ibid.*, p. 41).

[38] Sus testimonios filosóficos están expresados mediante poemas, metáforas, diálogos, pequeñas reflexiones, aforismos o sentencias.

existencia de las filosofías no-europeas, sino que han encubierto la auténtica historia de la filosofía europea y han limitado al máximo su dimensión crítico-transformadora reduciéndola a ser, en algunos casos, la comparsa teórica de la moderna sociedad burguesa-capitalista.

Basta hacer un recorrido crítico de la génesis del pensamiento filosófico para constatar que la eurocéntrica y hegemónica concepción moderna de la filosofía occidental es producto de una manipulación histórico-filosófica que resalta, excluye o encubre a conveniencia procesos, sucesos e información histórica de acuerdo a sus pretensiones hegemónico-totalitarias (Amin 1989; Lander 2000).

Prospectiva crítica

Ha sido necesario exponer lo que en el occidente moderno se entiende por filosofía debido a que tenemos la desafíante intención de desplegar una filosofía del Trabajo Social acorde con el ser y quehacer de la profesión y la disciplina académica del Trabajo Social.

Hemos asumido la responsabilidad teórica, como exigía Walter Benjamin, de pasarle el cepillo a contrapelo al contenido de su definición y al desarrollo de su historia y lo que hemos constatado es que ambos están estratégicamente construidos en función de una narrativa eurocéntrica, la cual racionalmete evaluamos como no pertinente ni adecuada porque se trata de una ideología en sentido estricto, pues el eurocentrismo supone "la" superioridad cultural europea en relación a todas las demás culturas, de tal modo que todo tiene en Europa y en lo europeo su modelo paradigmático a seguir como lo más bueno, justo, libre, democrático, racional y humano. Fuera de la matriz cultural europea esos principios y sus respectivas justificaciones, instituciones, tradiciones y prácticas no pasan de ser intentos fallidos y, en el mejor de los casos, logros imperfectos.

Con base en lo anterior, el eurocentrismo, tanto en su vertiente teórica como práctica, se adjudicó a sí mismo la misión de sacar del error, corregir, ilustrar y civilizar, aun por la violencia cuando fuera necesario, al resto de las sociedades, a fin de "humanizar" su incompleto, imperfecto e inferior ser, hacer y querer. Dicha "humanización", en realidad "europeización", buscó y continúa buscando abarcar y permear todos los ámbitos posibles de la vida humana —económico, político, religioso, cultural, educativo, sexual, de la salud, artístico, etc.— pues pretende, dentro de su fundamentalismo teórico y práctico, construir y profundizar una "eurototalidad" a nivel mundial o si se prefiere un mundo europeizado.

Las elites hegemónicas, tanto económico-políticas como científico-académicas no críticas, son las aliadas naturales de la "eurototalidad" y constituyen, al mismo tiempo, el sector sociohistórico que la opera e instrumentaliza ac-

tivamente tanto en el centro del sistema hegemónico como en sus periferias dependientes.

Dado su talante impositivo y excluyente, violento en última instancia, la "eurototalidad" deviene por su propia naturaleza[39] en un "eurototalitarismo" que abiertamente pregona: no hay más ruta, ni teórica ni práctica, que la nuestra. Coherentes y consecuentes con ese "principio", sus operadores instrumentalizan mecanismos de adoctrinamiento, control y reproducción del modo europeo de ser y estar en el mundo, los cuales se expresan en actitudes, comportamientos, maneras de ser y relacionarse, instituciones y sistemas del más variado tipo que sin empacho y orgullosamente sostienen: no hay más ni mejor filosofía, teología, democracia, libertad, sistema económico, justicia, educación, cultura, etc., que la europeo-estadounidense.

En esa línea, el "eurototalitarismo" filosófico no solo niega la existencia de tradiciones filosóficas no-europeas, sino que ataca, descalifica, excluye, persigue, encubre o subsume a todas aquellas posiciones teóricas críticas, aun europeas, que pretendan fundamentar y justificar lo contrario.

Dada la vigencia y hegemonía que detenta hoy en día el eurocentrismo dentro de la ciencia en general —natural y social— y en la tradición filosófica occidental en particular, es necesario recurrir a una definición distinta de filosofía que no sea sofística ni ideología pues, como sostiene Enrique Dussel (2001, p. 15), la filosofía no piensa la filosofía, no piensa textos filosóficos. La filosofía piensa lo no-filosófico: la realidad. Y si llegara a recurrir a los escritos de las y los filósofos, lo haría solo como propedéutica pedagógica para instrumentarse con categorías interpretativas que le permitan, de la mejor manera posible, pensar y actuar críticamente en la realidad. Desde la perspectiva de la filosofía de la liberación, entonces, filosofar consistiría en "dar razón crítica de la realidad".

Ahora bien, del mismo modo que todos los seres humanos tenemos la ineludible condición humana de interpretar. No podemos no interpretar, pues ser humano equivale a ser intérprete, del mismo modo todos los seres humanos tenemos la ineludible condición humana de dar razón de la realidad desde nues-

---

[39] La Escuela de Frankfurt, en su momento más crítico (teóricamente hablando), dio cuenta de esto en muchas de sus investigaciones. Véase Th. Adorno, *Negative Dialektik*, Suhrkamp, Frankfurt am Main 1966 (tr. cast., *Dialéctica negativa*, Taurus, Madrid 1995); Th. Adorno, *Minima moralia*, Suhrkamp, Frankfurt am Main 1994; W. Benjamin, *Discursos interrumpidos I*, Taurus, Madrid 1989; A. Horkheimer, *Zur Kritik der instrumentellen Vernunft*, Fischer, Frankfurt am Main 1967; A. Horkheimer, *Traditionelle und kritischer Theorie*, Vier Aufsätze, Fischer, Frankfurt am Main 1970; A. Horkheimer y Th. Adorno, *Dialektik der Aufklärung*, Fischer, Frankfurt am Main 1971; H. Marcuse, *El hombre unidimensional*, Joaquín Mortiz, México 1968; H. Marcuse, *Eros y civilización*, Joaquín Mortiz, México 1981; S. Gandler, *Fragmentos de Frankfurt. Ensayos sobre Teoría Crítica*, Siglo XXI, México 2009.

tro propio horizonte cultural. Algunas culturas le llamaron a ese dar razón φιλοσοφία (*philosophía*), otras le llamaron *falsafa-l-islamiya* (فلسفة الإسلامية, "filosofía islámica"), otras *In xochitl in cuuicatl* ("la flor, el canto"), etcétera.

Desde ese planteamiento, todas y todos damos razón de la realidad pero ¿qué significa hacerlo críticamente? Esa es la concepción de la filosofía de la liberación cuya definición de filosofía desplegaremos en el desarrollo de una filosofía del Trabajo Social.

¿Qué es el Trabajo Social?

Al igual que la filosofía, el Trabajo Social cuenta con una riqueza impresionante de definiciones. A tal grado llega su número, que incluso se han publicado textos que las enumeran y contextualizan histórica y geopolíticamente (Norberto Alayon, 1987; Aida Valero, 2009). No han faltado los análisis crítico-analíticos, fenomenológicos, histórico-genealógicos, crítico-dialécticos, hermenéuticos, feministas, decoloniales, etc., sobre los alcances y límites de los contenidos de dichas definiciones (Brandner 1999; Zurita 2012).

Hay, sin embargo, una definición consensada internacionalmente denominada como "la definición global del Trabajo Social" que asumen tanto la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW) como la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW):

> El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

La definición "síntesis" que despliega Ronald Zurita (2012) identifica y enfatiza desde una perspectiva analítica los aspectos fundamentales de la definición global: "El Trabajo Social es una disciplina social compleja cuya identidad profesional es practicidad transformadora en lo social y cuyo objeto se bifurca en: a) objeto de estudio disciplinario, es decir, los fenómenos sociales, y b) objeto de intervención profesional, es decir, la transformación social.

Hacia una filosofía del Trabajo Social

Tomado como base la definición de filosofía que la perspectiva de la liberación latinoamericana propone y expone como "dar razón crítica de la realidad"

(Dussel, 2001: 15), de entrada decimos que reflexionar o reparar críticamente sobre los principios que fundamentan o justifican cada uno de los contenidos o componentes de la definición del Trabajo Social es ya hacer filosofía del Trabajo Social, pues tradicionalmente las definiciones buscan exponer con precisión y claridad, es decir, sin ambigüedad alguna, las características esenciales de un término o concepto, en este caso el de Trabajo Social. Al buscar explicitar la esencia de algo, es decir, lo que hace que una cosa sea lo que es y no otra cosa —su sustancia—, se está haciendo referencia a su naturaleza o a su ser. Filosóficamente a esto se le denominaría como la ontología o la metafísica del Trabajo Social.

Cuestionarse —deconstruir o desplegar una arquitectónica— sobre la naturaleza, la genealogía, la identidad, el sujeto, el objeto, el *status* científico, el ámbito hermenéutico-metodológico o la dimensión ético-política del Trabajo Social es ya hacer filosofía del Trabajo Social, pues tanto la deconstrucción como la arquitectónica del mismo precisan de un cuidadoso desmontaje crítico y de una metódica y escrupulosa construcción de la alternativa.

Fundamentar y justificar argumentativamente, es decir, objetivamente y con pretensión honesta de universalidad, el ser —la naturaleza— y el quehacer —la praxis sociohistórica con sus mediaciones hermenéutico-metodológicas— del Trabajo Social, es ya hacer filosofía del Trabajo Social, debido a que se esgrimen razones pertinentes que lo validan lógica, metodológica e intersubjetivamente.

Sin embargo, desde la perspectiva epistemológica del Trabajo Social, la visión teórica del mundo es un hecho social y como tal es histórica, dinámica y en perpetua transformación. La abstracción o teoría se crea a partir de la práctica cotidiana, pero, a su vez, la abstracción crea los prototipos y la normatividad para la práctica. De esta manera, la visión teórica del mundo está necesariamente vinculada a la práctica pues ésta le da qué pensar y cómo pensarlo. Son, en ese sentido, dos aspectos de una misma realidad o, si se prefiere, dos etapas, íntimamente relacionadas y codeterminadas, de un mismo proceso.

Todas las definiciones de Trabajo Social, en términos generales, coinciden en que se trata de "una profesión basada en la práctica" o "una disciplina cuya identidad profesional es practicidad transformadora", es decir, existe una relación necesaria entre el Trabajo Social y la práctica sociohistórica.

La práctica que despliega el Trabajo Social en su proceso de inserción territorial —comúnmente denominado como intervención— exige una aclaración semática, pues no se trata de cualquier tipo de práctica cotidiana —como asistir a la escuela, jugar fútbol, ir al mercado, visitar a una amiga, etc.—, sino de un determinado tipo de "práctica" que implica la unidad dialéctica entre reflexión y acción, la cual está intencionalmente orientada a transformar sociohistóricamente la realidad.

En sentido estricto, hablando filosóficamente, a eso se le denomina como *praxis*. Paulo Freire, en su *Pedagogía del oprimido* (1970), la concebía como un proceso comunitario continuo y liberador, el cual estaba estructurado por: 1) la concientización o toma de conciencia crítica de la propia realidad; 2) el reflexionar, sin sesgos ni concesiones, sobre la realidad misma; 3) el actuar intencionada y efectivamente en ella, desde dentro y desde abajo, para transformarla, y 4) el evaluar la acción realizada y, con base en la reflexión sobre la experiencia adquirida en el proceso de acción intencionada, volver a actuar en ella para profundizar su transformación.

Vista así, la *praxis* o práctica transformadora del Trabajo Social busca hacerse cargo de lo que constituye su objeto, es decir, su razón de ser y de su quehacer, a saber: las necesidades y las problemáticas sociales. Y ese hacerse cargo y cargar con ellas es con el propósito de contribuir efectivamente en la solución de las mismas como "promoción del cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas".

De esta manera, el Trabajo Social tiene, por principio, un claro compromiso y responsabilidad sociopolítica, por no decir opción fundamental, lo cual implica, también necesariamente, que siempre se sitúa desde un determinado lugar sociohistórico para planear y desplegar su intervención o *praxis* transformadora a favor de quienes sufren los efectos negativos intencionales y no intencionales de la lógica de reproducción de la hegemónica sociedad burguesa-capitalista, los cuales son denominados sociológicamente como necesidades o problemáticas sociales.

El *locus enuntiationis* del Trabajo Social

Dijimos más arriba que todas las personas tenemos la ineludible condición humana de interpretar. Que no podíamos no interpretar porque ser persona equivale a ser intérprete. Sin embargo, jamás accedemos de manera inmediata a la realidad. Siempre lo hacemos de manera mediata, es decir, desde un determinado "lugar" que condiciona nuestra mirada y nuestras interpretaciones. A ese lugar se le denomina *locus enuntiationis* o lugar de enunciación.

El *locus enuntiationis*, desde el cual se enuncian, anuncian o denuncian las representaciones de las personas, las cosas y los acontecimientos, está complejamente constituido, entre otras variables, por la identidad cultural, el contexto socioeconómico, las creencias religiosas, la formación educativa, la preferencia sexual, la militancia política, las convicciones éticas, las cuales están interrelacionadas y atravesadas por dinámicas relaciones de poder y contrapoder.

La teoría crítica feminista ha desarrollado una categoría analógica y lo ha denominado el "Giro interseccional".[40] Este sostiene que las diferentes formas de opresión basadas en la discriminación y la intolerancia —racismo, xenofobia, sexismo, homofobia, transfobia, capacitismo, etc.— no son modos de opresión independientes, sino que actúan de forma interrelacionada con otros ejes de identidad de tipo biológico, cultural y social. De este modo, se genera un complejo sistema de dominación que refleja la confluencia o el cruce de distintas formas de discriminación, opresión y explotación.

Dicha teoría crítica visualiza así que, además del género, las personas vulneradas en general y las mujeres en particular, sufren otros tipos de opresión: por cuestiones de etnia, raza, clase social, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, religión, edad, apariencia, lengua, etc. Esas construcciones sociales se cruzan de manera heterogénea en diferentes niveles y a menudo de forma simultánea, por lo que la condición de opresión o de privilegio que sufre o goza una persona o una comunidad es múltiple y queda definida por el lugar donde coinciden todos esos elementos. El punto de cruce de esos caminos —de riqueza-poder-privilegio o de opresión-dominación-discriminación— es el *locus enuntiationis*.

Esa "localización", según E. Dussel (2001, p. 14), indica la acción hermenéutica por la que el observador se "sitúa" —comprometidamente— en algún "lugar" sociohistórico, como sujeto de enunciación de un discurso y, por ello, es el lugar "desde donde" se hacen las preguntas problemáticas que constituyen los supuestos de una episteme epocal.

Una filosofía del Trabajo Social crítica, consciente de su responsabilidad ético-política por su objeto de estudio-intervención, debería evitar lo más posible reproducir tanto en su discurso y como en su práctica concomitante el eurocentrismo, el colonialismo, el raciclasismo, el machismo, el capitalismo, el despotismo, etcétera.

Dicha actitud crítica debe, en la medidad de sus posibilidades, mantener el mayor grado posible de reflexividad sobre el "lugar" desde donde se enuncia el discurso —el *locus enuntiationis*—, para no fetichizarse ni renunciar a la autocrítica de tal forma que se mantenga como sendero crítico fundamental (*ibid*., p. 26).

Conclusión

El *locus enuntiationis* del Trabajo Social, es decir, las personas, grupos sociales o comunidades que padecen y sufren los efectos negativos intencionales y

---

[39] Información recuperada de (https://lasvocesignoradas.wordpress.com/2018/02/02/diccionario-feminista-interseccionalidad/) 9/04/2020.

no intencionales de las problemáticas y necesidades sociales que estructuralmente genera el hegemónico sistema capitalista, coincide sorprendentemente con el planteamiento epistemológico crítico de la filosofía de la liberación.

De acuerdo a nuestra definición de filosofía, como dar razón crítica de la realidad, la crítica ético-política consiste en saber situarse en el lugar de las personas empobrecidas-oprimidas y, desde ese lugar, hacer el diagnóstico de la patología del Estado y, con base en eso, desplegar procesos autogestivo-comunitarios que permitan la participación y organización de las comunidades o el pueblo con vistas a la transformación de la actual realidad sociopolítica porque la que tenemos no es, ni racional y ni éticamente, la mejor posible.

El lugar del ser y del quehacer del Trabajo Social, las problemáticas y las necesidades sociales constituyen, desde una filosofía del Trabajo Social crítica, no solo un objeto de estudio, sino también un lugar hermenéutico-epistemológico que da verdad porque su sola existencia desenmascara la no verdad de la verdad del sistema; un lugar ético-político que exige transformación de las estructuras sociohistóricas porque no son las mejores posibles y porque generar personas vulneradas no es éticamente bueno. Así podríamos seguir enumerando aspectos estrictamente filosóficos del Trabajo Social que, en un futuro no muy lejano, podrían ser desarrollados de manera sistemática.

Una filosofía del Trabajo Social crítica, como la arriba enunciada de manera indicativa, está en perfecta sintonía con la misma definición internacional del Trabajo Social que busca "promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social (...) el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar", pues todo esto no es otra cosa que desplegar sociohistóricamente, mediante la inserción territorial, procesos de liberación que den alegría de vivir a nuestro pueblo, a nuestras comunidades.

Referencias bibliográficas

Amin, S. (1989). *El eurocentrismo*. México, Siglo XXI.

Antiseri, D. y G. Reale (2007). *Historia del pensamiento filosófico y científico*, Madrid: Herder.

Contreras Colín, J. M. (2019). *Teorías críticas y eurocentrismo. Estudio de los componentes teóricos y prácticos de la ideología hegemónica contemporánea*. México: La Guillotina.

Dussel, E. (2001). *Filosofía de la liberación*, México: Primero Editores.

Estermann, J. (1998). *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Ecuador: Abya-Yala.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México, Siglo XXI.

Lancel, S. (1995). *Cártago*. Barcelona: Crítica.

Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso.

Reygadas, P. y J. M. Contreras (2009). *La protofilosofía griega (siglos VIII-V a. C.): entre el Mediterráneo, el Egeo y el Jónico. Mapas de la historia mundial de las filosofías*. México: Colsan.

Wittgenstein, L. (1922). *Tractatus Logico-Philosophicus*. Nueva York: Harcourt, Brace & Company.

Reflexiones epistémicas para argumentar la cientificidad del Trabajo Social

*Guadalupe Fabiola Pérez Baleón**

Resumen

Se realiza un breve repaso sobre la filosofía y epistemología europea, complejizando su presentación con los argumentos vertidos por algunos exponentes de la teoría de la decolonialidad, quienes muestran el eurocentrismo, europeización y eurototalitarismo presente en la academia, de la cual la filosofía y sus ramas no se salvan. En un siguiente momento, se retoman algunas de las propuestas de Thomas Kuhn para argumentar sobre la cientificidad del Trabajo Social.

Se esboza el paradigma del Trabajo Social: la intervención en lo social, su objeto de estudio y de intervención: los problemas y las necesidades sociales, sus sujetos de estudio y de intervención: las personas en pobreza, vulnerabilidad o carenciadas. Su mayor fortaleza es desarrollar investigaciones y diagnósticos, muchas veces en cooperación con los sujetos afectados, enfocados a la intervención-resolución de sus problemáticas sociales; es decir, realiza investigaciones de tipo aplicadas.

El Trabajo Social mexicano cuenta con cuerpos de investigación en las diferentes universidades en donde se desarrolla la ciencia normal de esta disciplina. Tiene además revistas y libros especializados, redes temáticas, colegios y asociaciones de trabajadores/as sociales y una Academia que anualmente

* Doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Tutora y académica del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social <ggfabiolaperezbaleón@comunidad.unam.mx>.

realiza congresos en donde se exponen sus avances de investigación. Cada vez más, un número creciendo de sus investigadores son reconocidos por organismos gubernamentales que sancionan la investigación mexicana. Su parcela de conocimiento-intervención es identificada por otras disciplinas y por instituciones en donde labora; por lo que su cientificidad es clara e indudable.

Palabras clave: Ciencia del Trabajo Social, epistemología, filosofía.

Introducción

Indudablemente, hablar de filosofía nos conduce a situarla en la Grecia antigua. Partiendo de ello, es común considerar su desarrollo de una forma más o menos lineal, siguiendo la secuencia: filosofía griega, medieval latina y moderna europea (Dussel, 2016).

Sin embargo, ya desde hace algunas décadas, diversas corrientes teóricas, algunas surgidas en América, y otras dentro del mismo continente europeo, tales como la teoría crítica de la Escuela de Fráncfort, la teología de la liberación, diversas corrientes del feminismo —chicano, negro, indígena, de la interseccionalidad—, las epistemologías del sur y la teoría de la decolonialidad, entre muchos otros, han puesto en evidencia el eurocentrismo presente, tanto en la academia —del cual la historia de la filosofía, como la conocemos, es un claro ejemplo—, como en las diversas áreas de la vida económica, política, religiosa y sexual de los países considerados como el sur global, al ser periféricos a Europa-Estados Unidos.

Este capítulo tiene como objetivo fundamentar y justificar argumentativamente la cientificidad del Trabajo Social. Para ello expone, en un primer momento, algunos de los más importantes filósofos que han cimentado la filosofía europea. En un segundo apartado, se hace una muy breve recapitulación de lo que autores como Dussel, Quijano, Grosfogel y Contreras Colin, han explicado magistralmente en torno a la modernidad/ colonialidad, así como al eurocentrismo que han generado genocidios/epistemicidios, donde se ha negado siquiera la posibilidad de contemplar que los pueblos, culturas y continentes conquistados pudieran haber generado sistemas filosóficos de igual o mayor envergadura que la de los griegos-europeos; ello permitirá ejemplificar cómo puede complejizarse un análisis de tipo social, evitando las explicaciones simplistas, unicausisticas y lineales.

En un tercer momento, se aborda el concepto de epistemología; finalmente, se enuncian algunos conceptos de Trabajo Social para reflexionar sobre la cientificidad del mismo, basándonos en algunos elementos de la propuesta de Thomas Kuhn.

Filosofía europea

Hace casi 2 600 años, ya los primeros filósofos griegos, llamados presocráticos, estudiaban las causas de los fenómenos; intentaban explicar la existencia del cambio continuo en las apariencias frente a la preservación de la naturaleza; para ello proponían que el mundo estaba formado por un sustrato invariante que adoptaba diferentes formas. Tales de Mileto afirmaba que era el agua; Anaxímenes el aire y Anaximandro el apeirón o eter (Pérez Tamayo, 2014).

Es hasta la llegada de Sócrates que se considerará inaugurada la filosofía y a él se le da el título del padre de la filosofía, ya que es el primero en desarrollar un método filosófico llamado mayéutica. Esta buscaba conocer la verdad por medio de una pregunta que conducía a una respuesta, misma que llevaba a una siguiente pregunta, siempre en pos de la verdad (García Morente, 1989).

Posteriormente, Platón, quien fuera alumno de Sócrates, perfeccionará su método y lo denominará dialéctica; la cual es la contraposición de una opinión o intuición y la crítica de ella por medio de la conversación o el dialogo. Cada opinión aspira a ser la intuición plena de la idea, de la esencia. Con cada una se busca rectificar y mejorar hasta acercarse lo más posible a esas esencias ideales que constituyen la verdad absoluta. Y aunque nunca se puede llegar completamente al mundo de las esencias eternas de las ideas, la dialéctica es un esfuerzo por intuir, por *theorein* (García Morente, 1989).

Para Platón el mundo de las ideas es el habitáculo de la verdad absoluta, en tanto que nuestro mundo es el reflejo pálido de aquel mundo perfecto de las ideas; es el mundo de las sensaciones. Por lo que, para definir un objeto, hay que quitarlo de en medio y fugarnos al mundo trascedente de las ideas (García Morente, 1989).

En su alegoría de la línea del conocimiento, Platón habla de cuatro estados mentales: ilusión (*eikasia*), creencia (*pistis*), razón (*dianoia*) (matemáticas geométricas) e inteligencia (*noesis*) (ideas puras); las dos primeras corresponden a la *doxa* u opinión, mientras que las dos últimas a la *episteme* o sabiduría y son el ámbito de la filosofía. La *doxa* es el conocimiento superficial, parcial, limitado que se obtiene con la percepción física o sensorial. La *doxa* nos aproxima a la realidad de manera simple, limitada, ambigua, es el sentido común, lo asistemático y lo contradictorio. Platón la cataloga en un nivel inferior de conocimiento, caracterizado no como ignorante, sino como inculto (Pérez Tamayo, 2014).

La *episteme*, en cambio, es el conocimiento científico, sistemático, riguroso y activo; es un conocimiento racional, documentado, dudado y en construcción. Las matemáticas, si bien se encuentran dentro de este ámbito y son superiores a las de la *doxa*, Platón las deja por debajo de las ideas puras a causa de la falta de justificación racional de sus orígenes (Pérez Tamayo, 2014).

Por su parte, Aristóteles propondrá el método de la lógica. Se esforzará por reducir a leyes el tránsito de una afirmación a la siguiente. Él pensaba que la más importante función del filósofo era la búsqueda de las definiciones correctas, es decir, llegar a los conceptos universales (García Morente, 1989).

El rasgo característico de la explicación aristotélica era el considerar que la causa de un fenómeno tiene cuatro aspectos: materiales, eficientes, formales y finales —esta última era el *Telos*, del cual se deriva la teleología. Una explicación científica adecuada, según él, debería especificar estos cuatro aspectos que constituyen su causa, dando especial énfasis en la explicación teleológica; es decir, aclarar "con el fin de qué" ocurrían los fenómenos (Mardones y Ursúa, 1999).

Durante la Edad Media (siglos v a xv) surge la escolástica, de la mano de la religión cristiana. Los escolásticos aplicaban la lógica de Aristóteles y la dialéctica de Platón. Contraponían las opiniones de distintos filósofos entre sí o del filósofo consigo mismo (García Morente, 1989).

Dentro de ellos destacó Tomas de Aquino, quien introdujo la doctrina de la doble verdad, en la que afirmaba que el universo se divide en dos. Más allá de la Luna es campo de la Teología decir qué es verdad. Por debajo de la Luna las personas pueden establecer verdades relativas, dadas por la observación y la experimentación. Estimó que la razón, combinada con los métodos racionales y la fe, se conjuntan en un sistema unificado de creencias (García Boutigue, 2006).

Ya durante el Renacimiento, René Descartes propondrá como método la "duda metódica" y será considerado el padre de la filosofía moderna. A él le interesan los caminos que conducen a la intuición, parte necesaria para dar inicio a su método. Para ello, hay que dividir todo objeto confuso hasta que alguna de sus partes se nos convierta en un objeto claro, intuitivo y evidente; en ese momento se tiene la intuición. Para él, a diferencia de Platón, el mundo en que vivimos y el de la verdad son uno solo y se llega a la verdad por medio de un análisis metódico de este mundo (García Morente, 1989).

Ahora bien, no es la meta continuar con la historia de la filosofía europea, sino llegar al punto en que se comienza a profesionalizar la epistemología. Y es hasta 1927, con la fundación del Círculo de Viena (Wiener Kreis), en que esta se profesionalizará. A este círculo pertenecieron Gustav Bergmann (filósofo y matemático), Rudolf Carnap (físico y filósofo), Herbert Feigl (filósofo), Philipp Frank (filósofo), Kurt Godel (matemático), Hans Hahn (matemático), Viktor Kraft- (historiador y filósofo), Karl Menger (matemático), Marcel Natkin (matemático), Ottoneurath (sociólogo), Olga Hahn-Neurath (matemática), Theodor Radakovic- (filósofo), Moritz Schlick (físico y filósofo) y Friedrich Waismann (filósofo) (Pérez Tamayo, 2014); nótese la disparidad de género.

Ellos organizaron el primer Congreso Internacional de Epistemología y fundaron la revista *Erkenntnis*. Su importancia radica en poner en práctica

un programa que buscaba hacer filosofía con ayuda de la lógica matemática, es decir, una filosofía exacta, de ahí tomaron el nombre de empirismo lógico. Con Ludwig Wittgenstein, el círculo desvía su programa hacia la filosofía lingüística. Su gran defecto es que su propuesta estaba atada a la tradición empirista e inductivista, la cual era incompatible con la epistemología realista inherente al enfoque científico. El círculo se disolvió con la anexión de Austria a Alemania durante la Segunda Guerra Mundial (Bunge, 1980).

Aunque cercano al Círculo de Viena, Popper hará fuertes críticas al inductivismo que pretende verificar empíricamente todo enunciado científico, ya que ello conduce a la muerte de la ciencia. Él propuso, como criterio de demarcación científica, la falsabilidad. El falsacionismo afirma que solo es científica aquella teoría que puede ser contrastada con la realidad empírica, es decir, que puede ser refutada o falseada. De acuerdo con Popper, una teoría es científica si puede ser falseada (Morán Carrillo, 2006).

Thomas Kuhn hará nutridas aportaciones a la epistemología al plantear su libro *La estructura de las Revoluciones Científicas*, acerca del cual ahondaremos en la última parte. En tanto, Imre Lakatos propuso la existencia de programas de investigacións dentro de cada ciencia, los cuales deben poseer un grado de coherencia que los lleve a elaborar un programa definido para la investigación presente y futura y deben conducir al descubrimiento de nuevos fenómenos. Estos programas tienen una heurística negativa y una positiva, así como un núcleo teórico firme que no puede ser falsable empíricamente por la decisión metodológica de sus protagonistas. Cualquier insuficiencia no afectará al núcleo ya que para ello se encuentra la heurística negativa que tiene la exigencia de conservar el núcleo intacto. La heurística positiva indica lo que deben y no deben de hacer los científicos, cómo se ha de completar el núcleo para explicar o predecir los fenómenos reales y cómo refinar o modificar el cinturón protector (Chalmers, 1984).

Finalmente, Paul Feyerabend propuso, en su obra más famosa: *Tratado contra el m*étodo (1975), que no existen reglas metodológicas universalmente válidas para la investigación científica, por lo que la ciencia debe estar abierta a la innovación y al pensamiento crítico.

El eurocentrismo presente en la filosofía

A la historia un tanto lineal, antes mencionada, se deben agregar algunos matices que dan cuenta del eurocentrismo con que se ha contado el desarrollo de la filosofía y la epistemología, negando la existencia y el desarrollo de otras, alrededor del mundo. Para comenzar, se debe mencionar que la protofilosofía griega nació en la región colonial de Anatolia, dentro de Asia Menor durante la Época Arcaica y se afirmó en los siglos VI y V a. C. Esta pre filosofía se nutrió

de la cosmovisión religiosa, artística, mitológica y sociopolítica de los diversos pueblos asiáticos de esta zona. Sin embargo, en la Época Moderna, la filosofía de una cultura específica (la griega jónica) se ha tornado supra culturalidad europeo-occidental a nivel mundial, aun cuando los propios griegos se consideraban a sí mismos como los únicos europeos y veían como inferiores a los pueblos barbaros que vivían al norte de ellos, en lo que hoy se conoce como la Europa moderna, a la vez que se nutrían de las culturas desarrolladas en Asia y parte de África, más específicamente de Egipto (Contreras Colín, 2019).

El pensamiento griego fue cultivado posteriormente por el Imperio bizantino. La filosofía árabe fue la heredera de la bizantina, en especial en su tradición aristotélica. La "filosofía occidental" árabe —del Califato de Córdoba en España—, continuó la tradición "oriental" procedente de El Cairo, Bagdad o Samarcanda, y entregó el legado griego profundamente reconstruido desde una tradición semita —como la árabe— a los europeos latino-germánicos (Dussel, 2016).

Durante el siglo VI, el emperador Justantino cerró la academia platónica de Atenas, bajo el argumento de que se enseñaban temas paganos y perverso. A raíz de ello, se da un éxodo de filósofos de Grecia a Persia y posteriormente a Bagdad, ciudad árabe. Los árabes conquistarían a España, en el año 711 y fundarían el califato de Córdoba, llevando el conocimiento heleno-árabe de vuelta a Europa a través de España (García Boutigue, 2006).

La conquista árabe en la península Ibérica duró ocho siglos. En todo ese tiempo los árabes fueron tolerantes y permitieron a los cristianos y judíos seguir practicando su fe, siempre que pagaran un impuesto. Los españoles buscaron liberarse de ese yugo y es con los reyes católicos, Isabel y Fernando, que se logra la reconquista completa de España, el 2 de enero de 1492. En ese año, ellos decretan la expulsión de España de los árabes, pero también de los judíos (Grosfoguel, 2013).

Ambas poblaciones fueron obligadas a dejar la península Ibérica; los que quedaron fueron asesinados. A diferencia de los árabes, los españoles obligaron a los que permanecieron a convertirse al cristianismo, mostrando una fuerte intolerancia religiosa. Para referirse a los judíos conversos se les llamó "marranos", en tanto que a los musulmanes se les llamó "moriscos". Bajo el discurso de la pureza de sangre se vigilaba que los conversos no estuvieran simulando practicar la religión cristiana y se buscaba saber, por medio del árbol genealógico, que tan cercanos estaban a la religión. Hasta ese momento, se consideraba que estas personas adoraban al dios equivocado, pero no se ponía en duda su humanidad (Grosfoguel, 2013).

Una vez conquistado el Emirato de Granada, los reyes de España le dieron el financiamiento a Colón, que anteriormente ya les había solicitado, para emprender el viaje que lo terminaría llevando a las costas de América. A su

llegada, el 12 de octubre de 1492, Colón describió a los pueblos indígenas como gente sin religión; idea que ponía en duda la posibilidad de que tuvieran alma y, por tanto, de que pudieran ser considerados como humanos, situación que permitía y "justificaba" su esclavización, lo que en la práctica sucedió bajo la figura de la encomienda; sus códices fueron destruidos y la existencia de sus civilizaciones y culturas ignoradas y destruidas. Esta disputa sobre su humanidad inauguraría el debate racista moderno, el cual descansa sobre la duda de si las personas pertenecientes a pueblos conquistados eran humanos o infrahumanos, subhumanos, más cercanos a las bestias (Grosfoguel, 2013).

Una vez instalados en el continente americano, nombrado por los nativos como Abya Yala, los europeos comenzaron a secuestrar a poblaciones africanas para esclavizarlas y poder así optimizar el saqueo de las riquezas encontradas en el mal llamado "nuevo continente". El rapto y genocidio de pueblos enteros, pertenecientes a África, trajo como consecuencia que se les prohibiera pensar, rezar o practicar sus cosmologías, conocimientos y visiones del mundo, generando así, otro epistemicidio, esta vez contra los pueblos africanos. La colonización europea reemplazó el racismo religioso de los españoles hacia judíos y árabes, por el racismo de color, con la consecuente idea racista de la inferioridad de todos los pueblos sometidos, los del continente americano, así como los de Asia y África (Grosfoguel, 2013).

Es decir, si bien la historia de la humanidad en su conjunto está marcada por invasiones, conquistas, fusiones culturales, asimilaciones y aculturaciones, ninguna ha marcado de forma tan negativa y duradera, la vida de los pueblos conquistados como lo hizo la llegada de los europeos a América, afectando además a África y Asia, con consecuencias funestas que perduran hasta la actualidad.

Para ejemplificar la idea de inferioridad que existía de parte de los europeos hacia los pueblos asiáticos se puede mencionar a Max Weber, quién afirmaba que las ciencias eran un producto occidental, desconociendo completamente, por ejemplo, la concepción taoísta del mundo que tenían los chinos desde varios siglos atrás y que recién se aceptó reconocer en el siglo xx (García Boutigue, 2006). En el mismo tenor, Hegel (1770-1831) consideraba, en sus *Lecciones sobre la filosofía de la historia*, que Europa era el centro y el fin de la historia (Contreras Colín, 2019; Dussel, 2016).

Además del racismo de color y aquel basado en el lugar de nacimiento, en Europa se desarrolló la discriminación por género o sexismo. Desde la época medieval fue práctica común quemar a mujeres europeas que poseían, practicaban y transmitían conocimientos milenarios asociados a la salud y la partería. Para ello, se les acusaba de brujas y era la inquisición la encargada de torturarlas y quemarlas. A falta de libros o códices que destruir, como si pasó con árabes, judíos e indígenas americanos, se procedió a quemar sus cuerpos,

que eran el equivalente a los libros, ya que el conocimiento que tenían era preservado y transmitido de forma oral, de mujer a mujer (Grosfoguel, 2013).

Con la llegada de los europeos al continente americano se dio paso a la modernidad europea temprana del siglo XVI, modernidad que aún perdura. La ideología eurocéntrica se convirtió, por medio de complejos procesos sociohistóricos, en la posición teórica hegemónica de Occidente (Contreras Colín, 2019).

La modernidad y el enriquecimiento europeo no hubieran sido posibles sin la correspondiente colonialidad de los territorios conquistados. La colonialidad es un proceso que se ha dado desde el siglo XVI a escala mundial, cuya matriz se basa en una estructura racial basada en la dualidad europeo *vs*. no europeo, dualidad que es un ámbito constitutivo de la acumulación capitalista y que, por tanto, tiene profundas implicaciones económicas (Quijano, 1992). Es decir, modernidad, colonialidad, racismo y capitalismo son conceptos que se imbrican entre sí y que han permitido el florecimiento y la prosperidad de los países europeos, así como de Estados Unidos y Canadá, a costa del sufrimiento y saqueo de los demás países, especialmente los de África y América.

Los cuatro genocidios —contra poblaciones árabes y judías, americanas, africanas y mujeres europeas— con sus respectivos epistemicidios —quema de libros y extensas bibliotecas, códices y los cuerpos de las mujeres, así como la prohibición de recrear su propia cultura y espiritualidad— crearon estructuras de poder y epistémicas raciales/patriarcales a escala mundial, imbricadas con los procesos de acumulación global capitalista, lo que a su vez produjo el privilegio epistémico y la autoridad de la producción de conocimiento, exclusivamente del hombre occidental —blanco y heterosexual— y la suposición de la inferioridad de 99 por ciento de la humanidad —mujeres, hombres no blancos-occidentales, personas no heterosexuales, no binarias, pobres o con alguna discapacidad—, donde todos los sujetos considerados inferiores no piensan, en términos de la máxima de Descartes *cogito ergo sum* y, por tanto, no son dignos de la existencia, pues su condición de humanos siempre está en duda (Grosfoguel, 2013).

Desafortunadamente, estas ideas aún están presentes en el racismo que exhiben los países considerados como desarrollados. Ello explica en parte porqué consideran al otro como "exótico", a sus sabes cómo supersticiones y su arte como folklore (Oviedo, 2017). Y si se habla de producción de conocimiento científico generado dentro de universidades del sur global, esta será completamente ignorada si no es publicada en revistas con alto factor de impacto y que, por ende, estén escritas en idiomas dominantes como inglés, francés o alemán.

Bajo una mirada eurocéntrica se buscó humanizar al otro, aun cuando ello implicara ejercer diversas formas de violencia. Dicha humanización, en palabras

de Contreras Colín, es más bien una europeización, que busca abarcar y permear todos los ámbitos de la vida humana —económico, político, religioso, cultural, educativo, sexual, de la salud y artístico. Actualmente, la instrumentalización de la eurototalidad se lleva a cabo mediante el complejo proceso económico-cultural denominado globalización. Las elites hegemónicas, tanto económico-políticas como científico-académicas no críticas, son las aliadas naturales de la eurototalidad y son quienes la operan e instrumentalizan activamente, tanto en el centro del sistema hegemónico como en sus periferias dependientes —universidades, medios masivos de comunicación y empresas ubicadas dentro de los países del sur global— (2019).

¿Qué es la epistemología?

La epistemología o filosofía de la ciencia es definida como la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico (Bunge, 1980; Mardones y Ursúa, 1999). Sirve para designar una teoría general del conocimiento —de naturaleza filosófica— y para realizar estudios más pormenorizados sobre la génesis y la estructura de las ciencias (Mardones y Ursúa, 1999).

Su fin es estudiar la génesis y la estructura de las ciencias desde un punto de vista lógico, histórico y sociológico. No desea ser un sistema *a priori*, dogmático, que dicte autoritariamente lo que debe ser el conocimiento científico, sino estudiar la génesis y la estructura de los conocimientos científicos. Se propone estudiar la producción de conocimientos científicos bajo el aspecto lógico, lingüístico, histórico e ideológico (Mardones y Ursúa, 1999).

La epistemología trata de los problemas filosóficos que rodean la teoría del conocimiento. Se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados con el mismo, de sus fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido (Morán Carrillo, 2006).

Para Bunge (1980) una epistemología es útil si concierne a la ciencia propiamente dicha. Se ocupa de problemas filosóficos que se presentan en el curso de la investigación científica o en la reflexión acerca de los problemas, métodos y teorías de las ciencias. Propone soluciones claras a tales problemas, basado en teorías rigurosas e inteligibles, así como adecuadas a la realidad de la investigación científica. Distingue la ciencia auténtica de la seudociencia, la investigación profunda de la superficial. Contribuye a cambiar positivamente el trasfondo filosófico de la investigación, así como la política de la ciencia. Desentierra los supuestos filosóficos de planes, métodos o resultados de investigación científicas de actualidad. Y dilucida y sistematiza conceptos filosóficos que se emplean en las ciencias.

Sin ser exhaustivo, Bunge (1980) afirma que algunas de las preguntas que busca responder la epistemología son: ¿qué es ciencia?, ¿cómo se constituye una teoría científica?, ¿cuál es el papel, en la práctica científica, del contexto ideológico y social?, ¿los científicos poseen una definición precisa de lo qué es una ciencia?, ¿toda ciencia tiene un objeto específico e incambiable?, ¿hay problemas propios de una determinada ciencia?, ¿cada ciencia tiene un instrumental metodológico exclusivo?, y ¿cómo establecemos la relación teoría-práctica?

Por su parte, para Mardones y Ursúa (1999) la epistemología se pregunta acerca del objeto de la ciencia, de la metodología, de las clases o tipos de ciencias y del modo de usar el lenguaje en la ciencia. Se cuestiona sobre las relaciones que pueden existir entre la ciencia y la sociedad, entre la ciencia y las instituciones científicas, y entre la ciencia y las religiones, o entre las diversas ciencias.

Ahora bien, pasando al Trabajo Social, la epistemología permite realizarle preguntas tales como: ¿cuál es el fundamento teórico del Trabajo Social?, ¿cuál es su objeto?, ¿cuáles son sus métodos?, o ¿es el Trabajo Social una disciplina científica o una tecnología profesional? (Restrepo Giraldo, 2002). Estas preguntas han mantenido ocupadas a la comunidad científica del Trabajo Social. En el próximo apartado se aborda la última pregunta, buscando subrayar el alto grado de cientificidad que posee el Trabajo Social que se efectúa en las universidades mexicanas y que no siempre parece apreciarse tanto entre colegas como entre ciencias.

Apuntes para repensar epistémicamente al Trabajo Social

Tello (2016) define al Trabajo Social como una profesión/disciplina en construcción o reconstrucción constante entre lo que es y lo que quisiéramos que fuera. A manera de pregunta, la autora ahonda en el tema al afirmar que es una profesión que, desde una perspectiva integral, interviene intencionalmente en lo social con los sujetos vulnerados con problemas, con conflictos sociales o necesidades sociales. Lo social nos constituye en lo que somos, en relación al otro, nos entrelaza a él, y así, en la dependencia y en la autonomía, nos conformamos siempre y necesariamente en el nosotros. El Trabajo Social se reconoce y se fortalece como disciplina/profesión de la intervención en lo social, pero no de cualquier intervención sino de una específica. La intervención social define nuestro hacer, así nombramos lo que hacemos, es la intervención intencional en la trama social.

Morán Carrillo (2006), por su parte, hace un recuento de varios/as autores/as para determinar si el Trabajo Social es una ciencia, un arte o una tecnología, entre las aportaciones que anota destacamos la de García Salord (1991)

porque pone el acento en algunos de los puntos débiles de esta disciplina. Ella enuncia las dificultades del Trabajo Social para ser considerado como una ciencia, ya que se ha constituido en una profesión sin tener una teoría de la intervención que dé cuenta del campo profesional, de su objeto de intervención y de las formas propias de intervención.

Además de la falta de una teoría, su carácter enfocado en la práctica ha sido visto como una desventaja, que la sitúa como una profesión de menor rango al encargarse del hacer, de lo operativo. Tal como lo explica Lorente Molina (2002), el Trabajo Social es una disciplina que históricamente ha sido no solo sometida, sino funcional; ha estado al servicio de las empresas, como de los gobiernos, de las revoluciones como de las tradiciones, ha llegado a la academia, pero se realiza en diversos ámbitos extraacadémicos de aplicación, es fundamentalmente experimental, pero no deja de tener dificultades en cuanto a su estatus científico y, además, no por casualidad, es femenina.

El armazón identitario del Trabajo Social se enfoca en la comprensión de la diferencia, de lo diverso, de aquello que está condenado a subsistir en la periferia, a la comprensión de la desgracia, del sufrimiento, de las estrategias de subsistencia, y de la libertad que se desprende de lo limítrofe y a descifrar las pautas culturales que adoptan y despliegan las minorías socioculturales. El trato directo entre la miseria y el profesional bajo el sistema económico capitalista, que de un lado produce pobreza y de otro la estigmatiza, nos sitúa en la tesitura de entendernos con la periferia social, siendo una parte más de tal periferia. Lo cual no nos hace ser mejores ni peores profesionistas. Lo que sí se debe tener en cuenta es la necesidad de organizarnos y desarrollar habilidades para sistematizar e investigar a fin de poder superar la subalternidad de saberes que persiste entre el Trabajo Social y las otras ciencias sociales (Lorente Molina, 2002).

Para afirmar el carácter científico del Trabajo Social nos apoyamos de la propuesta de Thomas Kuhn (1971), quien afirma la existencia de tres estados en la conformación de una ciencia: la preciencia, la ciencia normal y la ciencia revolucionaria. En el primer estado existen diversas escuelas que se encuentran en competencia por imponer su propio paradigma; una vez un paradigma triunfa, se establece la ciencia normal.

La ciencia normal es la actividad en que la mayoría de los científicos consumen casi todo su tiempo. Gran parte del éxito de la empresa se debe a que la comunidad se encuentra dispuesta a defender esa suposición, si es necesario a un costo elevado, como lo es el suprimir innovaciones fundamentales, debido a que resultan necesariamente subversivas para sus compromisos básicos. Sin embargo, en tanto esos compromisos conservan un elemento de arbitrariedad, la naturaleza misma de la investigación normal, asegura que la innovación no será suprimida durante mucho tiempo (Kuhn, 1971).

Algunas veces, un problema normal, que debería resolverse por medio de reglas y procedimientos conocidos, opone resistencia a los esfuerzos reiterados de los miembros más capaces del grupo dentro de cuya competencia entra. Otras veces, una pieza de equipo, diseñada y construida para fines de investigación normal, no da los resultados esperados, revelando una anomalía. Cuando la profesión no puede pasar por alto ya las anomalías que subvierten la tradición existente de prácticas científicas, se inician las investigaciones extraordinarias que conducen por fin a la profesión a un nuevo conjunto de compromisos, una base nueva para la práctica de la ciencia. Los episodios extraordinarios en que tienen lugar esos cambios de compromisos profesionales son los que Kuhn (1971) denomina revoluciones científicas, lo cual implica un cambio de paradigma.

Para el autor, el paradigma puede ser visto como la constelación de creencias, valores y técnicas que comparten los miembros de una comunidad. Aunque también puede ser un elemento de tal constelación, o concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden remplazar reglas explícitas como base de la solución de los restantes problemas de la ciencia normal (Kuhn, 1971).

El término paradigma es, intrínsecamente, circular. Un paradigma es lo que comparten los miembros de una comunidad científica y, a la inversa, una comunidad científica consiste en unas personas que comparten un paradigma. Los paradigmas de una comunidad científica son revelados a los iniciados en sus libros de texto, sus conferencias y sus ejercicios de laboratorio. Estudiándolos y haciendo prácticas con ellos es como aprenden su profesión los miembros de la comunidad correspondiente (Kuhn, 1971).

El Trabajo Social mexicano,[1] además de ser una profesión y disciplina que se ejerce en diversas instituciones y sectores gubernamentales, principal pero no exclusivamente, es una ciencia normal, cuyas actividades de investigación se desarrollan dentro de las universidades por equipos conformados, sino en su totalidad, si en su gran mayoría por profesores-investigadores formados en la licenciatura, maestría o doctorado como trabajadores sociales. En varias de estas instituciones existen revistas especializadas de Trabajo Social, además de haber una producción cada vez más creciente de libros especializados en reflexionar sobre el ser y quehacer de nuestra disciplina.

Sus iniciados, es decir, sus alumnos, aprenden la profesión realizando prácticas en comunidad e instituciones; de hecho, es la práctica el eje vertebral y organizador del plan de estudios de esta licenciatura.

---

[1] Nos referimos en exclusiva al Trabajo Social que se estudia en las universidades, dejando fuera al nivel técnico.

Un punto muy importante es la existencia de comunidades científicas, asociaciones y colegios de trabajadores sociales. Entre ellos destaca la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (Acanits), quién anualmente efectúa un congreso nacional e internacional y reúne a estudiantes con profesores-investigadores que tienen las características de ser trabajadores sociales, tener grado de doctor/a, trabajar en alguna universidad mexicana y, en muchos de los casos, ser miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti).

La Acanits cuenta con siete redes temáticas inscritas ante el Secihti, quienes también efectúan congresos anuales para exponer los avances de sus respectivas investigaciones. Tiene una revista, una basta producción de libros y una Maestría en Desarrollo Social. Su crecimiento no depende de ninguna universidad en particular, más bien, son sus miembros quienes de forma activa promueven el avance de esta ciencia. Gracias a ella, cada año más miembros han logrado ingresar, permanecer o subir de nivel dentro del SNI, además de conformar los grupos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (Prodep).

Otro avance notable dentro del Trabajo Social es la creación de un proyecto largamente acariciado por la comunidad académica y estudiantil de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM: la creación del Plan de Estudios de Doctorado en Trabajo Social, el cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo Universitario en octubre de 2024. Ello es un paso previo que permitirá pasar de escuela nacional a facultad dentro de la UNAM y llevará a incrementar considerablemente el número de doctores/as en Trabajo Social en México, ya que actualmente la Universidad de Sinaloa es la única que tenía este doctorado.

El objetivo del doctorado es formar doctoras y doctores con una sólida y rigurosa preparación en Trabajo Social, para desarrollar investigación y generación de conocimientos originales y de frontera en alguna de las líneas de investigación del programa, para la comprensión y atención de las problemáticas y necesidades sociales desde un enfoque crítico, interdisciplinario y con perspectiva de género, igualdad, ética, diversidad cultural, derechos humanos y sostenibilidad.

El paradigma del que parte el Trabajo Social, consensado por su comunidad académica, es la intervención en lo social a fin de proponer resoluciones a problemas y necesidades sociales que presentan los grupos carenciados, vulnerados o más empobrecidos de la sociedad. Los problemas y necesidades sociales son tanto su objeto de estudio como su objeto de intervención. En tanto que sus sujetos son las personas carenciadas, pobres o vulnerables que, por diversas situaciones, la mayoría de las veces, ligadas al sistema mundo

capitalista globalizado, se encuentran en situación de desventaja estructural, con escasas o nulas posibilidades de superar por sí mismas sus problemas o necesidades de tipo social.

Y si bien no se cuenta con una teoría de la intervención, ello se debe a la amplitud de problemas y necesidades sociales que conocemos y atendemos, no es solo la pobreza o solo el sexismo lo que abordamos, es ello y muchas otras situaciones más, imbricadas en las desigualdades de clase, género y raza/etnia, las cuales para su comprensión y atención deben ser situadas temporal y espacialmente. De ahí la dificultad para establecer una teoría unificada de la intervención.

El carácter que tanto nos ha pesado, pero que es nuestra marca definitoria, la intervención en el entramado social, es nuestra ventaja más preciada. Mientras otras ciencias investigan, sin tener interés en la resolución de las problemáticas sociales, las y los trabajadores sociales realizan investigaciones diagnósticas, de corto, mediano o largo alcance que, en conjunto con la población vulnerada, les permiten proponer acciones encaminadas a la resolución de dichas problemáticas. En la actualidad, la investigación con fines de intervención y de devolución e impacto social ha tomado preponderancia sobre la investigación básica, al menos dentro de organismos que financian la investigación, tal como el Secihti.

En comunidad, léxico académico con profundo significado dentro del Trabajo Social, este profesionista sabe desarrollarse de una manera como ningún otro lo puede hacer. Es hábil para ingresar a las instituciones y a los hogares; las personas esperan por él/ella porque saben que, de su visita, dependerán muchas veces las gestiones que den paso a la resolución de sus problemáticas o la canalización hacia otras instancias o profesionistas, por lo que es el/la profesionista ideal para desarrollar las políticas y los programas sociales que este gobierno federal está implementando.

Y a diferencia de profesiones y subespecialidades más jóvenes, tales como la licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, o la licenciatura en Sociología Aplicada, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), unidad Mérida, que han ido surgiendo en la UNAM, el Trabajo Social tiene bien delimitado y reconocido por otras profesiones su parcela de conocimiento, así como las aptitudes, habilidades y acciones que de él se esperan. Por todo ello y más, es clara la cientificidad del Trabajo Social.

Conclusiones

Cierto es que, tanto dentro de las universidades, como de las instituciones y de las ciencias sociales, existe la subalternidad de saberes entre el Trabajo

Social y las demás ciencias sociales (Lorente Molina, 2002), lo que repercute directamente en el prestigio y sueldo de sus profesionistas, por lo que es necesario continuar dando pasos decididos para superar dichas situaciones. Las escuelas y facultades deberán priorizar el contratar profesionistas que tengan, en alguno de sus grados, estudios de Trabajo Social; y sus revistas y libros deben apegarse a los más altos estándares de rigurosidad, tanto en sus escritos como en sus dictaminaciones, lo que contribuirá al enriquecimiento de la disciplina.

Las administraciones escolares deberán enfocarse en promover el desarrollo de sus cuerpos académicos. Sus profesores-investigadores son quienes desarrollan la ciencia normal del Trabajo Social; no son un personal contratado exclusivamente para dar clases, ya que entre sus deberes está la producción de conocimiento en torno a la disciplina y, para ello, la reflexión teórica y los diversos momentos de la investigación requieren largos periodos de tiempo que permitan madurar la información y el conocimiento obtenido. Además de realizar múltiples actividades de docencia, investigación y divulgación científica, aunadas a las administrativas.

La comunidad académica tendría que dudar y preocuparse menos por la conceptualización de lo qué es y hace el Trabajo Social y dedicarse de lleno, y con plena confianza, al desarrollo de la ciencia normal de nuestra disciplina.

A nivel de la práctica profesional, se requiere un gran esfuerzo por parte de las y los trabajadores sociales para mantenerse constantemente actualizados. Una vez insertos en el ámbito laboral-institucional, es común que la sobrecarga de trabajos les impida hacerlo, esta falta de actualización corre el riesgo de ser sustituida por acciones y opiniones cargadas de estereotipos, estigmas y señalamientos moralistas hacia los sujetos de nuestra intervención, compartidos por otros profesionistas que no siempre conocen sobre temas de desigualdad, pobreza, exclusión, problemas o necesidades sociales, así como sobre género. La invitación clara es a superar la *doxa* y a sustituirla por la *episteme* mediante la preparación continua; es decir, dejar de lado la explicación simplista y el conocimiento inculto y sustituirla por la explicación científica que dé cuenta de los problemas sociales y de los sujetos con los que el Trabajo Social interactúa.

Para ello, es necesario una preparación continua y comprometida que les dé herramientas teóricas y metodológicas a nuestros profesionistas, a fin de sistematizar el conocimiento que en la práctica profesional se va generando y que es propia y única del Trabajo Social, y que ninguna otra disciplina puede obtener, observar y comprender con la claridad y sensibilidad que el Trabajo Social tiene. Investigar, escribir, sistematizar, exponer en congresos, leernos, citarnos y publicar los resultados de nuestras intervenciones en artículos, capítulos y libros es lo que permitirá un avance exponencial y decidido de la disciplina.

Referencias bibliogáficas

Bunge, M. (1980). *Epistemología*. México: Siglo XXI.

Chalmers, A. F. (1984). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*. México: Siglo XXI.

Contreras Colín, J. M. (2019). Eurocentrismo, eurototalidad y eurototalitarismo filosóficos. En J. M. Contreras Colín (coord.), *Teorías críticas y eurocentrismo* (pp. 19-85). Estado de México: La Guillotina.

Dussel, E. (2016). *Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad*. Madrid: Akal/Inter Pares.

Feyerabend P. (1975). *Tratado contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Madrid: Tecnos.

García Boutigue, R. (2006). Epistemología y teoría del conocimiento, *Salud Colectiva*, *2*(2), mayo-agosto, 113-122.

García Morente, M. (1989). *Lecciones preliminares de filosofía*. México: Porrúa.

García Salord, S. (1991). *Especificidad y rol en Trabajo Social*. Chile: Humanitas.

Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa*, (19), 31-58.

Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lorente Molina, B. (2002). Trabajo Social y ciencias sociales. Poder, funcionalización y subalternidad de saberes. *Revista de Trabajo Social,* (4), 41-59.

Mardones, J. M. y N. Ursua (1999). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. México: Coyoacán.

Morán Carrillo, J.M. (2006). *Fundamentos del Trabajo Social: Trabajo Social y Epistemología*. México: Tirant lo Blanch.

Oviedo, A. (2017). Cultura: de la colonialidad a la descolonización. En Euro Khaleeji, *Inclusiveness, Because We Can. Aspects of Discourses and Praxes of Inclusion With a Focus on Education*. *Boletín Informativo Spondylu*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Pérez Tamayo, R. (2014). *¿Existe el método científico? México:* Fondo de Cultura Económica.

Restrepo Giraldo, F. J. (2002). Epistemología del Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, (4), 23-30.

Tello, N. (2016). *El Trabajo Social*. Tesis de maestría, México: UNAM, en Repositorio Institucional <https://repositorio.unam.mx/contenidos/81380>.

Para una genealogía de Trabajo Social en México

*Francisco Calzada Lemus**

Resumen

El presente artículo propone una reevaluación de la historia del Trabajo Social en México utilizando la genealogía de Foucault, un método que busca desmantelar la "historia oficial" y sus sesgos de poder para visibilizar las discontinuidades y las luchas de sujetos marginados. El análisis se centra en el contexto del siglo XIX y la Postrevolución, donde la inserción de la mujer en el mercado laboral se dio bajo prejuicios de género. Se destacan las contribuciones de precursoras clave como Julia Nava de Ruisánchez —directora de la primera escuela de Trabajo Social y activista feminista— y Elena Landázuri Gil —primera trabajadora social profesional con formación en la Hull House de Chicago—, argumentando que sus aportes intelectuales y su compromiso social fueron fundamentales para el nacimiento y desarrollo de la disciplina, aunque han sido sistemáticamente invisibilizados por narrativas históricas dominantes.

Palabras clave: Trabajo Social en México, genealogía (Foucault), historiografía, precursoras, pioneras (mujeres).

Introducción

El interés se centra en la necesidad de utilizar la genealogía como una herramienta necesaria para repensar y reescribir la historia del Trabajo Social en

* Maestro en Administración Pública. Tutor y académico del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social <fcocal@yahoo.com.mx>.

México. El primer apartado contiene algunos referentes teórico-metodológicos sobre los fundamentos para un método genealógico del Trabajo Social en el caso de México. El segundo apartado recupera el contexto que vivieron las mujeres en nuestro país en su camino al mercado laboral en siglo XIX, contexto en el que se formaron las precursoras del Trabajo Social en México El tercero describe el contexto postrevolucionario que dio pauta a las iniciativas y el desempeño de las precursoras, pioneras y las primeras trabajadoras sociales. El cuarto apartado, refiere los casos de tres mujeres consideradas por el autor como precursoras del Trabajo Social en México, de las cuales no se ha escrito mucho como baluartes de la profesión y que, sin embargo, fueron de gran valía, además con aportes para el desarrollo científico, político y cultural de nuestro país. Finalmente, se delinean algunos esbozos que fundamentan la necesidad de profundizar y sustentar este trabajo genealógico del Trabajo Social en México.

De la historiografía y la genealogía

Se reconoce a la historiografía como la disciplina que se encarga de estudiar la historia, registrarla por escrito y analizarla críticamente. El término historiografía proviene de "historiógrafo", y este del griego ιστοριογράφος (*historiográphos*), que significa "el que escribe —o describe— la historia". En referencia a ella, se reconoce que es frecuente encontrar muchas interpretaciones de los mismos hechos históricos, y por ello se acepta y aplaude que cada generación tenga la libertad y el derecho de reescribir su historia. Por lo anterior, se puede entender que lo escrito puede tener muchas exegesis basadas en sesgos, interpretaciones, consensos moralizantes, informaciones parcializadas, modas, cosmovisiones e intereses particulares —mezquinos.

Por otro lado, la genealogía, obra de Foucault, se basa en los postulados sobre la crítica del poder, propone reflexionar en forma específica sobre lo que se describe, el cómo saber y la ética implícita en ambos, nunca refiere un formulario paso a paso. El método de la genealogía se centra en cuestionar los supuestos que la mayoría de los historiadores realizan en su trabajo y en contraposición subraya lo que, para él, desde la genealogía, debe hacerse: un trabajo centrado en una verdad panorámica, integrada y profunda.

Su genealogía explica que las sociedades modernas lograron métodos de control minucioso de las operaciones del cuerpo, lo que les permitió la sujeción de sus fuerzas y les impuso docilidad con una vigilancia que moldea y castiga a los individuos. Asimismo, explica que el biopoder responde a una serie de situaciones socioculturales que determinan las reglas de sumisión y control social enfrascadas en determinados contextos.

La genealogía de Foucault es una perspectiva construida desde abajo —a diferencia de la perspectiva historiográfica tradicional que obedece a las instituciones y el poder formal—, retoma las luchas, las pasiones, las demandas y las aspiraciones en conflicto, señala los errores, cuestiona las apreciaciones "cortas o simples", las recuperaciones equívocas o tergiversadas de lo que tiene valor o no en nuestro presente, observa los abusos y enjuicia a los legalismos y formalismos aplicados por el poder de un sistema social.

Puede ser considerada cuna propuesta inherente de la arqueología, ya que, para hacer el análisis de una cuestión histórica en el presente, es necesario un trabajo arqueológico, donde el objetivo, a diferencia de la arqueología, es la explicación de los sucesos históricos, las relaciones de poder, las inclusiones o exclusiones, los poderes obedecidos con libertad, pero denuncia con una preocupación central la necesidad de evidenciar las relaciones entre los sujetos y la(s) verdad(es), desde una visión de los actores marginados socialmente. Se trata de una versión que pretende cuestionar lo que oficialmente se ha reconocido como discursos de verdad y que ha encorsetado una realidad histórica.

Entonces, no solo pretende resignificar la historia descifrando el poder, sino que el genealogista pretende profundizar sobre sus formas, mecanismo y efectos en situaciones particulares y contextos históricos determinados. Por otro lado, cuestiona el hecho de que la historia se limite, como finalidad, a reconstruir las raíces de nuestra identidad sino, por el contrario, propone ensañarse en disiparlas, descomponerlas, ya que no busca reafirmar la inspiración como centro único del que provenimos, intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan (Barragán, 2012).

Trabaja problematizando sobre lo escrito y es abordado como un "juego de verdad", "similación", que hay que pasar por el cuestionamiento de la falsación (Popper, 1980). Su proceso implica descubrir las reglas y el criterio con las cuales se escribió la historia, y propone situarse en el presente, mediante la presentación y reflexión de las evidencias que ayuden a dar una nueva comprensión, presentándola así como una nueva "constelación", o una red imbricada de saberes y personajes. Se trata de evidenciar el "pasado de nuestras verdades" y de encontrar nuevos sujetos en la trama sociohistórica.

Uno de los principales trabajos que utiliza la genealogía sobre el tema, se inspira en el texto de Foucault *Nietzsche, la genealogía, la historia* (1971), en él, el autor hace toda una reflexión crítica que recupera los presupuestos principales sobre su trabajo, donde se contrapone la teoría metafísica en sus presupuestos basados en un trabajo centralizado en la recuperación de los "orígenes ideales" o una búsqueda esencialista (*ursprünge)* que, según su postura, son una especie de confirmación de un saber ya conocido y, por tanto, inútil; una historia lineal contrapuesta con la genealogía (*Hercünfte*), donde se hace la búsqueda de procedencia como la historia en constante confrontación de

fuerzas —"Carnaval concertado"—, en la relación poder-saber la cual describe que, en realidad, no hay un origen, sino múltiples factores que estaban ya presentes.

Por tanto, la genealogía asume la tarea indispensable de hablar de "invasiones, luchas, rapiñas, disfraces, trampas":

> ...percibir la singularidad de los sucesos, fuera de toda finalidad monótona; encontrarlos allí donde menos se espera y en aquello que pasa desapercibido por carecer de historia —los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos—; captar su retorno, pero en absoluto trazar la curva lenta de una evolución, sino reencontrar las diferentes escenas en las que han jugado diferentes papeles; definir, incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han tenido lugar (Platón en Siracusa no se convirtió en Mahoma). (Foucault, en Barragán, 2012).

> A contraposición, la genealogía pretendería desarmar, señalar las antinomias históricas, las singularidades, lo desapercibido de la historia o, mejor dicho, lo que permaneció fuera de la historia oficial, los quiebres, las diferencias, las luchas de poderes, a fin de demostrar que, en última instancia, el origen está vacío (Quillo, 2019).

A diferencia de la historiografía tradicional, Foucault no pretende destacar necesariamente a los sujetos, sino los saberes y discursos. Por tanto, no se trata de conformar un árbol genealógico, al parecer no pretende destacar los sujetos, sino los hechos y se sustenta en un arduo trabajo minucioso:

> ...la historia genealogista, en lo que tiene que ver con la fase heurística de la investigación, se propone buscar de manera minuciosa y pacientemente la mayor cantidad de fuentes de información ligadas con el tema que se indaga, ya que se propone un saber acucioso que, paso a paso, consolide una inconmensurable cantidad de materiales apoyados en un método riguroso. Esto implica que el investigador tiene que pasar largas temporadas en todos los archivos y bibliotecas en los que es factible encontrar documentos que proporcionen informes del estudio que se examina. En suma, exige un colosal dominio del saber (Foucault, en Barragán, 2012).

Según Foucault, la historia da saltos con estructuras complejas que rompen el orden lineal, pues está llena de discontinuidades que no permiten llegar a un "saber provechoso" de manera inmediata. Así, el trabajo sobre el pasado no es para encontrar el origen, sino para para evidenciar las discontinuidades y tropiezos que, en nuestro caso, tuvieron las precursoras y pioneras fundadoras de la profesión, y así queremos evidenciarlos haciendo justicia a sus aportes.

El autor explica que la razón, inspirada en el saber de la historia, surgió al azar, pero que el amor por la rigurosidad del historiador genera una nueva composición que deforma las cosas, por ello, la labor de la genealogía se da a partir de una investigación con una postura que debe lograr un saber des-prejuiciado, abierto a la escucha y a las revelaciones surgidas.

Foucault sugiere que el genealogista escuche a la historia y se libere de una vez y para siempre de andar a la caza del origen, ya que:

> ...detrás de las cosas existe algo muy distinto: en absoluto su secreto esencial y sin fechas, sino el secreto de que carece de esencia, o que su esencia fue construida pieza por pieza a partir de figuras que le eran extrañas (*ibid*.).

Para Barragán, los conceptos de procedencia y emergencia respaldan mejor que los preceptos del origen, ellos son propósito básico de la genealogía (*ibid*.). Para Foucault, la procedencia (*Herkunft*) se diferencia del origen, porque este solo simplifica y reafirma lo ya esperado y conocido, es coherente con lo esperado y validado, en cambio, la procedencia, como método de la genealogía, cuestiona, fragmenta lo unido, es heterogéneo, descompone el orden ya aceptado, rompe lo imaginado de sí mismo, no se trata de encontrar el hilo, sino el cruce de diferentes hilos entramados.

Por su lado, la emergencia, como propósito desde la genealogía, permite observar la aparición de un choque como juego de relación entre fuerzas que posibilitan, o no, emerger una nueva realidad. Para nuestro caso de estudio, genealógico e historiográfico, nos centramos en la postrevolución que generó una crisis sociocultural que también vivieron las precursoras y pioneras del Trabajo Social, si bien ellas son actoras sociales fundamentales en este periodo, la gran emergencia también posibilita romper lazos de actuación social que antes fueron imposibles; así, en la historia escrita desde una perspectiva de poder —andrógeno— nos ayuda a entender que hay aspectos donde ellas, a pesar de sus valiosas participaciones, son controladas minuciosamente en su cuerpo, imponiendo la sujeción de sus fuerzas y la docilidad, vigilando, moldeando y castigando —históricamente— a las que después son silenciadas.

Este trabajo tiene como propósito ofrecer algunas pistas para reescribir la historia del Trabajo Social en México y, entre otras perspectivas, se apoya en la teoría de la falsación de Popper (1980), quien propone cuestionar la "verdad" oficial, dado que mucho de ella, podemos afirmar, son certidumbres aprendidas, basadas en afirmaciones sin fundamento en el método histórico, construcciones a partir de ejercicios basados en repetición de citaciones en la historia, sin indagaciones contextuales, sin confirmación de fuentes o registros parciales —malintencionados—, que aprendimos como "la única verdad".

En este sentido, podemos afirmar que la historiografía y la genealogía son reflexiones de "segundo nivel" que observan en varios planos diferentes: lo escrito, las personas que escribieron, su contexto, y sus interacciones e interrelaciones. Es decir, que se observa al sujeto y su producto. En nuestro caso, da paso y permite hacer una crítica sobre cómo se escribió la historia del Trabajo Social en México, con sesgos moralizantes y el control social, explicado por la teoría de las representación sociales (Moscovici, 1999) centradas en la mujer

en término de la Revolución mexicana y la Postrevolución, donde permeaba, entre muchas otras, una visión que no permitió visibilizar y reconocer a las precursoras de la profesión ya que, al ser mujeres, no debían ser vistas, con un rol asignado a lo privado y, por tanto, su negativa para protagonizar como actor social en la nueva burocracia de la Beneficencia Pública.

Por ello, queremos hacer un pequeño acercamiento con argumentos basados en la reflexión de evidencias que ayuden a dar una nueva comprensión de la historia del Trabajo Social en México, presentándola así, como una nueva "constelación" o red de saberes y sujetos sociales antes invisibilizados y desposeídos, de esta manera queremos aportar, dotando a nuestra profesión de un nuevo sentido del presente y futuro.

La educación "superior" femenina en México del siglo XIX, contexto en el que se formaron las precursoras del Trabajo Social

Según Alvarado (2004), a finales del siglo XIX, la educación "superior" de las mujeres comienza como un sueño que se transforma en un anhelo y termina como desencadenamiento a una demanda social. En su estudio, centrado en la revisión de instituciones especializadas en la formación de mujeres —entre ellas la Escuela Secundaria para personas de sexo femenino—, desvela lo que para ella es la visión de la cúpula del Estado mexicano sobre lo que se pensaba, o representaba, sobre el lugar social que convenía atribuir a las mujeres. La autora hace énfasis en la necesidad de entrecomillar "superior" dado que, en realidad, esos estudios equivalen a lo que hoy día se reconoce como enseñanza media-superior, cuando se terminaban lo niveles elementales, además, refiere que estos estudios marcaban una gran diferencia respecto a la oferta educativa para varones.

Si bien es cierto que la primera impresión describe un propósito loable de inclusión de la mujer al mercado laboral, en realidad podemos observar, con gran claridad, la desigualdad que se construyó desde el Estado mexicano del siglo XIX, favoreciendo a los hombres, esto tenía su base en la representación social que los burócratas en turno discutieron y asignaron, de acuerdo a su visión y las creencias del periodo, sobre el rol de las mujeres, determinando para ellas un papel marginal en la sociedad mexicana.

En la descripción de Alvarado se afirma que la representación de estos ámbitos cupulares, y también de la opinión pública (Moscovici, 1996), fueron parámetros fundamentales para la ubicación laboral femenina, basados en lo que se consideró "labores propias de su sexo", bajo la idea de que a las mujeres les correspondía ser el seno del hogar y que, por ello, algunas de los conocimientos implicados en su formación se limitaban al aprendizaje de labores de costura, bordado y objetos de decoración del hogar, desde entonces ya muy

mal pagados y que, además, llevaban el encargo del control social, ya que así "evitaban que las mujeres estuvieran cerca de los peligros de la inmoralidad, ubicándolas en el lugar que les corresponde", según los criterios de esa época.

Esta parte describe que la apertura para el acceso al nuevo rol profesional de la mujer se fundó en prejuicios, desigualdad y discriminación de género, que las dejaban muy acotadas en su campo de acción y castigadas por un trabajo socialmente poco valorado y reconocido, siendo separadas en contenidos y espacios de hombres, a quienes se debía preparar de forma distinta ya que, además, se pensaba que las mujeres no tenían las mismas aptitudes que ellos.

Su formación se pensó siempre alrededor del hogar y sus aspectos domésticos, y por ser considerada con dotes especiales para la comunicación y el cuidado de los niños, se potenció su papel como educadora-profesora. Es así como, a pesar de que los procesos de acceso al ámbito laboral profesional, a diferencia de los hombres, implicó "tiempos largos" (Braudel, 1990) y desiguales, así la mayor oportunidad de acceso al mercado laboral estaba en la ocupación de maestra. Esto puede explicar por qué los antecedentes de la profesionalización de las precursoras de Trabajo Social, en gran parte, están vinculados al magisterio femenino.

Según Alvarado (2004), es notoria la falta de evidencias sobre una perspectiva feminista del fenómeno histórico que constituye la demanda de incorporación de la mujer al mundo laboral, pues se describe que gran parte de estas decisiones y registros no fueron realizadas, de tal manera que su estrategia de investigación se orientó a la hemerografía, donde localizó las pistas en frases y expresiones, con narrativas y discursos sobre la visión de la mujer y el lugar que le correspondía.

Así, podemos ver que el pensamiento dominante de la época, sobre todo el de las cúpulas del Estado, define una práctica social profesional acotada y encasillada a unos contenidos concordantes a los encargos sociales de la época, donde las mujeres solo pueden acceder al mercado laboral en forma limitada, precarizada, desigual, poco reconocida e inequitativa, cristalizada también en las primeras escuelas, correspondientes con estas posturas, que limitaron el rol de las mujeres en esa sociedad.

Una gran parte de la formación estuvo influenciada por prejuicios sobre las mujeres, a quienes se les reconoció como trasmisoras de vicios sociales y a quienes había que formar desde la filosofía moral —cristiana—, centrada en la perfección de la mujer casada, la educación de lo hijos, el buen cuidado de la economía doméstica y el buen trato de las personas. Estos son, claramente, algunos antecedentes de la institución que dio cabida a la primera Escuela de Trabajo Social, la cual en sus inicios se llamó "Escuela de Enseñanza Doméstica", transformada posteriormente en "Escuela de Trabajo Social y Enseñanza Doméstica" que, en su propuesta formativa, combinó dos postulados de la

mujer: la pugna de su rol tradicional con la transición a su nuevo papel en la sociedad.

Algunos datos del Trabajo Social en el periodo de la postrevolución

En este apartado nos interesa profundizar sobre la óptica de los antecedentes relacionados con el nacimiento de la profesión y sus actores sociales. La mirada se acota al periodo de la postrevolución mexicana, y el actor social al que observaremos se refiere en las precursoras de la profesión quienes, a diferencia de lo que vamos a presentar, han sido relegadas, criticadas y menospreciadas, quitándoles el mérito que debieron recibir, sesgando así nuestra propia historia.

Para este apartado retomamos el artículo de Lorenzo (2018), quien estudió los antecedentes de Trabajo Social en la década de 1930 y que, para ubicar a nuestras profesionales —siendo que aún no eran reconocidas como trabajadoras sociales, y al no haber aun un modo uniforme para referir la profesión [ya que nace formalmente hasta 1933]—, las ubicó como:

> ...quienes realizaron labores de clasificación, registro y análisis de los destinatarios de los recursos de la asistencia y que firmaron sus informes como "inspectoras sociales... y otras personas cuya labor fue dirigir proyectos de asistencia social en talleres y centros de atención pública y labores auxiliares en educación, justicia, protección a enfermos y asistencia a pobres", ya que estas acciones son identificadas en el campo de Trabajo Social.

Lorenzo describe que, en esa década, existía una preocupación por ampliar el servicio público de asistencia social, debido al crecimiento demográfico y la urbanización de la ciudad y que este fue un aspecto relevante, ya que, desde su perspectiva, la Beneficencia Pública impulso la profesionalización de sus empleados, sobre todo de aquellos encargados de inspeccionar y clasificar a quienes eran candidatos a los servicios de asistencia, refiriendo precisamente a las trabajadoras sociales. Es decir, bajo esta política social y sin existir un espacio profesionalizante, es la propia Beneficencia la que, en cierto momento, provoca esta tarea de profesionalización.

En este periodo, dentro del servicio público, prevaleció la idea de que el Trabajo Social era un empleo ocasional para mujeres y que, si bien el Estado postrevolucionario promovió la expansión de los servicios asistenciales y la especialización de sus empleados, no fue congruente con la profesión, pues no favoreció sus empleos, manteniendo los salarios a "ras de suelo". Sobre sus actividades describe:

> La historia del Trabajo Social y su incorporación a la burocracia contribuyeron a reconocer la polifónica fuente de actividades técnicas, humanitarias, científicas, e ideológicas

> que caracterizó la trayectoria gremial de esta profesión en los años treinta en México (Lorenzo, 2018, p. 717).

Así, el nacimiento de la profesión debió haberse nutrido y enriquecido de una diversidad de acciones que, en su momento, no fueron tan claras y que tampoco ayudaban a delimitar la especialidad social y que esto solo se logró con el pasar de los años. Por ello, la autora hace referencia a una combinación de acciones que entonces no fueron bien entendidas y que ello fue motivo de que muchos nombres se relacionaran con el cuerpo de la profesión.

A diferencia de la mayoría de los autores que han escrito historia de Trabajo Social, Lorenzo describe labores muy relevantes entre las principales actividades de las inspectoras, estas eran: la de clasificar a los mendigos; utilizar criterios selectivos de ingreso de pobres a asilos, hospitales y escuelas públicas, y repartir alimentos y cobertores para indigentes de la Ciudad de México en el invierno. Asimismo, categorizadas por la autora como tareas de gestión, realizaron acciones de administración de talleres de costureras de mujeres pobres y visitaron enfermos de centros de atención social dentro de los hospitales de la Beneficencia Pública.

La autora afirma que el rasgo de múltiples tareas vinculadas al Trabajo Social y múltiples formaciones de sus participantes no es un rasgo que ocurrió solo con las inspectoras de la Beneficencia Pública, pues en los programas de la SEP, "las profesoras de economía doméstica" y algunas sociólogas tituladas, realizaron también tareas de inspección y asistencia social entre sus educandos indigentes. Asimismo, en 1926, las empleadas del Tribunal para Menores Infractores, nombradas "delegadas sociales", eran parte de las expertas en realizar estudios sociales; según el reglamento, debían observar el comportamiento de los niños.

En el ámbito de salud, en la Escuela de Salubridad, muchas enfermeras obtuvieron el título de "enfermeras visitadoras", donde se mezclaban actividades de higiene y salud con población indigente. Concluye que, en este periodo, todo lo relacionado con el Trabajo Social se mantenía muy lejos de estar acotado a un campo disciplinario. Es así como podemos observar a profesoras, enfermeras, sociólogas y otras personas sin aval profesional —pero sí con formación práctica y capacitadas en la intervención social—, realizando acciones en los campos de docencia, orientación, investigación social y formación de grupos de la población, con diferentes destinatarios vinculados a la pobreza de la ciudad. Lorenzo refiere que es de este "variopinto", que surge la especialización de Trabajo Social.

Puntualiza que, al no existir una instancia de formación de los profesionales de la Beneficencia Pública, fue la misma institución la que formó sus primeros profesionales dentro de un programa de asistencia social que tenía el propósito de estudiar la pobreza urbana, por tanto, esos actores ejercieron sin

reconocimiento formal hasta 1935. Tanto es así que, en 1930, Moisés Sáenz, director de la Beneficencia, invitó a Elyer Newton Simpson, sociólogo de la Universidad de Chicago, a dar un curso a las inspectoras de la institución. Por todo ello, Lorenzo afirma que la política pública fue un marco que permitió la formación de nuestras antecesoras.

La autora hace referencia también a la Escuela de Enseñanza Doméstica, de la SEP, como la primera instancia que reconoció el Trabajo Social como una propuesta formativa formal en México. Afirma que la escuela, además de su propuesta formativa para mujeres, comenzó a abrir una propuesta de cursos libres, y afirma que es ahí donde germino el Trabajo Social, con asignaturas relacionadas a la procuración de higiene, alimentación, salud y educación, y refiere que esta formación se convirtió en requisito para ingresar a la burocracia asistencial, tan es así que las estudiantes realizaban sus prácticas de servicio social en la misma Beneficencia Pública.

Sin embargo, la autora advierte que este despegue formativo del Trabajo Social, no se puede separar de la labor de voluntarias de la asistencia privada y religiosa:

> Ellas recibieron cierta formación y, sobre todo, aquilataron una experiencia práctica en el Trabajo Social, la cual aplicaron a la organización y atención de diversos centros asistenciales y hospitalarios, como la Cruz Blanca, por mencionar un ejemplo. Sabemos que las voluntarias de la conferencia de San Vicente de Paul y otras mujeres que colaboraban en los servicios sociales que brindaban las parroquias del Distrito Federal, contaron con entrenamiento previo para entrevistar a los pobres en hospitales y en las prisiones, o bien colaboraban en proyectos de alfabetización y formación de algunos oficios manuales. Asimismo, los misioneros metodistas y presbiterianos se dedicaron, de manera prioritaria, a la educación en escuelas populares, orfanatos y asilos para indigentes e incidieron en el amplio espectro de auxilio social en México (Lorenzo, 2018, p. 722).

Lorenzo refiere que, dado que el gobierno favoreció la incorporación de profesionales egresadas de la SEP, hubo poca circulación de las voluntarias de la asistencia privada. Aun así, es evidente que estas voluntarias son un pendiente para la historia de la profesión pues, por lo revisado, existe una tendencia dominante, en las referencias de nuestros orígenes profesionales, solo hacia el sector público.

Este apartado nos deja ver que hay todo un mundo de información aun invisibilizado donde se desarrolló el Trabajo Social no burocratizado y que, dentro de las organizaciones civiles y privadas de asistencia social, existe un pendiente por sacarlo a la luz; este será un buen tema de investigación pues, hasta ahora, en el nacimiento de la disciplina, solo se hace referencia a su desarrollo institucional dentro de los programas del Estado.

Para Lorenzo, es en los años treinta cuando se construyen las condiciones que impulsan el reconocimiento de la profesión, sobre todo por la formación dentro la Escuela de Enseñanza Domestica, la capacitación ofrecida dentro de la Beneficencia Pública, los aportes del quehacer práctico de las voluntarias de la beneficencia privada y el empeño de sus actoras por la constante profesionalización del servicio asistencial.

Desde otra perspectiva, Lorenzo (2018) describe que cuando la Beneficencia comenzó sus campañas contra la mendicidad, las trabajadoras sociales fueron un grupo minoritario de mujeres que irrumpió en un ámbito de servicio social mayoritariamente masculino, es muy probable que esta sea la razón de que otros autores, como Saavedra (1958) y Llaven (1995), describan las dificultades de aceptación sobre la "incipiente carrera", pues siendo este ámbito dominado por hombres, la participación de la mujer pudo resultar muy amenazante y generar resistencias, sin embargo, describe que pudo haber algunos aspectos que ayudaron en su incorporación:

> Los dispositivos socioculturales que sustentaron la feminización de trabajo social contribuyeron al posicionamiento de esta profesión que debía desarrollarse en competencia con otras carreras como la de derecho y medicina, predominantemente masculinas, o frente el magisterio y la enfermería, profesiones femeninas que habían entrado a la burocracia de manera profusa desde finales del siglo XIX (Lorenzo, 2018).

> Las trabajadoras sociales afirmaron la naturalización de los saberes disciplinarios con base en la condición biológica de ser mujer y su propensión "virtuosa" hacia el altruismo. La idea preconcebida de "hacer el bien a la humanidad", era inherente al carácter femenino, no fue una imposición de los hombres en una guerra de sexos; más bien, como expuso Josefina Ilizarriturri, trabajadora social de la Beneficencia, la labor de del servicio social enalteció su posición en relación a un conocimiento específico y sobre "el gran hombre" que se jacta de ser el conocedor de "todo en la vida", ellas eran las que conocían la verdadera voz del pueblo, porque habían "descendido hasta los barrios bajos, hasta la entraña palpitante de la miseria del pauperismo horripilante". El espíritu de servicio les concedía así, cierta identidad disciplinaria y un objeto de trabajo acotado a su condición de ser mujer (*ibid*., p. 726).

Por otro lado, describe que su identidad profesional, vinculada al altruismo, tuvo como consecuencia la consideración de que una profesión como esta solo era merecedora de salarios bajos y complementarios, y a pesar de ingresar a la burocracia del Estado, cubriendo un amplio abanico de habilidades y destrezas que legitimaron su presencia en la administración pública, les exigieron mucho trabajo mal pagado.

> Por "mucho trabajo" me refiero a que ellas cubrían turnos de 29 horas seguidas en labores ininterrumpidas de inspección y clasificación de los pobres; por ejemplo, en la campaña contra la mendicidad, durante el verano de 1933, la sección de investigación

> a la que pertenecían las "inspectoras sociales", comenzó las entrevistas de los mendigos a las ocho de la mañana y terminó a la una de la tarde del día siguiente, según describió *Excelsior*. (Lorenzo, 2018, p. 727).

Refiere que, aun así, las trabajadoras sociales desarrollaron un compromiso ideológico acorde a los postulados de la Revolución, lo que les dio un distintivo como mujeres que asistieron a los pobres del país. Además, su cercanía con obreros, mujeres necesitadas y desvalidos, las hizo más visibles en un contexto donde el gobierno trabajaba por erradicar la pobreza.

Por ejemplo, cita a una de sus precursoras, como un caso emblemático de mujeres comprometidas con un encargo político y el bienestar social de los pobres:

> Elvia Carrillo Puerto, destacada activista política, feminista y socialista. "La Monja Roja", como también se le conoció, fue una activa colaboradora de organizaciones políticas de mujeres, que integraron las demandas de los trabajadores en los derroteros de la lucha social. Entre 1930 y 1931, Elvia Carrillo Puerto se incorporó como inspectora de la Beneficencia (Lorenzo, 2018, pp. 729-730).

Complementa describiendo que estas mujeres comprometidas socialmente con causas relacionadas a la reivindicación de los derechos de las mujeres y los trabajadores, encontraron un espacio de oportunidad orientando su trabajo, como empleadas públicas, en acciones relacionadas a la protección social de niños y obreros, y se identificaron con demandas sociales de organizaciones feministas que contrarrestaban los ataques de algunos hombres por sus cuestionamientos respecto a la incorporación de las mujeres al mercado laboral de la burocracia estatal.

Lorenzo da testimonio de que las inspectoras, entre 1930 y 1933, colaboraron con organizaciones que se opusieron a las voces que solicitaron la eliminación de cargos de mujeres en actividades comerciales, industriales y burocráticas, y en particular cita a la trabajadora social Belén Gutiérrez de Mendoza, quien encabezó la corriente política República Feminista, en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, y a Concepción Canfield, quien se convirtió en la secretaria de la Liga Femenina de Asistencia Social, en 1936.

Desde la perspectiva de Lorenzo, el compromiso social de Belén Gutiérrez nunca se desligó de la rigurosidad en su práctica profesional, además explica que las trabajadoras sociales se convirtieron en algo parecido a un grupo organizado basado en su coherente actuación y, para nosotros, a lo que Molina, Muñoz y Domenech (2002) denominaron como "colegio invisible", descritos como círculos sociales con intereses similares, conductas y comportamientos sociales donde no necesariamente existe una relación directa, pero donde todos están influidos frente a las diversas situaciones con las que se vinculan.

Así, les reconoce su labor como un aporte de gran valía para la Beneficencia, dado que sus aportes nutrieron los criterios de actuación de la institución, ello a diferencia de Evangelista (2013), quien se inclina por la idea de que la institución es la que aporta a la formación de la disciplina ya que, a su parecer, la formación de las inspectoras era muy incipiente.

> La intensa y combativa experiencia organizativa, sin embargo, fue tangencial de actividades y destrezas que exigió el servicio en la Beneficencia. Seguramente, el derrotero de la lucha de los derechos sociales le dio coherencia al heterogéneo grupo de empleadas dedicadas al trabajo social. pero estos compromisos no suplieron la exigencia de la práctica profesional basada en conocimientos técnicos y formación en métodos de intervención social (Lorenzo, 2018, p. 731).

> Las entrevistas aplicadas a los pobres por las inspectoras aportaron una base técnico-científica sobre el cual se construyó el perfil de los destinatarios de los programas de auxilio público (Lorenzo 2018, p. 732).

Sobre lo anterior, describe que el Trabajo Social aportó en la política del gobierno de atención a los pobres, dado que el servicio asistencial cumplía con el propósito de observar científicamente los problemas de la ciudad, ya que se realizaban procedimientos y metodologías de intervención social en los programas contra la pobreza de la ciudad. Así, las autoridades de la Beneficencia, si bien observaron la incipiente formación de las inspectoras, también valoraban positivamente su aporte profesional. Además, nos refiere el alcance de sus acciones, agregando el valor de su aporte al desplazarse por las colonas más marginales de la ciudad, recogiendo testimonios de vecinos, familiares e implicados en las solicitudes de ayuda, que otras profesiones no realizaban, lo que, desde el punto de vista de Lorenzo, las hacia merecedoras de su lugar en la Beneficencia.

Otro aspecto importante en el desarrollo histórico de la naciente profesión fue el hecho de que en los primeros años de la presidencia de Cárdenas, entre 1934 y 1936, se dio una reducción de ingresos de la Beneficencia, lo cual generó una encrucijada ya que, como lo describe Lorenzo, había una creciente población de destinatarios y la necesidad de expandir la planta de empleados con recursos muy limitados, además de que el Estado tenía la intención de extender sus servicios a todas las entidades de la República, para lo cual se requirieron maestros rurales, enfermeras, parteras, cocineras y todas aquellas que realizaran las labores de las "trabajadoras sociales", quienes realizarían estas "difíciles tareas" con la promesa de incorporarles formalmente a la burocracia federal asistencial del Estado.

Como conclusión, Lorenzo resume que las trabajadoras sociales en la década de los treinta fueron un grupo minoritario de mujeres que se iniciaron en la burocratización de la disciplina a partir de cursos de especialización y en

las primeras escuelas que ofrecieron materias para la formación del Trabajo Social.

> El ingreso de estas en la burocracia asistencial estuvo respaldado por la formación escolarizada y el aval del reconocimiento del cargo público en la gestión del Estado. Como consecuencia de la modernización de las responsabilidades sociales del gobierno, esta burocracia conservó rasgos intrínsecos a la Beneficencia decimonónica. En efecto, con tintes "laicos y secularizantes", concibieron el empleo de las trabajadoras sociales, pero las ubicaron en un nivel de empleo temporal y de escala inferior de la estructura salarial... la concepción de que el comportamiento altruista y el servicio social eran "naturales", de condición biológica de la mujer, las trabajadoras sociales afirmaron su posición como empleadas del Estado.
>
> La diversidad de funciones vinculadas a un empleo público de carácter temporal supuso una serie de desventajas que limitaron la consolidación de este trabajo dentro de la burocracia. La fragmentación de objetivos, sin embargo, no debe confundirse con una formación inacabada de la profesión, sino como la dispersión que supone la intervención social sobre un mar de necesidades y su tratamiento específico.
>
> En suma, creemos haber mostrado que las trabajadoras sociales no solo mostraron el papel del reformador laico y secular para darle este nuevo rostro al auxilio público, sino que su experiencia se tradujo en una toma de conciencia social que perfiló una manera distinta de entender y tratar la pobreza urbana en el México de los años treinta (Lorenzo, 2018).

Así, observamos un acercamiento que reconoce al grupo que se puede referir como precursor de la profesión, pero además observamos una mirada que enaltece su trayectoria reconociendo su gran aporte institucional, con una actuación de gran compromiso y vocación social; altamente formadas, algunas por la misma Beneficencia con influencia de la Escuela de Chicago, otras directamente por la primer Escuela de Trabajo Social de la SEP, todas con una experiencia práctica que posibilitó un convencimiento institucional de la gran valía que, para Lorenzo, representó un aporte que cambió la manera de observar y atender la pobreza en México.

Las precursoras (invisibilizadas) del Trabajo Social

Julia Nava Ortega de Ruisanchez, una mujer destacada en la historia

Julia Nava Ortega, fue una precursora de Trabajo Social y directora de la primera Escuela de la profesión en México. Nació el 2 de febrero de 1883, en el municipio de Galeana, Nuevo León (INEHRM, 2020); fue hija de Jesús Nava y Rosario Ortega, matrimonio dedicado al comercio y —según Mayo Murrieta (2000)— gozó de buena condición económica. El mismo autor describe que Julia fue hija adoptiva de esta pareja, en virtud de que su padre biológico, llamado Ramón Martínez, sufrió un accidente que le ocasionó la muerte antes de

casarse con su novia: Juliana Ramírez, quien se encontraba embarazada y, al no contar con el apoyo de su familia y enfrentar muchas presiones sociales, se ve obligada a dar en adopción a su hija al matrimonio Nava Ortega (*ibid.*).

Julia realizó sus estudios de primaria en la localidad de nacimiento y, al concluirlos, la familia se trasladó a Monterrey con el propósito de que Julia ingresara a la Escuela Normal para realizar la carrera magisterial, de la cual se graduó como profesora normalista. Al terminar su formación, y por ser una alumna sobresaliente, además de otorgarle el título de maestra normalista, la designaron directora de la Escuela Femenina Minerva, en Tula, Tamaulipas (*ibid.*).

Julia Nava conoció a José Ruisánchez, con quien se casó en 1902, entonces ella tenía 19 nueve años y José 39. Él, además de dedicarse a la administración de sus haciendas y con muy buena situación económica, desde joven tuvo una fuerte inclinación hacia la literatura y fue descrito, según Murrieta, como un ávido lector y amigo de poetas, periodistas, bohemios e intelectuales.

Por esa afición a la lectura y la bohemia, realizaba constantes viajes a San Luis Potosí, donde conoció a Manuel José Othón, poeta, dramaturgo y político que perteneció a los movimientos literarios del romanticismo y modernismo y autor del poema "Idilio salvaje", considerado uno de los poemas más representativos del movimiento modernista de México (UASLP, 2023).

Por posteriores problemas económicos, el matrimonio se trasladó a la Ciudad de México y, a su llegada, José se contactó con poetas que formaban parte del círculo de amigos de Othón y Manuel Gutiérrez Nájera. El grupo de escritores y poetas, considerados como modernistas, se comenzaron a reunir en la casa Julia Nava, Murrieta describe entre otros a: Ramón López Velarde, poeta y funcionario, considerado como el poeta nacional; Ángel del Campo, periodista y escritor ligado a una concepción positivista de la literatura y con gran preocupación por lo social; Amado Nervo, poeta y figura del modernismo hispanoamericano, Luis G. Urbina, escritor considerado entre los grandes poetas mexicanos por su calidad estética, madurez, y por haber incursionado en la transición entre el romanticismo y el modernismo.

Estos poetas formaban un grupo de intelectuales y bohemios que constantemente acudían a la casa de Julia y José en Tacubaya, ahí se organizaban grandes tertulias literarias las cuales, poco a poco, también fueron centro de intercambio y discusión política sobre las condiciones y problemas que se vivían en el país, principalmente las inconformidades en contra del gobierno de Porfirio Díaz, el cual generaba una gran brecha de desigualdad social y opresión sobre la población campesina, la naciente clase obrera, e incluso la clase media y dentro de ella a los trabajadores e intelectuales cuya economía se había visto afectada. Todas esas condiciones se sumaron más tarde al conjunto de demandas que fueron el preámbulo de la Revolución Mexicana (Murrieta, 2000).

Julia Nava y su lucha en la Revolución Mexicana

La participación de Julia Nava en el marco de la Revolución Mexicana fue influenciada por la amistad y las coincidencias con las ideas liberales de Dolores Jiménez y Muro, quien se encontraba ampliamente comprometida con las causas de su amigo Camilo Arriaga y quien formó parte del Club Liberal Ponciano Arriaga, en San Luis Potosí, donde publicaron un manifiesto denunciando las injusticias sociales y económicas, la entrega de los bienes nacionales al extranjero, la corrupción del gobierno y en contra de las tiendas de raya —establecimientos a cargo de los hacendados donde los campesinos, una vez recibido su pago, acudían de manera obligada a comprar principalmente alimentos básicos: aceite, azúcar, sal, frijol, café, maíz, harina, etc., y otros artículos como velas, telas, jabón, cobijas, sombreros, aguardiente, calzado, utensilios de cocina entre otros, a precios muy altos, y que, al no poder pagarlos, se fiaban a cuenta de su próximo pago, por lo que, generalmente generaban grandes deudas y, en caso de que el peón intentara escapar de la hacienda, era perseguido, acusado de robo, y si llegaba a fallecer, la deuda era heredada a los hijos, lo que generaba una situación de semi-esclavitud. Se llamaba tienda de raya porque los campesinos, que en su mayoría no sabían leer ni escribir, trazaban una raya en lugar de colocar su nombre en una lista (Delgado, 2015).

Julia Nava fue parte viviente de la represión a la prensa; sin embargo, su compromiso a favor de las causas justas fue creciendo, encontrando que su participación en la prensa escrita y su participación en los grupos de oposición, era la vía que se requería para un cambio; así, se unió al "Centro Antirreleccionista de México", el cual pretendía evitar que se instaurara nuevamente la dictadura y defendían el lema "sufragio efectivo no reelección", se describe que Julia, como profesora, tenía una buena interlocución con los habitantes y con argumentos convincentes y su entusiasmo, convencía y concretaba compromisos políticos donde las mujeres ya se preparaban para participar en el movimiento armado:

> ...llevó a cabo una activa labor de convencimiento entre los votantes de los sectores populares, escribieron y distribuyeron volantes, así como todo tipo de propaganda subversiva, dictaron conferencias y participaron en manifestaciones antirreleccionista. La organización procuró que sus agremiadas recibieran clases de primeros auxilios para estar preparadas ante el movimiento armado que se venía gestando (Rocha, 1910, p. 4).

Julia Nava y Dolores Jiménez y Muro: una alianza orientada a la justicia social

En 1903, Julia conoció a la cuñada de José Othón, Dolores Jiménez y Muro, a quien llamaban "Lolita", otra precursora de Trabajo Social, reconocida como

una escritora, poeta liberal, republicana, maestra de profesión quien, además estuvo sumamente comprometida con la Revolución y fue precursora del feminismo en México. Conformó grupos de mujeres, maestras, campesinas, intelectuales y obreras para defender los derechos políticos, sociales y, particularmente, los derechos de la mujer. Así, se generó una gran conexión de ideas entre Julia y Dolores quienes fueron afines en inquietudes políticas, considerándose ambas liberales, con una relación que perduró hasta la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925.

Según Murrieta, la cercanía y amistad de Julia Nava con Dolores Jiménez y Muro fue un acontecimiento muy significativo en la vida de la primera ya que, al trasladarse a la Ciudad de México en 1904, ayudó a contactar y después a colaborar con dos grandes mujeres de la Revolución Mexicana: Juana Belén, célebre personaje, de profesión profesora y además periodista, con tendencia anarquista, feminista, sufragista, además de activista del magonismo y el zapatismo —Juana Belén es descrita como luchadora por los derechos de las mujeres. También con Elisa Acuña, profesora y revolucionaria, luchadora activa contra el gobierno de Porfirio Díaz, además de integrante del grupo directivo del Partido Liberal Mexicano. Ambas mujeres participaron, entre 1902 y 1903, en el periódico de oposición llamado *Vesper*, el cual fue clausurado a raíz del gran espionaje generado por el gobierno a los grupos de oposición, confiscando las imprentas y realizando una persecución policial de las articulistas de este periódico. Así, Dolores, Juana y Elisa, fueron arrestadas y recluidas como prisioneras políticas (Cruz, 2023).

Dolores Jiménez, al salir de la prisión, formó parte del Partido Liberal Mexicano, compartiendo la militancia con Ricardo Flores Magón, y había formado también parte del Club Antirreleccionista en San Luis Potosí, donde trabajó cerca de Filomeno Mata, quien dirigía el *Diario del Hogar*, periódico que nació el 16 de septiembre de 1881 y tenía la idea de publicar recetas de cocina. Sin embargo, con el paso del tiempo, se tornó en un diario combativo mediante el cual Filomeno Mata lanzó fuerte críticas sobre las reelecciones de Díaz, lo que más tarde le trajo como consecuencia la cárcel, donde fue a parar en varias ocasiones (Mata, 1945).

Dolores se desempeñaba como redactora, escribía y traducía artículos para dicho diario. Es importante señalar que Filomeno Mata también fue profesor normalista, al igual que Dolores y Julia, y un notable periodista y de los más exitosos en la época del Porfiriato; por un periodo fue designado también como director del *Diario Oficial de la* Federación y de la Imprenta del gobierno. No obstante, tiempo después, fue simpatizante del proyecto de Madero y de la Revolución, apoyando la lucha contra la opresión del régimen autoritario de Díaz.

Dolores Jiménez fundó una sociedad literaria denominada "Regeneración y Concordia", una organización pro-derechos de la mujer, e invitó a Julia Nava

a ella. Murrieta refiere que, en una reunión de esta sociedad literaria, Dolores reiteró su lema referente a la redención de los pueblos originarios y los grandes sectores de la población en pobreza.

> Mi lucha es por el indio, la mujer, los obreros y los niños, concluía esa dama de gran estatura, sombrero ancho y amplia capa negra cayéndole por la espalda (Murrieta, 2000, p. 51).

Dolores, sabiendo que Julia pasaba por una difícil situación económica y conociendo además de sus grandes capacidades como escritora, la invitó a participar en el *Diario del Hogar*. A partir de este momento, Julia se inició en el periodismo, y no solo escribió en dicho diario, sino también en la revista *La Mujer Mexicana*, donde escribieron las primeras mujeres profesionales del país. Esta revista se considera un gran logro, ya que apareció como una ventana de difusión que replanteaba el rol de las mujeres, reivindicando el papel de la "esposa culta" y defendiendo la educación intelectual de las mujeres.

Por su parte, Dolores Jiménez y Muro fundó y encabezó, en 1910, el Club Femenil Antirreeleccionista "Hijas de Cuauhtémoc", una agrupación integrada por mujeres —entre ellas se encontraba también Julia Nava—, este Club fue una de la primeras agrupación que se sumaron como causa feminista al gran proyecto de la nación, apoyando la lucha democrática y revindicando los derechos políticos y la igualdad social femenina; dicho club desarrolló una gran tarea con la población, haciendo proselitismo en convencer a la ciudadanía para que acudieran a votar.

Sin embargo, y pese a las declaraciones de Diaz de apoyar un cambio de gobierno, hubo un fraude electoral en junio de 1910, proclamándose nuevamente presidente. Ante el gran fraude "Las Hijas de Cuauhtémoc" realizaron una manifestación para protestar y, en ella, Dolores Jiménez y Muro, considerada la cabeza de la organización, fue apresada y trasladada a la cárcel de Belén (Fomento Cívico Segob), dicha prisión fue considerada una de las más temidas durante el Porfiriato ya que ahí se encerraba a quienes estuvieron en contra del gobierno de Diaz.

Tanto Julia como Dolores, al ser parte de un grupo de profesoras y profesores, realizaron una gran labor de información y convencimiento, con comunicados, proclamas y protestas en contra de los resultados fraudulentos de las elecciones de 1910, y distribuyeron el Plan de San Luis para el conocimiento de la población, documento en el cual de desconocía el resultado, anulando las elecciones y se convocaba a nuevos comicios.

Con el asesinato de Madero, comienza una lucha encabezada por Venustiano Carranza quien proclama el Plan de Guadalupe, donde se desconoce a Victoriano Huerta y a los poderes legislativos y judicial, así como a los gobiernos estatales que reconocieron a Huerta como presidente. Por tal motivo,

convoca a los caudillos que ya estaban en lucha para derrotar a las fuerzas huertistas. En este episodio histórico, Dolores Jiménez, Julia Nava y otras mujeres maderistas, tras su muerte, se unen ahora al Ejército Libertador del Sur, participando nuevamente como propagandistas, ellas mismas mencionan que la actividad principal encomendada en la Revolución mexicana fue la difusión y propaganda. De manera específica, se describen alguna de las actividades de estas mujeres:

> Las mujeres se encargaron de revisar las listas de electores, hacer proselitismo entre la ciudadanía para que acudiera a las urnas, dictar conferencias, expresar sus ideas en la prensa y vigilar casillas en las elecciones. Por las misivas conocemos también el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la Primera Junta Revolucionaria y el enlace con los agentes enviados a poblaciones del interior, en Puebla, Tlaxcala y Veracruz (Rocha, 2016, p. 161).

Dolores fungió como correo móvil y agente confidencial de Emiliano Zapata, además de redactar textos y traducir artículos del inglés y francés para ser publicados en los diarios *El abogado cristiano ilustrado y el Diario del Hogar,* (INEHRM, 2019). Sobre ella, referían: "tiene cerca de cincuenta años, magra y alta cetrina que hace pensar en las Brujas del lápiz de Goya" (*La Opinión*, 1913). Cabe señalar que el hecho de que Dolores fuera una mujer soltera, le brindó mayor libertad para realizar continuos viajes entre Morelos y la Ciudad de México, cuando permanecía en la Ciudad de México y por la confianza que tenía con Julia Nava, se resguardaba en su casa y comentaban las estrategias a seguir en la lucha zapatista.

La sensibilidad, el pulso político y la excelente redacción de Dolores y Julia se conjugaban logrando manuscritos de una gran profundidad, con una orientación patriótica y resaltando siempre los compromisos con la nación, la lucha por la justicia y la democracia. Con estas características, elaboraron un manifiesto de protesta en contra de Victoriano Huerta. Sin embargo, el problema que enfrentaban era la falta de una imprenta para poderlo multiplicar y realizar su gran tarea de promoción e información a la sociedad.

Julia Nava, a pesar de ser vigilada, continuó con su labor de profesora junto con otras mujeres que simpatizaban con la causa revolucionaria, pero fueron descubiertas y acusadas de ser "profesoras zapatistas", ya antes Huerta había identificado que el magisterio —principalmente las maestras normalistas— era "un ejército sin armas" ya que, con su labor y cercanía con la población, gozaban de una gran respeto y lealtad, y esto generaba que la población les apoyara y vieran una alternativa en el ejército zapatista para quitarlo del poder. Por tal motivo, tomó la decisión, primero, de suspenderles su sueldo, y después fueron cesadas de sus labores de maestras.

Ante este acontecimiento, y al sentirse desprotegida, Julia acude a solicitar apoyo de María Arias Bernal a quien le apodaban "María pistolas", quien

también era maestra de profesión y vocación, activista revolucionaria durante el periodo de Francisco I. Madero y férrea combatiente encarcelada en varias ocasiones por sus convicciones, ella formó el "Club Femenil Lealtad", como movimiento esencial contra la dictadura de Victoriano Huerta y, por otro lado, buscaba rendir culto a los mártires de la democracia, organizando manifestaciones semanales donde se pronunciaban discursos y se leían poemas y composiciones junto a la tumba de Francisco I. Madero (Cervantes, 2003); así, abogaron por los presos políticos maderistas, ensalzadas con el lema: "Siempre leal" (Museo de la Mujer, 2023). María Arias Bernal apoyó a Julia Nava y la integró al Grupo Lealtad en el cual se habían arropado otras mujeres profesoras.

Por otra parte, Dolores Jiménez y Muro, desde la cárcel a donde fue enviada por el régimen huertista, no dejó de manifestar sus ideas y escribió una carta al Secretaría de Guerra y Marina del gobierno huertista, donde explica las razones del surgimiento y la continuidad de la Revolución:

> "Terminar con la explotación del pueblo, la lucha es por las justas reivindicaciones"; mientras la nación mexicana no gozara de leyes que garantizaran la equidad para todos, no se lograría la pacificación que ella también ambicionaba (Rocha, 2016, p. 186).

Durante su encierro, en la cárcel, Dolores Jiménez siguió con su ideal de apoyar las causas de reivindicación de la mujer creando el Grupo Regeneración y Concordia, organización pro-derechos de la mujer, que reclamó al presidente el derecho al voto, aunque tales reclamos fueron ignorados (Pilaszek y Rojo, 2007); y proclamó una agenda de cambios de vanguardia para el mejoramiento de las condiciones económicas, morales e intelectuales de la mujer en el contexto de la Revolución.

Julia Nava y el feminismo en México

Cabe señalar la gran participación que tuvo el gremio magisterial —principalmente las mujeres profesoras—, que apoyó la Revolución, con regularidad vamos a encontrar a Julia Nava, vinculada por medio de sociedades culturales, literarias y feministas en su lucha por la democracia y la justicia. Los clubes femeniles tuvieron una gran participación en esta lucha armada, ya que además de las tareas de propaganda donde ellas distribuían información a la población civil, también realizaron espionaje y se arriesgaron a transportar armas, fue el caso de Julia Nava y su hija Julianita, así lo refiere Murrieta:

> Las mujeres echaron en sus canastos una tanda de parque y una servilleta; otra de parque y encima unas gorditas de cilantro. Julita llevaba la suya. Cuando los carrancistas les marcaron el alto. Lolita fingió absoluta indiferencia. —A dónde van —exigió el oficial de guardia. —A llevar gordas a mi sobrina y su familia que siembran por aquí. ¿Quiere

> probar?— ... —¡Cómo no!— respondió complacido el soldado y estirando su mano hizo señas de que pasaran. De esta manera, las Ruizsánches hicieron varias entregas (Murrieta, 2000, p. 96).

Sin duda, los testimonios visibilizan el compromiso de Julia Nava de Ruisánchez y algunas formas en la participación de las mujeres en situaciones muy complicadas del contexto revolucionario, ya que el papel desempeñado por las mismas se ha encorsetado bajo la sombra masculina. Aunque la Revolución Mexicana no pudo ser exitosa sin la participación de ambos sexos, la trayectoria intelectual de las mujeres revela el carácter polifacético de la Revolución y la doble lucha que las mujeres entablaron en este proceso: la lucha por el triunfo de la causa revolucionaria y la lucha por el reconocimiento de la igualdad de derechos para las mujeres en el seno de la sociedad mexicana (Pilaszek y Rojo, 2007).

Como podemos ver, Julia Nava fue muy comprometida durante todo el periodo de la Revolución y, como otras mujeres que tuvieron algún tipo de participación, se pronunció en contra de la injusticia social, incluida aquella ejercida contra las mismas mujeres, por ello, se puede ver que aspiraba a alcanzar una igualdad ciudadana y derechos políticos. Ella, junto con otras mujeres a quien refería como su "palomilla", elaboraron un discurso feminista que se extendió a otros grupos, como el "Club de las Hijas de Cuauhtémoc", con el emblema de revindicar los derechos políticos y la igualdad social femenina. No obstante, hablar del feminismo en los albores del siglo XX, y más aún, asumirse como mujer feminista en un país con un arraigado sistema patriarcal y un machismo desbordado, fue toda una osadía, misma que concretó en una agrupación: el Consejo Feminista Mexicano de 1919.

Elena Landázuri Gil, mujer emblemática

Nació en Tacubaya el 30 de diciembre de 1888 y falleció el 10 de diciembre de 1970, fue hija de Dolores Gil y Pedro Landázuri, quien fuera aristócrata, así como un destacado político que desempeñó varios cargos públicos, entre ellos el de cónsul en Hamburgo y diputado en el Congreso de la Unión.

Elena estudió música y más tarde filosofía. Estudió con Antonio Caso, quien además se especializó en sociología, letras y estética, y fue pionero en la construcción de una filosofía de lo mexicano, influenciando a otros filósofos como Samuel Ramos y Leopoldo Zea. Asimismo, defendió el pluralismo ideológico, la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Perteneciente a la corriente positivista, fue rector de la Universidad Nacional (1921-1923) y una de las figuras más destacadas de la intelectualidad mexicana post-revolucionaria.

Elena Landázuri Gil consiguió una beca, entre 1918 y 1921, para asistir a la universidad, con acceso a los estudios superiores en el extranjero donde cursó

la carrera de sociología y después fue doctora en antropología —como no se tienen fuentes verídicas, también puede ser en sociología— en la Universidad de Chicago, Illinois (Estados Unidos). Fue alumna de Robert Park, uno de los principales fundadores de la escuela de sociología de Chicago y también cursó con George Herbert Mead, quien fuera uno de los fundadores del interaccionismo simbólico. La escuela fue fundada en 1890 por John D. Rockefeller y su campus principal se encuentra en el barrio Hyde Park. Es descrita como una de las universidades más prestigiosas de Estados Unidos y del mundo, con numerosos alumnos destacados, así como investigadores y académicos reconocidos por sus notables contribuciones en diversas ramas de las ciencias.

Mientras Elena Landázuri estudiaba el doctorado en la Universidad de Chicago, simultáneamente se formó como Trabajadora Social en la importante institución pionera del Trabajo Social a nivel internacional, la Hull House, que fue una casa de asentamiento perteneciente al movimiento *settlement* de Estados Unidos, fundada en 1889 por Jane Addams y Ellen Gates Starr.

La reforma social que inició el movimiento *settlement* comienza en 1880, alcanzando su punto álgido con el objetivo de disminuir la brecha social entre ricos y pobres. Se focalizó en el establecimiento de las llamadas *settlement houses* (casas de asentamiento), creadas en áreas urbanas pobres en las que vivirían y trabajarían voluntarios de clase media para compartir conocimientos y cultura con los vecinos de dichas áreas y así tratar de reducir la pobreza en zonas de bajos ingresos. Dichas casas de asentamiento ofrecían servicios tales como guardería, educación —clases de inglés— y asistencia sanitaria, para mejorar la calidad de vida de las personas con bajos ingresos. Ahí trabajó con inmigrantes europeos y mexicanos.

Elena Landázuri entró en contacto con Jane Addams (Premio Nobel de la Paz en 1931) y famosa feminista estadounidense, con quien construyó una amistad y grandes proyectos profesionales en el campo del Trabajo Social, tanto que cuando Jane Adams visitó México, en 1925, Landázuri fue su anfitriona, aparte de su guía turística, social y profesional.

La perspectiva de Elena Landázuri en el trabajo con grupos y comunidades

El trabajo de Elena Landázuri se enfocó durante muchos años en el estudio de las comunidades indígenas, con la finalidad de entender sus dinámicas sociales. Esta labor le valió ser convocada por José Vasconcelos para colaborar en las Misiones Culturales Fijas en el Estado de Hidalgo. Ahí, a través del conocimiento de la cultura local y el uso de instrumentos de investigación, implementó la Escuela para Niños Indígenas, cuyo objetivo era brindar educación y contribuir con el desarrollo nacional.

Como trabajadora social, Elena Landázuri tuvo un papel muy significativo en la historia de la profesión. Trabajó intensamente para la SEP en la misión cultural permanentemente ubicada en Xocoyucan, Tlaxcala, en 1928. Antes de iniciar otros trabajos, ella y otros integrantes del equipo estuvieron presentes realizando estudios, investigaciones y elaborando informes sobre diferentes tipos de vida y habitación de los campesinos del valle de Xocoyucan, en ellos, Landázuri propone una tipología de vivienda y alimentación, impulsando aptitudes mentales con la finalidad de elevar el nivel de vida de los habitantes de la región.

Landázuri promovió la organización de grupos de mujeres en distintas comunidades del valle de Xocoyucan a quienes, en concordancia con la estrategia de las Misiones Culturales, les formó con competencias para después nombrarlas directoras o instructoras, así se logró mayor autonomía en las propias comunidades.

En la organización de los grupos de señoras, impartió lecciones sobre primeras letras, nociones básicas de aritmética, bordado a máquina, tejidos, costura y cocina, también aprovechaba para introducir ideas y despertar el deseo de hacer mejoras en la vivienda, con pisos de ladrillo y camas para dormir en alto.

Landázuri se encargó de los cursos de instrucción primaria, así como de las clases para formar visitadoras sociales y ayudantes de Trabajo Social. Entre sus labores visitó personas enfermas y a madres jóvenes que se encontraban en la miseria. Se hace referencia a un proyecto dentro de la misión de Xocoyucan donde se acondicionó una recamara para su exhibición. La idea fue crear un modelo donde las personas se motivarán a construir muebles, utilizando los recursos naturales del lugar, ramas de encino, pino u otras maderas locales.

El programa de Elena Landázuri fue trabajar en la socialización de "nociones generales" necesarias para lograr una transición en toda la región del valle. Parte de sus actividades se vinculaban a la enseñanza de temas y asignaturas educativas, del cuidado de la salud, la moral y economía doméstica. También dio lecciones sobre la utilidad de algunos elementos decorativos en el hogar, y organizó excursiones para explicar, a partir de la cultura, la importancia del pueblo en tiempos prehispánicos, así como de la influencia de los franciscanos en la cultura colonial, estas excursiones tenían el propósito de crear un ambiente de intimidad y confianza para los miembros de las comunidades. Otras acciones eran: la elaboración de dulces apoyados en clases de aritmética con charlas a mujeres para la producción comercial; abordó temas como conservación de frutas, uso de balanzas y pesos, uso de medidas, como el litro, el metro; también se vio el uso del reloj y temas de higiene personal. Estas charlas se daban en contextos informales mientras se elaboraban algunos guisados o dulces.

La participación de Elena Landázuri en los movimientos feministas de México

Elena Landázuri participó en el primer Consejo Feminista de la Ciudad de México, junto a Julia Nava de Ruiz Sánchez, Elvia Carrillo Puerto, Stalle Carrasco, María Rentería de Meza y Antonieta Rivas Mercado. Por otro lado, Elena participó en la Liga de Mujeres Panamericanas, logrando ser su secretaria-tesorera. Esta liga organizó el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres en la Ciudad de México, en mayo de 1923, al cual asistieron representantes de varios estados de la República, así como de organismos internacionales.

El trabajo de Elena Landazuri en los programas sociales del México post-revolucionario

Landázuri no solo se interesó por las mujeres y los indígenas, sino también por la situación de los niños en México. En consecuencia, junto a otras dos colegas, publicó el libro *Children of Mexico: Their Land and Its Story*. Además, su cercanía con el tema y su formación académica le brindaron la oportunidad de trabajar en la Secretaría de Salubridad como Jefa de Enfermeras del Servicio de Higiene Infantil. En este espacio, ella implementó un cuerpo de enfermeras visitadoras que acudían al domicilio de los pacientes para dar seguimiento a la salud y nutrición de los niños y sus madres, y crear con ello un vínculo directo entre la secretaría y las familias mexicanas. Elena fue funcionaria en la Secretaría de Asistencia Pública en el gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río, fue asesora de varios programas sociales asistenciales en otros gobiernos posteriores y además, en su etapa final como mujer profesional, se dedicó a escribir y traducir varias obras muy importantes del inglés al español.

Relevancia de Elena Landazuri en el Trabajo Social Mexicano

Elena Landázuri funge como la primera profesional reconocida como trabajadora social en nuestro país, aunque su formación se realizó con estudios migratorios entre México y Estados Unidos. En la Ciudad de México, demostró su liderazgo organizando a mujeres y hombres para intervenir en espacios públicos, promoviendo valores morales, trabajo directo con habitantes de barrios por medio de actividades culturales, como teatro, música, conferencias y lecturas al aire libre. Para 1922, a partir de su influencia, la SEP aprobó varias misiones culturales fijas, buscando métodos adecuados para la intervención

social, lo que lleva a un entrelazamiento en las relaciones bilaterales entre México y EUA en materia de educación indígena y cambio cultural.

Landázuri fue una pieza clave para la conformación de las Misiones Culturales a las que aportó varios instrumentos de investigación, situando su labor social en tres tareas: 1) impulsar la trasformación de la mente, 2) promover el cambio en las prácticas, y 3) analizar creencias e ideologías populares para disminuir las distancias sociales entre el campo y la ciudad.

Landázuri fue una activista de la defensoría y promotora de los derechos de las mujeres, tanto en organizaciones internacionales como dentro de México. Desde 1922, gracias a su dominio del inglés, fungió como traductora de las delegadas estadounidenses en su labor con la Liga Panamericana de Mujeres. En 1926, Landázuri fue parte del proyecto de migración que realizó la Universidad de Chicago para conocer las condiciones de los "braceros" mexicanos en Chicago y San Antonio Texas.

La labor de Elena Landázuri se enfocó por muchos años en el estudio de las comunidades indígenas, lo que le valió ser convocada por José Vasconcelos en las Misiones Culturales Fijas, de donde nace el proyecto de la Escuela para Niños Indígenas con el objetivo de brindar educación y contribuir en el desarrollo nacional. Este trabajo llevó a Landázuri, en 1929, a ser parte de su campaña presidencial, como su propagandista; ella, como muchas otras mujeres, creyó que Vasconcelos era quien podría reivindicar los derechos de las mujeres en México.

Entre los aspectos más relevantes para nuestra profesión, en 1933 impulsó la primera Escuela de Trabajo Social de la SEP, donde fue profesora por un tiempo y, posteriormente, se integró al sistema de salud, donde fue asesora en la Dirección General de Trabajo Social de la Secretaría de Salubridad y Asistencia entre 1940 y 1950. Hizo varias traducciones del inglés al español y puso énfasis en ser vista como trabajadora social profesional.

La cercanía de Elena Landazuri con Jane Addams

El influjo de Jane Addams fue determinante en la vida de Elena Landázuri, tanto como profesional del Trabajo Social, como para integrarse a organizaciones feministas internacionales y mexicanas. Se observa registro de su actividad como promotora de los derechos de la mujer desde 1922, con su participación en la Primera Conferencia Panamericana de Mujeres, realizada en Baltimore, Maryland, donde fue nombrada secretaria-tesorera de la recién creada Liga Panamericana para la Elevación de la Mujer.

En mayo de 1923 asistió al Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres y participó, con Antonieta Rivas Mercado, como delegada de la Sociedad de Mujeres Cristianas. Asimismo, debido al dominio de Elena y An-

tonieta del idioma inglés, fungieron como traductoras de las 18 delegadas estadounidenses. Su participación en el Congreso fue discreta, pero Elena alzó la voz cuando Elvia Carrillo Puerto mencionó que las mujeres eran incapaces de ejercer cargos públicos, a lo que Landázuri replicó que en Estados Unidos a las mujeres no se les consideraba incapaces para dichos cargos.

Su estrecha relación con Jane Addams le permitió asistir al Cuarto Congreso de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz (Washington, D.C., 1924), donde fue nombrada integrante de la Comisión de Paz hasta 1932.

Notas finales para un trabajo en la perspectiva genealógica

Este trabajo se ha mostrado la necesidad de utilizar la genealogía como una herramienta necesaria para repensar y reescribir la historia del Trabajo Social en México. En el primer apartado se ofrecieron algunos referentes teórico-metodológicos con los fundamentos para un método genealógico aplicado a la historia de Trabajo Social en México. En el segundo apartado se recuperó el contexto que vivieron las mujeres en nuestro país en su camino al mercado laboral en siglo XIX, dejando claro que el tránsito de las precursoras de Trabajo Social ya estaba marcado y lleno de muchas dificultades que se pueden reconocer en su desempeño años después en el periodo de la postrevolución. En el tercero, a diferencia de lo que podemos encontrar comúnmente sobre una historia sobajada de las pioneras y precursoras de la profesión, pudimos observar, en Alvarado (2004), una visión completamente distinta que pone el reto de profundizar y contrastar las narrativas y visiones históricas sobre el contexto, sus devenires y actores, ya que es notable la necesidad de observar el porqué de las miradas tan disonantes. En el cuarto apartado, presentamos algunas pistas históricas de tres actoras sociales, reconocidas como precursoras del Trabajo Social en México, de quienes se ha escrito muy poco y que, sin embargo, se observa claramente un papel muy significativo que da pauta a una comprensión diferente del nacimiento de la disciplina y el desarrollo científico, político y cultural de nuestro país. Por todo lo anterior, compartimos este trabajo con ustedes para que, desde su propio juicio, se reclame la necesidad de revisar, re-leer, re- entender y re-escribir nuestra historia.

Referencias bibliográficas

Alonso Gonzales, A. (2011). El Porfiriato. Foro Universitario (20). En <https://stunam.org.mx/8prensa/8forouniver1/forouni20/8fu20-13.html>.

Alvarado, M. L. (2004). *La educación "superior" femenina en México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México: UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdez.

Barragán, C. A. (2012). Genealogía e historia en Michel Foucault. *Sincronía*, (62), México: Universidad de Guadalajara.

Braudel, F. (1990). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza, 1990.

Calderón, M. (2016). Educación rural, trabajo social y Estado en México: 1920-1933. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*. México: El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Antropológicos. En <https://www.researchgate.net/publication/324548960_Educacion_rural_trabajo_social_y_Estado_en_Mexico_1920-1933>.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM), (2019, 2020).

Lorenzo, M. D. (2018). *Las trabajadoras sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado*. UNAM. COLMEX. Historia Mexicana, en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3750/3697>.

Gaitán Ortiz, J. (2019). La ciudad de México durante el Porfiriato: el país de América En: *México Francia: Memoria de una sensibilidad común; siglos XIX-XX*. Tomo II. México: Centro Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993. En <http://books.openedition.org/cemca/843>. ISBN: 9782821828001. DOI: 10.4000/books.cemca.843>.

García Mendoza, L. (2023). Problemáticas del régimen porfirista: los aspectos sociales, políticos y religiosos. En <https://porfiriato.com/articulos/politica/problematicas-del-regimen-porfirista/>.

Gobierno de México (2022). Costos sociales del progreso económico porfirista. En <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-ficha/29849/>.

Lajous Vargas, A. (2006). El Partido Nacional Revolucionario y la campaña vasconcelista. Estudios de historia moderna y contemporánea de México. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. En <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/69042/68969>.

Lau Jaiven, A. (s/f). Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres. México: UAM, Xochimilco. En <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n31/n31a12.pdf>.

López Pérez, O. (1997). Las mujeres y la conquista de espacios en el sistema educativo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. México. vol. XXVII. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Escuela de Historia. En <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/1275/1/Las%20m ujeres%20y%20la%20conquista%20de.pdf>.

Molina Muñoz y Domenech (2002). "Redes de publicaciones científicas: un análisis de la estructura de coautorías", *Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, *1*, (3), enero. En <http://revista-redes.rediris.es>.

Murrieta, Mayo (2000). *La ficción de los héroes y el conjuro de Julia Ruisanchez en el país de la esperanza*. USA: Orbis Press (Serie Realidad No. 2).

Popper, K. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.

Portal Académico (2017). Crisis del Porfiriato. Portal Académico. Historia México. México: UNAM, CCH. En <https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/aprende/historicosocial/historiademexico2/unidad1/crisisporfiriato#:~:text=En%20el%20campo%20los%20conflictos,la%20represi%C3%B3n%20de%20los%20capataces>.

Quillo, E. U. (2019). Estudio comparativo de elementos historiográficos. *Hybris: revista de filosofía*, *10*(2), 113-147.

Ramos, S. (2021). *Mujeres trabajadoras en el Porfiriato*. En <https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias21-112-122.pdf>.

Rebollo Cañedo, L. (2019). *Consecuencias del Porfiriato*. En <https://luciarebollo.wixsite.com/elporfiriato/post/consecuencias-del-porfiriato>.

Rivas Hernández, A. (2023). El feminismo en México: de la Revolución Mexicana hasta el feminismo 4.0. *Revista digital FILHA*, (28), enero-julio. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. En <http://www.filha.com.mx. ISSN: 2594-0449. Handle>.

Rocha, E. (1910). *Diario del Hogar*, *55*(27), 142.

Rodríguez Solorzano, A. (s/f). Museo regional de Durango. En <http://museo.ujed.mx/coleccion/permanente/sala-de-la-revolucion-y-rebelion-cristera.php>.

Tello, N y A. Ornelas (2023). *Historia del Trabajo Social en México*. En <https://neliatello.com/docs/Historia-TS-en-Mexico.pdf>.

Taylor Street Archives. Archivado desde el original <https://www.lasnuevemusas.com/elena-landazuri-gil-1888-1970-la-primera-libretista-mexicana/>.

Conocimientos, saberes e interculturalidad; un análisis desde el Trabajo Social

*Martín Castro Guzmán**

> Por cierto, Céfalo, que me es grato dialogar con los más ancianos, pues me parece necesario enterarme por ellos, como gente que ya ha avanzado por un camino que también nosotros tal vez debamos recorrer, si es un camino escabroso y difícil, o bien fácil y transitable: Sócrates-Platón
>
> (Wgers, 1988)

Introducción

Hablar de "conocimiento" es hablar de experiencias y respuestas a los problemas que los sujetos enfrentan en su cotidianidad; son los conceptos y las teorías que fundamentan los proyectos sociales y las acciones, como solución a los problemas existentes en la sociedad; pero también son las causas y las variables subjetivas que explican, describen y predicen los problemas, bajo el uso de una metodología científica, sea esta con enfoque cuantitativo, cualitativo, o en su caso mixto. Es introducirnos en el universo de los datos y de la información, producto de las relaciones entre los sujetos, en las que trasmiten y adquieren saberes y experiencias; es profundizar en el análisis y la reflexión, para actuar en las realidades, en los problemas, las necesidades y las soluciones, es hablar de cambio y transformación

* Doctor en Ciencias Sociales. Tutor y Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social. Profesor investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Yucatán y Profesor de Asignatura en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hablar de conocimiento y diversidad, es dialogar sobre los saberes de los pueblos y las comunidades, es el pensamiento diverso y creativo que le da sentido a los procesos, situaciones y alternativas para superar las dificultades producto de los problemas y las necesidades. Son los saberes y habilidades, generadoras de respuestas y alternativas, es el pensamiento de los pueblos en constante cambio, bajo una postura epistemológica de construcción, donde las ideas le dan soporte y enriquecen los procesos de comunicación y el trabajo productivo, intelectual o artístico, en correspondencia con la realidad que viven los sujetos.

En este proceso de intersubjetividades y razonamiento dialéctico, se profundiza en las causas generadoras de los problemas, con el fin de plantear ideas, alternativas y proyectos en respuesta a los problemas que los sujetos plantean y demandan en el contexto de su vida cotidiana; es decir, los saberes son conocimientos y experiencias que la población emplea en su actuar y que son trasmitidos de generación en generación por el grado de efectividad que estos tienen.

En esta lógica del "conocimiento" y los "saberes", la "interculturalidad", desde la disciplina y la profesión de Trabajo Social, adquiere un eje central para el análisis y la reflexión de las necesidades y problemas que enfrentan los grupos humanos. Hablar de "interculturalidad" es conversar sobre los derechos de las personas y los grupos humanos; son las relaciones que se establecen entre los sujetos que pertenecen a diferentes grupos, territorios y contextos socioculturales, económicos, políticos y ambientales.

Asimismo, la interculturalidad, es un proceso que facilita el cuestionamiento de las condiciones y situaciones estructurales existentes con el fin de reducir o eliminar el dominio de una cultura sobre las otras y, por este hecho, se asume una función política, dada la relación y los compromisos que se establece entre los grupos y los sectores, donde el Estado en su condición de gobierno, poder político y representante de los ciudadanos, se constituye como garante social, político y jurídico. En síntesis, se puede decir, que la interculturalidad, es el reconocimiento y el respeto mutuo al otro, dada su condición por nacionalidad o situación socioeconómica a la que pertenece, con el fin de convivir en igualdad de derechos, justicia social y en condiciones de paz y armonía.

Palabras clave: Trabajo Social, interculturalidad, saberes, pueblos originarios y comunidades indígenas.

Conocimiento y saberes

Abordar el tema del conocimiento y los saberes desde el marco de la diversidad intercultural es introducirnos en la "filosofía del conocimiento" de los pue-

blos y las comunidades —y la contribución que estos han hecho a sus propias realidades a partir de sus relaciones, dinámicas y procesos—, pero también introducirnos en los aportes subjetivos de sus saberes.

El conocimiento humano, que analiza y reflexiona sobre los problemas bajo un sentido filosófico; se ocupa de la definición del saber, los conceptos, las fuentes, los criterios, y los tipos de conocimiento posible; así como la relación entre el que conoce y el objeto conocido. En este análisis conceptual la "filosofía de la ciencia", "epistemología" o "teoría del conocimiento", se ocupan de la definición del saber y de las nociones interrelacionadas.

El término "epistemología" es más reciente y se emplea sobre todo para referirse a la "teoría del conocimiento científico", es decir, a la disciplina dirigida al estudio critico de las ciencias y que tiene por objetivo determinar el valor, el fundamento lógico y el campo de acción de ellas (Guzmán, 2025).

La "filosofía", según Hessen (2024), es el conjunto de reflexiones sobre los principios del conocimiento, pensamiento y acción humana, que establecen o suponen para explicar los problemas sociales y, en esta dinámica, los científicos sociales dialogan, establecen y ponen a discusión sus puntos de vista, teorías, métodos y hallazgos sobre el problema de estudio; es decir, entran en un proceso de filosofar, de pensar y analizar, de cómo concebir esa realidad, que es penetrable por el pensamiento; no obstante, antes de filosofar sobre un objeto es esencial examinar minuciosamente este objeto, con una puntual observación y descripción del objeto, tanto de su apariencia, como de su esencia, con el fin de describir y explicar a detalle cada uno de sus elementos e interconexiones.

Bajo este análisis del saber, la filosofía es fundamental para comprender la importancia que adquieren la interculturalidad en la generación del conocimiento, entendiendo a la filosofía como el conjunto de reflexiones con los otros y no como cosas aisladas, sin la participación y el compromiso de los otros, como parte de uno de los principios del conocimiento, donde el pensamiento y la acción humana adquieren un papel central, como lo reflexiona Hessen (2024) en su definición sobre la filosofía, en la que acota que el amor a la sabiduría es esencial en la construcción del conocimiento.

> La *filosofía*, es el conjunto de principios que se establecen o suponen para explicar cierta clase de hechos; la teoría del conocimiento, o epistemología, es una rama de la filosofía que tiene como fin el estudio del conocimiento humano, su naturaleza, origen, límites. Hablar del conocimiento es un acto de aprehensión racional del objeto (Hessen, 2024).

Se puede decir que la filosofía indaga sobre el origen de los problemas, es pensar el problema, ya que pensar, es dialogar y deliberar, es examinar con detalle sus causas y consecuencias a fin de reflexionar y describir los factores inmersos en el contexto en que estos se presentan, es construir una idea, fundamentar

una teoría, diseñar un modelo o proponer un paradigma, como parte de la recreación del pensamiento en la realidad inmediata en la que interactúan los sujetos, por lo que de antemano se puede declarar que los problemas, como parte de la realidad, son penetrables por el pensamiento.

En esta búsqueda de la concepción de la realidad, los fenómenos y los problemas; los filósofos del pasado, identificados con el quehacer científico, consideran que la filosofía se ocupa de los problemas, estudios y temas que son de gran interés para la sociedad. En esta perspectiva innata, el ser humano tiene una ávida pasión por el saber, por el origen del conocimiento, ya que es la razón que da fundamento a los ¿Por qué?, en la búsqueda de la verdad, es el principio de los demás saberes, de las cosas y los problemas.

Cuadro 1. La filosofía en el pensamiento de los grandes filósofos de la humanidad

Autor	Definición	Indicadores analíticos
Sócrates	Una vida sin búsqueda no merece vivirse. En único conocimiento verdadero es saber que no se sabes nada.	• Una vida sin búsqueda. • Conocimiento verdadero. • Saber que no sabes nada.
Platón	La ignorancia es la prisión del alma. La filosofía comienza con la duda es el refugio de los que aman la verdad más que la comodidad. La sabiduría no puede heredarse, solo adquirirse. Es la ciencia pura.	• Ignorancia prisión del alma. • La duda • Amor a la verdad. • Sabiduría no se hereda, se adquiere.
Aristóteles	Todos los hombres tienen naturalmente el deseo de saber. La inteligencia consiste no sólo en el conocimiento, sino también en la destreza de aplicar los conocimientos en la práctica, es la ciencia pura.	• Deseo del saber. • La inteligencia, conocimiento, • Destreza, aplicar y práctica.
Kant	El verdadero filósofo tiene que hacer un uso libre y personal de su razón, no debe ser un simple imitador.	• La razón, libre y personal. • No ser un simple imitador.
Bacon	Busca el conocimiento de las cosas por sus principios inmutables y no por sus fenómenos transitorios.	• Conocimiento de las cosas. • Principios inmutables
Descartes	Es el saber que averigua los principios de todas las ciencias hasta las verdades últimas. Es el estudio que hace el hombre para conducirse bien en la vida".	• El saber, ciencia, estudio. • Principio de las cosas. • Verdades últimas. • Conducir al bien en la vida.
Hegel	La consideración pensante de las cosas y que la identifica con el espíritu absoluto en el estado de su completo autodesarrollo.	• Lo pensante de las cosas. • Espíritu absoluto. • Estado completo de autodesarrollo.

Fuente: Elaboración propia con base en Martínez, 2016.

Con base en el pensamiento de los grandes filósofos de la humanidad, en términos globales, podemos decir que la filosofía es entendida como el amor a la sabiduría, pasión por el saber, deseo de conocimiento, inteligencia para poder discernir y aplicar los saberes acumulados para conducir al bien en la vida, es una aspiración a la virtud, o a la felicidad, es reflexionar de forma crítica del ¿por qué? de las cosas y los problemas que inquietan a las personas, grupos y comunidades, es introducirse en la búsqueda de las causas que dan origen a los problemas; la filosofía, es la ciencia pura, como la definen Platón y Aristóteles. Asimismo, hablar de conocimiento es introducirnos en los tipos de conocimientos: cotidiano, empírico y científico que se han logrado amalgamar a lo largo de la historia y cuyo uso, no solo ha permitido dar respuestas oportunas a los problemas de la sociedad, sino que también se ha logrado perfeccionar y acumular en el "saber de los pueblos".

Esquema 1. El conocimiento y el saber de los pueblos

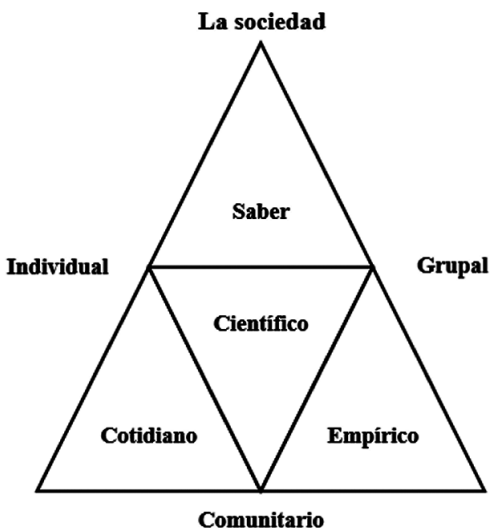

Fuente: Elaboración propia, 2025

Para Pozo (1996), el origen del "conocimiento cotidiano", proviene del vivir inmediato de las personas, es el saber que da respuesta y satisfacción a las necesidades y los problemas de los sujetos, sus familias y localidades, y su construcción que va desde el predominio de lo perceptivo hasta la influencia de los contextos sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, donde lo sensorial adquiere un papel fundamental en su origen; es decir, los sentidos de las personas son importantes para su aprehensión y su aplicación, ya que

activan la información acumulada en su memoria y que bajo un "principio organizativo", como diría Morin (1999), buscan dar respuesta a los problemas de su cotidianidad, asignándole propiedades de modelos o acciones que son conocidas por su operatividad y efectividad. No es un conocimiento aislado, sino que conforma una estructura conceptual intuitiva, muy arraigada, que precede a la enseñanza formal y que en consecuencia difiere de los conceptos científicos, por las interferencias en el aprendizaje (Mazzitelli y Aparicio, 2010).

En este sentido, se puede decir que la construcción del conocimiento cotidiano surge o se vincula en la necesidad de explicar lo nuevo a partir de lo conocido, es decir, a un problema se le puede atribuir una determinada causa que resulta más accesible a la memoria del sujeto que busca dar respuesta a ese problema. Asimismo, Pozo y Gómez (1998) señalan que el conocimiento cotidiano no es el resultado de un error, de una irregularidad o falla de su sistema cognitivo sino, al contrario, es producto de un aprendizaje, en la mayor parte de los casos informal o implícito, que tiene por objeto establecer regularidades en el mundo, haciéndolo más previsible y controlable.

Desde la vertiente de la experiencia y la práctica, el conocimiento empírico, es un hacer inmediato, ya que contribuye de forma explícita y rápida en la solución de problemas, es un conocimiento asentado en la experiencia de los sujetos, el cual se adquiere en la medida en que se ponen en práctica las ideas, eso significa que el saber relevante de los individuos es producto de su experiencia, observación e interacción con el entorno, con la realidad en la que está inmerso.

Por su parte, el "conocimiento científico", es el resultado del quehacer científico, son los hallazgos encontrados producto de un trabajo de investigación, son datos, es información, son teorías, es el resultado y las respuestas a los problemas y preguntas de investigación encontradas a partir del uso del "método científico", bajo una metodología con enfoque cualitativo o cuantitativo. Es el resultado de una construcción teórica de la realidad, de carácter falible y provisional, cuya aproximación constante a la verdad se consigue mediante el camino del error. Es decir, tratando de refutar las teorías corroboradas que la comunidad científica acepta como verdaderas.

Bajo esta visión del quehacer científico, la "filosofía de la ciencia", se asocian a menudo con dos modos opuestos de asumir la experiencia del mundo: por un lado, la experiencia racional, controlada, repetible y ordenada metodológicamente y, por otro, la experiencia de la vida, cambiante, irrepetible y sometida a los "efectos de la historia".

Para los pueblos originarios, la "experiencia de la vida" adquiere un papel fundamental, no solamente en su visión del mundo, sino también en la forma de hacer las cosas, con base en este enfoque, la filosofía hace referencia a las problemáticas que enfrentan las localidades y los pueblos; según Dussel,

(2009), todos los pueblos tienen "núcleos problemáticos", que se refieren al porqué de las cosas, los sucesos, la espontaneidad humana y el misterio de la propia subjetividad del hombre, ¿qué son y cómo se comportan? Núcleos problemáticos que son universales y que plantean preguntas —ontológicas— que son fundamentales y que enriquecen inevitablemente la dinámica de las civilizaciones (Dussel, 2009).

Para los pueblos originarios del México profundo, "los sabios", según Sahagún, eran personajes con conocimientos especializados, descritos como "lumbre o hacha grande", "espejo luciente y pulido", "entendido y leído" son el "camino y guía para los demás". El sabio es el médico, da remedios y consejos, es el guía que alumbra a los demás, da confianza y crédito, es cabal y fiel en todo, hace bien las cosas, pone orden y concierto, satisface y da contentos a todos, respondiendo al deseo y la esperanza, favorece y ayuda con su saber (Acosta, 1946).

Asimismo, acerca de este quehacer de los sabios, León-Portilla (2017) hace una descripción de ellos, catalogados con título de "filósofos del México antiguo":

- El sabio: una luz, una tea, una gruesa tea que no ahúma.
- Un espejo horadado, un espejo pulido por ambos lados.
- Suya es la tinta negra y roja, de él son los códices.
- Él mismo es escritura y sabiduría.
- Es camino, guía veraz para otros.
- Conduce a las personas y a las cosas, es guía en los negocios humanos.
- El sabio verdadero es cuidadoso —como un médico— y guarda la tradición.
- Suya es la sabiduría trasmitida, él es quien la enseña, sigue la verdad.
- Maestro de la verdad, no deja de amonestar.
- Hace sabios los rostros ajenos, hace a los otros tomar una cara —una personalidad—, los hace desarrollarla.
- Les abre los oídos, los ilumina.
- Es maestro de guías, les da su camino, de él uno depende.
- Pone un espejo delante de los otros, los hace cuerdos, cuidadosos; hace que en ellos aparezca una cara —una personalidad.
- Se fija en las cosas, regula su camino, dispone y ordena.
- Aplica su luz sobre el mundo.
- Conoce lo [que está] sobre nosotros [y] la región de los muertos.
- Es hombre serio.
- Cualquiera es confortado por él, es corregido, es enseñado.
- Gracias a él la gente humaniza su querer y recibe una estricta enseñanza.
- Conforta el corazón, conforta a la gente, ayuda, remedia, a todos cura.

Bajo este "pensamiento filosófico" de los pueblos originarios, Estermann (2009), plantea que hace falta trabajar un proceso de sistematización que permita recuperar el pensamiento milenario, que existía antes, con y después de la conquista española, y que sigue existiendo en gran parte de las comunidades y pueblos indígenas, desde Alaska hasta Argentina; ya que este autor señala que no se trata de elaborar una filosofía que inicie desde cero, sino de articular, expresar y sistematizar un pensamiento milenario, por lo que este trabajo de análisis y sistematización merece el título de filosofía.

Asimismo, en su reflexión dialéctica, Estermann (*ibid*), al referirse a las "filosofías indígenas", en forma particular a la "filosofía andina", comenta que la academia filosófica que hoy existe en el continente y en el mundo, se tiende a cualificar la filosofía de los pueblos andinos, como pensamiento, etnofilosofía, cosmovisión o simplemente sabiduría; debido a que esta filosofía forma parte de un contexto centrado en la cultural, lo étnico y lo religioso, que se trasmite por usos y costumbres, ya que no existen textos históricos de primera mano, o trabajo de autoría individual, ni tampoco se cuenta con instituciones de elaboración y difusión del saber filosófico que le den confianza y validez a los aportes. Sin embargo, desde una perspectiva intercultural, se trata de un pensamiento filosófico distinto al de la tradición occidental dominante e incluso distinto de la gran mayoría de corrientes filosóficas de América Latina (*ibid.*).

Bajo esta propuesta de los núcleos problemáticos planteada por Dussel, en el siglo XXI está de moda ir por el mundo en busca del conocimiento tradicional y popular, que surge como algo valioso y que gracias a la validación que le brinda el método científico, es tomado en cuenta para el análisis de la realidad, como para la solución de los problemas; ya que en muchos casos este conocimiento, producto de la exploración de alternativas probadas por las culturas milenarias, así como por los resultados ante las situaciones complejas en la vida de las personas, es repetible y trasmitido de generación en generación, adquiriendo con ello, un apego a la "experiencia racional" (Pulido, 2008).

Conocimiento que ha sido denominado como "producción alternativa", "medicina alternativa", "terapia alternativa", etc., o como señala Pulido (2008): ¿Será que vamos hacia una "ciencia alternativa"?, donde el saber no solo se cultiva desde las estructuras científicas en las instituciones de educación superior o centros de investigación, sino también, desde las propias comunidades, donde la participación de la gente del campo adquiere un eje central en su desarrollo; bajo un parámetro más diverso y equitativo, donde la comunidad científica reconozca y divulgue abiertamente un origen más empirista junto con la población que enfrenta la problemática. En este sentido, se tendría la posibilidad de visualizar con más frecuencia la participación de campesinos, médicos tradicionales, parteras, hueseros, productores sencillos, etc., en congresos o

semanarios, con el único requisito de que estos tengan conocimiento y manejo de la información especializada en la atención de problemas concretos, además de contar con "mucho amor y respeto a sus costumbres y tradiciones" a fin de intercambiar conocimientos y experiencias con apego a la interculturalidad.

Para Pulido (2008), la finalidad de este tipo de investigaciones es generar un "saber profesional" un "conocimiento empírico" producto de las dinámicas de experimentación curricular, donde el saber de los otros sea fundamental para el desarrollo de los pueblos originarios, mucho más cuando se habla de la interculturalidad y el quehacer que realizan las diversas disciplinas científicas, sobre todo las enfocadas en el ámbito de las ciencias sociales; como lo es el Trabajo Social, desde el campo de la práctica y la intervención en lo social; ya que el objeto de estudio en estas investigaciones es el "conocimiento", conceptualizado como la "mentalidad", que genera un conjunto de hábitos de trabajo; es decir, el indagar el cómo se aprende a partir de la práctica.

En este proceso de construcción dialectico de propuestas y alternativas, donde se debate y se argumentan soluciones a problemas reales, existentes y palpables en la sociedad, los sujetos que son los propios constructores de dichas alternativas, producen en el hacer y es el resultado de la discusión en grupos y asambleas comunitarias, donde se da voz al pensamiento de los otros y con los otros, ya que su finalidad es producir "conocimiento empírico" a partir de la formación de los otros en un proceso epistemológico entre lo teórico y la práctico, en el fondo, el "saber profesional" es producto de su propia práctica.

La filosofía del centro y la periferia

Durante siglos, la humanidad ha acumulado un mundo de información, productos del quehacer humano, donde todas las culturas que han habitado este planeta han colaborado —egipcia, swahili, sumeria, acadia, babilónica, asiria, griega, romana, china, hindú, musulmana, japonesa, coreana, olmeca, teotihuacana, tolteca, maya, tiahuanaco, chavín, moche, nazca, paracas, chimú e inca—; culturas que han dejado grandes enseñanzas, aportes y descubrimientos, con una imborrable huella en la historia de la humanidad, donde el arte, la literatura, la filosofía, la ciencia, la astrología, la arquitectura, la economía, el derecho y la política están presentes en sus formas de ver y hacer las cosas, como una respuesta para resolver sus problemas.

En esas formas de ver y de hacer las cosas, la filosofía adquiere un papel fundamental, con grandes pensadores en cada una de estas culturas, quienes asumían una gran pasión por el saber, por el conocimiento que les permitió discernir y aplicar dichos saberes para resolver problemas y necesidades en su vida y en su dinámica, como aspiración única de hacer el bien a la sociedad de

su momento, indagando en la búsqueda de las causas que dan origen a los problemas. No obstante, su quehacer y su pensar se mantuvo dentro de la hegemonía ideológica de las clases dominantes, como observa Dussel (1977) para el caso de la historia en Europa; donde reflexiona acerca de la "filosofía de la dominación", de alguna manera recrea la "filosofía de la liberación", en cuanto se articula a la formación ideológica de las clases dominadas.

Asimismo, Dussel (*ibid*.) reflexiona acerca de los filósofos modernos europeos, quienes interpretan desde el centro, la periferia, o viceversa, los filósofos coloniales de la periferia quienes repiten una visión que les es extraña, que no es la propia, ya que desde los parámetros conceptuales del centro interpretan sus problemáticas y causas cotidianas de la periferia; y bajo la lógica del pensar que se refugia en el centro termina por pensarlo como la única realidad. Fuera de sus fronteras está el no-ser, la nada, la barbarie, el sin-sentido (*ibid*.).

Bajo este análisis de la filosofía del centro y la periferia; la "filosofía colonial latinoamericana" se cultivó en la periferia hispánica; donde los frailes del siglo XVI jugaron un papel central en el fortalecimiento de los centros ideológicos de poder para el control y el dominio de los pueblos originarios y la suplantación de su cultura sobre las culturas ancestrales de los territorios dominados por España y Portugal; fundando en sus colonias americanas más de 30 centros superiores que dieron pasos importantes en filosofía, física, matemática, política. Empero, nunca superó la imitación, y el proceso fue doblemente ideológico: por una parte por ser ya ideológico en Europa y, por otra, por repetirse en la periferia ocultando la dominación que se sufría (*ibid*.).

Bajo este proceso metodológico implementado en el siglo XVI, con grandes resultados de control y de dominio, las élites coloniales fueron sistemáticamente llevadas al centro —hoy día, estas metodologías y prácticas de "re-educación" se siguen aplicando en los centro educativos de las grandes potencias económicas. Según Dussel (*ibid*.), "Las oligarquías criollas coloniales fueran mestizas, negras o amarillas, copiaron la filosofía metropolitana. Verdaderos títeres, repetían después en la periferia lo que sus egregios profesores de las grandes universidades metropolitanas les habían enseñado. Maestros castrados que castraban a sus discípulos". Estos filósofos colonizados habían olvidado su pasado (*ibid*.).

El problema de la interculturalidad, diversidad y multiculturalidad

El conocimiento en sus diferentes vertientes y tipología, es el resultado del trabajo acumulado a lo largo del tiempo, donde los sujetos han jugado un papel central, como integrantes productores y potenciales de una cultura que nació, creció y floreció a lo largo y ancho de un territorio. En este sentido, en el siglo

XXI, hablar de cultura es hablar de "interculturalidad", "diversidad" y "multiculturalidad", sobre todo cuando se habla de la construcción del conocimiento.

Hablar del problema de la interculturalidad es sacar a la luz muchos de los conflictos que existen en nuestras sociedades, es aceptar que hay diferentes culturas y que no todas tienen el mismo reconocimiento y poder (Torres, 2008). Este reconocimiento de la diversidad obliga a cuestionar las desigualdades y todo tipo de consecuencias que conlleva la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia, etc., y como parte de ello, encontramos aquí otra poderosa razón para la interculturalidad, y que hace referencia al cuestionamiento de las situaciones estructurales y de las condiciones que permiten que haya dominación de unas culturas sobre otras, de determinados colectivos humanos sobre otros, etiquetados como diferentes e inferiores.

En el caso de lo multicultural, se hace referencia a la comunicación de ideas que dan soporte al trabajo en los diversos procesos productivos, como en las actividades enfocadas al trabajo intelectual, artístico y de recreación; es el pensamiento diverso y creativo que le da vida a los procesos, situaciones y alternativas para superar problemas y necesidades individuales, grupales y colectivas, lo que le da sentido a la "identidad de los pueblos", en su habilidad generadora de respuestas oportunas a problemas y situaciones, mucho más cuando se enfrentan a situaciones catastróficas que interrumpen la cotidianidad de la vida de sus localidades. Es el pensamiento en constante cambio, bajo una postura epistemológica de construcción del conocimiento en correspondencia con la realidad presente.

Hablar de comunidades multiculturales, es también hablar de lo espiritual y de lo sagrado, como un paradigma, donde la memoria y la juventud están presentes, como un espejo resplandeciente que permite visualizar el pasado, el presente y el futuro para proteger y conservar el medio ambiente, bajo los símbolos del regocijo, mantenimiento y fertilidad, donde la tierra es percibida en el marco de la cosmovisión para los pueblos indígenas.

También es hablar de los grupos humanos y la cultura que estos han aportado al desarrollo de sus comunidades y de la sociedad en general, sobre todo cuando la "diversidad cultural" se convierte en una necesidad de las instituciones públicas del Estado para atender los problemas y las necesidades básicas de los sujetos sociales en un mundo cada vez más globalizado, donde los términos de "relativismo", "pluralismo e interculturalidad" o "multiculturalismo", sufren un constante desgaste por su uso indiscriminado, a pesar de los avances científicos y tecnológicos, y con una extensa literatura sobre el tema de las comunidades multiculturales, pareciera que estamos más lejos de entender y comprender los elementos conceptuales que definen estos términos, debido a que cada autor, tiende a utilizar elementos conceptuales con base en un sentido propio, imprimiendo su propia subjetividad, que en muchos casos, está muy lejos de una noción más o menos compartida. La "comunidad multicul-

tural", hace referencia a la diversidad cultural, sobre todo cuando se aborda la problemática de los pueblos indígenas.

Asimismo, se sustentan en concepciones muy diferentes acerca de nociones fundamentales como "cultura", "relativismo" o "pluralismo"; que conducen a interpretaciones acerca de lo que es el multiculturalismo y la interculturalidad. Cada una de esas concepciones da lugar a estrategias muy distintas en el diseño de políticas públicas para atender la diversidad cultural de las poblaciones, a pesar de las implicaciones que cada una de ellas tiene, independientemente de las diversas interpretaciones de estos términos.

El "relativismo cultural", según Duranti (1997), se encuentra vigente no solo en el discurso de los antropólogos, sino también en el análisis conceptual de las teorías sociales, en la observación y en las prácticas sociales producidas en la interacción cotidiana entre los grupos sociales, es el resultado de los procesos de significación emergentes y no de categorías mentales establecidas de antemano; es decir, el pensar relativamente, debe ser analizado, no como una dificultad, sino como una forma de pensar con apego a lo que actualmente consideramos la "realidad" social.

En algunos casos, las críticas al relativismo cultural, se asocian a algunos movimientos ambientalistas, los cuales, aplicando los principios de la conservación de la diversidad biológica, suelen defender la diversidad cultural como un recurso asociado al desarrollo sustentable; en este sentido, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable quedan enlazados con la tradición cultural de los pueblos indígenas. Esta visión "ambientalista" del multiculturalismo se sustenta en la idea de que la diversidad cultural, la lingüística y la biológica, forman parte del mismo sistema ecológico. Hace un paralelo entre la ecología biológica y la cultura, lo que resulta útil para visualizar la interdependencia entre la reproducción social de la cultura y las fuerzas políticas y económicas en la que están inmersas las comunidades culturales.

Bajo esta propuesta analítica, la diversidad cultural no solo se debe analizar marcando exclusivamente las diferencias entre los grupos sociales, ni mucho menos en el sentido de la desunión o desde la perspectiva de los conflictos étnicos o culturales; sino también desde la perspectiva de la suma de las riquezas, en la defensa de los derechos humanos y su aporte al desarrollo humano, a partir de un proceso de interacción social que emerja en situaciones específicas y no como el resultado de diferencias en pensamientos fijos, ya que la diversidad de cada cultura sostiene una manera de ver el mundo y una forma de situarse en él, en este sentido, la diversidad adquiere un factor central en el análisis de los pueblos y sus culturas.

En definitiva, la interculturalidad plantea un conflicto, como parte de las relaciones que se dan entre las culturas. De aquí que la interculturalidad revista un aspecto político, dada la relación que se establece entre grupos y personas pertenecientes a diferentes grupos sociales. Por ello es un trabajo minucioso,

con mucha responsabilidad y solidaridad que se debe impulsar desde el Estado, como responsable de la política pública, no solo en educación, sino en todos los aspectos de la vida sociocultural de los pueblos y comunidades, incluida la dimensión religiosa, con el fin de disminuir las tensiones sociales, que puedan darse en dichos procesos.

Esquema 2. Elementos conceptuales de la diversidad, multiculturalidad e interculturalidad

Fuente: Elaboración propia, 2025

En este contexto, podemos describir la interculturalidad:

> ...como un proceso basado en el derecho a la *coexistencia pacífica*, el *reconocimiento* y *respeto mutuo* entre todas las nacionalidades, pueblos y demás sectores sociales, proceso en el cual el Estado se constituye en garante social, político y jurídico, con el fin de convivir en igualdad de derechos, justicia social y en condiciones de paz y armonía (Walsh, 2009, p. 102).

Asimismo, se entiende la interculturalidad como "el proceso relacional que se establece entre dos o más culturas al interior de una sociedad, que de por si es heterogénea en cuanto a sus orígenes y características económicas, políticas y sociales" (Campos, 2004).

Esquema 3. Análisis de interculturalidad

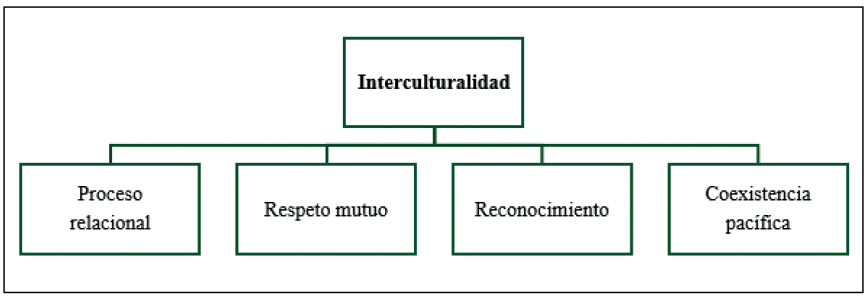

Fuente: Elaboración propia, 2025

El reconocimiento de la diversidad obliga a cuestionar las desigualdades y todo tipo de consecuencias que conllevan —pobreza, discriminación, racismo, xenofobia, etc.. Desde esta perspectiva, la interculturalidad contribuye a cuestionar las situaciones estructurales y las condiciones que permiten que haya dominación de unas culturas sobre otras, etiquetadas como diferentes e inferiores.

El dominio cultural, ideológico y político de una cultura sobre otra determinó una clara direccionalidad en el proyecto educativo de la mayoría de los países del mundo, que implica el desconocimiento de las formas de organización cognoscitiva y de los mecanismos de construcción del conocimiento de los diversos pueblos y culturas, diferentes a lo que se consideraba como la cultura "nacional"; es decir, los "otros" pueblos y culturas (Comboni y Juárez, 2025).

La interculturalidad, según Comboni y Juárez (*ibid.*), es concepto polisémico, reviste varias realidades que han dado origen a una gran proliferación de debates desde el ámbito político, económico, educativo, religioso, de las relaciones internacionales y, obviamente, desde el seno de las sociedades pluriculturales, como es el caso de México al declararse como país pluricultural, una nación con 68 pueblos indígenas, con una gran diversidad cultural, no solo lingüística, sino también en conocimientos ancestrales, cosmovisión, tradiciones, técnicas artesanales, indumentaria, música, danza y gastronomía, como en sus formas de organización y participación.

Con base en ello, es importante considerar que todo conflicto, como resultado de la diversidad por la manera en como vemos, sabemos, pensamos, concebimos, interpretamos y actuamos, se ha resuelto sobre una base inequitativa en nuestra historia social; es decir, se ha buscado equivaler y homologar a la sociedad, negando u ocultando dicha diversidad y la desigualdad de sus relaciones. Las consecuencias se han expresado en discriminaciones, exclusiones, prejuicios, estereotipos e incluso "violencias encubiertas" contra las poblaciones originarias, que son las portadoras de cosmovisiones diferentes. No obstante, las culturas indígenas han sobrevivido, a pesar de verse obligadas a negar constantemente los núcleos centrales de su identidad. Las más de las veces, lo han hecho al apropiarse de elementos de las otras culturas más reconocidas en el concierto de las naciones, en un proceso de colonialidad a partir de la cultura dominante.

Con base en esta reflexión, podemos decir, que la interculturalidad es asumida como una estrategia que favorece la cohesión social, a la que se asimilan los grupos socioculturales subordinados a la cultura hegemónica. Tal como afirma López-Hurtado (2007), "se trata de promover el diálogo y la tolerancia sin afectar las causas de la simetría social y cultural actualmente vigentes" (p. 5). Las relaciones de poder entre los diferentes grupos socioculturales no se cuestionan. Desde este punto de vista la interculturalidad tendrá como ob-

jetivo disminuir las áreas de tensión y conflicto entre los diversos grupos y movimientos sociales, que focalizan cuestiones socioidentitarias sin afectar la estructura y las relaciones de poder vigentes.

Esquema 4. Intencionalidad de la interculturalidad

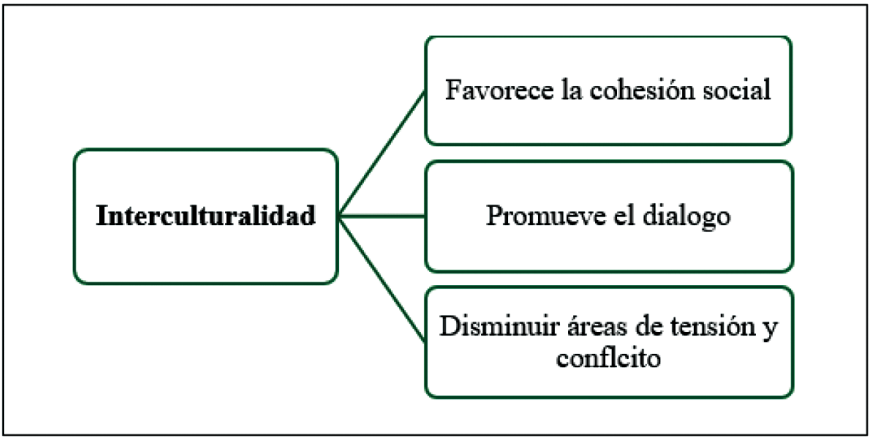

Fuente: Elaboración propia, 2025

El concepto de interculturalidad ha irrumpido en nuestra realidad, el problema central es el punto de vista desde el cual se discute y para qué se le quiere. Muchos son los intentos por identificar diferentes concepciones de interculturalidad, presentes explícita o implícitamente en los diversos discursos y/o prácticas. De esta manera, en un intento de sistematizar aunque no de simplificar toda la gama de posibles interpretaciones, presentaremos las que pensamos son más representativas.

La interculturalidad concebida desde esta visión representa la construcción de un nuevo espacio epistemológico que incluye los conocimientos subalternizados y los occidentales en un relación tensa, crítica y más igualitaria. Así lo afirma Walsh (2007): "Asumir esta tarea implica un trabajo decolonial dirigido a romper las cadenas y a superar la esclavitud de las mentes [como decían Zapata Olivella y Malcolm X.]; a desafiar y derribar las estructuras sociales, políticas y epistémicas de la colonialidad" (p. 9).

Consideramos fundamental el desarrollo de una perspectiva intercultural que asuma la articulación tanto entre las dimensiones política, social, económica, ética, educativa y epistemológica, como entre la redistribución y el reconocimiento. Para Walsh (2007), el significado de la interculturalidad está estrechamente relacionado con un proyecto social, cultural educacional, político, ético y epistémico que va hacia la decolonización y la transformación.

Otro concepto que es importante analizar para comprender el concepto de interculturalidad, es el concepto de "intraculturalidad", según Ferräo (2013), la intraculturalidad se trata "de un proceso de mirar la cultura y valorar lo que tenemos adentro: cultura, lengua, costumbres, tradiciones, leyes, etc." (p. 155). Este autor considera que "para poder reconocernos, para poder saber quiénes somos, necesitamos aprender lo que nos han dado los abuelos. Y la intraculturalidad no resulta ser otra cosa que el aprendizaje al interior del grupo cultural donde yo me desarrollo" (p. 155).

Esquema 5. Análisis de interculturalidad e intraculturalidad

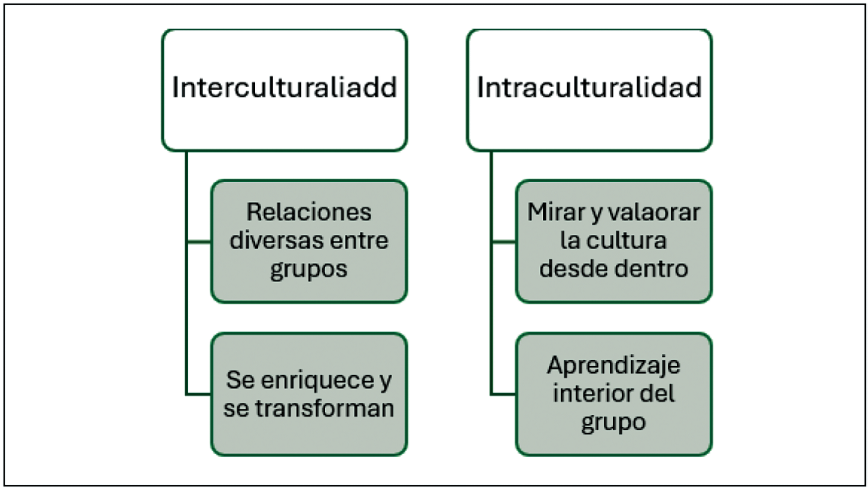

Fuente: Elaboración propia, 2025

La intraculturalidad, entendida como el fortalecimiento de la identidad propia de cada grupo, es una condición para el desarrollo de los procesos interculturales. En caso contrario, esta puede favorecer el debilitamiento y diluir la propia identidad. Sin embargo, hay quienes dicen que el énfasis en la intraculturalidad puede favorecer el etnocentrismo y no estimular la apertura a los otros. También se menciona la necesidad de tener una visión dinámica de la propia cultura, para evitar una perspectiva esencialista y ahistórica, cristalizadora de las tradiciones culturales. Existen otros que ven esta relación como un proceso interrelacionado y no como momentos sucesivos. Por tanto, se trata de procesos imbricados y entrecruzados.

Diversidad e interculturalidad en México

Denevan (1976) estima que en la época de los primeros contactos con europeos vivían 57.3 millones de personas indígenas en todo el continente, de las cuales 47 millones habitaban en los países hoy denominados como latinoamericanos. Sin embargo, se estima que 130 años después esta población había disminuido 90% y que la población indígena del Caribe casi fue exterminada en menos de medio siglo (CEPAL, 2014).

Ahora, la situación actual de los pueblos indígenas en América Latina solo puede ser comprendida como el resultado histórico del proceso que comenzó con la llegada de los europeos hace más de cinco siglos, mediante el cual se les despojó de los territorios que habitaban, de sus espacios de reproducción social y cultural, y también de su propia cultura, cosmovisiones y modos de vinculación con la naturaleza (CEPAL, 2014).

Se estima que en América Latina habitan alrededor de 42 millones de personas pertenecientes a comunidades indígenas, según el Informe del Banco Mundial titulado "*Latinoamérica indígena en el siglo XXI*". Entre los países con las mayores poblaciones indígenas se encuentran México, Guatemala, Perú y Bolivia, los cuales en conjunto representan más del 80% del total regional, es decir, aproximadamente 34 millones de individuos indígenas. Asimismo, es importante señalar que en América Latina se hablan 560 Idiomas indígenas; tan solo en Brasil hay 186 idiomas, México aún conserva 67 lenguas originarias, Colombia tiene 65, Perú 47 y Venezuela 37 idiomas indígenas (Banco Mundial, 2019) (véase gráfica 1).

Gráfica 1. Población indígena en el continente americano

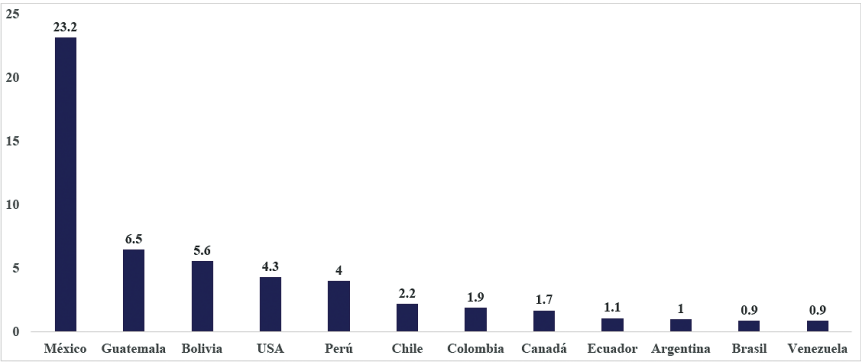

Fuente: INEGI. (2021). Elaborado con base en México, el país americano con más población indígena. En Statista, Día Internacional de los Pueblos Indígenas. <https://tinyurl.com/2cd674x5>.

Del total de los países de América, México es el país con mayor diversidad en pueblos originarios con más de 23.2 millones de personas, que no solo hablan una lengua indígena, sino que conservan costumbres y tradiciones ancestrales, seguido en orden de importancia por Guatemala, Bolivia, Estados Unidos, Perú y Chile; lo que representa para este grupo de países un total 45.8 millones de personas indígenas, por señalar algunos de ellos, como se muestra en la grafica 1, donde México es el número 1 en población indígena, lo que lo convierte en un país multicultural, no solo por su número de habitantes indígenas, sino por la cantidad de grupos, que le dan sentido a su carácter pluricultural, por su gran variedad de culturas, etnias y pueblos, lo que lo hace un país rico en diversidad cultural.

Las "comunidades multiculturales" en México son un mosaico multifacético por su riqueza y diversidad cultural, esto le proporciona identidad al ser y al hacer del mexicano; es lucha, voluntad y conocimiento, elementos esenciales para el desarrollo humano y comunitario, que facilitan la integración de la vida humana, que históricamente han estado presentes en la memoria y la práctica del ser mexicano, en conjunción con el tiempo, el territorio, los recursos y problemas que de ellos emanan y que son parte de la esencia y origen de los "pueblos multiculturales del México bárbaro", que da muestra de ejemplo al enfrentar situaciones de crisis sociales, económicas y políticas, donde la lucha constante por las ideas está presente en los paradigmas y modelos, donde se resalta su riqueza y diversidad cultural.

Con base en los resultados del *Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020*, se estimó, de acuerdo con la variable cultura, que hay 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas. De estas, 51.4% (11.9 millones) fueron mujeres y 48.6% (11.3 millones) hombres. Asimismo, de este total, 7.1 millones (30.8%) hablaban alguna lengua indígena —de las 67 existentes— y 16.1 millones (69.2%) no hablan una lengua; no obstante, conservan costumbre y tradiciones de sus pueblos originarios.

En este marco de lo multicultural, México aún es un país pobre y dependiente, con sectores sociales en pobreza extrema, en el que conviven alrededor de 67 pueblos indígenas, con sus respectivas lenguas maternas, de las cuales destacan el nahuatl, maya, zapoteco, mixteco, purepecha, mazateco, tzotzil, tzeltal, totonaca, mixe, huasteco, chinanteco, chol, zoque, tepehuano, yaqui, cora, hñahñu, entre otros, grandes pueblos originarias que pertenecen a una de las 11 familias lingüísticas que se encuentran en el país —sin contar el español— y que a su vez se subdividen en una cantidad impresionante de variantes (INALI, 2020).

Estos "pueblos multiculturales", han sido sometidos a vivir dentro de una sociedad nacional muy ajena a su idiosincrasia, han adquirido elementos culturales de un mestizaje con características individuales y excluyentes, lo que

ha propiciado cambios en su forma de ser, sentir y pensar, dañando su sentido de identidad cultural. Esta controversia de gran complejidad y que reconoce diversas causas ha sido calificada, según Bonfil (1989), como etnocidio, es decir, genocidio cultural. No obstante, México cuenta con gran diversidad cultural, donde las grandes civilizaciones florecieron y decayeron, pero que aún conserva ciertas costumbres y tradiciones que le permite contar con una gran historia milenaria. Esta gran diversidad, lo convierte en un país grande en la historia de la humanidad.

Los pueblos indígenas, con costumbres y tradiciones que se vieron obligados a optar por la vida y el trabajo subalterno del México imaginario, dominados por un modelo desigual y contradictorio, y que en las peores crisis de valores humanos, resistieron, solo por el simple hecho de poseer una gran cultura que les da identidad y diversidad; así viven los purépechas, huicholes y lacandones, cada uno con su historia, cultura y conocimientos propios, que les han permitido resistir y vivir, pese a todo y contra todo lo que represente una amenaza a su forma de ver y hacer el mundo, es decir, sus propios paradigmas y modelos (Bonfil, 1989).

Bajo esta perspectiva conceptual, México es un país pluricultural, con una gran diversidad en todo lo que represente la cultura en términos globales y específicos del ser mexicano; desde su gastronomía e indumentaria, hasta en las formas de hacer cantos y poesías de su realidad en calidad de desposeídos e imaginarios en un ambiente de pobreza y desesperanza. No obstante, a la óptica del "México imaginario" planteado por Bonfil (1989), los mexicanos son visualizados como simples individuos, sin historia y sin cultura, como piezas intercambiables, aisladas, cuyas cifras, solo sirven para restar y sumar los logros del modelo económico prevaleciente, sin importa la aplicación de una justicia social para los pueblos originarios. Cabe aclarar, que los individuos son parte fundamental de las familias y estas, a su vez, pertenecen a unidades sociales diferentes en las localidades y por este hecho, son portadores de una forma de vivir y hacer la historia, donde la colectividad adquiere un papel fundamental para mantener y conservar usos, costumbres y traiciones del grupo al que se pertenece.

En muchos casos, las políticas públicas ignoran lo obvio, la condición social de los seres humanos, su individualidad y al grupo al que se pertenece, como al contexto de la sociedad de la que es parte; pero se les olvida que toda individualidad, grupal o colectiva, posee una cultura específica, lo que es fundamental para diseñar una política de bienestar y de desarrollo humano; ya que en México aún existen diversas culturas en contextos concretos diferentes y no en uno común a todos; es decir, existen una gran cantidad de formas similares para organizar el trabajo, la familia y la comunidad; así como una amplia gama de valores y formas de expresión, donde los conocimientos, la experien-

cia y las habilidades, son múltiples para enfrentar un sin fin de problemas y necesidades básicas semejantes; lo que le da a México, un alto sentido de trascendencia a escala mundial, como sociedad, con una historia original trazada en la herencia cultural de los pueblos mesoamericanos y que, de acuerdo a la visión de los vencidos y negados, será el aporte del México profundo para construir un futuro común y más humano para todos los grupos sociales, que son parte de este territorio mexicano.

Los saberes e interculturalidad, una mirada desde el Trabajo Social

La perspectiva intercultural como postura epistemológica para la gestión del conocimiento en los contextos interculturales de las comunidades y pueblos indígenas en México es *un* "núcleo problemático" que es fundamental indagar y conocer; esto debido a que los pueblos y las comunidades indígenas no solamente presentan problemas y necesidades sociales, como parte del objeto de estudio de la disciplina y profesión del Trabajo Social; sino que estos grupos humanos, además de conservar una cultura milenaria, han estado presentes en la historia y el desarrollo de la sociedad mexicana; además de que han realizado diversos aportes a los avances científicos y tecnológicos que han impactado no solamente en México, sino a nivel internacional.

Con base en ello, podemos decir que el "objeto de estudio del Trabajo Social" en proceso de construcción es un tema pendiente, controversial y paradigmático, que invita a la reflexión y al análisis de lo que hasta ahora se ha trabajado, sobre todo en el tema del conocimiento, los saberes y la interculturalidad; para algunos autores, el objeto de estudio se centra en la cuestión social, en los fenómenos, problemas y las necesidades sociales; para otros, son las relaciones causales del individuo y su situación, o las relaciones sociales cotidianas familiares, grupales o comunitarias, así como la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos. Estas aristas de análisis y discusión se enmarcan en dos grandes vertientes; por un lado, el análisis del objeto de estudio, desde la profesionalización de su práctica cotidiana y por otra, visto desde la investigación que realizan los trabajadores sociales en su calidad de investigadores sociales (Castro, 2021).

Bajo este proceso de construcción del objeto de estudio del Trabajo Social, Chaves (Castro, Chávez, González, 2013) señala que el Trabajo Social como disciplina compleja, crítica y dialéctica requiere abordar sus estudios desde una metodología que le permita la interacción interdisciplinar, para comprender al objeto/sujeto de estudio desde varias dimensiones y aristas del conocimiento y establecer las formas y estrategias de intervención, por lo cual su objeto/sujeto se conforma en dos dimensiones: el abordaje científico para conocer la situación de la realidad social y las formas de intervenir en esa realidad para

lograr la calidad de vida acorde al momento histórico-social. Estas dimensiones se interrelacionan e interactúan de manera dialéctica y compleja, lo que significa la construcción del problema de investigación y la construcción de los procesos de intervención, que se conforman en los marcos epistemológicos y teórico-metodológicos.

Asimismo, Chávez (*ibid.*), precisa que la necesidad de definir un marco epistémico en Trabajo Social, es una tarea imprescindible e inmediata, la cual se debe realizar desde el conocimiento científico para ofrecer las respuestas de construcción teórico-metodológica a una disciplina compleja en sus acciones de conocimiento y de intervención, desde una perspectiva interdisciplinaria y crítica. Esta tarea no es fácil, pero ha llegado el momento en que se presenta como una necesidad ante la postura teórico-metodológica que existe en el Trabajo Social.

En la actualidad, frente a la complejidad de los fenómenos sociales, se requiere de múltiples esfuerzos científicos para conocer, explicar y dar respuesta a los mismos. No solo profundizar en el conocimiento de los problemas sociales, sino también intervenir a partir de la formulación de estrategias y acciones organizadas, cuya intencionalidad sea contribuir al cambio y la trasformación de la realidad social.

Con base en esta reflexión y con el fin de provocar en la comunidad científica de trabajo social el desarrollo de estudio sobre los conocimientos, saberes y la interculturalidad con los pueblos originarios, se ponen a consideración algunas ideas o núcleos problemáticos, con la idea de abonar y enriquecer el objeto de estudio de la disciplina de Trabajo Social en este importante tema que es trascendental para el desarrollo y bienestar de los pueblos y las comunidades indígenas:

- Estudios que consideran la posición y los saberes de los pueblos originarios y comunidades indígenas, ya que sobresale estudios con los puntos de vista de los investigadores y de los intereses de desarrollo científico, sin tomar en cuenta los saberes de los pueblos.
- La construcción epistemológica que articule los principios éticos, los constructos teóricos y las propuestas metodológicas desde una perspectiva intercultural.
- Las investigaciones se centran en la resolución de problemáticas dentro de las comunidades, pero no existe una explicación sobre la demanda de solución, ni se consideran los saberes de las comunidades en cuanto a posibles estrategias de solución.
- En el marco de la reivindicación y los movimientos de pueblos originarios no se plantean estudios sobre la cuestión de la existencia de las filosofías regionales.

- Hace falta trabajar un proceso de sistematización que permita recuperar el pensamiento milenario de las comunidades y los pueblos indígenas.

En este marco de los "núcleos problemáticos" es fundamental profundizar en estas y en otras ideas que contribuyan al desarrollo de una epistemología desde las propias comunidades y pueblos indígenas, donde la población no solo sea objeto del conocimiento, sino también sujetos pensantes que contribuyan con su conocimiento cotidiano y empírico a enriquecer el quehacer científico mediante un proceso participactivo, donde el dialogo sea el eje central del quehacer colectivo.

En este sentido, la posición epistemológica de este proceso colectivo busca dar mayor amplitud, importancia y rigor al proceso, con un principio de actuación dialéctica a fin de interpretar la ciencia y su quehacer metodológico con una comunidad responsable y participante que asuma interactuar con el problema de investigación con el acompañamiento de los otros, donde la interculturalidad sea el eje central del proceso, los hallazgos y productos resultado de dicho proceso. En este sentido, el objeto de estudio es un proceso sobre el cual recae una acción, en la medida en que define un fenómeno o una perspectiva con la que se aborda un problema de investigación, lo cual constituye uno de los requisitos que definen un campo de intervención científica.

Conclusiones

De lo que hasta ahora se ha analizado y reflexionado en este documento sobre los conocimientos, los saberes y la interculturalidad, es importante rescatar algunos elementos conceptuales que permitan trazar un rumbo de discusión y análisis futuro sobre el tema planteado, que den pauta a nuevas reflexiones en torno a campos problemáticos desde y para los pueblos originarios de América.

- Hablar de "conocimiento" es introducirnos en los tipos de conocimientos: cotidiano, empírico y científico, que se han logrado amalgamar a lo largo de la historia y que, su uso, no solo ha permitido dar respuestas oportunas a los problemas que son parte de la sociedad, sino que también se ha logrado perfeccionar y acumular en el saber de los pueblos.
- El reconocimiento de la "diversidad" de los pueblos obliga a cuestionar desde la interculturalidad las situaciones estructurales y las condiciones de vida que enfrentan y viven los pueblos originarios y las comunidades indígenas, etiquetadas como diferentes e inferiores, a pesar de las desigualdades que conllevan la pobreza, la discriminación, el racismo y la xenofobia, entre otras.

- Hablar de "interculturalidad", es sacar a la luz muchos de los conflictos que existen en nuestras sociedades, es aceptar que hay diferentes culturas y que no todas tienen el mismo reconocimiento y poder (Torres, 2008).
- El reconocimiento a la diversidad obliga a cuestionar las desigualdades existentes y que hacen referencia al cuestionamiento de las situaciones estructurales y de las condiciones que permiten que haya dominación de unas culturas sobre otras, de determinados colectivos humanos sobre otros, etiquetados como diferentes e inferiores.
- El "saber" en la "filosofía", como un quehacer humano especializado, es fundamental para comprender la importancia que adquieren la interculturalidad en la generación del conocimiento, entendiendo a la filosofía como el conjunto de reflexiones con los otros y no como cosas aisladas, sino con la participación y el compromiso de los otros.

Bajo estos núcleos problemáticos de la epistemología, se define el objeto/sujeto de estudio e intervención de la disciplina y la profesión de Trabajo Social, como un proceso de interrelación en un momento histórico, social, político, jurídico y económico, que permite identificar y valorar la realidad de la vida de los sujetos de estudio y definir, junto con ellos, los procesos de intervención requeridos, donde el conocimiento adquiere un eje central para el hacer. En este proceso dialéctico y complejo depende uno del otro y, a su vez, permite acercarnos de manera crítica a la realidad social, de una manera rigurosa, cuantificable y calificable, acercarse con el rigor metodológico requerido en el conocimiento científico.

Con base en ello, considero que sociedad, sujetos, grupos, colectividades, problemas y dinámicas forman parte de la realidad objetiva y, por este hecho, son parte de un objeto de construcción científica para las diversas disciplinas; en el caso del Trabajo Social, como disciplina de las ciencias sociales, deberá no solo definir su "objeto de estudio", sino también, su "objeto de intervención", hecho que le permitirá constituirse como una "disciplina científica"*;* con fundamentos teóricos y metodológicos que le permitan interactuar con sus problemas de investigación, dialogando, analizando y reflexionando con los otros.

En esta búsqueda de la concepción de la realidad, los fenómenos y los problemas, los filósofos del pasado, identificados con el quehacer científico, consideraban que la filosofía se ocupaba de los problemas, estudios y temas que eran de gran interés para la sociedad; hoy, el posicionamiento de los científicos sociales —nuevos filósofos de lo social— siguen considerando esa concepción de la realidad, los fenómenos y los problemas. En este hecho, creo que la disciplina de Trabajo Social no solo contribuye a la generación y aplicación del co-

nocimiento científico, sino también a la búsqueda de la verdad, el origen del conocimiento como principio de los demás saberes, de las cosas y los problemas.

Referencias bibliográficas

Acosta, S. M. (1946). *Fray Bernardino de Sahagún, Historia general de las cosas de Nueva España*. México, Nueva España.

Banco Mundial (2019). *Lenguas indígenas, un legado en extinción. Informa Latinoamericano indígena en el siglo XXI*. En <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2019/02/22/lenguas-indigenas-legado-en-extincion>.

Barjau, L. (1991). *Tezcatlipoca, elementos de una teología nahua*. México, UNAM.

Bentolila, H. R. (2011). Conocimiento científico, interpretación y experiencia. Colombia. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, *XI* (22), 73-82, Universidad El Bosque.

Castro, G. M. (2021). El objeto de estudio de Trabajo Social. En G. M. Castro, M. M. Rivera y G. R. Lomelí (coords.) *Objeto de Estudio. Entre la investigación e intervención social; familia, migración y pandemia*. México: Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social, en <DOI: https://doi.org/10.62621/t3132g13>.

Castro, G. M., C. J. C. Chávez y V. S. González (coords.) (2013). *Epistemología y Trabajo Social,* t. I. México: Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social/UNAM.

CEPAL (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Chile: CEPAL-ONU.

Coley, J. G. (2011). ¿Qué es y para qué la Filosofía?. En <https://dialnet.unirioja.es>.

Comboni, S. S. y N. J. M. Juárez (2020). *Interculturalidad y diversidad en la educación: concepciones, políticas y prácticas*. México: UAM, en <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201118022700/Interculturalidad-Educacion.pdf>.

Dussel, E. (1977). *Filosofía de la liberación*. En <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20120227024607/filosofia.pdf>.

Dussel, E., E. Mendieta y C. Bohórquez (2009). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" [1300-2000]*. México: Siglo XXI.

Estermann, J. (2006). *Filosofía andina. Sabiduría indígena para el mundo nuevo*. Bolivia: Instituto Superior Ecuménico.

_____ (2009). La filosofía quechua. En E. Dussel *et al. El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" (1300-2000)*. México: CREFAL, Siglo XXI.

Garibay, Á. M. (2017). Prólogo. En M. León-Portilla. *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*. Décima primera edición. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas.

Gómez Arévalo, J. A. (2017). ¿Por qué hablar de interculturalidad en relación con la educación y las ciencias sociales?: Proyecto de Posdoctorado en Educación, Ciencias Sociales e Interculturalidad en la Universidad Santo Tomás de Bogotá. En <https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e102ff5-1cf8-4c3c-9017-93f8236dd431/content>.

Gómez, S. G. (2017). *Sócrates y la actitud filosófica*. Nicaragua: Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños (CIELAC). En <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20170831085453/Socrates-y-la-actitud-filosofica.pdf>.

Guzmán, D. R. (2005). La teoría del conocimiento como ciencia empírica: Piaget y Rosenblueth. *Elementos: Ciencia y Cultur*a, *12*(59), 5-13.

Hessen, J. (1973). *Teoría del conocimiento*. México: Porrúa.

INALI, (2020). Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. México: INALI.

León-Portilla, M. (1984). *Los trece poetas del mundo Azteca*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas.

_____ (2017). *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*. 11ª ed. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, .

_____ (2018). *El destino de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica.

León-Portilla, M. y G. L. Silva (1991). *Huehuetlahtollli, Testimonios de la Antigua Palabra*. México: Secretaria de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica.

Martínez, G. B. (2016). *Apuntes de filosofía*. Costa Rica: Editorial Digital. En <www.imprentanacional.go.cr>.

Mazzitelli, C. A. y M. Aparicio (2010). El abordaje del conocimiento cotidiano desde la teoría de las representaciones sociales. *Eureka*, *7*(3), septiembre, 636-652.

Oehmichen, B. C. (2005). *Identidad género y relaciones interétnicas. Mazahuas en la ciudad de México*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Penalva, B. J. (2006). El conocimiento-empírico en la investigación-acción: análisis de los aspectos epistemológicos. *Revista Complutense de Educación*, *17* (2), 105 -118.

Pulido, S. M. T., (2008). Mi abuela. Mi madre y el conocimiento empírico. *Ciencias*, (91), 50-53. Colegio de Posgraduados, Xalapa. En <http://www.ejournal.unam.mx/cns/no91/CNS091000008.pdf>.

Quattrocchi, P. y P. M. Guémez (coords.) (2007). *Salud reproductiva e interculturalidad en el Yucatán de hoy*. México: Unidad de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi de la UADY.

Wgers, L. C. (1988) *Platón, Diálogos IV, República*. España: Gredos/Gráficas Cóndur.

Trabajo Social frente a los Derechos Humanos en el siglo XXI

*Andrea Kenya Sánchez Zepeda**

Resumen

En esta reflexión histórica se toma como punto de partida la Reforma Constitucional de junio de 2011 en México, que eleva a rango constitucional los Derechos Humanos en el artículo 1° de la Constitución, se destaca que no solo se obliga a incorporar los marcos jurídicos internacionales de los Derechos Humanos (DDHH), establecidos en convenciones, tratados, pactos, plataformas, etc., sino que también se propone una reingeniería institucional, tanto en el servicio público como en la atención social. Sin embargo, esta propuesta ha encontrado dificultades en su implementación, a pesar de haberse entendido ampliamente.

Para el Trabajo Social, los DDHH han representado un gran reto, especialmente en términos de las reflexiones, discusiones y debates ineludibles entre las propuestas metodológicas tradicionales y las de los DDHH como un proceso de reingeniería institucional, en respuesta a las expresiones de desigualdades, expulsiones, segregaciones, discriminaciones, marginalidades y exclusiones, producto de las contradicciones del sistema económico neoliberal y los regímenes autoritarios o simuladores de democracia. Para abordar este reto, es necesario identificar algunas fases históricas vinculadas al devenir de los DDHH, como la vindicación de derechos, la ruptura y confluencia internacional, el reconocimiento legal e institucional y las reivindicaciones transicionales, tanto del pasado como del presente, en las cuales la visión social y política de los DDHH juega un papel fundamental:

---

* Doctora en Trabajo Social. Académica del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social. Profesora Titular ''A'' Definitiva de Tiempo Completo <kenya.zepeda@ents.unam.mx>.

1. Movimientos sociales por la dignidad frente a las desigualdades y contradicciones generadas por el sistema neoliberal y los autoritarismos corporativistas.
2. El reconocimiento constitucional de los DDHH en México, lo que implica la adopción de mecanismos e instrumentos supranacionales como directrices de obligaciones del Estado, ampliando el ejercicio de los DDHH en esferas educativas, de promoción territorial y de cambio en los esquemas de atención y protección social, sanción y erradicación de violencias y violaciones de DDHH.

En este contexto, las preguntas iniciales que se plantean en este texto son las siguientes: ¿Cómo ha impactado el paradigma de los DDHH, tanto desde lo social como desde lo constitucional, al Trabajo Social formativo y profesional?, ¿qué discusiones, preguntas y debates ha generado la introducción e institucionalización del paradigma de los DDHH, el "trato igualitario" y el "Estado como garante de derechos" para el Trabajo Social mexicano?, ¿qué retos formativos surgen en relación con los enfoques de la atención social institucional o no gubernamental a las personas afectadas por esas desigualdades y contradicciones? Pero, sobre todo, ¿cómo se posiciona el Trabajo Social frente al paradigma de los DDHH, ¿cómo se entiende y cómo se ejercen desde los campos disciplinarios del Trabajo Social?

Palabras clave: Reforma Constitucional de Derechos Humanos en México, Trabajo Social, movimientos sociales ante desigualdades y violencias estructurales.

Introducción

El presente texto tiene como objetivo desarrollar una reflexión crítica e histórica con proyección hacia el futuro, tomando como punto de partida un hecho clave: la Reforma Constitucional del 10 de junio de 2011, que reconoce y eleva a rango constitucional los DDHH en México. Ubicarse en este momento histórico sirve como un apoyo o pivote para revisar cómo la disciplina de Trabajo Social ha percibido, comprendido, asumido y valorado la relevancia del paradigma de los DDHH, especialmente en términos de interseccionalidad y transversalidad, en su práctica y ejercicio profesional, ya sea en las instituciones de gobierno, en el sector privado o en el ámbito social.

En esta reflexión se asume que no se puede negar la tridimensionalidad histórica, social y política que los DDHH representan, más allá del intento contemporáneo de presentar estos derechos como un nuevo tipo de "contrato social", especialmente después de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, este

texto subraya la importancia de los movimientos sociales de finales del siglo XX y principios del XXI, movimientos estrechamente relacionados con dos componentes cruciales para entender el descontento: el desgaste de la democracia y la pérdida de confianza en las instituciones. Estos movimientos sociales incluyen los que luchan por el respeto y la defensa de los derechos políticos —como la alternancia democrática y la exigencia de un cambio en el modelo de bienestar, en rechazo al modelo económico neoliberal—, así como aquellos que promueven la exigibilidad de los derechos sociales básicos para una vida digna —movimientos relacionados con la vivienda, el campesinado, el acceso al agua y la alimentación. Además, destacan los movimientos sociales en contra de las violencias estructurales que terminan con la vida y la dignidad humana, con énfasis particular en dos: los movimientos de mujeres contra la impunidad frente a los feminicidios y los movimientos de familias en busca de sus desaparecidos.

La revisión de estos movimientos sociales, especialmente los situados en México, es fundamental también para el Trabajo Social, ya que permite comprender el desgaste y la falta de credibilidad y confianza en los servicios y la atención social prestada por las instituciones.1 Asimismo, permite entender el ejercicio de la exigibilidad ciudadana como una forma de contrapeso a la burocracia y al abandono del tutelaje corporativo, de sectores de la sociedad que ya no se consideran como tutelados, sino como actores que defienden la garantía y el respeto de los DDHH. Esta es una cuestión compleja, especialmente después de que los DDHH se volvieran obligatorios para todas las instituciones públicas tras la reforma constitucional de junio de 2011. Además, esta situación interroga fuertemente el enfoque asistencial o burocrático con el que, lamentablemente, nuestra disciplina de Trabajo Social ha tendido a "tecnocratizarse".[2]

Para ello, comenzaremos con una breve descripción coyuntural, tanto social como histórica, de lo que significó la reforma constitucional de los DDHH en México, así como el fortalecimiento de los movimientos sociales y políticos mencionados, los cuales han representado un reto no solo para los DDHH, sino también para el Trabajo Social, en cuanto a su comprensión, ejercicio y los retos disciplinares y metodológicos que enfrenta en los albores del siglo XXI.

---

[1] Sin profundizar en el análisis institucional sobre el progresivo desmantelamiento del Estado de bienestar en su transición hacia un Estado neoliberal, un tema que merece un estudio aparte.

[2] Este término alude a la fusión de dos nociones: por un lado, la burocracia, entendida por gran parte del pueblo mexicano como sinónimo de indiferencia, ineficacia y obstaculización de servicios; por otro, la técnica, concebida como el abandono de la dimensión humana de nuestra profesión, que deriva en la cosificación de los casos, reduciéndolos a simples números o expedientes.

La Reforma Constitucional de junio del 2011: Los Derechos Humanos en la Constitución

El 10 de junio de 2011, en el *Diario Oficial de la Federación*, se publicó la Reforma Constitucional en materia de DDHH, la cual tuvo ''el mandato de crear una nueva cultura de Derechos Humanos poniendo en el centro la dignidad de las personas'' (CNDH, 2011). Esto resulta fundamental, pues implica cuestionarse qué significa crear una nueva cultura de DDHH como una obligación tanto para las instituciones sociales, gubernamentales y políticas, como para quienes las integran o interactúan con ellas. Este es un punto clave de análisis que se retomará más adelante; sin embargo, primero es necesario describir los propósitos de la reforma dentro del marco constitucional.

Esta reforma implicó la modificación de varios artículos constitucionales, pero el más significativo, sin duda, fue el cambio al Artículo 1° en sus párrafos primero y quinto, así como la adición de dos párrafos en el segundo y tercero. Estos cambios implican —y es importante resaltarlo—, lo siguiente:

> ...*un nuevo modo en que deben organizarse el Gobierno Federal* y todos los gobiernos estatales, así como de la Ciudad de México y municipales, los órganos legislativos, todos los tribunales y sus jueces, juezas, en general todo el órgano público, autoridad o persona funcionaria para respetar, proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos de todas las personas que estén en México, sean mexicanas o no (CNDH, 2011).

Al igual que en el caso anterior, es fundamental no perder de vista lo que implica "un nuevo modo de organización para el Gobierno". Este concepto, junto con el objetivo cultural del reconocimiento constitucional de los DDHH, no solo abarca aspectos como accesibilidad, disponibilidad, calidad e idoneidad en el ejercicio gubernamental, sino también la promoción de la exigibilidad de derechos por parte de la sociedad. Esto implica el reconocimiento de todas las personas como titulares de sus derechos, sin distinción de nacionalidad, identidad originaria, clase social, diversidad sexo-genérica u otras categorías que históricamente han sido utilizadas para justificar diferencias en el trato y el acceso a la ley.

En este sentido, algunos de los puntos de la reforma[3] más relevantes fueron:

---

[3] En particular, dentro del sistema de reconocimiento y protección de los Derechos Humanos en México, esta reforma implicó la modificación de 11 artículos constitucionales. El artículo 1° estableció la igualdad en el acceso a los derechos; el artículo 3° amplió el derecho a la educación en todos los niveles, incluyendo el medio superior y superior; el artículo 11° reconoció los derechos de movilidad humana; el artículo 15° reforzó la protección de los Derechos Humanos frente a tratados internacionales que pudieran vulnerarlos; el artículo

- Se incorporan todos los DDHH reconocidos en tratados internacionales como derechos constitucionales.
- Se reconoce el derecho de audiencia para personas extranjeras en caso de expulsión del territorio nacional por orden presidencial.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal —ahora Ciudad de México—, así como las comisiones respectivas de los estados de la República Mexicana, están en posibilidad de proteger los derechos laborales.
- Las autoridades tienen la obligación de aplicar el principio "pro Persona" al aplicar normas de DDHH, lo que implica preferir la norma o interpretación más favorable a la persona.
- Todas las autoridades, sin excepción, deben cumplir con cuatro obligaciones específicas respecto a los DDHH:
  - Promoverlos
  - Respetarlos
  - Protegerlos
  - Garantizarlos

Este último punto tiene una relevancia sustancial en la transformación que, de alguna manera, se esperaba o se sigue esperando en las instituciones. A continuación expongo un ejemplo pedagógico al respecto: en la problemática tan actual como la venta de productos chatarra en las escuelas de educación básica en México —primarias y secundarias—, el Estado tiene la obligación de promover programas educativos preventivos que fomenten la conciencia sobre la importancia de una buena alimentación y las mejores decisiones para alimentarse adecuadamente, especialmente en aquellos sectores que no tienen asegurada la condición socioeconómica para hacerlo. Además, en relación con la obligación de respetar el derecho a la alimentación, se incluirían iniciativas como la defensa del maíz originario frente al maíz transgénico, o la obligación del Estado de garantizar que las empresas respeten los sellos negros que advierten sobre calorías y grasas trans. Asimismo, el Estado tendría la potestad de prohibir la venta de productos chatarra en los centros educativos, confiscar estos productos, embargar los mismos o sancionar a las escuelas que permitan su venta. De este modo, no solo se garantizaría el derecho a una buena alimentación, sino que, en última instancia, se estaría protegiendo, promovien-

18° reguló la prisión preventiva; el artículo 29° prohibió el trabajo forzado y la esclavitud; el artículo 33° garantizó los derechos humanos de las personas extranjeras; el artículo 89° estableció principios en materia de política exterior; el artículo 97° definió funciones de magistrados y jueces de circuito; el artículo 102° delimitó las facultades de la Fiscalía General de la República (FGR); y el artículo 105° precisó las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

do y respetando un "derecho llave",[4] previo al de la alimentación, que es el derecho social a la salud.

En el desarrollo anterior ya se puede observar el complejo entramado que implica la obligatoriedad, la cual transversaliza no solo el diseño de las políticas públicas, sino también su materialización a partir de servicios públicos pensados desde una lógica multidimensional de esta obligatoriedad y, a la vez, interconectados con una serie de principios. Finalmente, se reconoce la importancia sustancial de los derechos sociales dentro de los DDHH, con el fin de garantizar las finalidades enunciadas en el principio de este apartado introductorio: "generar una cultura de los Derechos Humanos que ponga en el centro la dignidad de las personas", reconociendo que las personas, más allá de los debates jurídicos que puedan existir, somos sujetas(os) sociales.

Con el reconocimiento de los DDHH en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se produjeron cambios significativos en materia de amparo, los cuales fueron fundamentales para la previsión y sanción de actos, leyes u omisiones que violaran los DDHH. Estas violaciones afectaban no solo los derechos reconocidos en la CPEUM, sino también los establecidos en tratados internacionales. En algunos casos, el amparo incluso permitió la reparación o reversión de sentencias, así como la reparación de daños claros a la persona, todo ello en el marco del principio del "debido proceso", cuyo reconocimiento tuvo su origen en la esfera judicial y, posteriormente, también en la administrativa (López, 2005).

Si bien es cierto que en los años noventa del siglo pasado se crearon institutos de garantía administrativa y no jurisdiccional, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Federal de Acceso a la Información, así como su progresiva institucionalización en diversos estados de la República, esto no representó un avance significativo en la democratización del país. Cuando se habla de la intención de generar una "cultura de los derechos humanos", no solo se hace referencia a la creación de instituciones autónomas, sino también a la refinación y el rediseño de la ingeniería institucional, regida por un consenso social legitimado internacionalmente, en aras de la paz y el bienestar. Además, cabe mencionar que en México se ha reconocido haber vivido bajo lo que se conoce como la "dictadura perfecta", o lo que algunos podrían considerar una forma de autoritarismo corporativo, protagonizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y, más adelante, por lo que el periodista Álvaro Delgado denominó el "amasiato"

[4] Un "derecho llave" es aquel derecho humano que facilita el ejercicio de otros derechos, o bien el que resulta ser el más sustantivo para garantizar el respeto a la vida digna de las personas (Sánchez, 2020: 86).

(Delgado, 2016) entre el PRI y el Partido Acción Nacional (PAN), este último responsable de la alternancia partidista, pero no de la democratización del país.

Ahora bien, como ocurre con toda reforma, no solo la operación jurídica constitucional ha implicado y sigue implicando desafíos, sino que, a mi parecer, el mayor reto ha sido el desaprenderse de las ideas, teorías, prácticas, dinámicas y lógicas con las que las instituciones venían operando. En este sentido, colocó una fuerte contradicción: por un lado, la reforma de 2011 pretendía incorporar nuevos elementos de bagaje cultural en los usuarios y responsables de la garantía de los derechos y de las instituciones; por otro lado, no solo se mantenían los usos y costumbres al interior de las instituciones públicas, cada vez más desmanteladas por la dinámica del sistema económico internacional neoliberal, sino que también emergia, e incluso en el caso de México, se estaba gestando una infraestructura de un "segundo Estado", con la participación de los llamados "poderes fácticos": poderes no formales, no votados, a veces no reconocidos como legítimos en la sociedad, pero que ejercían mecanismos de poder supraterritorial y supranacional. Un ejemplo claro de ello es el crecimiento y la desarticulación de los consensos de los cárteles del narcotráfico y su penetración en las instituciones formales del gobierno (Wornat, 2020).

Para finalizar esta sección, se puede afirmar que el reconocimiento con rango constitucional de los DDHH en México, junto con los mecanismos e instrumentos supranacionales como directrices de las obligaciones del Estado, ha permitido la ampliación del ejercicio de los DDHH en esferas como la educación, la promoción territorial y el refinamiento de los procesos de gestión y atención de los servicios públicos. Todo esto se ha basado en procedimientos y protocolos fundamentados en el debido proceso administrativo. Sin duda, este reconocimiento ha marcado un cambio significativo en los esquemas de atención y protección social, así como en la sanción y erradicación de violencias y violaciones a los DDHH, aunque no muchos han querido, no solo reconocerlo, sino también ejercerlo, ya sea a nivel directivo o operativo dentro de las instituciones. Los espacios administrativos, muchas veces construidos sobre sistemas de jerarquización y competencias, han sido objeto de críticas, señalamientos y exhibiciones, no solo por la cultura del ejercicio y la exigibilidad de los derechos humanos, sino también por las resistencias que las mismas personas servidoras públicas, en todos los niveles operativos —federativos, ejecutivo, legislativo, judicial—, han protagonizado.

Han pasado casi 14 años desde el reconocimiento constitucional de los DDHH humanos en la CPEUM, y se puede afirmar que se ha avanzado muy poco en su intencionalidad original. Esto no es sorprendente, considerando los usos, desusos y abusos que, en nombre de los "DDHH" se han perpetrado, entre ellos actos de corrupción, falta de capacitación e información, y una escasa concientización sobre lo que implicaba el cambio constitucional, que debía

ser visto como una forma de revolución jurídica pacífica que sentaría las bases de un país no solo más democrático, sino también más estable y pacífico. Lamentablemente, las élites del corporativismo corrupto empresarial-político que cooptaron el poder durante los primeros 18 años del siglo XXI en México, junto con las prácticas narco-políticas y necro-burocráticas (Sánchez, en Gutiérrez, 2021, p. 70) dentro del Gobierno, en sus diferentes niveles, han alejado y precarizado la autoridad moral de las instituciones, además de contribuir a su desmantelamiento y debilitamiento presupuestal.

Diferentes movimientos sociales por justicia y dignidad ante las desigualdades sociales estructurales. Algunos que han marcado los principios del siglo XXI

Como ya se mencionó, a finales del siglo XX, en México, se dieron varios movimientos sociales y políticos en los cuales ya se notaba una exigencia por la alternancia o el cambio democrático, sobre todo a partir de las reiteradas crisis económicas que precarizaron enormemente la calidad de vida de la población mexicana.

En cuanto a los movimientos sociales, debemos entender que no solo su espontaneidad, sino también su resonancia, están vinculadas a coyunturas sociales, políticas y económicas muy específicas. Un claro ejemplo de ello es uno de los movimientos más emblemáticos por los derechos sociales, que derivó en un movimiento político-partidista que también enarboló derechos políticos: los damnificados y víctimas del terremoto de 1985 en la Ciudad de México. Este movimiento social cobró mucha fuerza debido a la coyuntura de devastación, pero también a la ausencia de protocolos y mecanismos por parte del Estado para atender esta situación. Sin duda, antes de 1985, el movimiento urbano popular y los diferentes sectores organizados o cooptados por diversas opciones político-partidistas en los cinturones de miseria, así como otros movimientos por el derecho a la vivienda, ya se estaban consolidando y mostrando una fuerte organización territorial, previa al 19 de septiembre de 1985.

Tras la devastación, estas organizaciones se aliaron con otra fuerza organizacional que venía empujando con fuerza desde 1968, pero que, lamentablemente, había sufrido la represión autoritaria no solo en México, sino en el mundo entero: el movimiento estudiantil organizado —este movimiento tuvo un nuevo impulso y razón de ser tras las iniciativas del doctor Jorge Carpizo, en 1987, quien buscaban aumentar las cuotas de inscripción en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta fusión se había ido tejiendo desde tiempo atrás, especialmente a partir de los movimientos urbano-populares, pero también gracias a la solidaridad manifestada después de la devastación del terremoto de 1985 (Monsiváis, 2013).

El tejido organizacional del movimiento urbano popular, especialmente después de 1985, así como el movimiento del Consejo Estudiantil Universitario (CEU) en la UNAM, también tuvo una fusión interesante a nivel político en el país. Esto se dio con el desprendimiento de un sector más simpatizante de la izquierda democrática y progresista al interior del PRI, que decidió separarse y formar un nuevo partido político: el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Este partido, entre otras cosas, exigía la alternancia democrática pero, sobre todo, el cambio del modelo económico que se venía implementando desde finales de los setenta y principios de los ochenta, conocido como el modelo neoliberal. Este modelo fue profundizado por el exsecretario de Hacienda y Crédito Público, candidato y presidente de México de 1988 a 1994, Carlos Salinas de Gortari quien, en materia de DDHH, promovió la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Aunque se argumenta que dicha creación respondió más a un compromiso internacional con el FMI y al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que a una genuina convicción por los DDHH, su propósito era "demostrar" que México no solo avanzaba hacia la democracia, sino que también se encaminaba a ser un país de "primer mundo" (Human Rights Watch, 2008). Esto sucedía en un contexto en el que México era considerado un "país tercermundista", y en medio del descontento social y político generado por el ajustado triunfo de Carlos Salinas de Gortari frente a su contrincante histórico dentro del PRI, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del presidente de izquierda y populista Lázaro Cárdenas.

Más recientemente, considero que los movimientos sociales que han sacudido el escenario político-institucional son: 1) el movimiento de madres buscadoras de sus desaparecidos, y 2) el movimiento de mujeres en contra de la violencia feminicida. Aunque estos no han logrado tejer una fusión organizacional fuerte, han interpelado de manera contundente a las instituciones, planteando preguntas como: ¿para qué están?, ¿para qué sirven si no van a resolver cuestiones fundamentales como la protección y seguridad de sus ciudadanos?[5] Han logrado poner en primer plano la premisa del abandono asistencial y tutelar de la ciudadanía frente a las instituciones del Estado, destacando la corresponsabilidad basada en el acuerdo tributario y la razón de ser de las instituciones. Es decir, han enfatizado que el Gobierno se sostiene gracias a

[5] Recordemos que, aunque no fue un movimiento organizado fuerte, existió una escena histórica de interpelación gubernamental de gran resonancia social, generada por varios sectores de clases medias altas y altas, como respuesta al aumento de secuestros en este sector. Una de las escenas más recordadas es la del empresario Alejandro Martí (*La Octava*, 2023), dueño de una cadena de tiendas de distribución de artículos deportivos, quien increpó no solo al presidente Felipe Calderón en ese momento, sino también a su Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, quien hoy se encuentra sentenciado en los Estados Unidos por tráfico de drogas y colusión con poderosos narcotraficantes mexicanos.

quienes pagamos impuestos y, por tanto, más allá del reconocimiento jurídico de los DDHH en la Constitución, existen obligaciones lógicas y legítimas derivadas de una relación de corresponsabilidad y no de autoridad. Este es parte de los cambios tardíos pero democráticos que el país ha experimentado, impulsados por los aprendizajes derivados de las malas gestiones gubernamentales en los primeros 15 años del siglo XXI.

El movimiento feminista contemporáneo, que ha mostrado muchos matices y diversidades, se refleja en diversas luchas. Por un lado, se encuentra la lucha de las mujeres indígenas frente a la pobreza, la apropiación de sus cuerpos, la defensa del territorio y los recursos vitales como el agua, la selva y la tierra. Por otro lado, los movimientos feministas más cosmopolitas han centrado su atención en temas como las violencias obstétricas o ginecológicas, la injusta distribución de las tareas domésticas y de cuidado, las brechas salariales en los empleos,[6] las mujeres migrantes, el rol de las mujeres como víctimas en las guerras —especialmente la que se libra en México contra el narcotráfico—, el acoso y abuso sexual dentro de las instituciones —siendo las universidades algunas de las más señaladas—, la libertad de decidir sobre el propio cuerpo y la capacidad reproductiva, así como la postura pro-aborto de muchas mujeres. Sin embargo, una de las caras más significativas y simbólicas de los movimientos feministas actuales es la lucha contra los feminicidios.

''Estábamos vivas hasta que nos mataron'' comenzó a ser una de las consignas más resonantes en el movimiento feminista, y no era para menos, dado el aumento de los feminicidios en el contexto de la violencia generalizada en el país, la impunidad y las violencias estructurales ejercidas desde las instituciones, con violaciones graves a los DDHH sustentadas en omisiones como la impunidad. Además, se sumaron otras coyunturas, incluso de tipo sanitario, como el confinamiento por la pandemia del SARS-COV-2, conocido internacionalmente como COVID-19.

Por otro lado, no podemos pasar por alto que uno de los movimientos sociales con mayor auge y simbolismo en los últimos años en nuestro país ha sido el movimiento por Justicia y Dignidad, siendo el más significativo y emblemático el movimiento de las madres buscadoras y de aquellas que exigen justicia por sus hijos asesinados o desaparecidos en el marco de la prolongada

---

[6] ''Un día sin nosotras'' que en México comenzó a cobrar fuerza como una acción civil organizada tras el histórico 9 de marzo de 2018, convocaba a un paro laboral y doméstico. Este movimiento tenía como objetivo visibilizar la importancia del papel de la mujer en la economía formal, informal y el trabajo no remunerado, como es el caso del trabajo doméstico. Sin embargo, lamentablemente, algunas instituciones han desvirtuado esta acción civil al otorgarle un carácter de día de descanso, en lugar de utilizarlo como una oportunidad de reconocimiento y concientización sobre la contribución esencial de las mujeres en la sociedad y la economía.

guerra contra el narcotráfico que inició el expresidente Felipe Calderón Hinojosa y que continuó, aunque sin reconocimiento formal, bajo el mandato del expresidente Enrique Peña Nieto. Estos movimientos no pueden entenderse sin un antecedente importante: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que surgió como una respuesta de diversos sectores de la sociedad mexicana en contra de la guerra contra el narcotráfico, iniciada y encabezada por Felipe Calderón Hinojosa en 2006.

Este movimiento social, integrado principalmente por las clases medias y educadas del país, intelectuales,[7] artistas, periodistas e incluso la Iglesia,[8] se considera uno de los movimientos clave para develar las contradicciones y las grandes brechas entre el reconocimiento jurídico de los DDHH y su materialización. Vino a destapar y exponer no solo la falta de procedimientos armonizados con la lógica de las obligaciones del Estado en materia de DDHH, sino también la cultura de la indiferencia, la impunidad y la incapacidad de las instituciones para hacer frente a las necesidades y los resultados negativos de la ineficaz guerra contra el narcotráfico. Este movimiento tuvo una trascendencia no solo nacional, sino internacional, y fue crucial para evidenciar cómo el gobierno optaba por la criminalización sistemática de las víctimas, especialmente de la juventud, sin ningún tipo de análisis socioeconómico o cultural sobre su condición, y sin considerar los factores de desventaja y riesgo social que enfrentaban juventudes, mujeres e incluso niños, en un contexto y coyuntura específicos. Las prácticas del gobierno finalmente se materializaron en aquella frase que Carlos Salinas de Gortari había pronunciado años antes: "ni los veo, ni los oigo". Esto se convirtió casi en el principio de atención gubernamental a todos los niveles, en un contexto político, social y cultural simultáneo a la aprobación de la reforma constitucional en DDHH de 2011, lo cual resulta completamente contradictorio y urgente, ya que esa reforma no contaba con las condiciones socioculturales ni las voluntades políticas necesarias para ser implementada y respetada de manera seria.

El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad presentó un informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante la audiencia "Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos en México", realizada en Washington el 27 de octubre de 2011 (CNDH, 2012), en la que se reportaron diversas violaciones a los DDHH en diferentes situaciones y casos. Entre las incidencias más relevantes expuestas por este informe se destaca que 67% de las víctimas de graves violaciones a los DDHH no pudieron identificar al responsable de la vio-

[7] Liderazgo protagonizado principalmente por el poeta Javier Sicilia, quien vivió en carne propia el secuestro y muerte de un hijo.

[8] Dos de los protagonistas importantes dentro de este sector fueron el obispo Raúl Vera y el padre Alejandro Solalinde.

lación. Además, 13% de los casos creían que la responsabilidad recaía en entidades como el Ejército o los cuerpos policíacos, mientras que solo 4% de las víctimas atribuían sus desgracias al crimen organizado. En ese entonces, no se reconocía aún la aquiescencia[9] o colusión de todos estos actores.

Es importante realizar este recorrido histórico porque el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad fue fundamental para la creación y el fortalecimiento de la Ley General de Víctimas. Esta ley, entre otras cosas, establece el reconocimiento de las víctimas directas e indirectas[10] (Art. 4° de la ley mencionada) como consecuencia de las acciones, omisiones o aquiescencias por parte del Estado, especialmente en materia de seguridad, protección y el derecho a la defensa de la vida humana. Esto abrió el espectro para documentar la negligencia institucional, no solo en el contexto de las situaciones derivadas de la guerra contra el narcotráfico, sino también en las situaciones de desigualdad múltiple generadas por violaciones graves a los DDHH que afectan la vida digna de las personas. Desde las motivaciones y necesidades subjetivas vinculadas a la inestabilidad y las violencias sociales y económicas,[11] hasta las necesidades más básicas y materiales para la sostenibilidad y el sustento diario. Este proceso también cambió la lógica de la ciudadanía respecto a lo que tenían o no derecho a exigir. Se pasó de una petición a una exigencia, transitando del convencimiento de ser sujetos titulares de derechos a ser simplemente beneficiarios de los derechos derivados de la Revolución Mexicana.[12]

---

[9] La "aquiescencia" en DDHH significa el consentimiento implícito —pasividad, no acción, indiferencia o bien colusión con alguna entidad privada o persona física o moral— de un Estado. También es importante entender cómo un Estado pudo tener conocimiento de la situación y no actuó para prevenir ni para remediar.

[10] Se denominará "víctimas directas" aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus DDHH. Son "víctimas indirectas" los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

[11] Una de las movilizaciones más representativas de este tipo de seguimiento organizacional, originado a partir de las movilizaciones por la Paz con Justicia y Dignidad, fue la protesta contra "los gasolinazos", resultado de las políticas de incremento de la gasolina implementadas por Enrique Peña Nieto. Este movimiento fue principalmente convocado y encabezado por el Padre Alejandro Solalinde.

[12] No es fortuito, por tanto, que se utilice la frase: "Te hizo justicia la Revolución", que alude a haber estado dentro de un esquema de privilegios, ya sea de manera individual o familiar, o haber "alcanzado" a entrar en los beneficios de este. Entendiendo que la época posrevolucionaria jugó un papel fundamental en la construcción y consolidación de instituciones de seguridad social, esto interpela de manera significativa al Trabajo Social como profesión, que simultáneamente se consolidaba junto con el desarrollo de este esquema de bienestar y seguridad social. Sin embargo, esta cuestión fue desafiada en la revolución cultural de los años sesenta y setenta, una etapa histórica de la profesión conocida como la "Reconceptualización". En México, este proceso no logró dejar una huella significativa

Tras este breve pero importante recorrido sobre algunos movimientos sociales y políticos que contribuyeron al camino hacia la compleja democratización de las instituciones y procesos que aún no se han logrado por completo, y tras la significativa reforma de junio de 2011 en materia de DDHH, ¿qué se puede abordar u observar respecto al Trabajo Social frente a los DDHH, la reforma y la cada vez más compleja y desacreditante coyuntura de las instituciones de seguridad y protección social en México? A continuación, abordaré algunos puntos clave sobre la relación contradictoria y generadora de diversas resistencias, así como las críticas infundadas, respecto a cómo los DDHH y, aún más, las agendas internacionales vinculadas a ellos, tienen una conexión íntima y directa con la razón de ser del Trabajo Social.

Trabajo Social ante el paradigma de los DDHH: una tensión entre tecnocracia neoliberal y un Estado de protección social basado en derechos

El "derecho a tener derechos", como lo explicaría Elizabeth Jelin en su libro *La lucha por el pasado* (2017), o como también lo definiría Graciela Di Marco (en Martínez y Agüero, 2014, p. 32), se considera una construcción histórica y social. Di Marco describe que depende de la sinergia entre la participación y la conciencia social, mientras que Jelin suscribe a la sinergia entre las instituciones sociales —por ejemplo, la familia— y las instituciones políticas —por ejemplo, las dependencias gubernamentales.

Al reflexionar sobre estos apuntes acerca de la necesaria sinergia o los vasos comunicantes entre las prácticas socioculturales y las prácticas crítico-operativas (Verbauwede y Zabinski, 2016), como trabajadoras(es) sociales, me vienen a la mente una serie de diálogos de la escena fílmica de la película *Fe, esperanza y caridad*, específicamente de la sección "Caridad", de Jorge Fons (Hernández, 2020):

> —Perito: Entonces...¿lo reconoce como su marido? (sobre el reconocimiento de un cadáver).
> —Víctima indirecta: Cómo no...señor...
> —Perito: Concrétese a contestar únicamente ''Sí'' o ''No''.
> —Víctima indirecta: Sí...

---

que fortaleciera la disciplina ni su cientificidad, ni su presencia dentro de este largo camino histórico de transformación de la sociedad mexicana. Mientras la sociedad y las instituciones sociales y gubernamentales cambiaron, el Trabajo Social mexicano permaneció estancado durante muchos años en un *impasse* inmovilizante, sin una interpelación crítica frente a todo este panorama narrado de manera introductoria, especialmente después de la reforma constitucional de junio de 2011 en materia de DDHH.

—Perito: ¿Cuál era el nombre del occiso?
—Víctima indirecta: Jonás...
—Perito: Señora, ¡de el nombre completo, por favor!
—Víctima indirecta: Jonás Corona... señor.
—Perito: ¿Segundo apellido?, ¡cuál es el segundo apellido señora!
—Víctima indirecta: No sé... yo solo sé que es Corona.
—Perito: ¿Estado Civil?...[13]
(Hernández, 2020)

En otra escena, en lo que corresponde al Ministerio Público (MP) (año 1974), la pareja, víctima indirecta del suceso, pregunta:

—Víctima indirecta: Señor... déjeme llevarme el cuerpo para darle sepultura cristianamente...
—MP: No señora, el asunto ya se turnó a la Procuraduría y el cuerpo tiene que ser revisado por el médico forense para que le practiquen la autopsia...
—Víctima indirecta: ¿Ya para qué eso?....
—MP: Tienen que abrirlo para que el médico vea y dictamine las causas que motivaron la muerte...
—Víctima indirecta: Pero si fue de la cuchillada que le dio el zapatero...
—MP: Bueno... sí, pero tienen que ver la forma y proporciones de la herida, los órganos que intervinieron el arma...
—Víctima indirecta: Pero si fue en la panza... ¡usted mismo lo vio!
—MP: Sí, sí, en la panza, sí, pero la panza es muy grande y tiene muchas cosas dentro...
—Víctima indirecta: Y ¿ya para qué quieren saberlo? si ya está muerto... a ver ¡ya pa'qué!
—MP: Nosotros debemos actuar conforme al procedimiento para este tipo de casos... no es mi voluntad la que impera aquí, sino las normas que reglamentan la ley...
—Víctima indirecta: Señor...hágame la caridad.[14]

[13] La escena es interrumpida para dar paso a un acto de violencia física y psicológica que la víctima indirecta —pareja de la persona asesinada— ejerce sobre el hijo de ambos, una escena que ilustra claramente la dinámica cíclica de la violencia social estructural.
[14] La película recoge tres historias, cada una titulada con el nombre de una virtud teológica. El corto documental "Caridad" narra una historia entrelazada por diversas circunstancias de violencia social y estructural, materializada en el peregrinar de una mujer humilde que se enfrenta a la falta de caridad de aquellos que tienen autoridad. Esta transición, en particular, es algo que, a veces, considero no resuelta dentro del Trabajo Social (TS), especialmente cuando se sigue promoviendo como antecedentes históricos del TS las reminiscencias teológicas, en lugar de consolidarlo como una disciplina fortalecida en la construcción de un Estado Laico y de Derechos Sociales Constitucionales. En este sentido, no debe ser vista como una profesión meramente ligada a la beneficencia y la caridad de los sectores acaudalados hacia los sectores empobrecidos y despojados. Esa visión es precisamente la que se retrata en este corto, mostrando cómo la concepción de minusvalía y, hasta cierto punto, de desprecio hacia los desfavorecidos, se trasladó al servicio público de las instituciones gubernamentales consolidadas tras la post-revolución mexicana.

> —MP: Mire señora, ¡ya no me quité más tiempo! Aquí le anoté la dirección, ahí le entregarán su cadáver...
> —Policía: Señora, tenga la bondad de retirarse —tomando a la mujer del brazo y sacándola casi a la fuerza.
> (Hernández, 2020)

Después de que la víctima indirecta se ve envuelta en un peregrinar desgastante, estresante y repleto de claras y flagrantes violaciones a sus DDHH para que le entreguen el cuerpo de su esposo, entra en una escena una trabajadora social, quien le dice a la víctima:

> —TS: Mire, antes que nada... tiene que ir a la oficialía de partes para que le digan en qué mesa está su acta y ya con el número del acta se va al MP de la mesa correspondiente, ellos tienen el expediente del caso y le podrán informar todo lo relacionado con el cuerpo y la devolución de los objetos personales del occiso... ¿entendió señora?...
> (Hernández, 2020)

Después de esta escena, se vuelve a mostrar el peregrinaje institucional de la víctima indirecta para recoger el cuerpo de su esposo que, de forma actoral, el cineasta da a entender que la lleva casi a un punto de locura y ruptura con la realidad.

Esta es una escena que, por desgracia, no pertenece al mundo de la ficción, sino que es completamente real para las víctimas, frente a un mundo administrado que, como diría Adorno, ha tecnificado sus procedimientos a tal grado que, en el ámbito del Derecho, como expliqué anteriormente, se habla del "debido proceso'. Sin embargo, también, tras la modificación de rango constitucional sobre los DDHH, el principio *pro persona* establece que ninguna ley ni procedimiento puede estar por encima de la dignidad de las personas. Esto significa que nadie ni nada debe estar por encima de la comprensión de la posición, condición y situación de injusticia o inequidad que enfrentan las personas.

En la narrativa se dice y se redacta muy bien, pero en la práctica hay un océano de separación entre la praxis y las intenciones legislativas y jurídicas de la reforma misma. Como se mencionó y se acentuó antes, la reforma de 2011 pretendía generar una cultura de DDHH y una reingeniería institucional basada en este principio fundamental: el reconocimiento de la dignidad humana y la colocación de la persona como razón institucional del servicio público o la atención social.

Estamos aún muy distantes, tanto en el ejercicio profesional dentro de las instituciones públicas como fuera de ellas —en el sector social o privado—, de tener en cuenta todo esto, ya que incluso en el campo formativo ha sido reciente la modificación al plan de estudios en la licenciatura en Trabajo Social de la UNAM (2019), y apenas están en curso las modificaciones en otros nive-

les formativos, como las especializaciones o maestrías a nivel posgrado.[15] Ante ello, surge la reflexión sobre por qué ha costado tanto trabajo entender que la Reforma Constitucional de 2011 en materia de DDHH debió haber provocado intensos debates, reflexiones e incluso movilizaciones dentro de una profesión que lucha día con día por legitimar su presencia social y su aportación sustantiva en la sociedad.

Este sigue siendo un tema pendiente de reflexión y debate dentro de la disciplina, ya que, hasta la fecha, los DDHH representan un gran reto en lo que transversal e internacionalmente implica tanto el diseño de propuestas metodológicas como la colocación ideológica y humanista que nuestra profesión, genealógicamente, posee. La implicación de que la reforma en DDHH haya fijado la posibilidad de generar un proceso de reingeniería socio institucional implica un gran reto para el Trabajo Social, ya que también demanda nuestra corresponsabilidad en términos teóricos y categóricos sobre las diversas expresiones de desigualdad, exclusión, segregación, discriminación y marginalidad, como resultados de una constante vulneración de los DDHH. Estos, producidos por las contradicciones del sistema económico neoliberal actual, han derivado en un retroceso al pasado con la validación del autoritarismo como el único camino posible, tras décadas de simulación democrática en las instituciones y, por tanto, en la intangibilidad del beneficio social de las mismas, en situaciones tan crudas y sentidas como la que se narra en el fragmento cinematográfico de Fons.

Marx ya advertía sobre los peligros de la "máscara" liberal de los DDHH (Marx y Engels, 2013). Desde la perspectiva de la cuestión judía —como élite adinerada—, no provenía de la visión de los famosos Derechos del Hombre, estatuto resultado del gran movimiento que significó la Revolución Francesa, un movimiento que pretendió la emancipación política de las viejas estructuras feudales del medievo, regidas por Estados eclesiásticos-monárquicos. En cuanto a cuestiones como la igualdad ante la ley, las libertades individuales, la ciudadanía y otros aspectos, la emancipación humana era todavía un proceso inacabado, cualitativamente superior a la propia emancipación política. Esto se debe a que la emancipación humana no solo hacía referencia a las condiciones materiales de los sujetos —económicas—, sino también a las políticas, sociales y culturales que, entre otros condicionamientos, subyacen en la existencia y preexistencia de una fuerza superior a la que debemos o deberíamos someternos.

Ahora bien, en efecto, las condiciones históricas determinan a los sujetos sociales, pero también es importante lo que la filósofa Stella Villarmea describe

[15] Aunque es importante señalar que en el año en curso (2025) arrancará la primera generación de estudios del Doctorado en Trabajo Social.

como tejido de conciencia y emancipación. Ella asegura que todas las personas buscamos la felicidad y aspiramos a alcanzarla, independientemente de que, en cualquier momento o situación, estas aspiraciones puedan ser cuestionadas o interpeladas. Según Villarmea, el ser humano no es alguien completamente ignorante, sino que, de algún modo, debe reconocer un ideal, un sentido de lo que desea llegar a ser. Si bien es cierto, como comentan Martínez y Agüero (2014, pp. 24-25), que no ocupamos un lugar fijo y determinado en el mundo, es crucial reconocer la dilución de la vida líquida (Bauman, 2000), su intangibilidad actual a partir de un proyecto de digitalización que está fracturando la capacidad de pensar, elegir y construir posibilidades. Este proceso está afectando las condiciones para generar organizaciones sociales estables en medio de la inestabilidad material y subjetiva, como parte de un proyecto intencional del mundo neoliberal y globalizador.

Para Marx, el problema de la naturaleza individualista del Derecho se origina en los fundamentos del liberalismo político y económico[16] de la Modernidad, que se planteó como un esquema de puras libertades, a fuerza de regañadientes de las igualdades y con una completa ausencia de fraternidad. Al igual que ocurrió con la Familia como organización sociocultural, la ruptura de la concepción gregaria, tribal o comunitaria de los seres humanos preexistentes en diversas tribus no occidentales, sucedió también con la concepción iusnaturalista y positivista del Derecho. De ahí que se haya privilegiado la formación de mecanismos de burocracia, entendida esta como un sector de humanos atendiendo a otros humanos, pero sin ningún tipo de interpelación ético-política acerca de qué significa trabajar con el otro en tiempos de desmantelamiento de los Estados de bienestar social. Esto ocurría mientras éramos conscientes del agravamiento de la producción de víctimas y los crudos saldos sociales a los que lleva el sistema económico, sin ningún tipo de consenso social.

¿Cuán responsables son las instituciones de proteger o destruir los lazos sociales, entendiendo que estos no solo sostienen los medios de subsistencia material o la representación política, sino que también tejen y fortalecen subjetividades, identidades y vínculos? Más allá de la búsqueda por la apropiación de modos de producción, también está la búsqueda o creación de nuevas formas de organización socio-histórica.

Reforzando este argumento, María Lugones (Lugones, 2021), a diferencia de Marx, ratifica que, aunque este le da gran importancia a la conciencia y lucha de clases, no profundiza en las subjetividades que constituyen al sujeto de clases. Es decir, la agencia, entendida como una subjetividad proletaria vinculada únicamente a la producción como lógica de opresión, y no a otras

[16] Como exponentes más representativos: Hobbes y Locke.

matrices que pudieran estar generando tensiones y rupturas. Quizá una respuesta a esta insuficiencia en Marx la clarifican Martins y De Sousa Santos (2019, 37), quienes identifican tres tensiones en la genealogía abismal de los DDHH en la época moderna y contemporánea: el colonialismo, el patriarcado y el capitalismo. Estos han interpelado fuertemente el discurso hegemónico y jurídico-centrado de los DDHH como doctrina convencional, resultado del derecho internacional, en contraposición al discurso de emancipación, sobre todo discutido y reflexionado desde el Sur Global.[17] Según Martins y De Sousa Santos (2019), "está constituida por una ecología de dignidades post-abismales", es decir, por fuera de las exclusiones radicales que estas tensiones —o, para mí, estructuras o aparatos de opresión-resistencia, como lo explicaría María Lugones— están configurando, creando y recreando en la actualidad. Esto es especialmente relevante si reconocemos el riesgo y la fuerte embestida que estos procesos tienen frente al reordenamiento mundial actual, basado en el proyecto del tecnofeudalismo (Varoufakis, 2024) como la siguiente fase de la postmodernidad.

La comprensión occidental de la universalidad de los DDHH, como nos dicen De Sousa Santos y Martins, ''No logra concebir que existen principios diferentes sobre la dignidad humana y la justicia social''. Esto radica, por tanto, en un "desafío epistemológico" de conciliar los DDHH con otros lenguajes, saberes y, yo añadiría, prácticas sociales que nacen tanto de las luchas por la dignidad humana,[18] como de las contraposiciones a las visiones hegemónicas, ideales y funcionalistas, de la persona o de lo social, fincadas únicamente en la posibilidad de ser reflexionadas a partir de "modelos ideales" o funcionales, impuestos por formas hegemónicas provenientes justamente de esos aparatos de opresión colonialista, patriarcal y capitalista que vivimos, ejercemos y recreamos a diario.

[17] En lo que Boaventura de Sousa Santos plantea como la tercera dimensión en la construcción de "Epistemologías del Sur" (Santos y Meneses, 2014), resalta la necesidad de construir democracias de alta intensidad que recuperen las diversas de formas democráticas como la democracia popular y la participativa. Para esta última, Sousa Santos plantea que deben existir tres condiciones que deben garantizarse para que la democracia participativa se logre: 1) garantizar la supervivencia de los sujetos (no sólo material sino subjetiva) 2) que existan garantías de protección de ejercicio de libertades para elegir y, 3) que se garantice el acceso a la información.

[18] No es materia del presente ensayo, pero es importante mencionar que, en este contexto, Boaventura de Sousa Santos observa algo que denomina "línea abismal" (Santos y Martins, 2019, 17), refiriéndose al necesario desprendimiento del proyecto del liberalismo político de la modernidad, del cual emanan en gran medida la concepción jurídico-céntrica de los DDHH, así como la posibilidad de sistematizar conocimientos y saberes desde el Sur Global para el resto del mundo, lo que él ha denominado en sus diversas investigaciones como las Epistemologías del Sur.

Como también enfatizarían los colegas Martínez y Agüero (2014), Boaventura sostiene que hay una necesidad imperiosa de articular la acción entre el Estado, los partidos políticos y los movimientos sociales para que haya complementariedad y no exclusión mutua. A diferencia de los obstáculos observados por Boaventura,[19] yo simplemente observo que, en esta época que me ha tocado presenciar, ese liberalismo de Derecho y político que no tradujo de manera tangible y sentida la esencia de los DDHH como un paradigma no solo jurídico, sino también como un replanteamiento de la relación entre pueblo y Estado, devino en una polarización evidente: no existen pluralidades despolarizadas, como asegura De Sousa Santos (Martínez y Agüero, 2014). Más bien, hay una polarización en torno a dos visiones de vida, de mundo y de la otredad: quienes son anti-DDHH y quienes somos pro-DDHH, en su sentido más amplio, reconociendo la correlación dependiente entre derechos individuales y colectivos, entre responsabilidad y obligaciones, tanto socioculturales como socio-institucionales, frente a los que pretenden imponer un sistema de privilegios sustentado en los aparatos de presión bien identificados por Boaventura: colonialismo, patriarcado y capitalismo.

Es así que colegas, como Silvana Martínez y Juan Agüero, se plantean la necesidad de un Trabajo Social emancipador que transversalice el análisis y la actuación disciplinar, identificando, como ellos lo nombran, los ''rasgos constitutivos del TS emancipador'', cruzando con los núcleos críticos de la praxis del TS situado en los sujetos sociales, el mundo de la vida, los procesos identitarios, los lazos sociales y la ciudadanía. Y sin desapegarme mucho de su propuesta, con la cual encuentro claras coincidencias, me pregunto por qué no considerar como un núcleo crítico el aparato técnico-operativo del Trabajo Social frente al contexto de fragilidad de las instituciones, como ellos mismos señalan. Esto es aún más relevante cuando, en relación con el tema tratado en este ensayo, la reforma constitucional en materia de DDHH de junio de 2011, significó para México un mandato legal que no solo pretendía transformar y humanizar las instituciones, sino establecer una cultura de respeto hacia los DDHH que tuviera como pilares tangibles la calidad de vida y la vida digna de las personas.

Sin duda, aunque reconozco que gran parte de la problemática social proviene de los aparatos de operación ya mencionados, la complejidad de la atención social y del servicio público frente al desmantelamiento de las instituciones sociales del Estado, así como el actual golpeteo político-ideológico contra su razón de ser, con el regreso de autoritarismos de extrema derecha, colocan

[19] Tres extremismos conceptualiza él: el sujeto histórico solo como clase obrera o multitud, la organización del poder en formas tradicionales como partidos y sindicatos o la espontaneidad de tomar el poder o ignorarlo (Martínez y Agüero, 2014, p. 15)

un gran reto, ya ineludible para el gremio, así como para la falta de consenso profesional y la ausencia de debates disciplinares.

Coincido con Martínez y Agüero en la necesidad de un Trabajo Social no solo inclusivo, sino reivindicativo de los DDHH. No sé si "emancipador", sobre todo frente al contexto de regresiones que vivimos, pero sí creo que se necesita un Trabajo Social más congruente y coherente con su mística y su origen humano y social. En mi experiencia, comulgo con tres aspectos señalados por los colegas para transitar hacia un debate disciplinar importante, que no por ello deje de lado lo que significa el paradigma de los DDHH en su esencia filosófica, pero sobre todo social, para nuestra disciplina:

- La necesidad de alejarse de las concepciones normalistas, funcionalistas y ratificadoras de las opresiones, tanto en la construcción de nuestras relaciones sociales como sujetas y sujetos, así como del rol que tenemos dentro de las instituciones sin abordar las contradicciones y tensiones sobre qué es lo que nos significa respetar los DDHH sin que nuestros derechos sean mínimamente respetados al interior de las instituciones.
- La práctica es un espacio sustantivo desde el cual no se puede obviar ni construir nada para la reflexión-acción de la disciplina del Trabajo Social. El abordaje de las problemáticas sociales, la coherencia en la formulación de estrategias de incidencia, la vinculación con los sujetos y movimientos sociales, así como la construcción de reivindicaciones, se dan en la praxis, no solo en la contemplación teórico-conceptual.
- El territorio como espacio imperante de la proximidad como fase metodológica sustantiva para el Trabajo Social, es decir ''gobierno de territorio y no de escritorio'' (Brugada, 2025), como un principio de formación pero también de ejercicio profesional y disciplinar que sin duda nos distingue de otras profesiones y nos legitima un lugar en la necesaria construcción interdisciplinar o multidisciplinar de los abordajes en la resolución de problemáticas sociales.

A manera de conclusión, preguntas necesarias

Referente a lo planteado, se puede entrever que el paradigma de los DDHH, tanto en su dimensión social como constitucional, ha comenzado a tener presencia e interpelación dentro del Trabajo Social formativo y profesional, más de diez años después de su aprobación constitucional.

Es posible que muchas de las inquietudes en torno a los DDHH dentro de la disciplina provengan de la noción de trato igualitario o de la afirmación de que "el Estado es garante de derechos". Sin embargo, en el contexto del Trabajo

Social en México, se identifican algunas preguntas como necesarias para abrir el diálogo, así como la urgente reflexión y discusión disciplinar frente a los tiempos actuales. Con esto, se busca acercarse a una conclusión sobre el tema tratado en este texto reflexivo:

- ¿Se ha pensado en lo que implica una educación y formación basada en la cuestión social de los DDHH?
- ¿Qué retos y debates han surgido debido a las claras y evidentes contradicciones en los enfoques de la atención social, tanto institucional como no gubernamental, frente a los efectos derivados de los aparatos de opresión y las complejas y violentas prácticas socioculturales emanadas del colonialismo, el patriarcado y el capitalismo, ahora en su fase tecnofascista o tecno artificial?
- ¿Cómo se debe intervenir frente a los movimientos sociales que surgen no solo a partir de la conciencia, sino también del dolor y las condiciones de las víctimas de desigualdades múltiples, así como de las constantes violencias y violaciones a los DDHH que afectan a personas, comunidades y colectivos?
- Y, sobre todo, ¿cómo se posiciona el Trabajo Social frente al paradigma de los DDHH, tanto en su comprensión como en su ejercicio dentro de los campos disciplinarios de la profesión?

Para Silvana Martínez y Juan Agüero, la emancipación dentro de la disciplina del Trabajo Social, especialmente al hacer un recuento histórico sobre lo que significó la etapa de reconceptualización de la misma, se define a partir de dos claves fundamentales: 1) la capacidad, y 2) la posibilidad (2014, p. 21). En este sentido, considero que es crucial complementarlo con la reivindicación ético-política de nuestra profesión, una perspectiva que podría enriquecerse a partir de las tesis de política propuestas por Enrique Dussel Ambrossini (2006):

- La voluntad política, para reconocer nuestro protagonismo y aportación desde el diseño hasta la operatividad, acompañamiento y seguimiento de políticas públicas que afirmen la vida y la corresponsabilidad de nuestra actuación en la presencia de las redes institucionales socialmente tangibles en el territorio.
- La factibilidad política, que solo se pueda dar sin evadir los grandes debates ausentes y las legítimas disputas disciplinares de una profesión que, en lugar de cerrarse, se abra a los debates disciplinares internos y a la defensa de su existir ético-político, cuanto más ante un tiempo de cambio sustituyente de lo humano por la robotización.

Referencias bibliográficas

Bauman, Z. (2000). *Liquid modernity*. Polity Press.

Brugada, C. (2025). *Somos un gobierno de territorio ¡Casa por casa!* Canal de la Jefa de Gobierno de la CDMX. 18 de enero. En <https://www.youtube.com/watch?v=lGkJA1Xh5JA>. [Fecha de consulta: 23 de febrero de 2025.]

CNDH (2011). *Reforma constitucional en materia de Derechos Humanos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, junio. En <https://www.cndh.org.mx/noticia/reforma-constitucional-en-materia-de-derechos-humanos-10-de-junio#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20el%2010%20de,la%20dignidad%20de%20las%20personas>. [Fecha de consulta: 12 de enero de 2025.]

_____ (2012). *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/noticia/movimiento-por-la-paz-con-justicia-y-dignidad-inicia-caravana-por-la-paz-0 >. [Fecha de consulta: 22 de marzo de 2025.]

Delgado, A. (2016). *El amasiato: el pacto secreto Peña-Calderón y otras traiciones panistas*. México: Proceso.

Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. México: CREFAL.

Gutiérrez Campos, L. (2021). *Apuestas teóricas y políticas desde el Trabajo Social latinoamericano*. Argentina: UNLP. En <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/127145>.

Hernández, S. (2020). *Fe, esperanza y caridad (Caridad, Jorge Fons)*. You-Tube. 16 de enero. En <https://www.youtube.com/watch?v=3xaCnLbxsqs&t=5s>. [Fecha de consulta: 23 de marzo de 2025.]

Human Rights Watch (2008). *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Una evaluación crítica*. Human Rights Watch. 12 de febrero. En <https://www.hrw.org/es/report/2008/02/13/la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos-de-mexico/una-evaluacion-critica>. [Fecha de consulta: 13 de enero de 2025.]

Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

La Octava. (2023, 07 24). ¡Si no pueden, renuncien! Así fue el reclamo de Alejandro Martí a Felipe Calderón y García Luna. *La Octava*. En <https://www.youtube.com/watch?v=Fpz_XQ9PkXM>. [Fecha de consulta: 12 de marzo de 2025.]

López Olvera, M. A. (2005). *Los principios del proceso administrativo*. Biblio-Jurídicas UNAM. En <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1594/12.pdf>. [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2025.]

Lugones, M. (2021). *Peregrinajes: teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Madrid: Ediciones del Signo.

Martínez, S. y J. Agüero (2014). *Trabajo Social Emancipador*. Entre Ríos: La Hendija.

Marx, K. y F. Engels (2013). *La sagrada familia,* C. Liacho, (trad.). México: Akal.

Monsiváis, C. (2013). *Entrada libre: Crónicas de la sociedad que se organiza*. México: Era.

Rodríguez Rescia, V. M. (2015). *El debido proceso legal y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. En <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a17762.pdf>. [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2025.]

Sánchez Zepeda, A. K. (2020). *Sistematización de experiencias y procesos de exigibilidad por los Derechos Humanos de las Familias*. México: UNAM-ENTS. En <https://www.trabajosocial.unam.mx/publicaciones/descarga/l64.pdf>.

Santos, B. d. S., y B. S. Martins (eds.) (2019). *Pluriverso de los derechos humanos*. España: Akal.

Santos, B. d. S., y M. P. Meneses (eds.) (2014). *Epistemologías del Sur*, A. Aguiló (trad.). España: Akal.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2011). *Amparo directo en revisión 517/2011*. México: SCJM. En <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/proyectos_resolucion_scjn/documento/2016-10/ADR-517_2011_1.pdf>. [Fecha de consulta: 22 de febrero de 2025.]

Varoufakis, Y. (2024). *Tecnofeudalismo: El sigiloso sucesor del capitalismo*, M. Valdivieso (trad.). Barcelona: Deusto.

Verbauwede, V. y R. Zabinski (eds.) (2016). *La intervención del Estado en lo social: ¿desde un enfoque de derechos?* Entre Ríos: La Hendija.

Wornat, O. (2020). *Felipe, el oscuro: secretos, intrigas y traiciones del sexenio más sangriento de México*. México: Planeta.

El Trabajo Social contemporáneo: la centralidad de lo social, la perspectiva de Derechos Humanos y los enfoques transversales en lo social

*Elí Evangelista Martínez**

Resumen

El presente artículo aborda los fundamentos teórico-conceptuales centrales del Trabajo Social contemporáneo, para realizar posteriormente un análisis de la propia conceptualización del Trabajo Social, retomando lo situado, lo situacional y lo estratégico, así como las nociones que se discuten actualmente en el marco de los espacios académicos, profesionales y gremiales del Trabajo Social en México; la centralidad de lo social, la perspectiva de los Derechos Humanos y los enfoques transversales para la intervención en Trabajo Social.

Palabras clave: Trabajo Social contemporáneo, Trabajo Social situado, situacional y estratégico, centralidad de lo social, enfoque de los Derechos Humanos, enfoques transversales, intervención en Trabajo Social.

A manera de introducción

Lo contemporáneo es todo aquello que sucede en el tiempo presente y que pertenece al periodo histórico-temporal más cercano a nuestra actualidad;

* Doctor en Ciencias Sociales. Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social. Presidente de la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social A. C. y Subdirector General de Aseguramiento de la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) <eli.evangelista@entsadistancia.unam.mx>.

sirve para señalar todos los hechos, procesos, circunstancias, dinámicas o fenómenos que toman lugar en el tiempo presente y que son parte de una realidad particular actual, contrapuesta a las realidades de otros periodos históricos del ser humano. Por eso, lo contemporáneo tiene relación con aquella parte de la historia y de la vida cotidiana de nuestras sociedades que nos tocó y nos toca vivir, conocer, desarrollar, criticar, cuestionar o impulsar. Lo contemporáneo son los contextos en los que podemos intervenir, los procesos que podemos entender, las relaciones sociales que podemos construir y las visiones que podemos proyectar.

Uno de los elementos más importantes y característicos de lo contemporáneo es la creciente e irreversible interrelación entre todas y cada una de las regiones del planeta, que llega a la actualidad por medio de procesos como la globalización desde abajo o desde arriba. Lo contemporáneo es todo aquello que humanamente sucede en el tiempo presente; es decir, pertenece al periodo histórico temporal más cercano a nuestro existir, convivir, coexistir; es lo que vincula pasado y futuro; es un dispositivo articulador que sirve, primordialmente, para señalar todos los actos, hechos, circunstancias, fenómenos y coyunturas que toman lugar en el tiempo presente y que son parte de una realidad particular actual, contrapuesta a las realidades de otros periodos históricos del ser humano.

Ante eso, lo contemporáneo tiene relación con aquella parte de las historias —conocidas o no— y de las vidas cotidianas plurales de nuestras sociedades en que nos tocó y nos toca vivir; es la posibilidad de conocer, desarrollar, criticar, cuestionar o aportar en ese lapso temporal en el que podemos ser cuestionadores, pero también en el que podemos construir aportes sustantivos a la vida cotidiana.

Fundamentos del Trabajo Social contemporáneo

Cuando se habla del Trabajo Social contemporáneo, debemos visualizarlo como parte de nuestra historia y de nuestra vida cotidiana, formativa o profesional; como aquella profesión, disciplina y gremio que nos tocó, nos toca y nos tocará vivir, conocer, desarrollar, criticar, cuestionar, impulsar, comulgar, etc.. El Trabajo Social contemporáneo lo podemos definir como aquella profesión, formación, disciplina y gremio en la que podemos intervenir, podemos ver, palpar, actuar, cuestionar, pero también en el que podemos construir, aportar o transformar. A continuación, se presentan algunas definiciones relevantes:

> El Trabajo Social es una profesión y disciplina que tiene como objeto de estudio a un sujeto individual, grupal o colectivo, donde plantea una necesidad en la cual demanda la satisfacción de estas por medio de solicitudes ante una institución, donde la capa-

cidad humana pretende promover la organización y la participación por medio de la orientación, organización y movilización, en cuanto a la toma de decisiones para de esta manera poder llegar a la solución de dichas necesidades. El Trabajo Social Contemporáneo visualiza a un "nuevo sujeto social, que se manifiesta en una complejidad de relaciones sociales, políticas y culturales, con pretensiones de incidir en todos los ámbitos de la vida pública y privada, exigió la recomposición de la perspectiva profesional, hacia la búsqueda de interpretaciones más integradoras y articuladoras que van del sujeto demandante al sujeto de decisiones y propuestas; del sujeto portador de necesidades al sujeto portador de derechos; de la política social focalizada y parcial a la política social incluyente y universal; y de la institucionalidad del servicio a la aproximación territorial (Mendoza, 2018).

El Trabajo Social puede ser definido como profesión y como disciplina de las ciencias sociales. Como profesión se ubicaría dentro de la división social del trabajo, por lo tanto el Trabajo Social se conceptualiza como una profesión, ya que tiene una formación académica derivada de un currículum, a través de un plan de estudios; un saber certificado y un reconocimiento por parte del Estado que se obtiene por medio de una Cédula Profesional, como se establece en el Artículo 3º Constitucional y la Ley General de Profesiones; y a estos elementos habremos de agregar una vocación de servicio, un deseo de ayudar, una forma de crear y de trascender con el ser humano. Como disciplina, se orienta a la definición del Trabajo Social desde la perspectiva epistemológica, por lo que puede ser definido como una disciplina de las ciencias sociales, ya que cuenta con un cuerpo de conocimientos que se integran en diversas áreas curriculares y el aporte de las ciencias sociales, jurídicas, psicosociales; una metodología de intervención, principios, normas y procedimientos específicos, y principios éticos para la intervención profesional. El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que estudia al hombre en su situación social, a través de diversas estrategias metodológicas que le permiten determinar las necesidades y carencias, mediante las funciones de investigación, administración, orientación, gestoría y educación, todo ello con el fin de lograr el desarrollo humano (Valero, 2018)

Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que tiene por objeto de estudio la intervención social con sujetos concretos —individuales o colectivos— que tienen un problema o una carencia social en un momento determinado. Su acción deviene de lo social y recae en lo social, precisamente en el punto de intersección que genera la relación sujeto, problema, contexto. La intervención del Trabajo Social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social. La participación del sujeto es indispensable, para hablar de una acción de Trabajo Social (Tello, 2018).

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (FITS, 2018).

Frente a esas definiciones, es claro cuando hacemos referencia a diferentes dimensiones que coexisten en la realidad de nuestro quehacer profesional, a saber, el Trabajo Social puede ser visto como:

- *Una profesión*: que implica hablar de un campo de actuación profesional reconocido, de un conjunto de conocimientos, metodologías, habilidades y destrezas necesarias para realizar un quehacer o actividad en los espacios laborales a cambio de un salario.
- *Un proceso formativo*: que tiene que ver con los espacios educativos y formativos de las y los trabajadores sociales, es decir, vista como carreras, grados y posgrados, siempre orientados a la formación de profesionales del Trabajo Social.
- *Una disciplina científica*: que tiene relación con un ejercicio intelectual que contrasta teoría y práctica como medio para construir/descubrir conocimientos socialmente benéficos en el ámbito y en articulación con otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas.
- *Un gremio:* desde este punto de vista, el Trabajo Social es también espacio de organización estratégica a partir de gremios, comunidades, colectivos que defienden, posicionen y proyecten sus alcances profesionales y disciplinares.
- *Un proceso educativo*: es también proceso educativo, formativo y organizativo entre los sujetos sociales y profesionales, trabajando para el desarrollo de servicios o acciones, y a la vez potenciando aprendizajes y construyendo conocimiento social y popular.
- *Un compromiso social y político*: deviene en un ejercicio orientado a luchar y construir una sociedad igualitaria, democrática, horizontal, plural, tolerante y comprometida socialmente.

El Trabajo Social contemporáneo: situado, situacional y estratégico

Trabajo Social situado

La noción de lo situado significa interesantes antecedentes retomados del pensamiento filosófico, político, sociológico y antropológico latinoamericano y, vaya sorpresa, también del mundo de las ciencias sociales estadounidenses, pero que se fundamentan en reflexiones que parten de una epistemología crítica y desde los potentes aportes de las teorías feministas. Frente a estas historias, es claro que el sustento de la investigación dentro de las ciencias sociales es el de construir conocimientos y praxis comprometidas con las realidades y contextos que se pretenden estudiar y, principalmente, transformar (Díaz, 2024).

El pensamiento y la praxis situada hacen referencia a las modalidades en que las personas, colectivos y comunidades entendemos nuestros mundos desde las propias historias, perspectivas y contextos en los que construimos, pero sin dejar de lado el conocimiento y entendimiento de otras historias, perspectivas y contextos. Esto significa que nuestra comprensión y acción en las realidades en que coexistimos están contextualizadas y situadas, por nuestras vidas cotidianas, por las experiencias, culturas, modalidades de educación, perspectiva de género, orientación-preferencia sexual, entre otros factores. El pensamiento y la acción situada siempre nos permite comprender y actuar mejor en el mundo que nos rodea junto a las otras, otros, otres (Crespo, 2024).

Pero también, el pensar y actuar situado representa una crítica a la globalización desde arriba, dejando invisibilizada la globalización desde abajo; es un cuestionamiento a lo homogéneo, al consumo irracional, a la racionalidad dominante, al progreso universal y al sistema capitalista deslocalizado-actualizado. Desde los espacios críticos, la perspectiva situada es entendida como una propuesta-factor-medio de identificación, proyección y construcción de alternativas sociales y políticas. Lo situado significa hablar desde lo local, pero también desde lo micro social-personal-familiar.

Lo situado es retomar lo global desde la humanidad, considerar tiempo, espacio y cultura desde abajo y desde adentro. Es re-imaginar las historias nuestras y de las y los otros. Es contemplar los mosaicos multicolores y plurales de las poblaciones nuestras y de las y los otros. Es entender y cuestionar ideologías y metodologías dominantes y únicas. Es procesar nuestras necesidades, intereses, contextos, demandas y contradicciones, pero también la de otras, otros y otres. Lo situado nos permite comprender sustantivamente que no hay puntos de vista neutros (Haraway, 1995). Para el Trabajo Social, el pensamiento situado es un principio-guía que nos orienta a entender mejor cómo vemos y entendemos el mundo. Al ser conscientes de nuestras propias perspectivas y experiencias únicas, podemos ser más abiertos a otras perspectivas y aprender de ellas. Además, el pensamiento situado puede ayudarnos a resolver conflictos y fomentar la inclusión y la diversidad en nuestras comunidades. Al reconocer la influencia que nuestro contexto tiene en nuestra comprensión, podemos tomar decisiones más informadas y tener una comprensión más completa del mundo que nos rodea.

Trabajo Social situacional

Lo situacional expresa una secuencia de acontecimientos en los que participan una serie de actores en contexto específicos, que tienen procesos hacia adentro y hacia afuera. Por eso, lo situacional es una dimensión temporal y espacial

que capta la realidad social en movimiento e identifica micro-procesos o fenómenos que se generan en ella, tomando en cuenta las relaciones personales, colectivas y otras basadas en organizaciones, alianzas y redes.

La perspectiva situacional se asemeja a una fotografía general y, a la vez, a un enfoque particular, preciso, delimitado, de un amplio y general momento de la vida social en un contexto específico, identificando como se mueven los actores de ese contexto en esa situación (De la Peña, 2018). Así, lo situacional tiene amplia relación con la noción de "coyuntura", que podemos entenderla como la descripción de un momento de la historia en la cual los actores sociales tienen un desempeño activo. La idea de coyuntura "hace referencia a la suma de relaciones, circunstancias y factores que inciden sobre algo en un cierto momento". El concepto puede asociarse a la noción de contexto en su sentido más amplio (Pérez y Gardey, 2022). Sin embargo, desde otra perspectiva, la coyuntura también es el nivel de análisis más concreto, primero por las múltiples determinaciones que intervienen en su definición y sentido. Pero quizá, mucho más relevante, es el hecho de que, en su mayor concreción, la coyuntura es la síntesis de todos los niveles que la preceden y ello significa que ahí se potencia la fuerza humana transformadora consciente, que alcanza su mayor expresión. De esta forma la coyuntura es el nivel político por excelencia (Osorio, 2019).

Es en la coyuntura donde todas las contradicciones y crisis de un contexto social alcanzan expresión y sentido; en las coyunturas se visualizan y se expresan nítidamente las crisis y contradicciones que son factibles de intervención y de convertirlas en procesos de acumulación de fuerza para la transformación. En la coyuntura, en un contexto históricamente determinado y en una situación concreta, la teoría se hace praxis y la praxis teoría, fundiéndose en una unidad con potencia de transformación del orden imperante (*ibid.*).

Trabajo Social estratégico

Uno de los temas más relevantes y de debate en el Trabajo Social contemporáneo tiene que ver con el enfoque estratégico, sus fundamentos e instrumentos, mismos que conllevan elementos teóricos y metodológicos fundamentales para el funcionamiento adecuado, eficaz y eficiente de las instituciones donde se inserta el profesional. Por eso, este enfoque toma en cuenta cuatro grandes aspectos para entenderlo como proceso, a saber: 1) social, 2) político-educativo, 3) jurídico-administrativo, y 4) metodológico.

- Es un proceso social porque el impacto que busca un ejercicio de planeación estratégica será mejorar el funcionamiento de las instituciones,

servicios y programas sociales y, con ello, lograr que se beneficie a los sujetos que tienen acceso a ellos.

- Es un proceso político-educativo, porque siempre se toman opciones frente a situaciones, se determinan posiciones y decisiones que se van a tomar en la aplicación de un proceso social de adquisición de conocimientos y saberes, que lógicamente buscan mejorar el funcionamiento de las instituciones, servicios y programas sociales.
- Es un proceso jurídico-administrativo, porque tiene que ver con el funcionamiento de las instituciones, que sea óptimo y de calidad, pero muy vinculado a los tiempos y los recursos que se van a requerir para que los objetivos institucionales se lleven a cabo.
- Es un proceso metodológico porque tendrá fundamentos teóricos-conceptuales y también rutas, ciclos, etapas, procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos.

Un segundo punto de relevancia es que lo estratégico, este proceso social, educativo, administrativo y metodológico, que se orienta a la praxis en el corto, mediano y a largo plazo, buscar tejer siempre los siguientes elementos:

a) Determinar rigurosamente objetivos y metas a cumplir por una institución u organización.
b) Delimitar estratégicamente objetivos y metas.
c) Definir estrategias, caminos y lineamientos para cumplir esos objetivos y metas.

Un tercer aspecto de relevancia es que la "perspectiva estratégica" en general se vincula a la misión, visión y valores de una institución y, además, va a tomar en cuenta el contexto y el entorno para poder definir esos objetivos y esas metas. Es decir, siempre tomará en cuenta las condiciones internas y externas a la institución, por lo que todo proceso de la planeación estratégica establece objetivos estratégicos, metas generales y estrategias que se llegan a sintetizar en planes o iniciativas, que son necesarios para lograrlos.

Cuando el tema de lo estratégico se relaciona con las instituciones u organizaciones, puede ser retomado para fortalecer nuestra acción institucional, al menos en los siguientes aspectos:

a) Nos permite insertar la perspectiva de corto, mediano y largo plazo en todos los procesos institucionales.
b) Nos orienta a tomar en cuenta el análisis de lo interno y lo externo, y lo débil y lo fuerte de la institución.

c) Nos permite construir las estrategias que serán las rutas y acciones planeadas y ordenadas, definidas sistemáticamente y realizadas temporalmente para lograr un determinado fin o misión.
d) Nos orienta a realizar un plan estratégico que será el instrumento que articula el conjunto de lineamientos de actuación para definir y aclarar lo que pretendemos conseguir como institución y cómo nos proponemos conseguirlo.
e) Nos permite ordenar y estructurar acciones estratégicas en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha institucional hacia una gestión de calidad (Evangelista, 2018).

Además, para aproximarnos al Trabajo Social contemporáneo, es un requisito abordar la articulación que objetiva y concretiza nuestra acción profesional:

- *El objeto de estudio del Trabajo Social*, que se conforma con los problemas, necesidades, intereses y demandas sociales que se construyen en un campo disciplinar específico, en un espacio y tiempo determinado, y se relacionan con su singularidad, a partir de un campo profesional de acción social, principalmente se vinculan con las y los sujetos sociales.
- *Los sujetos de la praxis*, que se traducen en aquellas personas, sujetos, actores, sectores, grupos, movimientos o colectivos humanos concretos, que actúan estratégicamente y son protagonistas en una sociedad determinada.
- *Los sujetos profesionales*, que somos las y los profesionales del Trabajo Social que acompañamos socialmente a los sujetos de la praxis, que nos vinculamos estratégicamente con otros profesionales y otros mundos institucionales-organizacionales de lo social, desde nuestros propias instituciones y programas, para así lograr un nuevo y mejor vivir.
- *Los espacios para la praxis*, que son las instituciones, organizaciones o espacios públicos, sociales, privados, comunitarios y micro-sociales que ponen en el centro a las y los sujetos sociales, desde donde se generan iniciativas para la acción, la dignidad y el bienestar social.
- *Las metodologías para la praxis*, que son el conjunto de lineamientos, rutas, procesos, enfoques, etapas, métodos, técnicas, procedimientos, recursos, insumos e instrumentos que se utilizan para incidir en la realidad desde los espacios institucionales o sociales, y son medios para dar capacidad de respuesta a retos y desafíos presentes y futuros, vivenciados y proyectados por sujetos que buscan una vida con dignidad y bienestar.

El Trabajo Social contemporáneo y la centralidad de lo social

Los actuales contextos y textos en los que vivimos son complejos, cambiantes, inciertos; impactan profundamente los espacios globales, regionales, locales y micro-sociales, generando necesidades y problemas sociales que día a día se complejizan, se redimensionan, se redefinen, trasmutan. Y una de las prioridades históricas en nuestras sociedades actuales es construir colectivamente innovadoras y viables respuestas y soluciones para mejorar los ámbitos sociales en los que viven —vivimos— los sujetos sociales mayoritarios de la población.

A partir de ese escenario, es indispensable ubicar al Trabajo Social como una profesión, carrera, gremio y disciplina científica de mayor centralidad y relevancia en estos momentos históricos que vivimos, ya que es un quehacer profesional cuyos retos sustantivos y esenciales tienen relación con una búsqueda incesante para construir alternativas que integren lo económico-político-social-cultural-medio ambiental, pero siempre poniendo al centro a las y los sujetos sociales mayoritarios, generando propuestas necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas sociales, siempre en acompañamiento estratégico con esos mismos sujetos sociales con los que se comparten anhelos, visiones, proyectos, praxis, luchas, resistencias y construcciones sociales.

En 1993 aparece un libro llamado: *Lo social: clave del desarrollo humano*, editado por el Fondo Latinoamericano de Ediciones Sociales, mismo que integró todas las conferencias, mesas y discusiones de una importante Conferencia Latinoamericana organizada por la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), realizada en 1992, en Cuernavaca, Morelos, México. En dicho libro se planteaba, con una mirada prospectiva, la centralidad, pues se afirmaba que "'Lo social', que es lo humano, será la clave central en la agenda de toda la problemática política, económica, ética y cultural de los próximos años del nuevo desarrollo" (CLAT, 1992). También en 1999, Nelia Tello, profesora-investigadora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, planteaba también fundamentos para ubicar a lo social como prioritario: "Tiempo de ruptura, la incipiente centralidad de lo social", donde nos proponía que "lo social sería lo central en los procesos del Estado, mientras que lo económico y lo político desaparecerían por la puerta de atrás" (Tello, 1999).

Emerge entonces "la centralidad", no solo como una definición de diccionario, que nos dice que es la: "condición de central", pues la centralidad está implicada con aquello que resulta prioritario; es decir, que está vinculado al centro, a lo que articula; es una medida que se asocia a la relevancia de un nodo —también entendido como un actor o simplemente un vértice—; implica la coexistencia y el cruce de polaridades, entramados compuestos por una

actividad principal y otras complementarias. Se entiende la centralidad como nodo principal, sustantivo y articulador de otros nodos y redes; por ello, alude a aquellos temas y problemáticas que dominan la agenda, para solucionar los problemas sociales y mejorar la calidad de vida de la población (Pérez y Gardey, 2021).

Lo social, del latín *socialis,* es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Se entiende por sociedad al conjunto de personas, grupos, actores, estructuras-sistemas, instituciones y entornos sociales, que comparten historias, culturas y que interactúan entre sí para conformar una comunidad. Lo social otorga sentido de pertenencia ya que implica reconocer relaciones sociales e identidades que se comparten a nivel comunitario. Por ejemplo, la noción de convivencia social se refiere al modo de convivir que tienen los integrantes de una sociedad, pero también a las divergencias que generan presión social que es aquella influencia que la sociedad ejerce sobre los miembros que la componen (Pérez y Merino, 2021). Asimismo, "lo social", tiene diversos enfoques, entre los que destacan:

- *Enfoque societal*. Lo social entendido como lo colectivo, lo que va más allá del personal, lo perteneciente a la sociedad.
- *Enfoque crítico*. Lo social entendido como el logro del bienestar social o de la calidad de vida, como procesos incrementales para un nuevo vivir.
- *Enfoque consensual*. Lo social vinculado a la estructura, los sistemas o composición estructural o sistémica de la sociedad.
- *Enfoque institucional*. Lo social relacionado con los sectores sociales y a las instituciones sociales, sus servicios y programas.
- *Enfoque residual*. Lo social relacionado a lo que antes se denominaban grupos marginados, excluidos o vulnerables, y ahora son de atención prioritarias (Franco, 1996).

Entonces, la "centralidad de lo social" se construye no como una categoría de análisis aislada en la realidad teórico-filosófica y lejana a la realidad cotidiana, sino que se posiciona como una propuesta de modelo de sociedad fuertemente validada, reconocida, sistematizada en la búsqueda incesante para construir alternativas integrando lo económico-político-social-cultural-medio ambiental, para beneficio directo de los sujetos sociales, de las personas concretas, de los actores comunitarios y de los movimientos sociales, construyendo desde las instituciones sociales o desde las organizaciones socio-civiles. Por eso, la centralidad de lo social implica visualizar a las dimensiones sociales en posiciones de importancia, privilegiadas y articuladoras, dentro de las políticas públicas, en unidades de redes y actores sociales, por lo que será considerada estructural y coyunturalmente como un conjunto de redes de intercambio desde un pun-

to neurálgico o central (Ballart, 1993). En ese sentido, la centralidad de lo social apela siempre los sujetos y a sus relaciones y dinámicas sociales, pero ahora en flujos de trans-relaciones complejas que acompañan la construcción y reconstrucción de propuestas necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas y, como lo hemos resaltado: siempre en acompañamiento social.

También es indispensable identificar las posiciones de lo social como elementos insignia en las discusiones y en las políticas públicas, y podemos ubicar a la perspectiva de lo "social" como uno de los retos más sustantivos en nuestras sociedades contemporáneas, donde siempre se privilegió lo económico o lo político sobre lo social, dejando de lado aspectos de enorme relevancia como educación, salud, empleo, salario directo o indirecto, seguridad social, alimentación, vivienda, asistencia e integración social, pero marcando también otro tipo de fenómenos sociales como la transición demográfica, las nuevas formas de organización familiar, los profundos e inéditos procesos migratorios, la multi e interculturalidad sustantiva, las nuevas y complejas enfermedades, los servicios y los nuevos tratamientos para enfrentarlas, los nuevos centros de formación de pensamiento y saber, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, entre otros, que también deben ser acompañadas de nuevas estructuras, políticas, leyes, lineamientos, instituciones, estrategias, programas y servicios sociales.

La "centralidad de lo social" nos obliga, a quienes nos dedicamos a la praxis social, a asumir nuevas identidades y prácticas basadas en articular la triada estratégica de saberes: conectar los conocimientos científicos, sociales y prácticos, y así tener la posibilidad de crear espacios de encuentro y diálogo alternativos, micro, acumulativos y articulados. También, se concretiza con la posibilidad de construir y multiplicar poderes alternativos locales, parciales, aproximativos y articulados, pero sin dejar de tomar en cuenta los espacios institucionalizados que hay que ocupar y tratar de redefinir e innovar también.

Por eso, la centralidad de lo social será uno de los principales conceptos a debatir en estos momentos que transcurren en nuestra vida cotidiana, pues además de que tiene relación con las búsquedas incesantes para construir alternativas retomando con fuerza el protagonismo esencial de los sujetos sociales, de las personas concretas, de las nuevas configuraciones familiares, de los colectivos emergentes, de los actores comunitarios y de los movimientos sociales, se sintetiza también en un enfoque o perspectiva: teórica, política, contextual, metodológica y práctica orientada a la praxis social científica, con fines de inclusión y bienestar social; busca construir y reconstruir propuestas necesarias para transformar positivamente las nuevas y viejas formas en que se presentan las necesidades, problemas, intereses y demandas sociales (Evangelista, 2021).

El Trabajo Social contemporáneo y el enfoque de Derechos Humanos

Hablar de la centralidad de lo social implica poner en el centro a los sujetos sociales, pero ubicándolos de manera prioritaria como sujetos de derechos; es decir, colocando en el centro a los derechos humanos (DDHH), entendidos estos como el conjunto de principios y prerrogativas sustentadas en la dignidad y el bienestar humano, cuya realización efectiva resulta indispensable para el bienestar integral de las personas, mismos que se encuentran reconocidos tanto dentro de los órdenes jurídicos nacionales como en los internacionales. Por eso los derechos humanos son principios y derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas, todos y todes tenemos los mismos DDHH, que son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (CNDH, 2021).

Los DDHH son principios y garantías jurídicas universales que protegen a las personas y a los grupos o comunidades contra acciones y omisiones del Estado, sus instituciones y actores, que interfieren con las libertades, con los derechos fundamentales y, en general, con la dignidad humana y el bienestar. La legislación en materia de DDHH obliga a los Estados y a los titulares de deberes a velar por el respeto, la protección y la garantía de los mismos (OACDH, 2014, p. 8).

Los seres humanos, por su sola condición de tales, gozan de DDHH y entre los principales principios y las características más reconocidas de estos podemos distinguir las siguientes:

- Son universales, pues los derechos son inalienables de todos los seres humanos.
- Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos.
- Son iguales, indivisibles e interdependientes.
- No pueden ser suspendidos o retirados.
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
- Han sido garantizados por la comunidad internacional y por los actores nacionales, y están protegidos por las leyes.
- Protegen y defienden a personas, a grupos y comunidades (OACDH, 2014, p. 8).

Para lograr el reconocimiento, promoción, protección, defensa y garantía de los DDHH, se ha impulsado a la creación de instrumentos jurídicos que buscan salvaguardar la dignidad, igualdad, inclusión y bienestar de las personas, co-

munidades y colectivos, y se han generado mecanismos jurídicos para su exigibilidad y, en ese sentido, contamos con el denominado Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco teórico-conceptual, epistemológico, ético-político, metodológico y práctico que guía y orienta los procesos de la relación humana y del bienestar social porque, desde el punto de vista normativo, está basado en normas internacionales y en legislaciones nacionales que las complementan, y desde el punto de vista operacional está orientado al reconocimiento, promoción, protección y defensa de los DDHH. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el avance de las sociedades contemporáneas (OACDH, 2006, p. 15).

El EBDH retoma el principio de exigibilidad de los DDHH que reivindica disponer de normas jurídicas, instituciones, instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección y defensa de estos, para prevenir su violación, además de que pugna que cualquier violación de los mismos no quede impune, ni cualquier víctima se quede sin una reparación y se garantice la no repetición. La exigibilidad siempre da impulso de políticas públicas orientadas para el reconocimiento, promoción, respeto, protección y cumplimiento de los derechos, por lo que se considera indispensable transitar del reconocimiento, la divulgación y promoción de los DDHH a su protección y defensa, por lo que se identifica como un proceso y camino plural que contiene varias vertientes de acciones sociales:

- *Por acciones de justiciabilidad*: por la vía de las instancias legales y mecanismos jurídicos, con carácter internacional y nacional.
- *Por acciones de institucionalidad*: o por la vía de programas, servicios, apoyos y atención institucional para el respeto de los DDHH.
- *Por acciones de movilización social*: por la vía sociopolítica, de organización, participación, negociación y presión social.
- *Por acciones de la vida cotidiana*: por la vía para construir una cultura ciudadana-comunitaria de respeto, protección y defensa de los DDHH en las distintas esferas de la sociedad.
- *Por acciones de incidencia desde la academia*: que es la vía de la investigación, docencia y extensión para lograr el respeto, protección y defensa de los DDHH desde distintas esferas formativas, académicas y centros de investigación (Evangelista y Sebastián, 2023).

Un elemento de mucha relevancia en el EBDH, es que reconoce dos actores fundamentales:

- *Los titulares o portadores de deberes*. El Estado es garante de derechos y titular de deberes por excelencia. Además, en las normas internacionales de DDHH, lo que se regula es la conducta de los Estados, por ello las obligaciones y deberes recaen en ellos y sus agentes.
- *Los titulares de derechos*. Son todas aquellas personas y grupos cuyos derechos están reconocidos y protegidos mediante los Sistemas de Protección de Derechos Humanos y de los estándares internacionales (OACDH, 2006, p. 15).

Y es fundamental entender que, al reconocer los tratados internacionales sobre DDHH, los Estados asumen sus obligaciones respecto de la protección y el cumplimiento de estos. Las obligaciones del Estado contenidas en la normativa internacional de DDHH son de tres tipos:

- *Respetar*: respetar los DDHH significa no interferir con su disfrute.
- *Proteger*: proteger los DDHH significa adoptar medidas para garantizar que terceras partes, como el sector privado, no interfieran con el disfrute de los derechos de las personas. Esto se logra principalmente a partir de la promulgación de leyes y del establecimiento de procedimientos de compensación.
- *Garantizar*: garantizar o hacer efectivos los DDHH significa tomar una actitud proactiva y adoptar medidas progresivas que permitan el disfrute efectivo de los derechos (Evangelista y Sebastián, 2023).

El principio de exigibilidad reivindica disponer de instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección y defensa de los DDHH, para prevenir su violación, pero además que cualquier violación de los mismos no quede impune, ni cualquier víctima se quede sin una reparación y se garantice la no repetición. La exigibilidad da impulso de políticas públicas para el "respeto", "protección" y "cumplimiento" de los derechos. Se tiene que transitar del reconocimiento, divulgación y promoción de los DDHH a la protección y defensa de ellos.

También, el EBDH debe ser el eje estratégico del Trabajo Social como profesión, formación, disciplina y gremio, porque reivindica disponer de normas jurídicas, instituciones, políticas, instrumentos, mecanismos y procedimientos para:

- Protección y defensa de los DDHH.
- Prevenir su violación.
- Justicia ante cualquier violación de los mismos.
- Reparación integral.
- Se garantice la "no repetición" (Evangelista y Sebastián, 2022).

Por lo expuesto, es claro que, para la centralidad de lo social, el EBDH es fundamental y transversal, y se fundamenta como una posición teórico-política, social, educativa, jurídica y metodológica que tiene como finalidad la promoción, planeación y acción social orientada para el Trabajo Social y cultural con los sujetos sociales plenos; es decir, a identificarlos y potenciarlos, por medio de planteamientos estratégicos y de acciones afirmativas, como sujetos con posibilidades para desarrollar propósitos y finalidades transformadoras, en el entorno que los identifica, buscando tomar decisiones colectivas que les permitan establecer espacios para crear y recrear sus intereses y expectativas. Este enfoque se orienta a la promoción, protección y defensa de los DDHH de los sujetos sociales, partiendo de principios y normas jurídicas internacionales, nacionales y locales, para exigirlos y ejercerlos. (Evangelista y Sebastián, 2023)

****

Los enfoques transversales para la intervención en Trabajo Social

Para la centralidad de lo social, hablar de los "enfoques transversales" es también fundamental, para tener perspectivas teórico-conceptuales que sirvan de guía para la praxis social científica. Podemos afirmar que un "enfoque" es un modo o una perspectiva que nos permite ver, entender y actuar sobre procesos, contextos y problemas de la realidad social. En ese sentido, los enfoques transversales son un conjunto de miradas respecto a una serie de temas considerados fundamentales de nuestra vida en sociedad. Estas cosmovisiones conjugan posicionamientos, valores, saberes, sentires y prácticas sobre temas nodales de la cuestión social. Son perspectivas reflexivas, propositivas y operativas, que inspiran nuestros modos de ver y hacer en lo social. Lo "transversal" alude a la necesidad de pensar estos enfoques puestos en movimiento, que atraviesan todas las aristas de la realidad, incluyendo el "ver y hacer" de las organizaciones sociales-comunitarias, concretizando visiones, actitudes y prácticas sociales (Navarro, 2020, p. 9).

El enfoque de género

Se refiere a una posición teórico-conceptual, metodológica y operativa que permite identificar, cuestionar y enfrentar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Por eso, este enfoque es una construcción histórica, social y cultural que pone énfasis en la crítica a las condiciones de vida y relación social de desigualdades entre hombre y mujeres. Pero el enfoque de género también plantea las acciones que deben emprenderse para

actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Según ONU-Mujeres:

> ...el enfoque de género refiere a observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad. La incorporación de este enfoque ha surgido de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y, por consiguiente, en las labores de diseñar, implementar, evaluar políticas e intervenciones públicas, valorar buenas prácticas y obtener aprendizajes. Por un lado, procura controlar los posibles efectos e impactos adversos derivados de las intervenciones y cuidar de no incurrir en discriminación por razón de género y, por otro, a promover la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos (González y Weinstein, 2017, p. 7).

La perspectiva de género hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender profundamente no solo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y, principalmente, las relaciones complejas y de desigualdad que se generan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación.

El enfoque de género siempre está bajo la cobertura de otra categoría de análisis fundamental que es la igualdad de género:

> ...que hace referencia a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres son o deban ser iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho que una persona haya nacido hombre o mujer. Implica que se tienen en cuenta los intereses, necesidades y prioridades tanto de hombres como mujeres, reconociendo la diversidad entre los diferentes grupos de mujeres y hombres. La igualdad de género no es un "asunto de mujeres", sino que atañe y debe involucrar a hombres y mujeres (González y Weinstein, 2017, p. 7).

La importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla. Además, es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas, las sociedades y

los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, es decir, no se limita solamente a las políticas focalizadas a favor de las mujeres. Por ejemplo, la incorporación de la perspectiva de género en la medicina ha permitido entender que los síntomas de ciertas enfermedades, o los efectos secundarios de algunos medicamentos, son diferentes en las mujeres y en los hombres. Al igual que con la medicina, la incorporación de la perspectiva de género permite mejorar el desarrollo científico, tecnológico, urbano, etc., es decir, sus beneficios van mucho más allá de la esfera política.

El enfoque LGBTTTIQ+

La perspectiva de sexo-genérica y de diversidad sexual es aquella que considera plenamente la realidad particular que viven las personas a partir cuatro elementos sustantivos: 1) su orientación sexual; 2) la identidad de género; 3) la expresión de género, y 4) sus características sexuales. Lo que implica detectar y eliminar todas las barreras y obstáculos que discriminan a las personas por dichas razones; es decir, considerar las situaciones de desventaja que, por cuestiones de género u orientación sexual, discriminan e impiden la igualdad, la dignidad y el bienestar de estos sectores sociales (Inmujeres, 2020).

En ese sentido, el enfoque de género es una herramienta de análisis que permite reconocer, comprender, actuar y transformar las relaciones jerárquicas de poder que producen discriminación y violencias en razón del género, la orientación sexual y la identidad de género. Por eso, el enfoque LGBTTTIQ+ implica reconocer las distintas dinámicas sociales que se configuran alrededor de una cultura de género hegemónica y excluyente que reconoce a la heterosexualidad como única orientación sexual y reafirma el binarismo de género. Se considera una herramienta de análisis de las violencias y las formas de discriminación y estigmatización que han sufrido quienes se han construido desde orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (*ibid.)*. Este enfoque también reconoce las diferencias sustantivas entre las diversidades y preferencias sexuales de todas, todos y todes, mismas que se generan en la vida cotidiana. Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas. Es decir que dentro del término "diversidad sexual" cabe toda la humanidad, pues nadie ejerce su sexualidad de la misma manera que las y los demás (López a, 2018).

Este enfoque se configura con el acrónimo formado con las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual y otras. La abreviatura se emplea con referencia a personas que se sienten atraídas por otras personas de su mismo sexo, con identidades de género diferentes del sexo que se les asignó al nacer, con identidades no binarias y cuyas

características sexuales no encajan con las definiciones tradicionales de masculino o femenino:

- *Lesbiana*. Mujer que se relaciona erótico-afectiva-amorosamente con mujeres. Se utiliza como sinónimo de la identidad de las mujeres homosexuales. Es una construcción de la identidad y resulta también una manera de auto-denominación (Inmujeres, 2020).
- *Gay*. Hombre que se siente atraído erótico-afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a "homosexual" —de origen médico. Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término *gay*, por su contenido político y uso popular (*ibid*.)
- *Bisexual*. Es la persona que tiene la capacidad de sentir una atracción erótica-afectiva por personas de un género diferente al suyo y hacia personas de su mismo género, así como para mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro (*ibid*.).
- *Personas trans*. Personas que tienen una condición del ser, en la que la identidad de género de la persona no corresponde al género asignado al nacer. Trans es un término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género —incluyendo personas transexuales, transgénero y travestis, entre otras—, cuyo denominador común es la no concordancia del sexo con el que nacieron en relación con la identidad y/o expresión de género de la persona. Las personas trans construyen su identidad independientemente de tratamientos médicos e intervenciones quirúrgicas (*ibid*.).
- *Persona travesti*. Son personas que, por lo general, no desean ser llamadas transexual o transgénero, sin embargo, gustan de presentar, de manera transitoria o duradera, una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos (*ibid*.).
- *Persona transgénero*. Persona cuya identidad de género no coincide con el género que se le asignó al nacer de acuerdo a sus genitales. Por lo general, solo optan por una reasignación hormonal, sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos, optando por un tratamiento hormonal, a fin de que su imagen corporal se asemeje a su realidad psíquica, espiritual y social. Este concepto remite a la transición de la persona de un género a otro, haciendo énfasis en el aspecto cultural y no médico solamente (*ibid*.).
- *Persona transexual*. Es una condición del ser que refleja que la identidad de género de una persona no coincide con la que se le asignó al nacer

de acuerdo a sus genitales. Consecuentemente, el deseo de modificar las características sexuales externas que no corresponden con el género autopercibido, lleva a las personas a intentar adecuar su cuerpo para vivir y ser aceptadas como personas del género en el que se sienten y conciben a sí mismas. La adecuación de la corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social supone transitar por una intervención médico-hormonal, quirúrgica o ambas (*ibid*.).

- *Intersexualidad*. Todas aquellas situaciones en las que la anatomía fisiológica sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculino y femenino. Existen diferentes estados y variaciones de intersexualidad. Es un término genérico en lugar de una sola categoría. De esta manera, las características sexuales innatas en las personas con variaciones intersexuales podrían corresponder en diferente grado a ambos sexos. La intersexualidad no siempre es evidente al momento de nacer, algunas variaciones son hasta la pubertad o adolescencia, y otras no se pueden conocer sin exámenes médicos adicionales, pero pueden manifestarse en la anatomía sexual primaria o secundaria que es visible. Se considera que el término intersexual es adecuado para su uso, rechazando el de hermafroditismo usado en los ámbitos médicos (*ibid*.).
- *Queer*. Las personas *queer*, o quienes no se identifican con el binarismo de género —femenino-masculino—, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que: 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría una transición que partiera de un sitio y buscara llegar al polo opuesto, como en el caso de las personas transexuales (*ibid*.).
- *Asexual*. Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener sexo o no poder sentir excitación (*ibid*.).

Es claro que las violencias en contra de personas LGBTTTIQ+ son variantes de las violencias de género, que son impulsadas principalmente por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género, y atentan contra las manifestaciones de la sexualidad socialmente aceptada. Para

garantizar el acceso a una justicia incluyente, igualitaria, eficaz y eficiente, el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia en México, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, conocido también como Protocolo Nacional LGBTI+ (PGR, 2017) establece reglas de actuación institucional con este enfoque, para prevenir cualquier tipo de discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, siguiendo los principios de:

- Respeto a la dignidad
- Igualdad y no discriminación
- Enfoque diferencial y especializado
- Protección de datos personales
- Libre desarrollo de la personalidad
- No victimización secundaria
- Protección integral a los derechos
- No criminalización
- Enfoque transformador (PGR, 2017).

El enfoque de interseccionalidad

La categoría "interseccionalidad" es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales, como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad. Por el contrario, se debe prestar atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan, incluidas aquellas fuerzas a nivel macro como el pasado colonial y la pobreza; y las fuerzas a nivel micro, entre ellas la salud de una persona y la estructura de su familia o comunidad. La interseccionalidad puede ser aplicada tanto para el análisis de políticas públicas, como en la incidencia y las metodologías de investigación e intervención social. Su valor analítico radica en visibilizar las diferencias entre mujeres, hombres o cualquier otro grupo de personas y, a su vez, toma en cuenta los efectos de los sistemas de discriminación como el sexismo, el racismo y el clasismo (PARL, 2020).

La interseccionalidad es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por tanto, el abordaje de dicha realidad.

Bajo la óptica de la interseccionalidad, por ejemplo, cualquier persona puede sufrir discriminación por el hecho de ser adulta mayor, ser mujer, provenir de alguna etnia indígena, tener alguna discapacidad o vivir en una situación de pobreza; y todas las posibilidades de desigualdad mencionadas pueden coexistir en una sola persona, lo que le pone en un mayor riesgo de vulnerabilidad. Para este enfoque, las desigualdades juegan un papel determinante en el papel que las personas, familias y comunidades en la sociedad. Es preciso mencionar que la variedad de formulaciones utilizadas para conceptualizar la interseccionalidad revela las dificultades para definirla, pues incluso desde otras perspectivas también se le denomina discriminación múltiple (Inmujeres, 2020). Mientras algunas se refieren al género, la raza y la clase social como ejes de opresión que se interrelacionan en algún punto, otras las entienden como una combinación de ejes distintos que se entrecruzan y generan situaciones y experiencia concretas, y otras más buscan mostrar la inseparabilidad de las categorías y sus efectos mutuos (Ken, 2008; Viveros, 2023).

Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea, así como pueden vivenciar desigualdades diversas, aun encontrándose en espacios y entornos que comparten —por ejemplo, en un salón de clases, todas y todos pueden ser estudiantes que están en una aula, que comparten objetivos en común, que generan relaciones sociales y comparten identidades pero, a la vez, pueden tener diferentes desigualdades en su vida cotidiana, que impactan en su aprovechamiento escolar. Por eso, el análisis interseccional tiene como objetivo revelar en las personas, las variadas identidades, identificar las desigualdades que existen, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventajas que se dan como consecuencia de la combinación de identidades (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, 2004).

El enfoque de interculturalidad

El enfoque intercultural está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales tienen que convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos, barrios o comunidades. En términos de su desarrollo en un ámbito global, la preocupación por la interculturalidad va asociada a la importancia que ha adquirido la diversidad y las cuestiones relativas a la identidad, en el marco del desarrollo, que ha sobrepasado gradualmente su dependencia únicamente de variables asociadas a cuestiones socioeconómicas.

Estos avances se han cristalizado en la universalización de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Desde esta perspectiva y princi-

pios, se transforma en un imperativo legítimo que los pueblos indígenas y afro-descendientes formen parte de manera igualitaria de la ciudadanía moderna, la cual tiene que ser inclusiva con formas de hacer y pensar particulares que definen la identidad de las diversas regiones. Esta identidad se basa en múltiples y variadas identidades específicas que, lejos de constituir una dificultad o problema —como usualmente se ha considerado—, aportan amplias posibilidades de crecimiento y desarrollo de acuerdo con procesos de integración y cohesión social interculturales (Bello y Rangel, 2002).

Por otro lado, también es relevante referirse a los conceptos de raza y etnicidad que están presentes en la discusión sobre interculturalidad y que deben que tomarse en cuenta especialmente a la hora de trabajar con población afro-descendiente. En efecto, el concepto de raza se ha construido para justificar las diferenciaciones fenotípicas entre los seres humanos. Esta noción alude a la división taxonómica del género humano a partir de distinciones biológicas, morfológicas y fisiológicas. Históricamente, se entiende por raza la división de grupos humanos de acuerdo con características físicas notorias o que se observan a simple vista. Con este término también se ha aludido a los linajes o a la estirpe de descendentes vinculados con un ancestro común.

Otro aspecto importante es la relación existente entre la raza y la etnicidad, donde el concepto de raza ha tomado fuerza a lo largo de la historia moderna en el momento de identificar a un pueblo, un grupo étnico o minoría cultural. Sin embargo, una vez que en el siglo xx se consiguieron determinar los efectos perversos del racismo, se abandonó esta noción para sustituirla por la de etnia. El término etnia, por su parte, alude a un pueblo o comunidad que comparte una cultura, una historia, un territorio y determinadas costumbres, los miembros de los cuales están unidos por una conciencia de identidad, que se manifiesta por medio de un determinado comportamiento, sus formas de habla, su cosmovisión, su vestimenta, su organización social e instituciones.

Dentro de este enfoque es importante reconocer que la "multiculturalidad" no es lo mismo que la "interculturalidad", ya que esos conceptos frecuentemente se han visto como sinónimos. Pero, entre ellos existen importantes diferencias, tanto contextuales como en términos de su contenido. El multiculturalismo emerge a finales de los años sesenta del siglo xx, principalmente en países como Canadá y Estados Unidos (Muñoz, 2001; Reyna, 2007), y se distingue por hacer referencia a una serie de demandas de grupos minoritarios. Y sus reclamaciones apuntan a cuestiones jurídicas y educativas, principalmente. Es un concepto que apunta a hacer visible la diversidad cultural que hay *de facto* en las sociedades contemporáneas; por este motivo es un concepto más bien descriptivo.

La interculturalidad, en cambio, surge a finales de los años setenta, y se desarrolla tanto en Europa como en Latinoamérica. Mientras que en el viejo

continente la cuestión estaba relacionada con la progresiva llegada de inmigrantes, en Latinoamérica la interculturalidad ha sido asociada a la demanda por el reconocimiento cultural y político de los grupos indígenas y afro-descendientes de la región. Así, mientras la multiculturalidad alude a la existencia y diversidad de grupos culturales en una sociedad determinada, la interculturalidad busca la interacción, el diálogo o encuentro entre dos o más grupos culturales para construir otros horizontes socioculturales. En definitiva, la interculturalidad hace énfasis en el diálogo, la interacción y la relación incluso de grupos que no comparten un mismo Estado (Reyna, 2007).

El enfoque intergeneracional

La categoría "intergeneracional" muestra una propuesta metodológica a replicar según el contexto, se habla de relaciones y comunicación intergeneracionales que por la naturaleza de sus definiciones, tanto las relaciones como la comunicación son de cambio continuo. Lo intergeneracional implica procesos complejos de interrelaciones estructuradas y estratégicas entre las diferentes generaciones que subyacen en un entorno micro, meso o macro social, para la construcción de procesos de intervención social. Es decir, como en un proceso social pueden compartir generaciones de niñas y niños, de juventudes, de adultos o de adultos mayores para lograr los objetivos de vivir con dignidad, igualdad y bienestar (Ojeda, Dayra y López Vázquez, 2017).

Los estudios intergeneracionales posibilitan conocer las interacciones de la familia y la sociedad en las dimensiones macro y microsocial. Varios enfoques tienen en común el interés por las relaciones entre individuos y grupos en una generación o entre generaciones, pero se diferencian en el énfasis conceptual.

Lüscher *et al.* (2015) mencionan cinco grupos de estudio acerca de las relaciones intergeneracionales: a) las generaciones genealógicas, es decir, los parentescos, los ancestros y los roles sociales; b) las generaciones pedagógicas, en referencia a las relaciones y los roles educativos; c) las generaciones socioculturales e históricas, relacionadas con guerras y otros conflictos sociales, movimientos culturales, seguridad social y Estado de bienestar; d) las generaciones como etiquetas, para caracterizar grupos específicos de población. Esta clasificación resume las principales áreas de desarrollo de los estudios generacionales.

En ese sentido, la familia es uno de los principales ámbitos socializadores, con la presencia de roles particulares —por ejemplo, abuelos, padres y nietos— que contribuyen a entender la formación y el desarrollo de las relaciones intergeneracionales. Donati (1999) señala que sociológicamente no se puede hablar de generación sin hacer referencia a la familia, pues los ciclos de vida

individual, familiar y generacional, además de estar interrelacionados, se condicionan mutuamente, pero es claro que las relaciones intergeneracionales también se generan y construyen en espacios sociales más amplios como las comunidades, barrios, colectivos, movimientos sociales, incluso en ámbitos sociales locales, regionales o nacionales. Desde este punto de vista, las relaciones intergeneracionales posibilitan la reconexión estratégica del tejido social, aunque también a partir de las relaciones intergeneracionales puede producirse tanto continuidad como cambios en los patrones de comportamiento, que se denominan trayectorias o transiciones generacionales (Ojeda, Dayra y López Vázquez, 2017).

Asimismo, es importante destacar que el enfoque intergeneracional también conlleva lo que se conoce como el proceso de comunicación intergeneracional, que depende también de la identificación con el grupo de pares, asumimos que existe variabilidad en el grado en que las personas se identifican como miembros de su generación o grupo de pares, y que el grado de identificación afecta las conductas y percepciones de los otros, en tanto miembros de categorías sociales distintas. Las personas altamente identificadas con sus categorías sociales están más dispuestas a verse a sí mismas como miembros típicos de su grupo, están más involucradas afectivamente con sus grupos de referencia y tienden a seguir más fielmente los valores y normas de sus grupos de referencia (Pérez y Smith, 2008).

El enfoque de sostenibilidad

El "desarrollo sustentable" es un concepto que estudia las interacciones entre la naturaleza y la sociedad con el fin de enfrentar los procesos locales y globales, como cambio climático, inequidad social, pobreza, pérdida de biodiversidad, sobrepoblación y falta de recursos (Cortes Mura y Peña Reyes, 2015). El significado que usualmente se asigna al concepto de desarrollo sustentable es el de producir sin destruir la base productiva, y con no poca frecuencia se le ha tratado de justificar argumentando con ejemplos naturales, de comunidades ecológicas en "equilibrio" que mantienen su estructura y su función con base en procesos energéticos y bioquímicos autónomos (Alemán Santillán, 2004).

La sostenibilidad se rige bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. La emergencia climática nos obliga como consumidores a replantear los hábitos de vida y urge a empresas e instituciones a cambiar su propósito hacía una economía no lineal e inclusiva que tenga en cuenta lo social y lo ambiental. Podemos identificar los cuatro pilares de la sostenibilidad en:

- *Sostenibilidad social*: se basa en el mantenimiento de la red social y cultural, de la capacidad para mantener intereses comunes por vías democráticas y no excluyentes. Esto a partir del cambio de las actitudes y prácticas personales y colectivas donde la gente se preocupe por los demás y valore la justicia social, la educación, la salud, la paz y la tranquilidad, mejorando y manteniendo la calidad de vida humana planetaria a través de las generaciones (Varios Autores, 2024).
- *Sostenibilidad económica*: generar riqueza económica en un marco local, regional y global que estimule el desarrollo financieramente posible y rentable, manteniendo la base de los recursos naturales y su conservación (Varios Autores, 2024).
- *Sostenibilidad ambiental*: compatibilidad entre las actividades humanas y la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Se mantienen los niveles de explotación de los recursos naturales sin llegar a su límite —capacidad de carga— y sin que haya un decremento del recurso en su esencia. Se pretende evitar el agotamiento de los recursos no renovables o difíciles o lentamente renovables; además de evitar la generación de residuos y emisiones contaminantes (Varios Autores, 2024).
- *Sostenibildad cultural*: se reconoce a los sectores culturales, artísticos y creativos como motor para conseguir resultados, principalmente culturales, sociales y económicos. La inclusión de líneas de acción específicamente relacionadas con la convención se ha mantenido estable en general. Ahora bien, como se explica en el octavo capítulo, se sigue invirtiendo demasiado poco en desarrollar el papel transversal que desempeñan la cultura y la creatividad en el desarrollo sostenible, así como en la transición medioambiental, para liberar el poder transformador de la cultura y la creatividad para concienciar, actuar sobre el clima y cambiar hacia modelos más sostenibles (UNESCO, 2024).

El enfoque de cultura de paz

Para este enfoque, la paz es un concepto que tiene significados positivos orientados a una convivencia saludable y pertinente entre personas, colectivos, instituciones, territorios, con las siguientes características.

- La paz es ausencia de violencia, pero también presencia de respeto, fraternidad, tolerancia, igualdad y justicia social.
- La paz se traduce en el respeto de los derechos de todas y todos y la responsabilidad de buscar el bienestar común.

- La paz no solo es la ausencia de conflictos, consiste en aceptar diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida, aunque diversa.
- La paz es un proceso positivo, dinámico y participativo que utiliza el diálogo para solucionar los conflictos con entendimiento y cooperación mutuos.
- La paz existe cuando se dan las condiciones sociales necesarias para que las personas puedan vivir plenamente, diferenciando los conflictos de los conflictos violentos.
- La paz es un derecho humano.
- Convivir en paz es saber aceptar las diferencias, ser capaces de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir juntos pacíficamente (ONU, 2017).

Dentro de la connotación de "cultura de paz", esta implica procesos de acción social con principios morales y valores éticos de reconocimiento universal, que buscan sembrar en el pensamiento/acción social, la paz, con las siguientes características:

- Es un medio y un fin que busca soluciones para enfrentar los conflictos sin violencia, con la fuerza y el consenso necesario para llegar a soluciones para la transformación.
- Es una construcción histórico-social para formar ciudadanas/os, capaces de interactuar, respetar normas de convivencia, conocer y exigir derechos, cumplir deberes y obligaciones en el nuevo vivir.
- Forma parte del proceso de socialización construyendo sistemas de valores, habilidades, actitudes y modos de actuación, que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a la dignidad.
- Rechaza la violencia, gestionando los conflictos pacíficamente, desde relaciones comunicativas asertivas, dialógicas y empáticas entre las personas, familias, grupos y comunidades.
- Educación para la paz: son procesos para enseñar/aprender y reenseñar/reaprender colectivamente a resolver pacíficamente los conflictos.
- Propicia siempre el saber participar, valorar y convivir socialmente de maneras pacíficas.
- Consiste en la formación de principios, valores, actitudes y comportamientos, que reflejan a las relaciones sociales basadas en los DDHH.
- Implica construir valores, actitudes y prácticas desde un enfoque de DDHH.
- Es también deconstruir valores, actitudes y prácticas contrarias a la paz, como discriminación, intolerancia, violencia, racismo, entre otras.

- Implica una educación desde las realidades situadas, desde lo formal o informal, y desde lo personal-familiar hacia la acción colectiva y la transformación social positiva (ONU, 2017).

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aproebó la "Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz", que define a la cultura de paz como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y el fomento y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
b) El respeto pleno de los principios de soberanía e independencia de los Estados.
c) El respeto y promoción de los DDHH y las libertades.
d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
e) La protección del medio ambiente.
f) La promoción del derecho al desarrollo.
g) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
h) El fomento de la libertad de expresión, opinión e información.
i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz (Pérez, 2015).

Por eso, cuando se hace referencia a la paz de las personas, esta se refiere al estado de tranquilidad interior de los sujetos y a la ausencia de sentimientos negativos que los perturben, como odio, ira, resentimiento, furia, rencor, etc. Una persona en paz es aquella que está tranquila consigo misma y con quienes la rodean. El objetivo de la cultura de paz es asegurarse que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelvan de manera no violenta, basándonos en los valores tradicionales de la paz (Hernández, 2020).

La construcción de paz es, por ello, un dispositivo y medio, que integra el conjunto de acciones estratégicas, diseñadas para:

a) Fortalecer las capacidades sociales para prevenir conflictos.
b) Gestionar las crisis con el fin de solucionarlos pacíficamente.
c) Crear las condiciones necesarias para que se resuelvan y no se repitan, logrando con ello una paz duradera o estratégica.

La construcción de paz es un conjunto de acciones sociales, planeadas, intencionadas, fundamentadas y consensadas, que abarcan normalmente iniciativas

enmarcadas en tres ejes principales que forman parte del mismo proceso: a) la prevención de conflictos; b) la gestión de los conflictos, y c) la construcción postconflicto.

Dentro de los procesos de la construcción de paz, destaca de manera relevante el "modelo de la 3 R´s", muy utilizado con grandes impactos sociales en sociedades violentas que implican generar procesos tomando este modelo como base:

- *Resolver*: los problemas que dieron origen a la fase violenta.
- *Reconstruir*: todo lo que se dañó en la fase de violencias, material e inmaterial.
- *Reconciliar*: tratar soluciones, reparaciones y garantías de no repetición, prevenir centrándose en las personas y las comunidades (ONU, 2017).

Epílogo: el Trabajo Social contemporáneo frente a las desigualdades sociales

Existe un aspecto-concepto muy relevante en nuestro análisis de la teoría para el Trabajo Social: Las "desigualdades sociales", que podemos ubicarlas como procesos-productos de una serie de necesidades y problemas sociales, que unos sectores de la sociedad pueden resolverlos, y otros sectores por el contrario no lo pueden hacer; implica una condición por la que se tiene un acceso y disfrute desigual a los recursos, servicios, apoyos, beneficios, posiciones y estatus que pondera una sociedad. La desigualdad social está fuertemente asociada a los tratos o accesos desiguales o diferentes que indican discriminación, exclusión, marginalidad, vulnerabilidad, pobreza, debido a cuestiones socioeconómicas.

Su contraparte, la "igualdad", es un derecho fundamental reconocido en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*; sin embargo, la realidad es muy diferente y existen multitud de desigualdades en el mundo. Por eso, para abordar las desigualdades y comprender sus tipologías nos referimos a las desigualdades de los seres humanos; se habla de desigualdad cuando falta un equilibrio entre dos o más personas, pero las desigualdades pueden ser de diferentes tipos:

- *Sociales*. Aparecen cuando se trata a una persona o comunidad de forma distinta por su posición social, su situación económica, su religión o su cultura.
- *Económicas*. Se producen cuando los ingresos de determinadas personas son diferentes y, por tanto, el acceso a los bienes también lo es.
- *Legales*. En ocasiones, no todas las personas tienen los mismos derechos ante la los sistemas judiciales.

- *Educativas*. Se dan cuando las personas no tienen las mismas posibilidades para acceder a la educación como medio y capacidad de movilidad social.
- *De género*. Aparece cuando hay diferencias en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres, por ejemplo.

Las desigualdades sociales efectivamente están asociadas a las cuestiones socioeconómicas —empleo, salario, prestaciones, procesos de producción, distribución, comercialización y consumo—, pero también existen otras desigualdades menos visibles, igual de importantes por los sentidos y significados que se expresan en la vida cotidiana. Ahora se habla de "repensar las desigualdades" (Jelin, Motta y Costa, 2021) a partir de un enfoque de nuevas desigualdades desde visiones y perspectivas plurales, que aparecen no aisladas sino profundamente entrelazadas, y operando tanto a escala local como a escala global, y más allá de lo estrictamente socioeconómico, aparecen entonces desigualdades territoriales, digitales, culturales, medio ambientales, de acceso y calidad en el empleo-salario, en la educación, salud, vivienda, entre las ciudades y los entornos rurales, entre el medio ambiente y la producción, entre otros.

Aunque es importante remarcar que también resaltan otras desigualdades socio-simbólicas que van a ser visibilizadas y posicionadas en nuestros tiempos contemporáneos por esta perspectiva, tales como las desigualdades de género, de edad o intergeneracionales, interculturales, familiares, de preferencias sexuales, de posturas religiosas, de posturas políticas, entre otras. En este sentido, es claro que nuestras sociedades contemporáneas son sociedades desiguales desde el plano estructural, pero también desde los planos micro-sociales y simbólicos, y estas inequidades se expresan en ciertas características que les dan perfiles a nuestros entornos sociales:

- Entornos sociales que son mecanismos de articulación de territorios-espacios y especialmente de sujetos sociales diversos.
- Son a la vez cuna y expresión de otras y diversas visiones sociales, y también de procesos de migración, donde resalta la heterogeneidad-diversidad social y cultural.
- Son mecanismos institucionales y simbólicos de inclusión y bienestar social, pero a la vez de exclusión social para otros sectores.
- Son construcciones históricas, que funcionan a partir de historias, rituales, mitos, memorias, identidades y relaciones sociales-culturales.
- Son el impulso a la diversidad de espacios de consumo-producción-distribución-comercialización de bienes y servicios de todo tipo, incluyendo los culturales.

- Son grandes, medianos o pequeños trayectos, encrucijadas o centros de acumulación de capital, que a la vez generan procesos de irradiación para impulsar y generar otros centros económicos.
- Son instrumentos colectivos de reproducción social y articulación del tejido social macro, meso y micro.
- Son cunas generadoras, dispersoras y receptoras de migraciones complejas, externas e internas, comunes y diversas, nacionales e internacionales.
- Son productos y procesos, medios y fines, para lograr seguridad ciudadana o, al contrario, padecer inseguridad pública.
- Son siempre espacios gestores y promotores de la legalidad, pero también son dispositivo subterráneo para generar, incluso para realizar, acciones para-legales.
- Son imaginarios o representaciones sociales-culturales divergentes o en común, son prácticas sociales cotidianas, conservadoras, pero también transformadoras.
- Las sociedades se integran con micro-sociedades, que actúan en su interior con sus propias formas de colaboración, organización y participación, y se generan en los intersticios de la vida cotidiana: en lo micro, en lo molecular, familiar, en las redes de amistad, de afectividad, de solidaridad y prácticas alternativas.
- Son grandes mapas sociales estratégicos que visibilizan territorios, esferas, conexiones, instituciones, organizaciones, movimientos, intereses, decisiones pero, prioritariamente, el estar-actuar de los sujetos sociales.

En estos contextos, para el Trabajo Social, la "centralidad de lo social" y el enfoque de las "desigualdades sociales" aportan mapas-rutas teórico-sociales que implican poner al centro a los propios sujetos sociales, para así auto-identificar sus necesidades y problemas sociales actuales, que son más complejos; así como ver en sus contextos nuevas y más profundas desigualdades que producen pobrezas, exclusiones, marginalidades y vulnerabilidades. Pero también, el análisis de las desigualdades como gran campo de análisis y de acción social, nos permite identificar a las instituciones y servicios sociales en crisis profundas, en condiciones deficientes, incluso de abandono, por lo que los grandes e inéditos retos y desafíos actuales son justamente: construir capacidad de respuestas y soluciones novedosas, innovadoras, estratégicas, micro-maso-sociales y estructurales a las necesidades y problemas sociales desde el Estado y sus instituciones y organizaciones que forman parte de la esfera social, para ir haciendo más delgada la amplia brecha de las desigualdades.

Referencias bibliográficas

Alayon, N. (2018). *Definiendo al Trabajo Social*. 5ª ed. Ciudad de México: Entorno Social.

Alemán Santillán, T. (2024). Desarrollo sustentable: el paradigma académico de nuestros tiempos, en *Revista De Nuestro Pozo*. En <https://ecosur.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1017/1093/1/0000353571_documento.pdf>.

Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (2004), Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica, *Derechos de las Mujeres y Cambio Económico*, (9), agosto. Ontario Canadá,

Auge M. (1998). *Los No lugares. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.

ATD-Cuarto Mundo (2011). *La pobreza es violencia*. Seminario Internacional, Pierrelaye, Francia.

Ballart, X. (1993). *Evaluación de políticas: marco conceptual y organización Institucional*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.

Banks, S. (1997). *Etica y valores en Trabajo Social.* Barcelona: Paidós.

Bianchi, E. (1994). *El servicio social como proceso de ayuda.* Barcelona: Paidos (Colección Psicología, Psiquiatría y Psicoterapia, 131).

Carballeda, A. (2006) El Trabajo Social desde una mirada histórica basada en la Intervención en lo Social. Buenos Aires: Espacio Editorial Paidós.

Carballeda, A. (2007). La Intervención en lo Social. Buenos Aires: Paidós.

Castro, A. y E. Evangelista (1998). Investigación en políticas sociales, en *Trabajo Social*, (21), septiembre-diciembre. UNAM -ENTS.

Concepto: "Teoría" (2023). En <https://concepto.de/teoria/#ixzz8TrXs7UYe>.

Cortes Mura, H y J. Peña Reyes (2015). De la sustentabilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (78), 40-54. En <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=20640430004>.

Crespo, D. (2024). Pensamiento situado: entender el mundo desde nuestra perspectiva, GEA-LAT. En <https://gea.lat>.

Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (2001). El acompañamiento y los procesos de incorporación social: Guía para su práctica. País Vasco: Vitoria-Gasteiz.

De la Peña, G. (2018). El enfoque situacional y el estudio de redes y asociaciones urbanas en contextos pluriétnicos, en *Revista Nueva Antropología*, *31* (89), julio-diciembre. México.

Deslauriers, J. P., Y. Hurtubise (2005). *El Trabajo Social internacional: Elementos de comparación*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

Díaz Rojo, M. (2024). Algunos aportes del pensamiento situado para pensar procesos sociales, en *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 9 (17), enero-junio. En <Dialnet-AlgunosAportesDelPensamientoSituadoParaPensarProce-9497965.pdf>.

Duseel, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta

_____ (1999). *La ética de la liberación*. Madrid: Trotta.

Evangelista Martínez, E. (1998). *Historia del Trabajo Social en México*. Ciudad de México: UNAM/Plaza y Valdés.

_____ (2018). *Aproximaciones al Trabajo Social contemporáneo*. Ciudad de México: Entorno Social.

Evangelista Martínez E. y A. E. Castro Sánchez (2000*). Acción cultural y Trabajo Social.* México: Entorno Social

Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) (2018) Definición Mundial del Trabajo Social. En <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>.

Fernández García, T. y C. Alemán Bracho (coords.) (2003). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Alianza.

Fondo Latinoamericano de Ediciones Sociales, (1992). *Lo social: clave del desarrollo humano*. Cuernavaca: Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT).

Franco, R. (1996) Significado y contenidos del desarrollo social y las políticas sociales, en *Documentos de Trabajo*. Maestría en Trabajo Social y Políticas Sociales. Chile: Universidad de Concepción.

Franco, R. (1996a) Paradigmas de la política social en América Latina, en *Documentos de Trabajo*. Magister en Trabajo Social. Chile: Universidad de Concepción.

González de Rivera y Revuelta, J. (2004). Empatía y ecpatía, en *Psiquis: Revista de Psiquiatría, Psicología Médica y Psicosomática*, *25* (6), 5-7. Madrid.

González, P. y M. Weinstein (2017). Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación. Orientaciones para su incorporación en el proceso de evaluación. Costa Rica: ONU-Mujeres y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de San José, C.R.

Grosfoguel, R. (2007). La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global, en *Tareas* (125), enero-abril. Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena. En <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/cela/20120718102251/descolonizacion.pdf>.

Haraway, D. (1995). Ciencia, Cyborgs y Mujeres: La reinvención de la naturaleza. Editorial Cátedra, Madrid.

Hernández Muñoz, M.I. (2020). La cultura de la paz, Ricardo Tapia, Angélica María Anichiarico González, Ramsés López Santamaría (coomps.), *La construcción de la paz*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Inmujeres (2020). Glosario para la Igualdad. Instituto Nacional de las Mujeres. Gobierno de México. CDMX. En <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/interseccionalidad>.

Kruse, H. (1968). *Introducción a la teoría científica del servicio social*. Buenos Aires: Ecro.

López Castañeda, M. (2018). Programa de salud, sexualidad y VIH, *Diversidad sexual*. Primera Visitaduría General, Comisión Nacional de Derechos Humanos, CDMX.

Mendoza Rangel, M. C. (1988). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. México: ATSMAC.

_____ (2018). Definición de Trabajo Social. Presidenta del Colegio Nacional de las y los Trabajadores Sociales Mexicanos, A.C. Ciudad de México.

Montaño, C. (1998). *La naturaleza del servicio social*. Sao Paulo: Cortez.

Navarro, M.A. *et al.*(2020). *Enfoques transversales para la intervención comunitaria*. Argentina: Editorial Universitaria, Universidad Provincial de Córdoba, Cuadernos Para La Construcción De Ciudadanía 04, Serie/Gestión de organizaciones sociales y comunitarias.

Ojeda Rosero, D. E. y E. López Vázquez (2017). Relaciones intergeneracionales en la construcción social de la percepción del riesgo, en *Desacatos*, (54), mayo-agosto. Ciudad de México. En <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2017000200106&lng=es&tlng=es>.[Fecha de consulta: 28 de febrero de 2024.]

Osorio, J. (2000). *Fundamentos para el análisis social*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (2019). Coyuntura. Cuestiones teóricas y políticas. Ciudad de México: UAM/Itaca.

Payne, M. (1996). *Teorías contemporáneas en Trabajo Social*, Barcelona: Paidós.

Pérez Sánchez, R. y V. Smith Castro (2008). Comunicación Intergeneracional: El Cuestionario de Percepción de la Comunicación Intergeneracional en el Contexto Costarricense, en *Interamerican Journal of Psychology*, *42* (3), 589-603. Sociedad Interamericana de Psicología Austin. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28442319>.

Pérez Sauceda J. B. (2015). Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un Estado de Paz, en

Ra Ximhai, *11*(1), enero-junio, 109-131. En <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401006>.

Pérez Porto, J. y A. Gardey (2021). *Centralidad - Qué es, historia, definición y concepto*. En <https://definicion.de/centralidad>.

_____ (2022). Lo *coyuntura - Qué es, historia, impotancia y elementos*. En <https://definicion.de/coyuntura/>.

Pérez Porto, J. y M. Merino (2021). Lo *social - Qué es, definición, usos y clases*. En <https://definicion.de/social/>.

Procuraduría General de la República (PGR) (2017). Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género. CDMX: Procuraduría General de la República.

Regalado, J. (2022). *El Trabajo Social clínico es legítimo*. España-Unión Europea: Letrame.

RESLAC-PNUD. (2010). Desarrollo Humano. En <www.americalatinagenera.org>. [Fecha de consulta: 10 de diciembre de 2014.]

Roig, A. y H. Biagny (2008). *Diccionario del pensamiento alternativo*. Buenos Aires: Biblos.

Schmidtz, D. y R. Goodin (2000). *El bienestar social y la responsabilidad individual*. Madrid: Cambridge University Press.

Tello Peón, N. (2008). *Apuntes de Trabajo Social*. México: Estudios de Opinión y Participación A.C.

_____ (2018). Definición de Trabajo Social. Profesora de carrera de tiempo completo de la ENTS-UNAM, Ciudad de México.

UNESCO (2010). *World Social Science Report*. París: International Social Science Council (ISSC), UNESCO Publishing.

Valero Chávez. A. (1995). *Desarrollo histórico del Trabajo Social*. Ciudad de México: UNAM-ENTS.

_____ (2018). Definición de Trabajo Social. Profesora de carrera de tiempo completo de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Ciudad de México.

Viveros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Amsterdam: CLACSO/ Transnational Institute (TNI). En <https://bibliotecarepositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248817/1/Interseccionalidad.pdf>.

La asistencia social en el México posrevolucionario hasta la conformación del Trabajo Social profesional

*Aída Imelda Valero Chávez**

Resumen

El artículo reconstruye el desarrollo histórico de la asistencia social en México desde el periodo posrevolucionario hasta la profesionalización del Trabajo Social. Explica cómo la pobreza, la desigualdad, la crisis social y los proyectos de reconstrucción nacional impulsaron la creación de instituciones asistenciales y nuevas figuras laborales, como inspectoras, visitadoras y posteriormente trabajadoras sociales. De la misma manera, profundiza en el papel de las misiones culturales, la reforma educativa, las instituciones de salubridad y la creación de la Secretaría de Asistencia Pública.

Palabras clave: posrevolución, asistencia social, caridad, profesionalización, Escuela de Enseñanza Doméstica, política social en México.

Introducción

Describir los hechos históricos suscitados después de la Revolución Mexicana, particularmente en el cardenismo, mediante su política asistencial, da cuenta del sentido de la incorporación de la intervención en las políticas sociales, primeramente como visitadoras e inspectoras sociales para dar paso a la pro-

* Doctora en Educación. Profesora de carrera titular C TC Definitivo de la Escuela Ncional de Trabajo Social y tutora del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social <valerots@gmail.com>.

fesionalización del Trabajo Social mediante el surgimiento de las dos instituciones educativas en México, como lo fue la Escuela de Enseñanza Doméstica en la SEP y la Escuela de Trabajo Social dentro de la Escuela de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho en la UNAM.

La asistencia social en el México posrevolucionario

El Trabajo Social en México ha experimentado una evolución significativa a lo largo de su historia. Surgió como respuesta a las necesidades más urgentes derivadas de las condiciones de miseria en que vivían grandes núcleos de la población, caracterizándose por un "hacer por amor a Dios" y un "hacer por amor al hombre", fincados en principios de caridad y filantropía vigentes en esta época; las acciones de caridad y filantropía se realizaban gracias a aquellas personas que, mediante recursos obtenidos del excedente de su capital, los orientaban a obras en beneficio de los más necesitados, se dice que, para las trabajadoras sociales de la época, lo importante era quedar bien con los donantes más que con los propios sujetos con necesidades derivadas de su pobreza.

Gran parte del origen del Trabajo Social nos permite centrarnos en una revisión histórica orientada a conocer cómo pudieron consolidarse las instituciones sociales después de la Revolución Mexicana. Así. se observa que, a finales de la década de 1920, el país experimentaba una profunda crisis económica y social. La distribución desigual de la tierra, el control extranjero sobre la industria y la falta de oportunidades para los trabajadores agrícolas y urbanos, eran algunos de los problemas que aquejaban a la nación.

Particularmente, después del movimiento armado de 1910, los gobiernos empezaron a planear el desenvolvimiento social y cultural de las clases campesinas y los sectores populares, organizando para ello programas generales para incrementar la educación a nivel nacional; se pretendía llevar los conocimientos básicos y esenciales a estos grupos para que, a su vez, impulsaran a sus barrios, colonias y pueblos hacia el desarrollo. Para reforzar y apoyar estos planes generales se instituyeron, por parte de diversos organismos públicos, programas de acción social y cultural que se denominaron misiones culturales, brigadas agropecuarias, extensión agrícola, centros de acción social, centros de bienestar social rural, etc. En una revisión histórica orientada a conocer cómo pudieron consolidarse las instituciones sociales después de la Revolución Mexicana, se observa que, durante 1920, vuelto el país a la normalidad, se reorganizó la beneficencia y se le asignaron los productos de la Lotería Nacional para sostenerse. Estos recursos posibilitaron la renovación de los establecimientos de beneficencia que habían desaparecido en algunos casos y venido a menos en otros, es así como por primera vez se hizo alusión a un personal que cubría funciones de investigación de la problemática de casos dentro del ámbito de

la Beneficencia Pública; documentos de esta mencionan que se comisionó a unas "inspectoras" para "investigar aspectos educativos y de alimentación de los niños alojados en la Casa de Cuna, Hospicios, Escuela, Industria y Vocacional y Escuela de Ciegos y de Sordomudos" (Beltrán, 1959).

Puede asegurarse que estas "inspectoras", oficialmente nombradas para desempeñar las nuevas tareas de investigación con relación a los problemas sociales, carecían de preparación esecífica que las habilitara para desempeñar con eficiencia sus funciones.

Trabajadoras sociales (Flores, 1982), hoy jubiladas, que conocieron a algunas de ellas, mencionan que eran señoras de "buenas familias" venidas a menos por viudez o por azares de la fortuna, algunas eran recomendadas o parientes de funcionarios y, en su mayoría, no tenían instrucción que rebasara la primaria, no siendo difícil encontrar que sus estudios terminaran en el tercer o cuarto grado de primaria.

La asistencia comprendía la prestación de ayuda económica o material para el socorro de alguna necesidad inmediata, por ejemplo alimentación, salud, vivienda. Se observa cómo, poco a poco, se infiltró un nuevo concepto, la ayuda ya no se aceptaba como respuesta emocional frente al problema ajeno, ya se estimaba peligroso para el individuo y para la sociedad cumplir con el precepto de la caridad "que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha", fue entonces que se pretendió saber qué se hace, porqué y cómo se hace.

Bajo el régimen de Venustiano Carranza, impulsado por el entusiasmo revolucionario que representaba el "Municipio Libre", se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública, por decreto del 30 de abril de 1917; para hacer frente a esta justa demanda, era impostergable la reforma constitucional que implicaba la federalización de la enseñanza. En esta gestión, José Vasconcelos —ya entonces rector de la Universidad de México— desempeñó muy importantes promociones que él narra con estas palabras:

> En primer lugar visitábamos aquellos sitios en que ya nuestras gestiones escritas habían vencido casi toda resistencia. Pero a fin de dar notoriedad a nuestro triunfo y, en consecuencia, poder de contagio, en cada ciudad abríamos plaza por medio de conciertos, conferencias y mítines. Si mal no recuerdo, fue Aguascalientes la primera capital de estado en que la declaración de reforma constitucional coincidió con nuestra presencia. En no pocos casos, los gobernadores nos veían con hostilidad, ya porque se sintiesen invadidos en sus funciones, ya porque pretendían aprovechar la reforma para cobrar más dinero del tesoro federal.

Era evidente que el gobierno revolucionario necesitaba de este instrumento legal para dar comienzo a la gigantesca tarea de dar escuela a las masas del campo, marginadas del progreso por siglos, que acusaban el más alto índice de analfabetismo (75%), y de ignorancia del español, el porcentaje era dramático.

Superados los obstáculos legales, el gobierno de Álvaro Obregón creó, por decreto publicado el 3 de octubre de 1921, la Secretaría de Educación Pública que incluía el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena. Como titular de esta renovada secretaría de Estado nombró a José Vasconcelos, quien representaba, por sus inquietudes sociales, a las nuevas generaciones revolucionarias. Vasconcelos era un intelectual, es decir, un hombre de libros y de preocupaciones intelectuales; asimismo, era lo bastante maduro para haber advertido las fallas del porfirismo y lo bastante joven no solo para revelarse contra él, sino para tener fe en el poder transformador de la educación; él fue el único intelectual de primera fila al que el régimen revolucionario tuvo confianza y a quien dio autoridad y medios de trabajo, a él se debe el proyecto educativo orientado hacia las comunidades, mediante el cual se consideraba la necesidad de orientar las acciones educativas en todos y cada uno de los aspectos que la integran, de tal suerte que se atendieran las urgentes necesidades sociales y económicas de vastas regiones del país que vivían en lamentables condiciones de pobreza.

En 1922, por iniciativa del doctor Isidro Espinoza de los Reyes, se fundan los primeros centros de higiene infantil en los cuales laboraban enfermeras visitadoras que habrían de ser antecedente de los trabajadores sociales. Ellas salían de la institución y llegaban a los hogares ampliando la esfera de influencia del Centro de Salud, tomando datos sobre condiciones sanitarias del hogar y dando orientación sobre higiene y puericultura, se verá más adelante como esta actividad guarda una estrecha relación con lo que caracterizaría la concepción para/médica del Trabajo Social.

La visita domiciliaria no sirvió entonces como un instrumento para el conocimiento del individuo y su interacción con el medio social y familiar, elementos básicos para integrar la historia social que sirviera de base para establecer un diagnóstico y un tratamiento social, sino apenas como una prolongación del tratamiento médico.

El general Plutarco Elías Calles, durante su gobierno iniciado el 1 de diciembre de 1924, trató de continuar el impulso de la reconstrucción nacional promovido por Obregón, creando más escuelas rurales y agrícolas, construyendo carreteras, iniciando algunas obras de riego, haciendo nuevas dotaciones de giros, pero respetando todavía muchos latifundios de ricos privilegiados. Fundó el Banco de Crédito destinado a refaccionar a los pequeños agricultores y elevar el nivel de vida de los campesinos.

En octubre de 1923, el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, profesor Roberto Medellín, por instrucciones del entonces secretario del ramo Lic. José Vasconcelos, crea las Misiones Culturales en Zacualtipan, Hidalgo, encargadas de propagar la política educativa del gobierno. Estas se plantearon como objetivo el mejoramiento de las comunidades en el aspecto material,

económico y social. En ellas intervinieron conjuntamente las Secretarías de Agricultura y Fomento, Industria y Comercio, Educación y el Departamento de Salubridad. Estas misiones se integraban por una comisión formada por expertos y ayudantes, cuya acción estaría dirigida a organizar la comunidad, establecer actividades recreativas y vincular los recursos en el ámbito de las agencias de mejoramiento a fin de "dignificar" la vida de la población campesina.

La asistencia social a partir de las misiones culturales

Es así que, para abordar el estudio histórico de las misiones culturales, es imprescindible referir previamente algunos antecedentes y características de la Escuela Rural Mexicana y aun de la Secretaría de Educación Pública, porque su proceso es paralelo (Ramírez, 1927).

Las misiones fueron agencias de educación extraescolar itinerantes, integradas por equipos de trabajo multidisciplinarios entre los que se encontraban trabajadoras sociales que brindaban capacitación para el trabajo, educación básica y promoción del desarrollo comunitario. En mayo de 1924 se realizó una segunda misión, en Cuernavaca, Morelos. En esta ocasión, se agregó una profesora de economía doméstica para buscar impactar ahora con las mujeres, se agregaron más cursos de pequeñas industrias y, además, a esta segunda misión asistieron maestros rurales estatales. Estos cursos llevaron a la organización definitiva de seis misiones culturales en el mismo año, integradas cada una por un jefe de misión, un profesor de pequeñas industrias, un maestro de música y orfeones, otro de educación física, una profesora de economía doméstica, un doctor para la enseñanza de la higiene y de la vacuna, y un maestro competente encargado de las prácticas de enseñanza.

Para febrero de 1926, gracias a la operatividad y éxito de las misiones, las autoridades de la SEP crearon la Dirección de Misiones Culturales, nombrando como directora a la trabajadora social y profesora Elena Torres quien se había formado en una Universidad de Estados Unidos, ella era experta en trabajo social y educación rural (Ramírez, 1927).

Cada misión debía de instalarse en poblados donde las autoridades estatales de educación concentrar a los maestros de la región. Los cursos se daban en la mañana, en la tarde y en la noche, durante tres semanas.

La presencia de los trabajadores sociales en las pláticas y demostraciones para los hombres y las familias del campo fue de gran importancia, no solo por el estímulo y la ayuda que representaban, sino por que tomaban conciencia de la gravedad de su problemática educativa y social.

Como corolario de las finalidades esenciales de la base anterior, los propósitos de las misiones culturales fueron:

1. Procurar el desenvolvimiento económico de las comunidades, mejorando las técnicas de sus ocupaciones habituales preponderantes para hacerlas más remuneradoras, introduciendo donde sea necesario nuevos cultivos o explotaciones, estimulando la crianza de animales domésticos, organizando la producción y la venta de los artículos sobre bases de mayores ganancias y perfeccionando, en suma, todo aquello que tienda a conseguir una vida más desahogada para los moradores.
2. Elevar las condiciones de higiene y salubridad de las poblaciones formando hábitos de higiene personal y social, realizando las obras materiales que redunden en beneficio de la salud, organizando y conduciendo campañas apropiadas y creando las instituciones que al respecto se consideren indispensables.
3. Avivar el deseo y la resolución de las gentes de vivir en hogares bien organizados, dotados del equipo mínimo deseable y con vistas a conseguir el advenimiento de una vida doméstica satisfactoria, promoviendo la integración del hogar y procurando, en suma, la elevación de la vida doméstica y el enaltecimiento de la familia.
4. Influir en el mejoramiento de la habitación, la alimentación y el vestido de la gente.
5. Fomentar las relaciones sociales en los poblados campesinos e instituir formas valiosas de recreación.
6. Despertar el anhelo por la cultura y crear instituciones que respondan, aunque sea en mínima parte, a ese deseo. Dentro de este aspecto se dará especial importancia a la campaña de alfabetización.
7. Fortalecer los vínculos de solidaridad entre los mexicanos y crear actitudes de amor a la patria y de respeto a sus instituciones.
8. Elevar la preparación profesional de los maestros rurales en servicio a fin de mejorar las condiciones materiales de las escuelas, completar sus dependencias y anexos y perfeccionar su organización y funcionamiento (Jiménez, 1985).

Dentro de los antecedentes de estas misiones culturales destaca la visión de Elena Torres, destacada profesional del Trabajo Social, conocedora de la realidad educativa y de las condiciones sociales de vastos sectores empobrecidos del país.

Las acciones de política de asistencia social del Estado posrevolucionario

Durante 1920 se emprendió una reorganización de la beneficencia pública, asignándole los productos obtenidos por la Lotería Nacional, a fin de restable-

cer algunas instituciones que habían desaparecido o disminuido la calidad de sus servicios. La asistencia social en esta época prestaba ayuda económica o material para necesidades inmediatas: alimentación, salud y vivienda, entre otras. Ese mismo año encontramos a las inspectoras encargadas de investigar la problemática que prevalecía en el ámbito de la beneficencia pública —casa cuna, hospicios, escuela industrial y vocacional y escuela de ciegos y de sordomudos.

En 1921 se establece el primer dispensario antivenéreo como respuesta a la gravedad que recobraron las enfermedades de transmisión sexual.

El 22 de mayo de 1922, la Escuela de Salubridad abre sus puertas para la enseñanza del futuro personal sanitarista y la capacitación para cubrir funciones de Trabajo Social. En este mismo año, a iniciativa del doctor Isidoro Espinoza de los Reyes, se fundan los primeros Centros de Higiene Infantil, en los cuales laboraban las enfermeras visitadoras que habrían de ser el antecedente de los trabajadores sociales; ellas acudían al hogar de los infantes para tomar datos sobre las condiciones de la vivienda y proporcionaban a la vez orientación en higiene y puericultura; de esta manera ampliaban el área de influencia del Centro de Higiene.

En 1926 se promulga el Código Sanitario en toda la República Mexicana, dos años después se crea la reglamentación referente a la higiene infantil y prevención social que protege a trabajadores y madres solteras. Ese mismo año, por iniciativa de los doctores Aquilino Villanueva e Isidro Espinoza de los Reyes, se acordó la creación de la Asociación Nacional de la Protección a la Infancia. En esa época, la Junta de Beneficencia dependía del DDF, ahí se impartieron cursos a enfermeras y médicos del Departamento de Higiene Infantil, del cual era director Isidro Espinoza de los Reyes. Se preparó a este personal para una campaña tendiente a disminuir los índices de mortalidad infantil, en ella participa Elena Landazuri, trabajadora social que había tomado cursos en Estados Unidos.

Durante el corto gobierno del licenciado Emilio Portes Gil, se reconoció la autonomía de la Universidad de México, y se pusieron en vigor nuevos proyectos de legislación agraria y obrera. En su presidencia se creó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, bajo la dirección de su esposa, Carmen García de Portes Gil. Un comité de voluntarias cooperó con ella, en esa obra que tenía por objeto proteger al niño desde el punto de vista físico, social y moral. Dicha asociación mejoró la alimentación infantil en todo el país, creando con tal propósito el servicio conocido como la Gota de Leche, siendo como un laboratorio para preparar biberones para lactantes de familias indígenas. Esta asociación continuó llevando su obra como asociación permanente de beneficencia privada.

El 30 de marzo de 1928, se fundó el Consejo de Defensa y Prevención Social, el cual tenía a su cargo las instituciones encargadas de los menores infractores, y la de proteger y vigilar a los menores abandonados material y económicamente. Este consejo fue posteriormente sustituido por el Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación.

En 1929, fueron designadas diez personas como "inspectoras" de la beneficencia pública, a fin de que investigaran a los solicitantes de ayuda. Las inspectoras visitaban los domicilios y rendían informes en los que se incluían sus conclusiones acerca de si procedía o no la ayuda solicitada. En ocasiones, en la realización de las visitas domiciliarias, hubo la necesidad de que refirieran enfermos que ameritaban hospitalización, haciendo para ello traslados a los hospitales General o Juárez.

De manera similar, encontramos en 1930 que enfermeras visitadoras adscritas a los Centros de Higiene Infantil, practicaban visitas a domicilio para el rescate de pacientes o dar orientación sobre higiene, puericultura y alimentación. Ellas cooperaban con el médico higienista en la labor sanitaria, tomando datos para la internación en los servicios médicos, o dar algún consejo u opinión de la problemática familiar si el caso lo ameritaba. Entre los datos que se recomendaban pidiese la enfermera estaban: nombre de la persona, domicilio, petición, motivo de la solicitud, organización familiar, su opinión si procedía la ayuda o no. Correspondía al jefe del centro otorgar el servicio o no, ignorando la enfermera el trámite posterior a sus visitas; mediante estas actividades se daba una orientación, de carácter superficial, a las "inspectoras" acerca de los datos que deberían tomar para determinar los servicios que se brindarían al solicitante, siendo estos: nombre completo, domicilio exacto, petición, motivo de esta, organización familiar, recursos de la familia.

La visita a los establecimientos de beneficencia pública por parte de las "inspectoras" fue valiosa, ya que permitió verificar la atención que recibían los asistidos.

Hasta el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, la beneficencia pública y privada aún se enmarcaba en el concepto de "caridad" y "limosna" cuyo objetivo era resolver de manera inmediata los problemas de la población necesitada. Es durante el periodo de 1932 a 1934 que la asistencia tuvo la solidaridad y la defensa pública como sus motivos y fines ya que la miseria era considerada foco de delitos, carga económica para la sociedad y peligro de desintegración social; entonces, se procuró atender a las clases desvalidas para atender únicamente a las necesidades más importantes y las estrictamente vitales, considerando que todo lo que excediera la satisfacción de necesidades elementales significaba, tratándose de asistencia pública, un lujo.

El 1 de marzo de 1932, se extendieron nombramientos de "Investigadores sociales" a inspectoras que trabajaban en la beneficencia pública, y en 1933 se crearon plazas de Auxiliares de Investigadores Sociales.

En el primer Plan Sexenal, elaborado en 1933, no se encuentra ningún capítulo dedicado especialmente a la asistencia social o pública, ni a la beneficencia, salvo la sugerencia en cuanto al fomento de asilos para ancianos, inválidos, casas de orientación para mujeres, campañas contra la mendicidad, etc., que se soslayan dentro de dicho plan, en el capítulo relativo a Gobernación, fue una estrategia política implementada por el presidente Lázaro Cárdenas durante su mandato, que abarcó desde 1934 hasta 1940 (Carmona, 2024).

En la revista *Asistencia de la Beneficencia Pública en el D.F.*, se menciona un ciclo de conferencias impartido para trabajadoras sociales en julio en 1936, en el Departamento de Acción Educativa y Social. El objeto de este ciclo fue "impartir conocimientos generales que sirvieran de base para emprender estudios superiores en materia de Trabajo Social". Las materias básicas fueron: Elementos de Psicotécnica del Trabajo Social, Estudio de la Comunidad e Introducción y Técnica de Trabajo Social, se incluían además temas de biología, economía y sociología. Estas clases fueron impartidas por los profesores normalistas Miguel Huerta, Antonio Galicia y Francisco L. Gaona (Beltrán, 1959).

Desde esa época, las labores de beneficencia tuvieron más claro el carácter de servicio y trabajo social. Esta transformación se cristalizó al propiciar, en 1938, la creación de la Secretaría de Asistencia Pública, que de igual manera originó la fundación de la Beneficencia Privada del Distrito Federal y el Departamento Autónomo de Asistencia Social Infantil.

En la exposición de motivos de la Ley constitutiva de esta secretaría, se consideró como una obligación del Estado la asistencia pública, la cual comprendía no solo la satisfacción de necesidades de subsistencia o tratamiento médico de los individuos socialmente débiles, sino también el esfuerzo de hacer de ellos factores útiles a la sociedad, en bien de los intereses generales del país.

Otro aspecto importante de esta Ley fue comprender, dentro de la asistencia pública, la atención médica e higiene de las madres y los niños menores de seis años, aunque no fueran menesterosos.

Si bien la Revolución Mexicana había establecido las bases para una transformación radical del país, no fue hasta 1934 que Lázaro Cárdenas implementó una serie de medidas que buscaban mejorar las condiciones de vida de la población y promovían la justicia social, esta se caracterizó por el decidido impulso que dio al reparto agrario —al restituir o dotar de tierras a los campesinos— y por el apoyo que le dio a los trabajadores, organizándose entonces en la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Además, se incrementó la educación campesina, fundamentalmente de todos los grupos aborígenes. Él implementó una serie de medidas que buscaban mejorar las condiciones de vida de la población y promover la justicia social; su gobierno implementó políticas de bienestar social, como la creación de escuelas y hospitales públicos, la expansión de la seguridad social y la protección de los derechos laborales.

Estas medidas buscaban mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos para todos los mexicanos.

En cuanto a los beneficios sociales, la nacionalización de la industria petrolera permitió que los recursos petroleros fueran utilizados en beneficio de la población. Se destinaron recursos para la construcción de escuelas, hospitales, viviendas y obras de infraestructura en todo el país. Esto contribuyó a mejorar la calidad de vida de la población y reducir las desigualdades sociales

A partir de 1936, observamos una importante transformación del concepto beneficencia, llegando a librarse del espíritu y técnica restringida que tenía. A partir de entonces se enfocó a "evitar las causas de debilidad social que presentaban algunos individuos, pugnando por reincorporarlos al proceso de producción, creándose para tal fin un organismo de terapia social", tal y como lo señaló el presidente de la República Lázaro Cárdenas, en un mensaje dirigido a la Nación en 1 de enero de 1937, señalando que "la beneficencia debía evitar las causas de debilidad social que presentaban individuos pugnando por reincorporarlos al proceso de producción", y para llevar a la práctica este postulado, creó un organismo de terapia social (Carmona, 2024), que se ubicaría dentro del siguiente contexto:

- La ayuda al desvalido era considerada como obligación social y debería tender a transformar al débil social en elemento productivo y sano.
- La asistencia debería tener bases científicas.
- Era indispensable el estudio "concienzudo" de cada caso a fin de poder clasificar los grupos de necesitados y turnar los casos a la institución adecuada.
- Prever el tiempo de la atención asistencial.
- Contar con un centro donde se estudiaría a los débiles sociales, las causas de su problemática mediante la formulación de un diagnóstico y pronósticos necesarios para lograr la curación del enfermo y procurar la defensa de los elementos a los que pudiera contaminar (Valero, 1999).

La ayuda al desvalido era considerada como obligación social y debería tender a transformar al débil social en un elemento productivo y sano. La asistencia debería tener bases científicas. Era indispensable el estudio "concienzudo" de cada caso a fin de poder clasificar los grupos de necesitados y turnar los casos a la institución adecuada. Prever el tiempo de la atención asistencial. "Por primera vez se menciona a trabajadores sociales como personal necesario de una dependencia de bienestar social, y se dijo de ellas que eran especialistas "encargadas de estar en contacto inmediato con la realidad a fin de allegar elementos que permitan el conocimiento de los problemas que abordan la Asistencia Social para buscar su resolución" (Beltrán, 1959).

Los trabajadores sociales coordinaban a los Comités Voluntarios del Departamento de Terapia Social, esto significó un reforzamiento muy importante en los programas de atención a minusválidos.

En junio de 1937, en un extenso informe elaborado por la trabajadora social Ma. Luisa Bertrán Frausto, y dirigido a la jefe de la sección social de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, refiere la situación de los niños españoles que venían como refugiados huyendo de la guerra civil desde que desembarcaron en el Puerto de Veracruz, hasta su llegada a la ciudad de Morelia, para ello se comisionó a 20 trabajadoras sociales que se hicieran cargo de los niños durante 23 días de viaje, siendo esta una de las acciones más significativa de la política del presidente Lázaro Cárdenas.

El 8 de abril de 1938, en comunicación de la Jefe de la Oficina de Cooperación Privada y Acción Social de la Dirección de Asistencia Infantil de la Secretaría de Asistencia Pública, al doctor Federico Gómez, Director General de Asistencia Infantil, citó puntos ideológicos del Plan Sexenal que considera fundamentales en la labor de su oficina:

> El Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos vitales del país [...] La Revolución es el fenómeno histórico que consiste en el hecho de que el pueblo asuma activamente la empresa de realizar una nueva concepción de la vida en sociedad, transformando las instituciones públicas y el régimen de la producción (Beltrán, 1959).

A partir de 1939, se consideró a las personas menesterosas como atacadas por debilidades sociales o individuales, originadas en la carencia económica que no les permitía cubrir satisfactoriamente sus necesidades personales o familiares o de aquellas personas que dependían de ellos. Desde entonces se consideró necesario estudiar las causas de las debilidades sociales, con la finalidad de corregirlas, disminuirlas o prevenirlas, según fuese el caso (Valero, 1999).

Al construir las Brigadas de Asistencia Social para los estados, se incluyeron: médico, odontólogo, higienista, pediatra, partera, enfermera y trabajadora social.

Años más tarde, con base en el decreto del 18 de octubre de 1943, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), con la fusión de la Secretaría de Asistencia Pública y el Departamento de Salubridad.

La asistencia médica en el área de la salud

Con relación a las instituciones en las que se consolidó la intervención del Trabajo Social, se considera de interés rescatar el marco institucional que dio paso a su incorporación profesional en el área de la salud.

La proyección del Trabajo Social, sus acciones asistenciales e individualizadas fue una realidad y se consideró que la metodología de casos podía solucionar los problemas sociales de aquella época (Medrano, 1983).

Durante los años cuarenta, el Trabajo Social fue adoptado por las instituciones en búsqueda de solución a los problemas de aquella época. En un inicio, se vivió una etapa crucial por tener que desplazar de las instituciones médico-asistenciales al empirismo, la caridad y la compasión que imperaban como apoyo a los necesitados.

Uno de los antecedentes de mayor importancia en relación con el Trabajo Social lo constituye sin lugar a dudas el Hospital Infantil de México, que inicia sus actividades el 30 de abril de 1943, durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho. La fundación de este hospital vino acompañada, de manera paralela, por un proyecto de Ley de Protección a la Infancia, denominado "Código Portes Gil". Desde los años treinta, un grupo de médicos y abogados habían planteado la necesidad de crear una institución de este tipo. Entre este grupo de profesionistas figuraron: el doctor Alfonso Quiroz Cuarón, el licenciado Fernando Ortega, la profesora Esperanza Valmaceda de Josefe, el doctor Alfredo M. Saavedra, el doctor Francisco Núñez Chávez y el doctor Rafael Santamarina, quienes posteriormente formarían parte del profesorado de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM.

La fundadora del servicio de Trabajo Social dentro del Hospital Infantil de México, fue la señora María M. de Urgandi, quien solo permaneció un breve lapso al frente del mismo, para delegar la jefatura del servicio a la trabajadora social María Elena Rincón Benítez, quien tenía un *master* en Trabajo Social, obtenido en la Universidad de Tulane, Nueva Orleans.

La función de la trabajadora social era realizar el estudio de casos en el hogar del menor, ayudando posteriormente a la adaptación del niño al hospital, ambientándolo y manteniendo su vínculo familiar, así como participar en las labores de recuperación hospitalaria; otra función era la fijación de cuotas, cuando consideraba que la familia tenía posibilidades de cooperar en la atención médica que se brindaba al menor. Con la finalidad de que el personal estuviera preparado se impartían periódicamente cursos de Trabajo Social Médico. La supervisión se consideró, desde aquel entonces, un factor de desarrollo profesional de la trabajadora social, permitiendo un mayor uso de los recursos del hospital, de otras instituciones y de los familiares del menor.

Si bien existen pocos antecedentes del inicio de la profesión en el Hospital General de México, al no contar con la fecha exacta de la incorporación de trabajadores sociales, las personas con mayor antigüedad dentro de la institución relatan que, desde los primeros años, el hospital contó con personal empírico que se encargaba de fijar cuotas de restitución y, en contadas ocasiones, se hacían cargo del problema de orden social. Su trabajo era desarrollado en la

oficina de admisión de enfermos, por carecer de una oficina específica para realizar su trabajo.

Durante 1948 y 1949 se incorporaron dos trabajadoras sociales a fin de atender los servicios de admisión, de consulta externa, urgencias médicas, medicina preventiva, oncología y relaciones públicas. Con el tiempo, y de manera paulatina, se fueron incorporando, de acuerdo a las necesidades técnicas y administrativas de los diferentes servicios, un mayor número de profesionistas. Para 1951, había ya un total de 32 trabajadoras sociales quienes eran enviadas a tomar cursos de capacitación médica, durante dos meses, al Hospital Juárez. Fue hasta 1954 cuando se estableció en forma más organizada el Departamento de Trabajo Social, gracias al esfuerzo de la trabajadora social Martha Miuller, quien planteó al entonces director del Hospital, doctor Clemente Robles Castillo, una serie de necesidades en diversos pabellones, servicios y turnos.

La seguridad social como política de Estado

La política del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas participó en la elaboración del proyecto de Ley del Seguro Social, sometida al Congreso de la Unión, la cual entró en vigor en 1943, dando paso a la protección de los trabajadores asalariados de empresas privadas, miembros de cooperativas de producción o administraciones obreras.

Para 1944 se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social donde se incorporan algunas trabajadoras sociales que laboraban en el Hospital Infantil, quedando en un inicio adscritas a la Oficina de Estudios Económicos y Sociales. Más tarde, esta oficina pasa a depender del Departamento Jurídico y, en octubre del mismo año, se nombra a la primera jefe de Trabajo Social.

Este organismo fue diseñado para proporcionar servicios de salud y asistencia social a los trabajadores y sus familias, adquiriendo así una estructura formal que buscaba fortalecer la salud pública en el país. Con el IMSS, se establecieron clínicas y hospitales que brindaron atención médica, lo que se convirtió en un modelo a seguir para otros programas posteriores.

En un inicio, el Trabajo Social enfocó su labor a realizar el estudio de inconformidades, tales como el exceso de trámites en la atención médica, extemporaneidad de los servicios, dilación en el pago de los subsidios, etc. Posteriormente, las funciones de Trabajo Social fueron muy diversas y pueden caracterizarse por ser de carácter polifacético, desde las meramente administrativas hasta la promoción entre patrones y obreros para la aceptación e incorporación al régimen de seguridad social. Tiempo después, el servicio de Trabajo Social pasó a depender de la Subdirección General Médica, donde el personal fue adscrito en las diferentes unidades de atención; sus principales

labores llegaron a centrarse en la conquista del derechohabiente para el uso de los servicios médicos y las prestaciones sociales.

Durante el régimen del presidente Adolfo López Mateos, se promovió la reforma legislativa para incorporar los derechos de los trabajadores del Estado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la aprobación de la Ley respectiva, el 30 de diciembre de 1959.

De la asistencia social a la profesionalización del Trabajo Social

Los años treinta trazaron las pautas para el reconocimiento del Trabajo Social como una labor técnica y auxiliar de diversos campos. En México, la formación impartida en la Escuela de Enseñanza Doméstica, la capacitación brindada a los inspectores en los programas de la beneficencia, las referencias del quehacer práctico de las voluntarias y el empeño constante de profesionalizarse, fueron articulando espacios y modelos de formación de Trabajo Social.

Como hemos señalado, las condiciones materiales en que se impartía la asistencia social, dieron cabida a la necesidad de contar con algún profesional que permitiera operativizar acciones encaminadas a resolver los graves problemas sociales que la realidad mexicana presentaba.

La primera institución educativa del Trabajo Social en el país fue la Escuela de Enseñanza Doméstica de la SEP. Desde 1926 se había contemplado el proyecto, sin embargo, este fue conocido de manera oficial hasta el 2 de febrero de l933, gracias al empeño de su fundadora, la profesora Julia Nava de Ruiz Sánchez, instituyéndose en forma muy incipiente e improvisada (Valero, 1999). La profesora Nava había tenido la oportunidad de ir a Estados Unidos y establecer contacto con escuelas de Trabajo Social, regresando a México muy interesada en la creación de la escuela, pero la SEP no apoyó su idea; no fue hasta tiempo después que ella es designada directora de la Escuela de Enseñanza Doméstica, a la que se le agregó el nombre "y de Trabajo Social".

Puede señalarse que la Escuela de Enseñanza Doméstica y de Trabajo Social, surgió de una actitud emocional de su promotora, que en los primeros años de su funcionamiento siguió siendo centro de enseñanza doméstica, con algún rasgo que pretendía ser de Trabajo Social, pero que difícilmente justificaba su denominación. Sin embargo, tiene el mérito de haber señalado la necesidad de contar con personal profesional de esta rama, para los programas de asistencia y bienestar social de la época.

En esta escuela se formaron las primeras trabajadoras sociales, que empezarían a ejercer profesionalmente en 1936, merced a un Decreto Presidencial emitido por el general Lázaro Cárdenas.

En 1937 encontramos que esta nueva profesión es definida como:

> ...lo que se hace en beneficio de los demás por atención, por amistad. Cuando este servicio se imparte por personas preparadas técnicamente para hacerlo y sacar el mayor provecho posible de su acción en favor de otros individuos, es que a estas personas se les llama trabajadores sociales.

Las características de la profesión fueron resumidas de la siguiente manera:

- Investigación y estudio individual de las causas que originan una necesidad y aplicación del remedio. Medidas preventivas.
- Concentración de actividades dispersas, para cooperar en el bienestar de la familia.
- Capacitar al necesitado para bastarse a sí mismo y seguir marchando en la vida sin apoyo.
- Elevación material y moral del individuo (Valero, 1999).

Por su parte, en 1940, la UNAM inauguró el primer programa de trabajo social universitario, auspiciado por la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Previamente, entre 1938 y 1939 se desarrolló un curso, fue de 2 años, para personal que trabajaba en el Tribunales para Menores del Departamento de Defensa y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de capacitar a ese personal para enfrentar los problemas de la delincuencia infantil de nuestro país, con conocimientos técnicos y científicos.

Oficialmente, el Plan de Estudios de Trabajo Social fue aceptado en abril de 1940, estableciéndose como requisito previo de ingreso al certificado de enseñanza secundaria, o título de maestra, enfermera o equivalente.

El curso fue de tres años de estudio específico, teórico y práctico, examen profesional y tesis para la obtención del título de Trabajador Social.

Conclusiones y reflexiones finales

La línea de tiempo de la evolución de las acciones de asistencia social en México revela un esfuerzo por atender la problemática social de vastos sectores de la población, cada régimen político desde la consolidación de la Revolución Mexicana, indudablemente, se orientó a mejorar la calidad de vida de la población; sin embargo, a pesar de los avances significativos en materia de asistencia social, es importante reconocer que muchas de las acciones se encontraban supeditadas a las políticas sociales de cada régimen.

En el caso del Trabajo Social en México, ha experimentado importantes cambios a lo largo de su historia; en sus inicios se centraba principalmente en la asistencia y la beneficencia, las primeras acciones en el ámbito asistencial se establecieron para ayudar a los más necesitados, brindando apoyo material

y emocional. En la década de 1930 se comenzaron a implementar políticas sociales más amplias que buscaban atener las desigualdades y promover el bienestar de la población. Surgieron nuevos enfoques y prácticas en el Trabajo Social, como se describen en esta disertación, no obstante, hoy en día siguen siendo los programas sociales asistenciales un campo de intervención profesional dado que la pobreza sigue siendo un grave problema de la sociedad mexicana.

Referencias bibliográficas

Beltrán, F. M. (1959). *Historia del Trabjo Social asistencial*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).

Carmona, D. D. (2024). *1S33 Plan Sexenal. PNR*. México: Perene.

Escarza Martínez, F. (1958). *Programa de bienestar social rural: un esfuerzo unido de gobierno y pueblo*. México: SSA-Dirección Coordinadora del Programa de Bienestar Social Rural.

Flores, G. M. (1982). La asistencia social en México. *Tercer Foro Nacional de Trabajo Social*. México: UNAM-ENTS.

Huges Lloyd, H. (1951). *Las misiones culturales mexicanas y su programa*. París: UNESCO.

Jiménez Alarcón, C. (1985). *Rafael Ramírez y la escuela rural mexicana*. México: El Caballito.

Medrano, Q. L. (1983). *La salud en México y el Trabajo Social*. México: UNAM-ENTS.

Ramírez, R. (1927). *Historia, orígenes y tendencias de las misiones culturales*. Éxitos *y fracasos. Breve análisis de las causas*. México: SEP.

Ramírez, Rafael (1981). *La escuela rural mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Terán Trillo, Margarita (1983). *Archivo Histórico Nacional de Trabajo Social*. México: UNAM-ENTS.

Valero, C. A. (1999). *Desarrollo histórico de Trabajo Social*. México: UNAM-ENTS.

Trabajo Social en el área de la salud: la necesidad de la reconstrucción histórica de los aportes profesionales

*Norma Cruz Maldonado**

Resumen

Este artículo analiza la trayectoria histórica de la participación del Trabajo Social en el área de la salud dentro del Sistema Nacional de Salud en México. Expone cómo la profesión se vinculó tempranamente al campo médico, influida por el pensamiento de Mary Richmond, el diagnóstico social y la metodología de casos. Se identifican los cambios demográficos, epidemiológicos y legislativos que transformaron el quehacer profesional, particularmente con la descentralización de los servicios de salud.

Palabras clave: Trabajo Social en salud, Sistema Nacional de Salud, diagnóstico social, estudio de caso, Hospital Infantil de México, IMSS/ISSSTE, seguridad social.

Introducción

El área de la salud es el campo tradicional por excelencia para la inserción laboral de las y los trabajadores sociales, tan solo el Instituto Mexicano del Seguro

* Maestra en Trabajo Social. Académica y tutora del Programa de Maestría y Doctorado en Trabajo Social <norma.cruz@ents.unam.mx>.

Social (IMSS) reconoce contar con aproximadamente 5 100 trabajadoras/es sociales en sus diversas instalaciones a lo largo del país (IMSS, 2023).

Desde 1990, las y los trabajadores sociales han incursionado en nuevas áreas y programas prioritarios de las instancias de salud, pero también diversificaron su espacio laboral, fieles al nacimiento de la profesión incursionaron en múltiples organismos de la sociedad civil que tiene como objetivo brindar servicios de salud para la atención de diversas enfermedades, pero con funciones y actividades diferentes en comparación con las trabajadoras sociales adscritas a los organismos públicos de salud.

Las experiencias de intervención en este campo son heterogéneas, al igual que sus condiciones laborales, a diferencia de otros países carecemos de la divulgación científica del "hacer" del Trabajo Social. Reconocer nuestra trayectoria histórica en este campo nos lleva necesariamente al balance de los desafíos y pendientes que encontramos en este contexto post pandemia.

Por lo anterior, el presente escrito está orientado a rescatar esa trayectoria histórica de nuestra incorporación a las diferentes instancias del Sistema Nacional de Salud, y a visibilizar su participación en políticas y programas prioritarios en los diversos sexenios. Seguramente harán falta muchas piezas del "rompecabezas" de la intervención de trabajadoras y trabajadores sociales en esta área; sin embargo, es momento de reconstruir esa historia con el ánimo de sustentar e innovar nuestras acciones en el marco de los cambios demográficos, epidemiológicos y tecnológicos que están impactando en los procesos de salud-enfermedad-atención.

Cabe advertir que algunas páginas fueron dedicadas a reflexionar sobre la intervención de las y los trabajadores sociales en el contexto de la pandemia por COVID-19. Considerando que, en este contexto, se presentaron modificaciones al marco jurídico relacionado con la gratuidad de los servicios de salud; y además aceleró el diseño e implementación de una política pública para brindar servicios de atención a población sin seguridad social, el llamado IMSS-Bienestar que parte del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar).

No solo tenemos cambios en la cuestión social, sino también en el marco legal del derecho a la salud y en la política pública en salud, así como enfoques teóricos críticos con posturas diversas al modelo biomédico imperante en el área; en este sentido, para el Trabajo Social, todos estos cambios representan oportunidades, y dentro de ellas la innovación de su "hacer".

El Sistema Nacional de Salud, como un campo complejo de intervención del Trabajo Social

Se considera al área de la salud como un campo tradicional del ejercicio profesional de las y los trabajadores sociales, incluso nuestra profesión nace en la

coyuntura de demandas de la salud y la implementación de estrategias para satisfacer estas desde la asistencia social.

Los aportes de Mary Richmond se encuentran permeados por el modelo médico imperante en la época, no es de extrañar que en sus principales aportes a la disciplina retome dos de los elementos más importantes para la medicina: el diagnóstico y el método de casos. Mismos que en la propuesta de la llamada "pionera del Trabajo Social" se encuentra fuertemente influenciados por los preceptos de George H. Mead y John Dewey.

De acuerdo con quienes han recuperado la historia de las contribuciones de Richmond, su inserción inicial estaba orientada a identificar los factores sociales que se encontraban incidiendo en las "nuevas problemáticas sociales" resultado del incipiente proceso de industrialización en las zonas urbanas, como las enfermedades en los obreros, la explotación laboral, las insalubres condiciones laborales; así como la vulnerabilidad en mujeres y niños (Valero, 2009; Bueno, 2017; Rodríguez y Anchundia, 2017).

En este mismo periodo, un acontecimiento importante contribuyó a delinear las instancias de salud como espacios laborales de inserción de las trabajadoras sociales, se trata de la instauración, en 1905, del primer Departamento de Servicio Social en el Hospital General de Massachusetts, gracias a la inquietud del médico Richard Clarke Cabot, al conocer la experiencia obtenida por la Charity Organization Society (COS) y el Hospital John Hopkins sobre las visitas domiciliarias que realizaban a las y los usuarios (Brea, Arias y Alonso, 2024; Rodríguez y Anchundia, 2017). Además, Cabot, en su obra *Social Service and The Art of Healing* (1912), argumenta la relación del Trabajo Social con la salud pública, reconociendo que las deficientes condiciones de vida son las casusas de la enfermedad: "When the doctor looks for the root-cause of most of the sickness that he is called upon to help, he finds social conditions, such as vice, ignorance, overcrowding, sweatshops, and poverty" (Cabot, 1909, p. vii).

Derivado del reconocimiento de la relación entre las condiciones de vida y la enfermedad, Cabot exhorta a trabajadoras sociales y médicos a colaborar en equipo en favor de las y los usuarios de las instancias hospitalarias.

En el caso de nuestro país, el surgimiento del Trabajo Social no fue tan diferente, hasta antes de la expedición de las Leyes de Reforma (1859), los padecimientos de las personas encontraban atención en los saberes acumulados de los pueblos indígenas basados en el uso de plantas medicinales —hueseros, hierberos y sobadores—; así como en los centros salubristas bajo el auspicio de la Iglesia católica. Un importante logro de los movimientos armados en México —la Independencia y Revolución Mexicana— fue sentar las bases del marco legal del derecho a la salud y del sistema de salud de nuestro país (Gómez, 2018).

Justo después de la Revolución Mexicana, y en el marco del proceso de recomposición del país y de la instauración del Estado mexicano como un Estado

nación (1930), encontramos antecedentes de mujeres que solían ser contratadas como "visitadoras" o "investigadoras" para la indagación de las condiciones sociales de enfermos, niños y niñas en orfandad, así como de personas con discapacidad, con la finalidad de valorar la posibilidad de proporcionar apoyo gubernamental. Con ello, no quiero decir que estas fueron el antecedente de nuestra profesión, sin embargo, me parece pertinente referirlo porque se reconocía que había una necesidad explicita de conocer los aspectos sociales —al menos a nivel familiar— que incidían sobre los procesos de enfermedad, orfandad y discapacidad; así como de mujeres que desplegaran esta actividad:

> ... los gobiernos de la posrevolución redoblaron esfuerzos para ampliar el servicio público de asistencia social, y procuraron resolver los efectos nocivos del acelerado crecimiento demográfico y la rápida urbanización de la ciudad. Con el propósito de modernizar el tratamiento de la pobreza urbana, la Beneficencia Pública impulsó la profesionalización de los empleados encargados de inspeccionar, clasificar y asistir a los merecedores del auxilio público (Lorenzo, 2018, p. 714).

En 1933 se instituye la Escuela de Enseñanza Doméstica de la SEP, siendo la profesora Julia Nava de Ruisánchez la primera directora del que se reconoce como el primer antecedente educativo para la formación de trabajadoras sociales a nivel técnico (Valero, 2009). El interés de incorporar al Trabajo Social en esta instancia formativa es resultado del acercamiento que la profesora Nava, mujer feminista y revolucionaria, tiene derivado de su participación en la Conferencia Panamericana de Mujeres (Baltimore, Maryland, 1922), en particular mostraba un interés para la apertura de espacios educativos y laborales para las mujeres:

> ...su estancia la aprovechó para visitar la Universidad de Johns Hopkins, para informarse más a detalle sobre la carrera de trabajo social que ella quería presentar al secretario Vasconcelos para que se implementara en esta escuela de enseñanza doméstica (Rocha, 2021).

En esta primera escuela, la formación de trabajadoras sociales tenía una duración de tres años, la primera generación egresó en 1936, con el título de trabajadoras sociales avalado por la SEP. Desde este periodo se visualizó la importancia de formar a trabajadoras sociales con una tendiente inclinación a ejercer como "auxiliares" del médico o del abogado (Valero, 1999 y 2009). En ese mismo año, el entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas, emite el *Acuerdo a la Beneficencia Pública en el Distrito Federal* (12 de agosto de 1936), propiciando con ello su incorporación a la naciente burocracia estatal.

Imagen1. Acuerdo a la beneficencia pública en el Distrito Federal

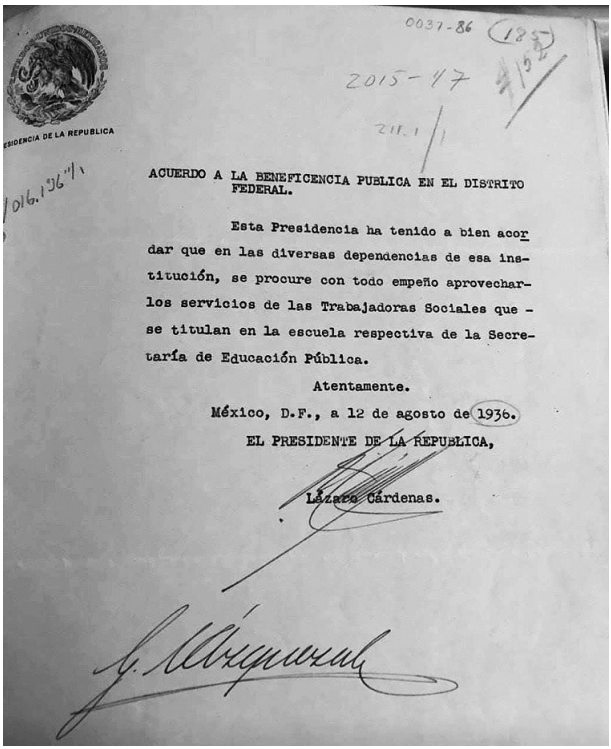

0037-86 (185)

2015-47

211.1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO A LA BENEFICENCIA PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que en las diversas dependencias de esa institución, se procure con todo empeño aprovecharlos servicios de las Trabajadoras Sociales que se titulan en la escuela respectiva de la Secretaría de Educación Pública.

Atentamente.

México, D.F., a 12 de agosto de 1936.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Lázaro Cárdenas.

Fuente: Fabiola Lozano (12 de junio de 2018). Sin título. [Fotografía] Face book: Mi trabajo social <es.https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1966515896726247&id=102278446483344&set=a.179637582080763>.

Con relación al Trabajo Social en el área de la salud, la década de los cuarenta fue trascendental por la importante incorporación de trabajadoras sociales al interior de las nacientes instituciones de salud de nuestro país. En este periodo se instauraron los organismos más significativos para la formación y el ejercicio profesional, por una parte, en 1943, se creó el Hospital Infantil de México, siendo este considerado como "la cuna del trabajo social médico", se inició la aplicación del estudio de caso del menor y de acciones para mantener el vínculo con su familia; además comenzaron a valorar la condición socioeconómica de los usuarios:

> Otra función lo fue fijar cuotas, las que guardan relación con los ingresos de la familia, sin embargo, cuando a su criterio consideraban que la familia estaba económicamente imposibilitada de cooperar en los costos de atención médica del menor podía exentar de la cuota de recuperación (Valero, 1994, p. 60).

En la Constitución de 1917 se plasmaron diversos derechos sociales, entre ellos el derecho al trabajo y el principio de protección al trabajador. En este sentido, surge la necesidad de crear instituciones que hagan efectivas las palabras de la Carta Magna, considerando que la atención a la salud no nace como un derecho sino como una prestación laboral, esta se consolida hasta 1943 con la fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), su importancia radica en brindar servicios de salud y de seguridad social a una proporción de la población:

> La ley que crea este instituto (Ley del Seguro Social) estableció el carácter obligatorio del seguro social y fijó los riesgos que habría de cubrir: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; enfermedades no profesionales y maternidad; invalidez, vejez, muerte y cesantía en edad avanzada (Dantes, 2019, p. 206).

Un dato trascendental es la incorporación de la figura de los primeros técnicos en Trabajo Social a la oficina de Estudios Económicos y Sociales del IMSS, una década después se formalizó su integración apareciendo en la Ley Orgánica de esta imporante institución (1955).

En ese mismo año (1943), el entonces presidente Manuel Ávila Camacho firmó el decreto para fusionar Secretaría de Asistencia Pública (SAP) con el Departamento de Salubridad Pública (DSP) para dar origen a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).

Posteriormente, en 1959, la instauración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), determinó otro importante antecedente en la ampliación de la cobertura de seguridad social, pero en esta ocasión en beneficio de los y las trabajadoras del aparato gubernamental. Al mismo tiempo, el surgimiento de la Subdirección General Médica en este Instituto propicia la creación del Departamento de Trabajo Social a su interior. Se tiene conocimiento que, tres años más tarde (1962), Trabajo Social se incorpora al Servicio Médico de la Secretaría de la Defensa Nacional (Cámara de Diputados, 2019).

La creación de estas instituciones no solo marca un referente sobre el campo laboral del Trabajo Social en el área de la salud, además la diferenciación entre población con seguridad social y población sin seguridad social no es menor, pues esta condición es un elemento que propició la instauración del "estudio socioeconómico" en algunos servicios de salud pública; y posteriormente la implementación de programas específicos orientados a brindar servicios de salud a la población sin seguridad social en los que la participación de las y los trabajadores sociales fue notable.

La creación de instituciones para población con seguridad social y población sin seguridad social han llevado a que el Sistema Nacional de Salud (SNS) en México esté conformado por una compleja red de organismos públicos y

privados, incluso me atrevería a señalar que también de carácter social —aunque gubernamentalmente no se reconoce su integración a este—,[1] que brindan servicios de salud en tres niveles de atención a la población mexicana y aquellas otras personas que se encuentran —temporal o permanente— en nuestro territorio.

En el caso de las instituciones de seguridad social, la incorporación de trabajadoras y trabajadores sociales no solo se encuentra en las instancias hospitalarias —clínicas familiares, hospitales y unidades de tercer nivel—, sino también participan en los procesos para otorgar las prestaciones sociales a las que tienen derecho los y las derechohabientes, así como sus familiares, tales como: las estancias o guarderías infantiles, las estancias o casas de día para personas mayores, en la atención al derechohabiente, departamentos de pensiones, centros deportivos, entre otras áreas.

Es justo en este marco que acontece la incorporación masiva de trabajadoras sociales en el aparato estatal; la creciente infraestructura estatal y la puesta en marcha de diversos programas sociales, hizo necesaria la profesionalización del Trabajo Social. Treinta años después de la creación de la primera escuela técnica en Trabajo Social, emergen los primeros planes de estudio a nivel licenciatura en Trabajo Social, en la Universidad Autónoma de Nuevo León (1967); y posteriormente, en la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM (1969).

En la historia de nuestro país, la legislación que sustenta los servicios de salud ha sufrido importantes modificaciones, principalmente aquella que cobija los servicios de salud orientados a la población no asegurada, cambios que han moldeado al sistema de salud que tenemos hoy en día; y por supuesto han marcado la oferta laboral al interior de este, así como el enfoque desde el que se concibe a la salud/enfermedad, y no menos importante en las funciones y actividades para las y los trabajadores sociales que se encuentran insertos en estos.

a) En la década de 1980, un periodo de crisis económica, caracterizada por el aumento de la deuda externa y la inflación frente a la diminución del salario real; además nos encontrábamos ante la transición de los patrones de salud-enfermedad entre la población; el gobierno mexicano apostó por una serie de reformas estructurales en los servicios de salud, desde su fundamento legislativo hasta su reforma administrativa y financiera; principalmente entre los servicios para la población sin seguridad social. México adoptó algunas de las recomendaciones del Banco Mundial y la Fundación Rockefeller en las que instaban a

[1] Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Asistencia Privada

diversificar el financiamiento de las instancias de salud, por medio de la instauración de co-pagos y la atención primaria selectiva (Uribe y Abrantes, 2013).

Con la aprobación de la Ley General de Salud (1983) se establecieron las bases para la descentralización de los servicios salud, suscitando la instancia denominada Servicios Estatales de Salud (Sesa), así como la apertura para la competencia entre los servicios de salud públicos y privados (Dantes, 2019, p. 206). Una modificación histórica para las y los mexicanos fue la incorporación del derecho a la salud (1983) en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esta significó que toda persona ciudadana o residente en el país tiene derecho a la protección a la salud, independientemente de su condición laboral, ingreso económico, lugar de residencia u origen étnico

En 1984, el Patrimonio de la Beneficencia Pública diseñó el Sistema Nacional de Cuotas de Recuperación (SNCR) "con la finalidad de establecer cuotas de acuerdo a las posibilidades económicas de cada usuario" (Arciniega, 2006, p. 54). Un año después, se realizó una serie de actividades para que las jefas de los departamentos de Trabajo Social de los Institutos Nacionales de Salud (INSalud) unificaran los criterios para la aplicación de cuotas de recuperación; en ese momento consensuaron los siguientes indicadores: ingreso per cápita, trabajo estable, tipo de ocupación, vivienda, alimentación, procedencia, escolaridad y estado de salud familiar (Arciniega, 2006, p. 55).

b) Una década después, la población registraba problemas de salud que representaban un alto costo para el sistema de salud y las familias: la diabetes *mellitus*, la hipertensión arterial, la obesidad y diferentes tipos de cáncer comenzaron a escalar entre las primeras causas de muerte en nuestro país. El Banco Mundial, por conducto de su *Informe: invertir en salud* (1993) insistía en:

> ...la necesidad de cambiar las estructuras existentes para garantizar la equidad y la asignación adecuada de los recursos a partir de la relación costo-eficiencia y de la implementación de estrategias de "autofinanciación" (materializadas en co-pagos para los usuarios en función de su nivel de ingresos) (Uribe y Abrante, 2013).

Con el fin del Estado de Bienestar en los años ochenta, la población del país llegó a los 66 846 833 personas; mientras que la esperanza de vida al nacimiento se ubicó en los 69.78 años. Las modificaciones de la pirámide demográfica estaban a favor de la economía, por primera vez en mucho tiempo era mayor el número de personas económicamente activas que la población dependiente —niños, niñas, adolescentes, personas mayores—, marcando el inicio del llamado *bono demográfico*. La

mortalidad de la población transitó a causas relacionadas por enfermedades no contagiosas, principalmente crónico-degenerativas. Respecto a las condiciones económicas, a este periodo se le conoce como la "década perdida", por la imposibilidad de continuar con los pagos de la deuda externa contraída con organismos internacionales, la devaluación del peso y una economía que comenzó a privilegiar la importación (Allier, 2018; Gobierno de México, s/f).

c) Los noventa fueron testigo de una crisis generalizada que convulsionó la dimensión política, económica y social del país: entramos al Estado neoliberal; con la admisión del Tratado de Libre Comercio surgen nuevamente los movimientos armados al sur del país; sin omitir la crisis económica de 1994; sucesos que marcaron las subsecuentes políticas públicas del país y la vida cotidiana de la población que resintió los impactos de estos aconteceres por generaciones. En esta década, una de las preocupaciones centrales del gobierno se encontró en el incremento de la pobreza y la pobreza extrema, el comercio informal y la falta de acceso a la seguridad social de poco más de 50% de los habitantes de este país. Este contexto definió nuevas características de la política social, entre ellas la focalización, el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) marcó la moderna era de las políticas sociales en el contexto neoliberal. En el ocaso del fin de siglo, México presentaba una población total de 97 482 584; la esperanza de vida al nacimiento se incrementó a 74 años en promedio. Entre las causas de mortalidad de la población se identificó un aumento en las muertes relacionadas con la violencia social y las enfermedades crónico-degenerativas, a pesar del uso del desarrollo científico para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

d) El inicio del nuevo siglo llevó a replantear una serie de modificaciones legislativas para intentar trazar una serie de alternativas a las problemáticas que se presentaban en la atención de los usuarios de los servicios de salud sin seguridad social. Entre ellos, en 2003 se reforma la Ley General de Salud para instaurar el Sistema de Protección Social en Salud, cuyo "brazo ejecutivo" fue el Seguro Popular de Salud (SP), ofrecía la atención "gratuita" de una serie de enfermedades, intervenciones, medicamentos, estudios y análisis de laboratorio. Los servicios que cubría se encontraban en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes), "el número de intervenciones del Causes se incrementó gradualmente, pasando de 90 a 266, en el periodo 2004 a 2009" (Secretaría de Salud, 2012). Esta estrategia se mantuvo por tres sexenios.

El Seguro Popular tenía un sistema de financiamiento tripartita, "con una aportación federal de 80%, es decir, los porcentajes restantes pro-

cederían de las contribuciones estatales y de las aportaciones de los hogares, y se exentaría de pago a las familias inicialmente pertenecientes a los deciles de ingresos I y II, y a partir de 2010 también a los deciles III y IV" (Uribe y Abrantes, 2013, p.149). Esta política pública llevó a la contratación de recursos humanos para su ejecución, entre ellos a trabajadoras/res sociales (Saavedra, Galván, Pérez y Gorn, 2014). En ese momento, además de las actividades que cotidianamente hacían en las instituciones hospitalarias, Trabajo Social debió sumar actividades como la promoción de la afiliación al SP, realizar la revisión de vigencia de las pólizas, aplicar el estudio socioeconómico a los interesados/as en afiliarse al SP; además de la coordinación diaria con los "médicos afiliadores" para revisar los censos.

Es importante mencionar que esta política pública tuvo diversas críticas desde sus inicios, y aún más al llegar a su fin. El gobierno del entonces Distrito Federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, se negó a ejecutar el SP entre las dependencias de salud integradas a la Secretaría de Salud del Distrito Federal; sin embargo, contradictoriamente, las instancias de salud de esta área geográfica fueron de las más beneficiadas como resultado de la ejecución de esta (Uribe y Abrantes, 2013).

En las décadas que comprenden el periodo de 1990 a 2010, se presenta una importante participación de Organismos de la Sociedad Civil (OSC) en todos los ámbitos de la dinámica nacional —política, social, ambiental, económica, asistencial—; y el de la salud no es la excepción. Esto fue provocado, en gran medida, por un proceso de democratización de nuestro país, las acciones de fomento a nivel nacional e internacional para la creación de este tipo de organismos, la falta o las insuficientes respuestas gubernamentales a ciertas problemáticas; además de la escasez de espacios laborales formales. En este contexto, las OSC constituyen espacios laborales para las trabajadoras/res sociales, con algunas actividades diferenciadas a las que suelen desarrollar quienes están en las instituciones de la burocracia estatal; no solo aplican estudios socioeconómicos, también diseñan proyectos de intervención a nivel individual, grupal y comunitario, gestionan el financiamiento de proyectos —fondeo—, valoran la distribución de apoyos sociales, realizan acciones de transparencia y rendición de cuentas como valores esenciales, fomentan y coordinan el voluntariado, así como redes colaborativas con otras OSC o entidades gubernamentales. Tenemos conocimiento de la inserción de trabajadoras/es sociales en algunas OSC dedicadas a la atención de problemas de salud, como: Médicos sin Fronteras, Junta de Asistencia Privada, Musor A.C., Respirando con Valor A.C., Salvati A.C., Pro Oncavi A.C., Fundación Rebeca de Alba A.C., Fundación

Fomento de Desarrollo Teresa de Jesús (Futeje) I.A.P., Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer (AMANC), ConAcción Salud A.C, Fundación Teletón; entre muchas otras a lo largo del país. Una gran ventaja de las intervenciones que se realizan desde estas instancias es su flexibilidad y su capacidad de innovación ante los desafíos que la realidad les impone.

El año 2013 marcó otro trascendental momento en la historia del Trabajo Social, ya que se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud, y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría; se determinó su composición por cinco rubros —ingreso familiar, ocupación, egresos familiares, vivienda y salud familiar—, a cada uno de ellos se le asignó un porcentaje como el peso que tendrían para establecer la asignación del nivel de clasificación socioeconómica.

Si bien este acuerdo marca un referente valioso en un instrumento clásico para nuestra profesión; y que a la fecha continúa influyendo en la composición de cualquier estudio socioeconómico que se pretenda aplicar, no se tiene conocimiento del sustento teórico-metodológico que llevó a determinar los rubros que debían aparecer en este, así como del peso porcentual que se le asignó a cada uno de ellos.

La aplicación del estudio socioeconómico se mantiene como una actividad vigente que se realiza en instituciones de salud dirigidas a población sin seguridad social y en organismos de la sociedad civil; en contraparte, en aquellas dependencias que brindan servicios de salud y seguridad social emplean el "estudio social" o también llamado "estudio médico social". En ambos casos, su utilidad recae en la posibilidad de establecer un diagnóstico social, centrándose en las condiciones de vida, su estructura y dinámica familiar, así como las redes sociales de apoyo del usuario/a del servicio de salud.

No podemos dejar de reconocer las diferentes actividades que realizan nuestras/os colegas al interior de instancias gubernamentales y no gubernamentales que dirigen sus acciones a la protección de la salud de los mexicanos/as, como: la orientación familiar, el fortalecimiento de redes sociales de apoyo —localización de familiares—, gestión social para el apoyo de pacientes, desarrollo y seguimiento de referencia y contrarreferencia, detección y atención de usuarias/os que presenten maltrato, agresión o algún tipo de violencia, acompañamiento en casos de defunción del paciente, canalización a instituciones ambulatorias, residenciales o de otra naturaleza necesarias para el subsistencia de la vida del paciente —organismos de la sociedad civil—, atención de los casos médicos legales, acciones de promoción y educación para la salud, captación de recursos financieros y en especie, actividades de transparencia

y rendición de cuentas. Aunque en este párrafo enuncio las más importantes, no quiere decir que no existan otras actividades que la realidad les demanda; y que además cada una de ellas implica un procedimiento explicado en los Manuales de intervención de Trabajo Social de cada dependencia hospitalaria.

Las áreas en las cuales las y los trabajadores sociales se encuentran adscritos al interior de los nosocomios también se han diversificado, no solo están en consulta externa o áreas de hospitalización; sino también se incorporaron en áreas novedosas que han respondido al contexto epidemiológico y a los nuevos servicios que se brindan como resultado de la innovación tecnológica en el área de la salud; por ejemplo, unidades de diálisis y hemodiálisis, banco de sangre, trasplantes de órganos, cuidados paliativos, cuidados intensivos neonatales, interrupción legal del embarazo, investigación sociomédica, por citar algunos.

Consecutivamente, en la medida en la que se instauran nuevas instancias de salud gubernamentales y nuevos programas sexenales orientados a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, el campo laboral de las y los trabajadores sociales se incrementó. No obstante, también se diversificaron las áreas de oportunidad de los y las trabajadoras sociales como integrantes del equipo multidisciplinario, ante los retos que impone el contexto demográfico y epidemiológico, y la incorporación de enfoques para la atención de los pacientes —derechos humanos, perspectiva de género, ética—, además han sido invitadas/os a participar en los comités de Bioética, el Comité de Mortalidad Hospitalaria Materna y Perinatal, o el Comité de Calidad de la Atención Médica, entre otros.

México recibió al siglo XXI no solo con el incremento de la morbilidad por enfermedades no contagiosas; sino también con la concentración de la mortalidad en los grupos etarios envejecidos con una importante incidencia de enfermedades crónico-degenerativas; dejando atrás la mortalidad en grupos infantiles por padecimientos, infecciones y relacionados a la desnutrición. Con el cambio de gobierno y el arribo de un gobierno de izquierda, el SP llegó a su fin, en aras de hacer efectivo el derecho a la salud, y bajo el estandarte de la "gratuidad" como criterio para el acceso a los servicios de salud, se instauró el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Trabajo social y pandemia por COVID-19

En el caso de nuestro país, en las últimas décadas hemos sido testigos de situaciones emergentes que demandaron la urgente atención del equipo multidisciplinario en salud, incluyendo la participación de las y los trabajadores sociales; como en el sismo de 1985, la epidemia de Influenza A(H1N1), la explosión en Tlahuelilpan, el sismo del 2017, o recientemente en las inunda-

ciones derivadas del paso del huracán Otis (categoría 5) que azotó la costa de Acapulco (Guerrero); por mencionar algunas. La mayoría de estos se presentaron en escenarios complejos, en los cuales incluso las instalaciones hospitalarias sufrieron daños o hubo carencia de material médico y medicamentos; y aun con estas deficiencias afrontaron los desafíos en la atención de pacientes, en la mayoría de los ejemplos anteriores tal vez fueron afectaciones del ámbito local o regional, excepción de la epidemia de influenza (2009), que marcaría el antecedente inmediato de la pandemia por COVID-19.

A finales de 2019, el gobierno chino reconocía la presencia de una nueva enfermedad, con signos y síntomas parecidos al de la gripe, llamada en ese momento "neumonía atípica", en la ciudad de Wuhan, particularmente entre personas que trabajaban —vendedores o distribuidores— en el Mercado Mayorista de Mariscos de Wuhan (Mojica y Morales, 2020).

Enero de 2020 fue un mes crucial para el mundo, varios países comenzaron a reportar nuevos casos importados, y con ello el número de personas contagiadas fue en aumento. El 21 de enero se detectó el primer caso en Estados Unidos, día con día se fueron sumando la aparición de casos en otros países, perdiendo la posibilidad de rastrear el cómo, cuándo y dónde se contagiaron, evidentemente la transmisión pasó a ser comunitaria; con "7 818 casos confirmados en todo el mundo, la mayoría de ellos en China y 82 en otros 18 países", a finales de enero la OMS declara al COVID-19 como una emergencia de salud pública internacional (OPS, 2020).

Durante febrero, diferentes países presentaron casos importados de COVID-19, la transmisión pasó a ser comunitaria. Por ello, el 11 de marzo de 2020, con más de 118 000 casos de COVID-19 en 114 países, la enfermedad fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia (OMS, 2020).

Inevitablemente, el 27 de febrero de 2020, el gobierno reconoce la aparición del primer caso de COVID-19 en México, fecha que marcaría el inicio de la pandemia en nuestro país. Pocas semanas después, el 18 de marzo de 2020, se confirma el primer fallecimiento por COVID-19.

Ante un ambiente de incertidumbre sobre cómo afrontaríamos a este nuevo "enemigo de la humanidad", en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) se publicó, 23 de marzo de 2020, la estrategia gubernamental que permearía en todo el país: Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

En ella se hacía hincapié en sugerir a la población el resguardo domiciliario bajo el *slogan* "Quédate en casa". Desde su inicio, las respuestas para afrontar al SARS-COV2 obedecieron a la influencia del modelo médico hegemónico, no se visualizaron las repercusiones sociales del aislamiento de miles de personas,

que no tenían las condiciones para quedarse en sus hogares. Al mismo tiempo, las unidades médicas —segundo y tercer nivel de atención— se preparaban para atender a los pacientes con complicaciones derivados del contagio del SARS-COV2, desestimando la importancia de los aspectos sociales, culturales y religiosos en los procesos de salud-enfermedad que afrontaríamos.

En el primer año de la pandemia por COVID-19, las instituciones mexicanas de salud se encontraban adecuando sus procedimientos con el arribo del Insabi; a finales de 2020, con una de las tasas de mayor mortalidad en la historia del país, y con familias en graves problemas económicos como resultado de esta situación sanitaria; se publica en el *Diario Oficial de la Federación* (30 de noviembre de 2020) el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría". El cambio principal se hace en el numeral cuarto, impactando en la desaparición de las cuotas de recuperación independientemente del puntaje obtenido mediante el ESE, para la población que no se encuentre afiliada a una institución de seguridad social.

Entre el miedo, el desconocimiento, la incredulidad, la preocupación, la falta de equipo de protección sanitaria, la modificación de espacios laborales; las y los trabajadores sociales tuvieron que reinventar su práctica profesional, para afrontar este contexto de riesgo sanitario, se vieron obligados a incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procedimientos que debían seguir en el marco de los protocolos implementados para la prevención del contagio del SARS-COV2 y para la atención a pacientes con COVID-19.

A diferencia del personal médico o de enfermería, para el Trabajo Social el paciente no fue el sujeto de intervención en este contexto, las redes de apoyo —esencialmente las familiares— se tornaron como el eje de intervención en esta contingencia sanitaria.

Es complicado hablar de manera genérica de la intervención de Trabajo Social en este contexto, la complejidad del Sistema Nacional de Salud llevó a tener diferentes experiencias de intervención, de manera general podemos aglutinar a las trabajadoras sociales en dos grandes grupos, aquellas/os que estuvieron en el primer nivel de atención realizando actividades preventivas, campañas para el correcto uso del cubrebocas, gel antibacterial, e incluso estuvieron apoyando en los quioscos que se habían instalado en espacios públicos que ofertaban de manera gratuita las pruebas diagnósticas de COVID-19; por otro lado, encontramos a las y los trabajadores sociales que se encontraban en el segundo y tercer nivel atención, y quienes estuvieron en instituciones que recibieron a personas con problemas de salud que ponían en riesgo su vida como resultado del contagio de COVID-19; incluso al interior de este

grupo también se marcan algunas diferencias entre quienes estuvieron adscritas a instituciones de seguridad social —IMSS; ISSSTE, ISSFAM—, y entre aquellas que se encontraron laborando para instancias que tenían como objetivo la población sin seguridad social —Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, hospitales dependientes de la Secretaria de Salud y de las Secretarias de Salud Estatales—; además, como caso excepcional, encontramos a la Unidad Temporal Citibanamex —organismo impulsado desde la iniciativa privada con acompañamiento de la sociedad civil, gubernamental y educativa (UNAM).

De las actividades que realizaron las y los trabajadores sociales al interior de las instancias de salud que atendieron a pacientes COVID-19, encontramos tres grandes acciones:

a) *Sostenimiento de los vínculos*: por un lado, generaron el vínculo entre el responsable legal de la persona hospitalizada y el médico tratante: eran el primer contacto con el que mantenían una breve entrevista para recuperar los datos sociodemográficos y familiares del paciente. Una vez ingresado el o la paciente, coordinaban la comunicación vía telefónica entre el médico y el responsable legal para mantener los reportes sobre el estado de salud del paciente. Por otra parte, mantuvieron los lazos afectivos entre el paciente y sus familiares a través de videollamadas, cartas o mensajes de voz (Whatsapp). En algunos otros casos, se dieron a la tarea de localizar a los familiares de pacientes que llegaban en calidad de desconocidos.
b) *Acompañamiento en los casos defunción*: los manuales de procedimientos de algunas instancias hospitalarias indican que el personal de Trabajo Social deben fungir como testigo ocular en el reconocimiento del cadáver, les corresponde brindar la asesoría sobre los trámites que deben seguir los familiares en estos casos, gestionar los apoyos sociales necesarios cuando las familias no cuenten con los medios para poder llevar a cabo un funeral; además son quienes entregan el acta de defunción y brindan la contención emocional a los familiares que lo requieran.

   Estas acciones se vieron consolidadas con la publicación de los "Lineamientos de Manejo General y Masivo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-COV2)", en la que se apunta que: "el personal de trabajo social explore posibilidades de apoyo y guía de las y los deudos, así como facilitar el proceso de recepción y entrega de cadáveres de manera oportuna. De igual manera, en caso de ser posible, referir al familiar que lo requiera al equipo de salud mental institucional para soporte, asesoría sobre el manejo del cadáver, duelo y seguimiento.

c) En el caso de las altas por mejoría, gestionaron el préstamo de concentradores de oxígeno y del suministro gratuito de oxígeno con la empresa Infra.

Durante este contexto, las y los trabajadores sociales convivieron con la vida y con la muerte, con el amor, la desesperanza, el miedo y la angustia ante la pérdida de la vida de niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, mujeres y hombres, cada uno de ellos con vínculos, eran madres, padres, hijos, hijas, tías/os, abuelas o abuelos; tuvieron que afrontar las emociones que estas situaciones les provocaba, aunado a las emociones derivadas del propio contexto familiar y de su temor continuo por el riesgo de contagio que mantenían en cada jornada laboral.

En este capítulo de la historia de México, las y los trabajadores sociales tuvieron un papel protagónico al sostener y mediar la comunicación entre los familiares de pacientes y quienes se encontraban dentro de las instancias hospitalarias —pacientes, equipo multidisciplinario. En muchos casos, fueron el portavoz de las últimas palabras que escucharon los pacientes de sus familiares; en muchos otros casos fueron quienes escucharon todas las preocupaciones y los problemas que se derivaron en las familias como consecuencia del contagio y fallecimiento de sus familiares.

Reflexiones finales

A casi un siglo de la instauración técnica del Trabajo Social en México, y a medio siglo del Trabajo Social en la UNAM; nos parece pertinente cuestionarnos, como una especie de "corte de caja", sobre el desarrollo del Trabajo Social, particularmente en el área de la salud: ¿El campo de intervención sufrió cambios?, ¿qué demanda el contexto de las y los trabajadores sociales en este ámbito?, ¿qué desafíos dejó a su paso el COVID-19 para el Trabajo Social, como la primera pandemia del siglo XXI?, ¿nuestras técnicas e instrumentos deben sufrir adecuaciones?

Escribir en pocas hojas sobre nuestra profesión en el área de la salud es un reto imposible de lograr, hay tanto por escribir, por reflexionar y por dar a conocer de los procesos de intervención que se extienden en todas las instancias públicas de los tres niveles de atención a la salud; pero también reconocemos la existencia de otras experiencias profesionales de trabajadoras/es sociales que están en organismos de la sociedad civil. Lamentablemente, aún adolecemos la carencia de escritos que nos permitan acceder a este cúmulo de experiencias, del impacto de nuestra intervención como profesión y las metodologías que implementamos. Si bien, gracias a la tecnología contamos con conferencias, conversatorios y mesas de discusión que se alojan en diferentes

redes sociales (YouTube, Facebook, Spotify), no sustituyen la importancia de publicar en revistas o libros con la rigurosidad teórica, metodológica y ética que el mundo moderno impone en los campos disciplinares. Quizá sea este uno de los primeros desafíos que debemos superar.

Por otra parte, con los cambios legislativos que nos llevaron a transitar a la gratuidad de los servicios de salud, es imperante reflexionar colectivamente sobre nuestra postura en estos procesos, sobre nuestro ejercicio profesional en esta manera diferente de comprender la salud, la enfermedad y los servicios de salud; así como la pertinencia de nuestras técnicas e instrumentos, por ejemplo, en el caso del estudio socioeconómico; es necesario debatir su utilidad en este contexto, así como los indicadores o categorías que deberían integrarse a este; considerando que la población modificó sus ingresos, gastos, estructuras y dinámicas familiares. Si bien entendemos que la aplicación de las cuotas de recuperación se continúa efectuando en el menor de los casos, entonces ¿cuál sería o cuál debería de ser el objetivo del estudio socioeconómico al interior de las instancias orientadas a la población no derechohabiente?, ¿qué información nos arroja el estudio socioeconómico para la toma de decisiones de los departamentos de Trabajo Social y de la instancia de salud?, ¿qué utilidad le asigna Trabajo Social a esta información más allá de colocar a una persona en un nivel de clasificación socioeconómica?

Desde la implantación de las primeras escuelas a nivel técnico del Trabajo Social en nuestro país, México experimentó cambios importantes en su estructura y dinámica poblacional como resultado de tensiones económicas, políticas, sociales y culturales; incluso ambientales y tecnológicas, que han llevado a las y los trabajadores sociales a ampliar el campo de intervención en el área de la salud, incluso fuera del marco laboral estatal. Si consideramos de manera simplista que el objeto de intervención de las y los trabajadores sociales son los problemas y las necesidades sociales, en esta área encontramos diversas situaciones que demandan la intervención de Trabajo Social, como la falta de acceso a servicios de salud, la falta de acceso a medicamentos, la ausencia de redes sociales de apoyo, la feminización de los cuidados, la adherencia al tratamiento, la imposibilidad de pagar medicamentos o tratamiento, la presencia de enfermedades crónico-degenerativas, el duelo, la muerte, el abandono de personas, el impacto económico de la enfermedad, un sin número de situaciones previas o desencadenadas como resultado de la presencia de la enfermedad.

El ejercicio profesional de las y los trabajadores sociales fue obligado a cambiar a lo largo de la historia, no solo en sus funciones y actividades; sino también en los marcos teóricos que permiten la comprensión de la salud-enfermedad-atención; pero también de aquellos que admiten brindar un servicio a las y los usuarios en el marco de los derechos humanos, de la perspectiva de género y la interculturalidad.

Un tema por demás necesario de estudiar y politizar en el Trabajo Social en México son las condiciones laborales de las y los trabajadores sociales al interior de la estructura del Sistema Nacional de Salud. En la existencia de diversos tipos de contratación —base, honorarios, galeno, nomina 8, Insabi, Insabi Contingencia— encontramos flexibilización laboral, independientemente de su tipo de contratación tienen las mismas obligaciones y responsabilidades, pero algunas de ellas/os sin la posibilidad de acceder a todos los beneficios que otorga la seguridad social. Incluso en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, no reconoce la adquisición de posgrados en las y los trabajadores sociales para ocupar cualquiera de las plazas existentes, incluso la de jefa/e de departamento de Trabajo Social, se requiere como estudios máximos las licenciatura. Al respecto, Medina y Zúñiga (2023) logran describir la desigualdad que hay al interior de las instancias de salud de este colectivo profesional; pues al no contar con prestaciones sociales y sin la posibilidad de acceder a los procesos escalafonarios, el sueldo neto es mínimo y la insatisfacción laboral es alta entre este recurso humano.

Por último, tenemos mucho que debatir como resultado de la pandemia, una tarea pendiente es la reflexión del proceso salud-enfermedad como campo problemático para la intervención del trabajador/ra social con el soporte de la tecnología para la intervención social.

Referencias bibliográficas

Alava, L. A. R., L. L. Lino y V. I. A. Anchundia (2017). Las funciones del trabajador social en el campo de salud. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, *4*, 1-15.

Arciniega, M. R. y M. L. B. Calderón (2006). *Validez y confiabilidad del estudio socioeconómico*. México: UNAM-ENTS.

Brea Iglesias, J., A.Arias Astray y D. Alonso Gonzalez (2024). Trabajo Social y salud pública. Genealogía de una relación recíproca. *Cuadernos de Trabajo Social*, *37*(1).

Bueno, Ana Marcela (2017). Reflexiones históricas sobre el desarrollo del Trabajo Social en Colombia. *Trabajo Social*, (19), 67-85. En <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932017000100067&lng=en&tlng=es>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). DECRETO por el que se declara el 21 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales". México: *Diario Oficial de la Federación*, 2 de julio.

Gómez Fröde, C. (2018). El sistema de salud en México. *Derecho a una asistencia sanitaria para todos: una visión integral. (Derechos humanos y filosofía del derecho)*, 271-287.

Lorenzo, María Dolores (2018). Las trabajadoras sociales en la década de 1930. Asistir a los pobres y servir al Estado. *Historia mexicana*, *68*(2), 713-746, en <https://doi.org/10.24201/hm.v68i2.3750>.

Medina, J. y R. Zúñiga (2023). La contratación eventual del personal de salud. El caso del trabajador social en el Hospital General de Cuautitlán, México; en Pérez y Cruz. *La intervención encarnada. Reflexiones en torno a las experiencias de trabajadoras/es sociales del sector salud frente al COVID-19*. México: UNAM-ENTS.

Rocha Islas, Martha Eva (2021). Conferencia. Una mujer singular: Julia Nava de Ruisánchez. Profesora, revolucionaria y feminista, 7 de febrero, en <https://www.youtube.com/watch?v=DxuXLsMORgI>.

Saavedra, N., J. Galván, A. Pérez y S. B. Gorn (2014). Saberes y decires acerca del Seguro Popular. Un estudio en centros de Primer Nivel de Atención de la Ciudad de México. *Salud Problema*, (15), 25-36.

Secretaria de Salud. Sistema de Social en Salud: informe de resultados 2012. México, en <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/feb/InfSPSS-20130201.pdf>.

Uribe Gómez, Mónica y Raquel Abrantes Pêgo (2013). Las reformas a la protección social en salud en México: ¿rupturas o continuidades?. *Perfiles latinoamericanos*, *21*(42), 135-162, en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532013000200006&lng=es&tlng=es>.

Valero Chávez, A. (1999). *El Trabajo Social en México: desarrollo y perspectivas*. México: UNAM-ENTS.

_____ (2009). Apuntes sobre la génesis del Trabajo Social mexicano (pp. 12-35). En Manuel Sánchez Rosado (coord.), *Manual de Trabajo Social*. México: UNAM-ENTS.